

# Políticas públicas, trabajo femenino y presupuestos de género. Avances, retrocesos y desafíos

Ma. Luisa González Marín

Patricia Rodríguez López

*Coordinadoras*







POLÍTICAS PÚBLICAS, TRABAJO FEMENINO Y PRESUPUESTOS DE GÉNERO  
Avances, retrocesos y desafíos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers

*Rector*

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

*Secretario General*

Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria

*Secretario Administrativo*

Dra. Guadalupe Valencia García

*Coordinadora de Humanidades*



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

Dr. Armando Sánchez Vargas

*Director*

Dra. Isalia Nava Bolaños

*Secretaria Académica*

Ing. Patricia Llanas Oliva

*Secretaria Técnica*

Mtra. Graciela Reynoso Rivas

*Jefa del Departamento de Ediciones*

POLÍTICAS PÚBLICAS, TRABAJO FEMENINO  
Y PRESUPUESTOS DE GÉNERO  
Avances, retrocesos y desafíos

María Luisa González Marín  
Patricia Rodríguez López  
(coordinadoras)



Primera edición digital en pdf, septiembre de 2021.

D.R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
Ciudad Universitaria, Coyoacán,  
04510, Ciudad de México.  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS  
Circuito Mario de la Cueva s/n,  
Ciudad de la Investigación en Humanidades,  
04510, Ciudad de México.

ISBN: 978-607-30-4958-0.

DOI: <https://doi.org/10.22201/ieec.9786073049580e.2021>

PAPIIT IN302817. Trascendencia del gasto público en la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Trabajo de cuidado y de reproducción en América Latina.

Diseño de portada: Alejandro Orozco.  
Cuidado de la edición: Hélida De Sales Y.

Hecho en México.

## AGRADECIMIENTOS

En primera instancia, agradecemos a la Dirección General de Apoyo al Personal Académico de la UNAM (DGAPA), el apoyo para la realización de este libro y a todas las etapas que integraron esta investigación mediante el proyecto PAPIIT 302817: “Trascendencia del gasto público en la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Trabajo de cuidado y de reproducción en América Latina”.

Las investigaciones que componen este libro contaron con el apoyo de becarios, el personal de la biblioteca, de servicios de cómputo y administrativo del Instituto de Investigaciones Económicas y, en especial, de colegas de la comunidad académica, quienes con su asesoría orientaron la determinación de los conceptos y categorías utilizadas.

Nuestro reconocimiento al director del Instituto de Investigaciones Económicas, Armando Sánchez Vargas, y a la secretaria académica, Isalia Nava Bolaños, por el respaldo recibido. Igualmente, a la comunidad estudiantil becaria que participó en este proyecto: Miriam Apáni Morales Leos, Ingrid Elizabeth Martínez y Hernández, Daniela Nevárez Jiménez, Mariana Rivera Escalante, Arantxa Montes Gutiérrez, Brenda Isabel Soto Vega y Saúl Villegas Zamora.





## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	7
INTRODUCCIÓN	13
PARTE I. TRABAJO FEMENINO PRODUCTIVO Y LOS RETOS DEL MERCADO	
1. MUJERES EN LA FUERZA LABORAL Y SU CONTRIBUCIÓN EN EL HOGAR. UN ANÁLISIS EXPLORATORIO DESDE LOS HOGARES DE MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS	19
<i>Rodolfo García Zamora y Selene Gaspar Olvera</i>	
2. AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES. ANÁLISIS EMPÍRICO DE MÉXICO	59
<i>Patricia Rodríguez López y Jordi Bellmunt Espíndola</i>	
3. MUJERES Y BANCOS: LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL ACCESO AL CRÉDITO EN BRASIL Y MÉXICO (2000-2017)	79
<i>Monika Meireles, Silvia Bermúdez y Daniela Bernal</i>	
4. POLÍTICAS RELATIVAS AL TRABAJO ANTE EL CAMBIO DE PARADIGMAS EN LA ERA GLOBAL. LA NECESIDAD DE UNA PERSPECTIVA SOCIAL Y DE GÉNERO	103
<i>Hugo Rangel y Torrijo</i>	
5. VIOLENCIA LABORAL HACIA LAS MUJERES EN MÉXICO EN EL SIGLO XXI	127
<i>María Luisa González Marín</i>	

## PARTE II. GASTO PÚBLICO Y PRESUPUESTOS DESTINADOS A LAS MUJERES

6. EL MECANISMO FINANCIARIZADOR INTEGRADO POR LAS  
TENDENCIAS ESTRUCTURALES DEL DESENVOLVIMIENTO  
DEL GASTO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN MÉXICO 157  
*Violeta Rodríguez del Villar*

7. FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS EMPRENDIMIENTOS  
DE LAS MUJERES 193  
*Marisol Cruz Cruz y Humberto de Luna López*

8. PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MÉXICO.  
AVANCES DE DEFICIENCIAS 219  
*Teresa López y Eufemia Basilio*

9. LA MUJER COLIMENSE Y LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES  
ESTATALES PARA EMPRENDEDORAS 249  
*Francisco Javier Haro Navejas y  
Ricardo Castellanos Curiel*

## PARTE III. POLÍTICAS PÚBLICAS REGIONALES

10. MUJERES HACIA EL MERCADO LABORAL MEDIANTE  
EL MODELO INTEGRAL DE INSERCIÓN LABORAL (MIL) 275  
*María Soledad Castellanos Villarruel,  
Alma Jessica Velázquez Gallardo y  
Lucio Guzmán Mares*

11. PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO 2015-2025 DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO 299  
*Magdiel Gómez Muñiz y Jesús Ruiz Flores*

12. RELACIONES DE GÉNERO EN LAS TRANSFORMACIONES  
DE LA ECONOMÍA Y LA CULTURA ALIMENTARIAS EN UNA CIUDAD  
MEDIA EN MÉXICO 323  
*Sergio Lorenzo Sandoval Aragón*
13. LAS MUJERES EXTENSIONISTAS Y SU TRABAJO CON MUJERES  
DEL CAMPO. UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA PRÁCTICA  
EXTENSIONISTA 353  
*Claudia M. Prado Meza, Rosa María Peláez Carmona y  
Yadira Yazmín Sigler*
14. CUIDO, LUEGO EXISTO: ALTERNATIVAS PARA ENFRENTAR  
LA CRISIS DE LOS CUIDADOS 377  
*Arantxa Montes Gutiérrez, Brenda Isabel Soto Vega,  
Saúl Villegas Zamora, Laura Gisela García García y  
Mariana Abad Jáuregui*
15. LA CONCILIACIÓN VIDA LABORAL-VIDA FAMILIAR  
Y LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS PLANES NACIONALES  
DE IGUALDAD EN MÉXICO Y PERÚ 397  
*Liliana I. Castañeda Rentería y  
Jimena Sánchez Barrenechea*



## INTRODUCCIÓN

Las políticas de austeridad han profundizado las contradicciones sociales, llevando a las economías latinoamericanas a exigir cada vez más trabajo gratuito a sus mujeres, aumentando los obstáculos para elaborar sus proyectos y alcanzar sus ideales, es decir, lograr su autonomía. En general, todo contribuye a retenerlas en casa, a someterlas a jornadas interminables de trabajo, a que acepten salarios bajos y, por tanto, que las posibilidades de bienestar para ellas y sus hijos sean limitadas. Debido a estas condiciones, es fundamental la participación incansable en el debate del gasto público, determinar estudios sobre los presupuestos de género y definir de manera clara su extensión social, explicando de qué manera esta puede ser determinante para frenar la precarización del mercado laboral femenino, para lograr que las mujeres generen autonomía económica y así obtengan reconocimiento público y retribución económica igual a los varones. El objetivo de esta obra es analizar los obstáculos que enfrentan las mujeres latinoamericanas al ingresar en el mercado laboral remunerado, considerando que es factible que el gasto público ayude a corregir muchas de las barreras que dificultan su incorporación y analizar en qué medida los presupuestos sensibles al género contribuyen a combatir la discriminación hacia las mujeres.

Una constante en esta situación es el trabajo de cuidado, una actividad que se convierte en un problema cuando la mujer decide salir de casa y trabajar por un salario o ingreso. El trabajo de cuidado adquiere gran importancia por dos motivos: 1) por el aumento de la participación de las mujeres en el mercado, fenómeno que no puede detenerse bajo ninguna

circunstancia; 2) por su influencia sobre la sociedad, que lo convierte en punto clave para la supervivencia humana y la reproducción del sistema, además de la contribución que representa para el Estado y la producción.

Las aportaciones hechas por la economía feminista respecto de la manera de lograr la equidad o la igualdad en el trabajo de cuidado entre hombres y mujeres es un asunto que también está en el debate. Se requiere de la participación del Estado, la empresa y la sociedad civil, lo cual implica la transformación del modo de gobernar, así como de la cultura machista y discriminatoria hacia las mujeres y lo femenino. Incluso, habría que cambiar la concepción que se tiene de la familia, la cultura y del trabajo remunerado y no remunerado.

Esta obra se divide en tres grandes secciones. La primera parte “Trabajo femenino productivo y los retos del mercado”, se integra por cinco textos centrados en el estudio del mercado de trabajo en distintos países, que ofrecen una perspectiva internacional del estado actual sobre este tema. Rodolfo García Zamora y Selene Gaspar nos presentan un análisis exploratorio sobre la importancia de la contribución económica de la fuerza laboral femenina en el bienestar de los hogares de mexicanos residentes en Estados Unidos. Patricia Rodríguez y Jordi Bellmunt analizan la definición de autonomía económica de las mujeres y su relación con los trabajos de reproducción social y los cuidados. Monika Meireles, Silvia Bermúdez y Daniela Bernal realizan un exhaustivo análisis con perspectiva de género en torno a la inclusión financiera y su impacto en la vida laboral de las mujeres. Hugo Rangel presenta un análisis sobre las condiciones de trabajo de las mujeres y el entorno macroeconómico que condiciona la calidad de los puestos de trabajo. María Luisa González estudia la expresión de la violencia en las relaciones laborales de las mujeres asalariadas, como una forma de violencia normalizada en nuestro sistema económico.

La segunda parte se compone de tres capítulos que se concentran en los presupuestos públicos con enfoque de género.

El primero es de la experta en el tema de presupuesto, Violeta Rodríguez, quien nos muestra que las tendencias de instrumentación del gasto público para la equidad de género es un mecanismo bien articulado que motiva y sostiene la financiarización de las finanzas públicas del país. El siguiente texto es de Marisol Cruz y Humberto Luna, en el que exponen de manera detallada los límites del financiamiento gubernamental a los emprendimientos de las mujeres y refieren experiencias de negocios dirigidos por mujeres. De esta manera se evalúan las acciones gubernamentales hacia las mujeres en una experiencia estatal determinada. Por su parte, Teresa López y Eufemia Basilio exponen de manera amplia las posibilidades de impulsar una política fiscal que permita que el gasto público reduzca la desigualdad de género, mostrando que a pesar de ser un proceso complejo es posible a partir de la planeación y la evaluación del impacto y los efectos de los programas y las políticas públicas. Francisco Javier Haro y Ricardo Castellanos nos proponen en su trabajo una perspectiva estatal sobre las mujeres emprendedoras y los programas públicos estatales. Su análisis empírico se sitúa en el estado de Colima, México.

La tercera parte trata sobre temas económicos y laborales, las características de la inserción laboral de las mujeres y las repercusiones en la vida diaria. El primer trabajo es de María Soledad Castellanos Villarruel, Alma Jessica Velázquez Gallardo y Lucio Guzmán Mares, quienes en su propuesta establecen la necesidad de contar con estrategias de inserción en el mercado laboral femenino de forma conciliatoria entre el gobierno, las empresas y las universidades para contribuir a una inclusión laboral de las estudiantes que trabajan y realizan trabajos de cuidado en el hogar. Magdiel Gómez y Jesús Ruiz enfocan su análisis en mostrar las enormes diferencias que existen cuando desde la base institucional municipal se establecen planes y programas de protección a las mujeres en términos de las diferentes formas de violencia,



de mejoras en las condiciones de trabajo y también respecto de la representatividad política. Sergio Lorenzo Sandoval Aragón lleva a cabo un cabal estudio sobre las transformaciones socioculturales en el municipio de Ocotlán, Jalisco, que han repercutido desde en los cambios en el consumo hasta en las relaciones familiares que afectan de manera decisiva las relaciones de género. Claudia M. Prado-Meza, Rosa María Peláez Carmona y Yadira Yazmín Sigler presentan un interesante trabajo sobre las mujeres indígenas y campesinas y la experiencia actual de mujeres extensionistas que ahora deben integrar a su trabajo una visión de desarrollo sustentable con perspectiva de género. Arantxa Montes Gutiérrez, Brenda Isabel Soto Vega, Saúl Villegas Zamora, Laura Gisela García García y Mariana Abad Jáuregui presentan un análisis teórico sobre la definición de reproducción social para lograr reconocer el reparto inequitativo del trabajo de cuidado y así visibilizar la *crisis de los cuidados* en su relación con la economía y los sentimientos. El capítulo de Liliana I. Castañeda Rentería y Jimena Sánchez Barrenechea es un análisis minucioso sobre el concepto de igualdad y los planes nacionales de política pública existentes en México y Perú, con especial atención en la discusión de los temas de conciliación y responsabilidad por parte de estos dos países, así como las posibles discrepancias en la experiencia de la igualdad sustantiva de las mujeres.

## I. TRABAJO FEMENINO PRODUCTIVO Y LOS RETOS DEL MERCADO



# 1. MUJERES EN LA FUERZA LABORAL Y SU CONTRIBUCIÓN EN EL HOGAR. UN ANÁLISIS EXPLORATORIO DESDE LOS HOGARES DE MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS

*Rodolfo García Zamora\* y Selene Gaspar Olvera\*\**

## INTRODUCCIÓN

Uno de los principales ingresos monetarios de los hogares son los que se obtienen mediante la inserción laboral de uno o varios de sus miembros. De manera tradicional, los varones eran el principal sostén de los hogares mexicanos; por ello, los flujos migratorios internacionales eran en su mayoría de hombres (esposos e hijos). Sin embargo, como parte de las transformaciones económicas de la nación vecina, principal destino de los mexicanos, así como del importante desarrollo y capital humano de las mujeres, se han incorporado al mercado laboral cada vez con una considerable presencia, incluso mayor que el número de mexicanas en la fuerza laboral de México [García y Gaspar, 2018].

Es probable que esta importante integración de las mujeres al mercado laboral se deba en unos casos a la necesidad de generar mayores ingresos monetarios para el sostenimiento de las necesidades del hogar y sus miembros y, en otros, a una necesidad de desarrollo y/o de empoderamiento

\* Doctor en Ciencias Económicas. Docente Investigador de la Unidad Académica en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas.

\*\* Maestra en Demografía social y Actuarial por la UNAM. Investigadora en la Unidad Académica en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas.

dentro del núcleo familiar. Tal como lo señalan Rodríguez y Muñoz [2017: 211]: “La mujer es en la actualidad un agente económico de relevancia, cuya importancia como entidad proveedora de ingresos no se reduce exclusivamente al universo de mujeres solas y jefas de hogar”. Considerando que el trabajo doméstico ha sido desempeñado por mujeres de forma mayoritaria, aun cuando un porcentaje creciente se ha incorporado al mercado laboral, es necesario entender que este trabajo tiene un valor agregado, pues de no ser desempeñado por las mujeres tendría un costo extra dentro del hogar al contratar a alguien para desempeñarlo. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) [OPS y OMS, 2018], señalan que con frecuencia las personas que realizan trabajo no remunerado tienen acceso limitado a los recursos económicos, lo que favorece la subordinación social y el desequilibrio en la distribución de los recursos y del poder entre hombres y mujeres.

Así, el objetivo del estudio es mostrar, a partir de un análisis exploratorio, la importancia de la contribución económica de las mujeres en la fuerza laboral para el bienestar de los hogares de mexicanos residentes en Estados Unidos. En un primer momento, examinamos las características sociodemográficas y laborales de las mujeres en la fuerza laboral pertenecientes a los hogares con, al menos, un inmigrante mexicano desde una perspectiva comparativa de tipo descriptivo y por tipo de hogar. En un segundo momento se analizan algunas características básicas de los hogares por tipo; después, para aproximarnos a la importancia relativa de las mujeres en la economía del hogar, mediante un análisis de regresión logística binomial analizamos los ingresos del hogar y la probabilidad relativa del mismo de caer en pobreza. Por último, se presentan algunas reflexiones sobre los hallazgos encontrados.

## MÉTODO Y DATOS

En un primer momento seleccionamos las unidades de vivienda de parejas casadas con al menos un inmigrante mexicano en Estados Unidos; se excluyeron los hogares de casados con subfamilias en el hogar. Posteriormente clasificamos los hogares de casados (o unidos) según la participación en la fuerza laboral del esposo o esposa y la presencia del cónyuge en el hogar en: 1) hogares con pareja casada: ambos en la fuerza laboral (FL); 2) hogares con pareja casada: solo el esposo en la FL; 3) hogares con pareja casada: solo la esposa en la FL; 4) hogar con pareja casada: ninguno en la FL.

Este subconjunto de hogares agrupa al 53.0 % de los 5.8 millones de hogares donde al menos hay un inmigrante mexicano, los cuales agrupan a 53.2 % de los 24.3 millones de personas que los conforman. Si contamos los hogares de casados con subfamilias, ese porcentaje sería de 60.4 %, y el conjunto de personas que cohabitan en estos hogares sería de 65.8 por ciento.

La elección del subconjunto de hogares obedece a que el resto de los hogares son: compuestos (formados por un hogar nuclear o ampliado, más personas sin parentesco con la cabeza de hogar); unipersonales o de corresidentes (este tipo de hogar dificulta distinguir la aportación económica de las mujeres al núcleo familiar, por lo que no se incluye en el estudio). Después seleccionamos a las mujeres de 16 años o más pertenecientes a las cuatro categorías de hogares (cuadro 1). En resumen, el estudio incluye el análisis de poco más de tres millones de hogares y 4.2 millones de mujeres de 16 años o más de edad pertenecientes a alguno de los cuatro tipos de hogares propuestos; de ellas más de dos millones están ocupadas en alguna actividad económica (cuadro 1). Cabe aclarar que en el hogar puede haber más miembros de 16 años o más en FL, además de la cabeza de familia y la esposa; por ejemplo, los hijos. Lo mismo ocurre en los rubros de los inactivos.

Cuadro 1. Hogares de casados (o unidos) con al menos un inmigrante mexicano según participación en la fuerza laboral del esposo o esposa, 2017

	Total	Pareja casada: ambos en la fuerza laboral (FL)	Pareja casada: solo el esposo en la FL	Pareja casada: solo la esposa en la FL	Pareja casada: ambos no están en la fuerza laboral (FL)
<b>Hogares con pareja casada*</b>	3 096 766	1 455 592	1 261 434	133.084	246.656
Personas en el hogar**	<b>12 965 135</b>	6 089 687	5 635 412	497.254	742.782
% mujeres	48.0	48.2	47.9	48.4	46.5
Mujeres de 16 años y más	4 242 771	2 042 405	1 688 239	196.523	315.604
Mujeres económicamente activas	<b>2 178 600</b>	1 736 117	232.807	166.502	43.174
Mujeres ocupadas	<b>2 036 562</b>	1 625 576	211.859	158.997	40.13
% que trabaja	48.0	79.6	12.5	81.0	12.7
Tasa de ocupación (por cien)	93.5	93.6	91.0	95.5	92.9
% inactivas	48.6	15.0	86.2	15.2	86.3

\* 5 848 363 hogares con al menos un inmigrante mexicano.

\*\* 24 355 933 personas en hogares con al menos un inmigrante mexicano.

Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación de los autores con base en U.S. Census Bureau, American Community Survey (ACS), 2017.

Las estimaciones se llevan a cabo con la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS, por sus siglas en inglés) 2017. La ACS es la encuesta de hogares más grande de Estados Unidos y ofrece información amplia sobre datos sociales, económicos y de vivienda; el gran tamaño de su muestra permite obtener estadísticas confiables para diversos niveles geográficos y grupos poblacionales.

Como ya ha sido referido, para acercarnos a la importancia relativa de las mujeres en la economía del hogar revisamos los ingresos del hogar por trabajo y la probabilidad relativa del hogar de caer en la pobreza mediante un análisis de regresión logística binomial. El estado de pobreza se determina al comparar los ingresos anuales (antes de impuestos) con un conjunto de valores en dólares, llamados *umbrales de pobreza*, que varían según el tamaño de la familia, el número de hijos y la edad del dueño de la casa [Bishaw y Benson, 2018]. Si el ingreso monetario de la familia es menor que el valor en dólares de su umbral, entonces la familia y cada uno de sus miembros son pobres. Si las personas no viven en familia, el estado de pobreza se determina comparando los ingresos del individuo con su umbral de pobreza. Estos se actualizan cada año para tener en cuenta los cambios en el costo de la vida mediante el Índice de Precios al Consumo de Estados Unidos (Consumer Price Index o CPI).

Se estiman en total cinco modelos logísticos binomiales, uno general que contempla como variable independiente la tipología de hogares propuesta, y los modelos restantes corresponden a cada tipo de hogar. Otras variables independientes son hogares con mujeres en la FL que hablan muy bien y bien el idioma inglés, hogares con mujeres en la FL con estudios de licenciatura o posgrado, hogares con mujeres en la FL, hogares con mujeres en la FL en ocupaciones profesionales, hogares con adultos mayores de 65 años o más de edad, hogares con menores de 18 años de edad. La variable dependiente corresponde a la condición de pobreza del hogar.



La hipótesis del estudio es que cuando en el hogar ambos miembros de la pareja trabajan, disminuye la probabilidad de que el hogar caiga en situación de pobreza respecto del resto de los hogares, es decir, la probabilidad de que el hogar caiga en la pobreza aumenta según la tipología de hogar propuesto.

#### INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES AL MERCADO LABORAL

La incorporación de las mujeres al mercado laboral ocurre en un contexto global, social y económico influenciado por el género y las relaciones familiares. Boushey y Vaghul [2016] sostienen que la seguridad económica familiar en Estados Unidos ha disminuido desde la década de los setenta, lo que obligó a las familias a buscar estrategias para enfrentar la creciente inestabilidad y el estancamiento de los ingresos familiares. Una de las estrategias es la incorporación de las mujeres al mercado laboral, lo cual ha convertido los ingresos agregados de las mujeres en un recurso clave para el sostenimiento de las familias. Argumentan que sin los ingresos de las mujeres las familias estarían mucho peor, en especial las familias de bajos ingresos y de clase media. Asimismo, señalan que otro factor que favoreció la incorporación de las mujeres al mercado laboral es el aumento de sus niveles de escolaridad; de igual manera, la cambiante participación de las mujeres en el hogar y en la fuerza laboral ha traído beneficios enormes a las familias. Sin embargo, hombres y mujeres enfrentan conflictos diarios entre el trabajo y la familia.

Por su parte, Tzvetkova y Ortiz [2017] indican que la caída en las tasas de fecundidad conducen a una mayor participación de las mujeres en la fuerza laboral, aclarando que esto no sugiere que las mujeres deberían tener menos hijos; en cambio, es necesario hacer que el empleo sea compatible con la maternidad y ampliar las opciones disponible para las mujeres. Nuestra sugerencia es que esas opciones se hagan extensivas

también a los hombres, de tal suerte que los desequilibrios en las tareas domésticas y en la producción económica del hogar se reduzcan, pues todavía las mujeres activas en el mercado laboral asumen una gran cantidad de tareas domésticas. Esta propuesta favorecería también una reducción en las brechas de los ingresos económicos entre hombres y mujeres. Los autores señalan que el progreso en los bienes de consumo duraderos que ahorran trabajo en el hogar también contribuyen al aumento de la participación de las mujeres en la fuerza laboral.

Por su parte, Verick señala como factores socioeconómicos que afectan la participación de las mujeres en el mercado laboral: “el nivel de desarrollo económico, logro educativo; dimensiones sociales, como las normas sociales que influyen en el matrimonio, la fertilidad y el papel de la mujer fuera del hogar, acceso a crédito y otros insumos, características del hogar y cónyuge, entorno institucional (leyes, protección, prestaciones)” [Verick, 2014: 6].

Los cambios económicos que experimenta Estados Unidos afectan el conjunto de recursos disponibles dentro del hogar; esos efectos son diferenciales según el origen étnico y la situación migratoria de los miembros que lo conforman. Uno de los principales ingresos monetarios de los hogares corresponde a los que se obtienen mediante la inserción laboral de uno o varios de sus miembros. En los hogares de mexicanos, tradicionalmente los varones han sido el principal sostén; por ello entre los migrantes los flujos migratorios internacionales eran dominados por los hombres (esposos e hijos).

En relación con los factores culturales, Ortiz y Tzvetkova [2017] señalan que existe una distribución natural de los papeles de género, ya que las mujeres se adaptan mejor a las responsabilidades domésticas y crianza de los hijos, mientras los hombres lo hacen a trabajar fuera del hogar. Asimismo, señalan que para entender los cambios en la participación laboral de las mujeres, la asignación de tiempo disponible para

tal tarea es crucial, pues ellas tienden a dedicar una cantidad sustancial de tiempo a actividades no remuneradas. La participación femenina en los mercados laborales aumenta cuando el trabajo doméstico se comparte de manera equitativa con los hombres y se flexibiliza el mercado laboral para hacer compatibles el trabajo y el cuidado de la familia. Las mujeres residentes en México dedican más tiempo al trabajo no remunerado que los varones, incluso dedican más tiempo que las mujeres en Estados Unidos y más que la media estimada para las mujeres de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En general, las mujeres dedican más tiempo al trabajo no remunerado.

Muchas, si bien no están incorporadas al mercado laboral remunerado, contribuyen al sostenimiento del hogar y la economía de variadas maneras; cuando ellas o algún varón no asumen esas tareas, la familia tiene que contratar servicios domésticos y pagar un salario. Muchas otras contribuyen con su trabajo remunerado, que se suma a las tareas domésticas por las cuales no reciben retribución económica pero que tienen un costo implícito. Bahn y McGrew [2017] estiman que si las mujeres con ingresos en la fuerza laboral en Estados Unidos dejaran de trabajar un día, le costaría al país 21 000 millones USD en términos del producto interno bruto (PIB). Señalan que la contribución de las mujeres está subestimada porque se incorporan con frecuencia a sectores con pocas ganancias; incluso si su trabajo remunerado se valorara con mayor precisión, no incluiría el trabajo no remunerado con que contribuyen a la economía.

Un factor que ha desempeñado un papel fundamental en la incorporación de las mujeres al mercado laboral son los roles de género. La Oficina Nacional de Investigación Económica (NBER, por sus siglas en inglés) [2019] con base en el estudio de Francine D. Blau [2015] señala que los roles de género del país de origen influyen en el comportamiento de los inmigrantes en Estados Unidos, incluso entre las mujeres de segunda

generación; al mismo tiempo argumentan que con el tiempo las mujeres inmigrantes reducen la brecha de la oferta laboral con las nativas. Esta reducción es diferencial por origen debido a que los inmigrantes provienen cada vez de países que tienen una división del trabajo más basada en el género, como es el caso de México.

Por su parte, Verick señala que la oferta de trabajo femenino es un motor y resultado del desarrollo, y que a medida que los países se desarrollan las capacidades de las mujeres suelen mejorar, así como sus oportunidades de participar en el mercado laboral. Asimismo, refiere que con respecto al hogar los cambios estructurales se pueden describir en el contexto del modelo neoclásico de la oferta laboral: “A medida que aumenta el salario de un cónyuge, existe un efecto negativo en los ingresos sobre la oferta de mano de obra femenina. Sin embargo, una vez que los salarios de las mujeres comienzan a aumentar, el efecto de sustitución inducirá a las mujeres a aumentar su oferta laboral” [Verick, 2014: 6].

Cuando las mujeres migran hacia países desarrollados, donde los roles de género impactan menos en el mercado laboral, las mujeres migrantes suelen alcanzar tasas de participación económica superiores a las mujeres que permanecen en el origen, como es el caso de la mexicanas que residen en Estados Unidos, que en 2017 ostentaban una tasa de participación económica del 56.0 % (ACS, 2017), mientras que entre las que residen en México es de 46.4 % (ENOE, II trimestre 2017). Flippen y Parrado [2015] encontraron que la probabilidad de emplearse de las mexicanas en Estados Unidos es 3.5 veces superior a la de las mexicanas que residen en México. Kenny y O'Donnell [2016] sugieren que favorecer a las mujeres migrantes de países con desigualdad de género tiene el potencial de beneficiar al mismo tiempo, a los países receptores con esta igualdad de género, dado que esas mujeres han superado más barreras para migrar, lo que sugiere una mayor capacidad en ellas.

Otro factor que influye en la participación laboral de los migrantes, hombres y mujeres, es la edad de arribo, la cual es un determinante clave de su adaptación e integración. Los inmigrantes que llegan en una edad temprana asisten a escuelas en Estados Unidos, aprenden más rápido el idioma del país anfitrión y tienen mayores probabilidades de adaptación y socialización [Rumbaut, 2003]. Gaspar Olvera [2018] encontró para los inmigrantes mexicanos que llegaron en la infancia que el mayor tiempo de exposición al sistema educativo de Estados Unidos se ha traducido en una mayor acumulación de capital humano, lo que a su vez favorece mejores oportunidades laborales, y por consiguiente una mayor integración social y económica respecto de los que llegaron a una edad adulta; los primeros no solo tienen mayores logros educativos y dominio del idioma inglés, también persiguen carreras y ocupaciones de orientación similar a los nativos.

La migración de mexicanos a Estados Unidos responde principalmente a factores económicos, de allí su perfil predominante en edades laborales y con preponderancia de varones. Aunque aún los flujos migratorios los dominan los hombres, el de las mujeres se intensifica. Se ha documentado que las mexicanas que emigran a Estados Unidos lo han hecho como agentes pasivos, Giorguli, Angoa y Gaspar [2007] dieron elementos cuantitativos en contra de estos argumentos: las inmigrantes han incrementado su participación en el mercado laboral, así como su contribución económica a los recursos del hogar. Por su parte, García y Gaspar [2018] estiman que la tasa de participación económica (TPE) de las mujeres inmigrantes mexicanas en Estados Unidos pasó de 23.6 % en 1950 a 52.1 % en 1990, y a 55.9 % en 2015, lo cual redujo las brechas respecto de los inmigrantes mexicanos. En términos de tasa de crecimiento anual significa que entre 1990 y 2000 la participación de las inmigrantes mexicanas se incrementó 6.8 % anualmente; entre 2001 y 2010 lo hizo en 5.4 % por año, y entre 2011 y 2015 en 2.3 %. Cabe destacar que desde la

década de los noventa las inmigrantes mexicanas han intensificado su participación en la fuerza laboral en tasas superiores a las de los varones.

#### LOS HOGARES DE MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS. PAREJAS DE CASADOS Y MUJERES EN LA FUERZA LABORAL

En Estados Unidos, hay más de 3 millones de hogares de parejas de casados con al menos un inmigrante mexicano; estos hogares albergan a casi 13 millones de personas, de las cuales 46.5 % nació en México, 51.3 % en Estados Unidos y 2.3 % en otro país. La composición por lugar de nacimiento y la relación a la situación migratoria de sus miembros da una clara idea de la importancia de las decisiones de política migratoria sobre las unidades domésticas que conforman los migrantes mexicanos en la nación vecina, pues esas decisiones no afectan solo a los inmigrantes en situación irregular de residencia, también afectan a sus hijos nacidos en Estados Unidos, quienes han tenido la oportunidad de regularizar su situación migratoria. La separación familiar los perjudica a todos.

#### LA DISTRIBUCIÓN POR LUGAR DE NACIMIENTO Y TIPOLOGÍA DE HOGAR

Las familias en situación mixta de lugar de nacimiento y de residencia legal en Estados Unidos son producto de los cambios en la política migratoria, pues varias políticas y prácticas contribuyen a prolongar los tiempos de espera para regularizar la situación de residencia, y las cuotas anuales para tal efecto son insuficientes [Gubernskaya y Dreby, 2017]. Asimismo, Gubernskaya y Dreby señalan que en el contexto estadounidense, donde casi no hay apoyo para la integración de los inmigrantes, y las políticas de bienestar social limitadas, la unidad familiar es fundamental para promover integración,

bienestar social, económico y movilidad intergeneracional. También señalan que con frecuencia el actual sistema de inmigración contribuye a ampliar los periodos de separación familiar, pues los inmigrantes mexicanos tienen que esperar más de 20 años para reunirse legalmente con sus familiares en Estados Unidos.

Los casi 3 millones de hogares en estudio agrupan a más de 4.2 millones de mujeres de 16 años o más (68.2 % de los 6.2 millones de mujeres en esos hogares con 16 años o más de edad); 2.2 millones son económicamente activas, de las cuales 2 millones realizan alguna actividad económica; 60.3 % de las mujeres que trabajan nació en México, 36.2 % en Estados Unidos y 3.5 % en otro país. De acuerdo con la tipología propuesta, se observa lo siguiente:

- 1) Hogares con pareja casada: ambos en FL; 1.4 millones de hogares agrupan a 1.6 millones de mujeres FL (79.6 % del total de mujeres en esos hogares), 64.5 % nació en México, 31.7 % en Estados Unidos y el 3.90 % en otro país. Su tasa de ocupación es de 93.4 % y la de inactividad de 15 %. En relación con su nivel de escolaridad, 78.6 % tiene estudios inferiores a la licenciatura; 17.3 %, licenciatura; y 4.1 %, posgrado. El 74.7 % habla muy bien y bien el inglés. La tipología de hogares propuesta permite no solo resaltar la importancia laboral y económica de las mujeres, sino también la de los hijos. En estos hogares, el 16.9 % de los hijos trabaja; por sexo esa relación es de 18.3 % entre los hijos y de 15.4 % entre las hijas.
- 2) Hogares con pareja casada: solo el esposo en la FL; en estos hogares (1.3 millones de hogares) hay 1.7 millones de mujeres de 16 años o más, de las cuales 211 859 trabajan (12.5 %). La tasa de ocupación de las mujeres económicamente activas de estos hogares es de 91 %

y la de inactividad del 86.2 %. De las mujeres que trabajan, 29.7 % nació en México; 68.9 %, en Estados Unidos; y 1.4 %, en otro país; 19 %, tiene estudios de licenciatura; 2 %, posgrado; y el 79 %, menos de licenciatura. El 92.2 % de las mujeres ocupadas de estos hogares habla muy bien y bien el idioma inglés. El mayor porcentaje de mujeres con dominio del inglés puede explicarse por la mayor presencia de mujeres nativas de Estados Unidos. En estos hogares, entre los que trabajan, el 24.3 % son hijos; de las mujeres, las hijas representan el 74.3 % del total frente a 16.5 % de los hijos.

- 3) Hogares con pareja casada: solo la esposa en la FL son 133 000 hogares con esa característica; poco más de 497 000 personas conforman este tipo de hogar; 48.4 % corresponde a mujeres, de ellas 158 000 trabajan (81 %). La tasa de ocupación de las mujeres económicamente activas de estos hogares es de 95 % y la de inactividad del 15.2%. De las mujeres que trabajan, 67 % nació en México; 33.3 %, en Estados Unidos; y 2.7 %, en otro país. El 14.2 % tiene estudios de licenciatura; 4.7 %, de posgrado; y el 81.2 %, menos de licenciatura. El 70.9 % de las mujeres ocupadas de estos hogares habla muy bien y bien el idioma inglés. Con frecuencia, en los hogares donde las mujeres (jefe o cónyuge) trabaja la aportación económica de los hijos es importante (29.8 % se constituye de hijos). De los varones que trabajan, el 88.1 % se conforma de hijos y, de las mujeres, el 16.8 % corresponde a las hijas. La participación de las mujeres que son jefas o cónyuges es de 65.8 % del total de personas en FL.
- 4) Hogares con pareja casada: ambos fuera de la FL: 246 656 hogares con casi 743 000 personas; 46.5 % se conforma de mujeres, de las cuales 315 604 tienen 16 años o más de edad; solo el 13.7 % (43 174 mujeres)



es económicamente activa y 40 130 trabajan. En este tipo de hogares la participación laboral y la contribución económica de las hijas e hijos es relevante. De las mujeres que trabajan, el 85.2 % se constituye por hijas y, de los hombres 84.4 % está constituido por hijos; los hijos varones representan el 53.6 % y las hijas el 31.1 %. La tasa de ocupación de las mujeres económicamente activas de estos hogares es de 92.9 % y la de inactividad de 86.3 %. De las mujeres que trabajan, 27.7 % nació en México; 70.9 %, en Estados Unidos; y 1.4 %, en otro país. En estos hogares la proporción de mujeres que trabajan con estudios de licenciatura es de 28.3 %, de posgrado 3.8 % y 67.8 % tiene menos de licenciatura. El 94.2 % de las mujeres ocupadas de estos hogares habla muy bien y bien el idioma inglés.

La composición por lugar de nacimiento y la relativa al estatus migratorio de sus miembros, da una clara idea de la importancia que tienen las decisiones de política migratoria sobre las unidades domésticas que conforman los migrantes mexicanos en la nación vecina (5.4 millones de inmigrantes mexicanos están viviendo en Estados Unidos en situación irregular de residencia, Passel y Cohn [2016]). Gubernskaya y Dreby [2017] concluyen en su estudio que la nueva administración debe buscar formas de mejorar la unidad familiar que contemple los lazos familiares con ciudadanos estadounidenses. También refieren que la definición de familiares inmigrantes elegibles debe coincidir con las experiencias de vida de los miembros de la familia; después de todo, las familias de inmigrantes crean fuertes comunidades americanas que proporcionan una red de seguridad social y económica para los nuevos estadounidenses y construyen nuevos negocios en Estados Unidos. Además, contribuyen con impuestos y son consumidores de bienes y servicios.

Los datos descriptivos muestran la heterogeneidad de las mujeres en hogares de casados con al menos un inmigrante mexicano, en cuanto origen nacional, capital humano y parentesco. Destacan las mujeres en FL en los hogares de parejas casadas donde solo el esposo está en FL y en los hogares donde el esposo y la esposa están fuera de la FL, pues ellas presentan mejores indicadores de capital humano y hay un porcentaje mayor de mujeres nacidas en Estados Unidos de origen mexicano, la mayoría tiene como parentesco el ser hija del jefe de hogar. Esta distinción es importante para un mejor entendimiento de los ingresos por trabajo que acumula el hogar (cuadro 2).

Independientemente de estar incorporadas a la FL, muchas mujeres intentan ayudar a sus hogares de distintas maneras, desempeñando trabajo doméstico que cuenta con un valor implícito.

#### APORTACIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES AL HOGAR

La teoría de la segmentación laboral ha servido para entender la incorporación de los inmigrantes y sus hijos al mercado laboral estadounidense, pues algunos inmigrantes y sus hijos nacidos en Estados Unidos sufren procesos de discriminación y racismo que afecta su inserción laboral. De acuerdo con Zhou [1997], existen factores individuales y estructurales asociados con la estructura social y económica de Estados Unidos que producen patrones de integración divergentes. De acuerdo con Canales [2014], el funcionamiento del mercado laboral estadounidense se estructura con base en procesos de diferenciación de género y condición migratoria de quienes participan en el mercado laboral, así como del origen nacional de los trabajadores; de este modo, el género, la condición migratoria y el origen nacional de los trabajadores configuran escenarios de vulnerabilidad social y laboral de los individuos en la

nación vecina. Canales encontró que las inmigrantes latinoamericanas, incluidas las mexicanas, sufren un proceso de discriminación que se manifiesta en un menor nivel de remuneración y una mayor precariedad en su situación laboral. Por su parte, Gaspar y López [2012] encontraron que los hogares encabezados por personas nacidas en México reportan un menor ingreso del hogar que los encabezados por mexicoamericanos, y estos a su vez un ingreso inferior a los nativos de origen no mexicano. Esta situación se agudiza cuando los hogares son encabezados por mujeres. Por su parte, Flippen [2016] encontró que los determinantes de la inserción laboral de las mujeres hispanas de Durham, en Carolina del Norte, se relacionan más con la estructura familiar y en menor medida con el capital humano. También observa un grado importante de conflicto entre el trabajo y la familia, pero en la percepción salarial el capital humano y la situación migratoria son más determinantes que la estructura familiar.

La mayor incursión de las mujeres en el trabajo asalariado y sus ingresos han pasado a ser una parte importante del sostenimiento de los hogares y sus miembros. Sin embargo, muchas mujeres enfrentan una discrepancia salarial no solo respecto de los hombres; dichas discrepancias varían según el origen nacional y el grupo étnico al que pertenecen. Esas diferencias entre los salarios, en ausencia de discriminación salarial, deberían explicarse de acuerdo con la teoría del mercado laboral por las características del trabajo y del capital humano del trabajador. Flippen [2016] destaca la precaria posición estructural de los indocumentados en el sistema económico y político de Estados Unidos, que socava la capacidad de las mujeres para aprovechar los beneficios económicos en arreglos familiares menos patriarcales (cuadro 3).

Cuadro 2. Mujeres en la fuerza laboral en hogares con al menos un inmigrante mexicano con parejas casadas (o unidos), sin subfamilias por tipo, 2017

	Tipo de hogar				
	Total de mujeres en la FL	Pareja casada: ambos en la FL	Pareja casada: solo el esposo en la FL	Pareja casada: solo la esposa en la FL	Pareja casada: ambos no están en la FL
Mujeres ocupadas	2 036 562	1 625 576	211.859	158.997	40.13
% que trabaja	48.0	79.6	12.5	81.0	12.7
Tasa de ocupación (por cien)	93.5	93.6	91.0	95.5	92.9
% inactivas	48.6	15.0	86.2	15.2	86.3
Lugar de nacimiento					
México	60.3 %	64.5 % <sup>a</sup>	29.7 % <sup>b</sup>	67.0 % <sup>c</sup>	27.7 % <sup>d</sup>
Estados Unidos	36.2 %	31.7 % <sup>a</sup>	68.9 % <sup>b</sup>	30.3 % <sup>c</sup>	70.9 % <sup>d</sup>
Otro país	3.5 %	3.9 % <sup>a</sup>	1.4 % <sup>b</sup>	2.7 % <sup>c</sup>	1.4 % <sup>b</sup>
Parentesco					
Jefe(a)	32.3 %	37.0 % <sup>a</sup>		36.2 % <sup>c</sup>	
Cónyuge	39.3 %	44.9 % <sup>a</sup>		44.2 % <sup>c</sup>	

(Continuación del cuadro 2)

	Tipo de hogar				
	Total de mujeres en la FL	Pareja casada: ambos en la FL	Pareja casada: solo el esposo en la FL	Pareja casada: solo la esposa en la FL	Pareja casada: ambos no están en la FL
Hijo(a)	24.2 %	15.4 % <sup>a</sup>	85.8 % <sup>b</sup>	16.8 % <sup>c</sup>	85.2 % <sup>d</sup>
Hermano(a)	1.1 %	0.7 % <sup>a</sup>	3.8 % <sup>b</sup>	0.5 % <sup>c</sup>	2.4 % <sup>d</sup>
Padre o madre	0.7 %	0.5 % <sup>a</sup>	2.7 % <sup>b</sup>	0.1 % <sup>c</sup>	
Otro	2.4 %	1.5 % <sup>a</sup>	7.7 % <sup>b</sup>	2.1 % <sup>c</sup>	12.4 % <sup>d</sup>
<b>Nivel de escolaridad</b>					
Menos de licenciatura	78.6 %	78.6 % <sup>a</sup>	79.0 % <sup>b</sup>	81.2 % <sup>c</sup>	67.8 % <sup>d</sup>
Licenciatura	17.4 %	17.3 % <sup>a</sup>	19.0 % <sup>b</sup>	14.2 % <sup>c</sup>	28.3 % <sup>d</sup>
Posgrado	4.0 %	4.1 % <sup>a</sup>	2.0 % <sup>b</sup>	4.7 % <sup>c</sup>	3.8 % <sup>d</sup>
<b>Dominio del idioma inglés</b>					
Habla muy bien y bien inglés	76.6 %	74.7 % <sup>a</sup>	92.2 % <sup>b</sup>	70.9 % <sup>c</sup>	94.2 % <sup>d</sup>
No habla bien o no habla	23.4 %	25.3 % <sup>a</sup>	7.8 % <sup>b</sup>	29.1 % <sup>c</sup>	5.8 % <sup>d</sup>

Nota: cada letra del subíndice denota un subconjunto de tipo de hogar, categorías cuyas proporciones de columna no difieren en el nivel 0.05 de forma significativa entre sí.

Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación de los autores con base en U.S. Census Bureau, American Community Survey (ACS), 2017.

Cuadro 3. Aportación de las mujeres al ingreso del hogar. Hogares con al menos un inmigrante mexicano con parejas casadas (o unidos) por tipo, 2017

	Tipo de hogar: Pareja casada		
	Ambos en la FL	Solo el esposo en la FL	Solo la esposa en la FL
Mediana del ingreso por trabajo del hogar	64 000	40 000	30 000
Media del ingreso por trabajo del hogar	76 331.27 <sup>a</sup>	52 667.74 <sup>b</sup>	39 758.89 <sup>c</sup>
Media del ingreso de los hombres por hogar	49 506.98 <sup>a</sup>	49 917.00 <sup>a</sup>	26 205.74 <sup>b</sup>
Media del ingreso de las mujeres por hogar	31 764.43 <sup>a</sup>	17 298.97 <sup>b</sup>	32 657.50 <sup>c</sup>
Sexo de quien trabaja en el hogar			
% de hombres	51.8	94.2	8.8
% de mujeres	48.2	5.8	91.2
Hombres: media del ingreso por trabajo			
México	43 165.11 <sup>a</sup>	44 381.17 <sup>b</sup>	23 518.53 <sup>c</sup>
Estados Unidos	43 245.21 <sup>a</sup>	45 800.69 <sup>b</sup>	24,725.05 <sup>c</sup>
Otro país	53 404.86 <sup>a</sup>	57 331.56 <sup>b</sup>	47 592.37 <sup>c</sup>
Ambos no están en la FL			25 200
			33 315.28 <sup>d</sup>
			31 326.52 <sup>c</sup>
			23 857.74 <sup>d</sup>
			63.3
			36.7
			28 582.12 <sup>d</sup>
			30 175.12 <sup>d</sup>
			36 395.27 <sup>d</sup>

(Continuación del cuadro 3)

		Tipo de hogar: Pareja casada			
Mujeres: media del ingreso por trabajo		Ampos en la FL	Solo el esposo en la FL	Solo la esposa en la FL	Ambos no están en la FL
México		27 814.63 <sup>a</sup>	14 806.92 <sup>b</sup>	27 549.08 <sup>c</sup>	20 204.03 <sup>d</sup>
Estados Unidos		30 252.21 <sup>a</sup>	17 950.62 <sup>b</sup>	32 847.55 <sup>c</sup>	24 946.76 <sup>d</sup>
Otro país		33 131.82 <sup>a</sup>	20 305.06 <sup>b</sup>	40 124.69 <sup>c</sup>	24 404.86 <sup>d</sup>
<b>Contribución porcentual al ingreso del hogar</b>					
Parentesco		40	6.3	84.7	36.1
Jefe(a)		17.2	0.7	35.8	4.5
Cónyuge		19.5	1	42.5	3.1
Hijo(a)		2.8	4	5.8	24.4
Hermano(a)		0.2	0.2	0.1	0.6
Padre o madre		0.1	0.1	0	0
Otro		0.3	0.3	0.5	3.5

Nota ingresos: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferentes en  $p < 0.05$  en la prueba de dos caras de igualdad para medias de las columnas. Las casillas sin subíndices no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.

Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación de los autores con base en U.S. Census Bureau, American Community Survey (ACS), 2017.

Si bien solo se consideran los hogares donde al menos hay un mexicano casado o casada sin subfamilias, la heterogeneidad de la composición de origen nacional y sexo de sus miembros permite que nuestros resultados concuerden con los hallazgos de otras investigaciones citadas en este estudio.

1. La mayor proporción de mujeres en la FL se encuentra en los hogares donde solo la esposa trabaja (91.2 %). En estos hogares, ellas contribuyen con 84.7 % del ingreso por trabajo del hogar; le siguen en orden de importancia los hogares donde ambos miembros de la pareja trabajan (48.2 %) y su contribución al ingreso del hogar es de 40 %, y en los hogares donde ambos esposos no trabajan, ellas representan 36.7 % del total de miembros en la FL y su contribución al ingreso del hogar es de 36.1 por ciento.
2. Los hogares donde ambos miembros de la pareja están en la FL acumulan mayores ingresos que los hogares donde solo el esposo está en la FL (76 331 USD contra 52 668 USD anuales), y estos a su vez tienen mejores ingresos que los hogares donde la esposa está en la FL y el esposo no (39 759 USD anuales); estos últimos tienen mejores condiciones que los hogares en los que ambos están fuera de la FL (33 315 USD anuales). Este comportamiento probablemente se debe a las brechas salariales entre hombres y mujeres, pues con excepción de las mujeres en hogares donde solo la esposa trabaja, los ingresos de los varones son superiores a los de las mujeres. Agreguemos que ellas logran emplearse durante todo el año en menor proporción que los hombres.
3. La contribución porcentual de las mujeres al ingreso del hogar por trabajo varía de forma descendente según la tipología propuesta, 40, 6.3, 84.7 y 36.1, respectivamente. Cabe aclarar que en los hogares en análisis, además de la esposa o esposo en la FL podrían haber



- otros miembros que también se encuentren en la fuerza laboral y que, por tanto, contribuyen al ingreso del hogar.
4. Las inmigrantes mexicanas en FL ganan en promedio menos que los hombres de su mismo grupo nacional y también ganan menos que quienes nacieron en Estados Unidos. Salvo en los hogares donde solo la esposa trabaja, el ingreso promedio por trabajo de las mujeres es superior al de los hombres; ello obedece a la alta proporción de esposas con licenciatura y posgrado (21.1 %).
  5. En relación con el parentesco de las mujeres que contribuyen con su salario al ingreso monetario del hogar destacan como jefas (35.8 %) y cónyuges (42.5 %) en los hogares donde la esposa trabaja y el esposo no. Le siguen en importancia los hogares donde ambos, esposa y esposo, trabajan, en los que 17.2 % se constituye por jefas; y 19.5 %, cónyuges. En los hogares donde ambos no trabajan, destacan las hijas con el 24.4 por ciento.

Los datos del cuadro 3 muestran la importancia relativa y absoluta de los ingresos por trabajo de las mujeres, la cual varía según la tipología de hogares propuesta para este estudio. Si consideramos el trabajo no remunerado de las mujeres que se dedican al cuidado del hogar, esa aportación se incrementa considerablemente. En cada uno de los hogares en estudio hay mujeres que son trabajadoras de la limpieza o del cuidado del hogar, las cuales ganan en promedio anual 19 075 USD. Si estos hogares tuvieran que cubrir este tipo de servicios y el pago por ello fuera lo que ganan en promedio al año las mujeres que trabajan en esa ocupación, entonces quienes se dedican al trabajo no remunerado del hogar aportan en promedio 64.3 % de lo que contribuyen en promedio las mujeres que trabajan (29 680 USD al año). Tal aportación varía según el ingreso laboral de las mujeres en ocupaciones domésticas, bajo el supuesto de que esos hogares estarían dis-

puestos a pagar al menos la media del ingreso salarial de las mujeres que se dedican al trabajo doméstico remunerado (cuadro 4). La Oficina de Estadísticas Laborales (BLS, por sus siglas en inglés) estima el salario para esta ocupación en 25 570 USD al año, 12.3 USD por hora. Si ganaran lo mismo, entonces la aportación de quienes se dedican al trabajo doméstico no remunerado sería 86.2 % del ingreso de las mujeres de estos hogares dedicadas al trabajo doméstico remunerado. El trabajo doméstico no remunerado de mujeres y hombres es una actividad económica indispensable que contribuye al bienestar de los individuos, sus familias y sociedades [Stiglitz *et al.*, 2007 citado en Ferrant, Pesando y Nowacka, 2014]. Cuando el tiempo de las mujeres dedicado al trabajo no remunerado se reduce de cinco a tres horas, su participación en la fuerza laboral aumenta 20 %, si consideramos que la definición de trabajo no remunerado se refiere a todos los servicios no pagados proporcionados dentro del hogar para sus miembros, incluyendo el cuidado de las personas, el trabajo doméstico y el trabajo voluntario en la comunidad [Elson, 2000 citado en Ferrant, Pesando y Nowacka, 2014]. Estas actividades se consideran trabajo porque teóricamente se podrían pagar a una tercera persona para que las llevara a cabo [Elson, 2000, citado en Ferrant, Pesando y Nowacka, 2014: 3]. Por ello, el trabajo no remunerado de hombres y mujeres cobra mayor relevancia en la economía de los hogares y sus comunidades, en particular el de las mujeres, pues un mayor número de ellas realiza esa actividad de manera cotidiana, y aun las mujeres que están en FL realizan trabajo no remunerado.

**Cuadro 4. Trabajo no remunerado. Aportación de las mujeres al ingreso del hogar. Hogares con al menos un inmigrante mexicano con parejas casadas por tipo, 2017**

	Tipo de hogar: Pareja casada			
	Ambos en la (FL)	Solo el esposo en la FL	Solo la esposa en la FL	Ambos no están en la FL
(a) Ingreso promedio anual de las mujeres ocupadas en trabajo doméstico	19 079	13 737	2 614	17 474
Contribución porcentual del trabajo no remunerado del hogar: (a)/ respecto del ingreso promedio anual del total de mujeres que trabajan*100	60.1	79.4	66.2	73.2

Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación de los autores con base en U.S. Census Bureau, American Community Survey (ACS), 2017.

#### POBREZA: HOGARES DE INMIGRANTES MEXICANOS CASADOS

La tipología de hogares propuesta permite observar que la composición de parentesco y sexo de quien trabaja marca diferencias importantes en los ingresos monetarios de los hogares y en el nivel de pobreza, así como la discriminación salarial que experimentan las mujeres afecta su nivel de ingreso familiar y aumenta sus tasas de pobreza. Asimismo, permite observar la importancia del capital humano de las mujeres para mantener sus hogares fuera de la pobreza. Por otro lado, debe tomarse en cuenta que la compleja estructura familiar de los hogares y de quienes aportan ingresos al hogar dificulta la comprensión de la prevalencia de la pobreza en un estudio de corte transversal; aun así algunos hallazgos ponen de relieve la importancia de las mujeres en la FL.

- Cuando en el hogar la esposa y el esposo trabajan, la proporción de hogares pobres es de 5.1 %. En este tipo de hogar 40.9 % del ingreso por trabajo lo aportan las mujeres.

- La proporción de hogares en pobreza aumenta cuando solo el esposo trabaja (21.3 % de los hogares son pobres); las mujeres en estos hogares contribuyen con 4.9 % del ingreso por trabajo del hogar. Esta primera comparación resalta la importancia de la mujer para mantener el hogar fuera de la pobreza.
- En los hogares donde la esposa trabaja y el esposo no, la pobreza alcanza 17.5 %; las mujeres en estos hogares contribuyen con 89.3 % del ingreso por trabajo del hogar. Dada la brecha salarial observada entre hombres y mujeres se esperaría que en este tipo de hogar la proporción de hogares en pobreza fuera mayor respecto de los hogares donde solo el esposo trabaja. Sin embargo, este resultado puede ser explicado en parte por: 1) el menor tamaño de los hogares (3 miembros contra 4 miembros); 2) en 59.5 % de los hogares no hay menores; esa relación en los hogares donde solo el esposo trabaja es de 25.1 %; y 3) aunque en estos hogares hay una mayor proporción de adultos de 65 años o más (35.0 % contra 7.2 %) es posible que los ingresos monetarios de los adultos mayores, por la vía de otros medios, sumados a los ingresos por trabajo que obtienen otros miembros del hogar, mantengan un mayor número de hogares fuera de la pobreza, pues la media del ingreso familiar es de 58 022 USD, superior al que obtienen los hogares donde solo el esposo trabaja (56 165 USD al año) y los ingresos medios por trabajo representan el 64.0 % del ingreso total familiar.
- El cuarto tipo de hogar de casados, donde el esposo y la esposa no trabajan, la proporción de hogares, en pobreza se eleva a 31.3 %. En estos hogares, la contribución salarial de los hijos es la más importante (84.7 %); las mujeres contribuyen con el 37.7 % del ingreso por trabajo. En estos hogares, en el 72.8 % hay al menos un adulto de 65 años o más de edad, y en el 84.5 % no hay menores. El ingreso por trabajo representa el 84.7 % del ingreso medio anual familiar (cuadro 5).

Cuadro 5. Condición de pobreza de los hogares y características seleccionadas de los hogares. Hogares con al menos un inmigrante mexicano con parejas casadas (o unidos) por tipo, 2017

Hogares	Total de hogares	Tipo de hogar: Pareja casada			
		Ambos en la fuerza laboral (FL)	Solo el esposo en la FL	Solo la esposa en la FL	Ambos no están en la FL
Hogares según condición de pobreza	3 096 766	1 455 592	1 261 434	133 084	246 656
Pobres	14.30 %	5.1 % <sup>a</sup>	21.3 % <sup>b</sup>	17.5 % <sup>c</sup>	31.3 % <sup>d</sup>
No pobres	85.70 %	94.9 % <sup>a</sup>	78.7 % <sup>b</sup>	82.5 % <sup>c</sup>	68.7 % <sup>d</sup>
Promedio de miembros por hogar	4	4	4.3	3.4	2.8
% hogares con adultos de 65 años o más	13.3	6.6	7.2	35	72.8
% hogares sin menores	35	33	25.1	59.5	84.5
Ingreso medio familiar	67 365	82 104	56 165	58 022	41 348
% ingreso por trabajo	94.5	93	93.8	68.5	80.6
% ingreso de las mujeres	44.1	38.7	30.8	56.3	57.7

Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación de los autores con base en U.S. Census Bureau, American Community Survey (ACS), 2017.

## PROBABILIDAD RELATIVA DEL HOGAR DE CAER EN POBREZA: HOGARES DE INMIGRANTES MEXICANOS CASADOS

Mediante un modelo logístico binomial se estimó la probabilidad relativa de que el hogar no sea pobre (variable dependiente: 0. No pobre; 1. Pobre). El modelo incluye como variables independientes: 1) tipo de hogar según presencia del esposo y la esposa en la FL; 2) hogares según presencia de mujeres en la fuerza laboral que hablan inglés muy bien y bien; 3) hogares según presencia de mujeres en la fuerza laboral con estudios de licenciatura o posgrado; 4) hogares con mujeres en la FL, 5) hogares con mujeres en ocupaciones profesionales; 6) hogares con adultos mayores de 65 años de edad o más; y 7) hogares con menores de 18 años de edad. Las variables independientes tienen como finalidad observar la importancia relativa de las mujeres en la FL para mantener al hogar fuera de la pobreza.

Los signos de los coeficientes del modelo son los esperados y todas las variables explicativas resultaron estadísticamente significativas con un nivel de confianza de 99 %. De acuerdo con la estadística de bondad de ajuste del modelo no se omitieron variables relevantes en el modelo del hogar donde el esposo y la esposa trabajan, por lo que el modelo está especificado de manera correcta y tiene un buen ajuste. Al mantener las variables constantes los resultados de los *odds ratios* son los esperados y se interpretan solo los resultados estadísticamente significativos (cuadros 6a y 6b).

El tipo de hogar resultó una variable independiente relevante para mostrar la importancia de la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Los resultados del modelo indican que los hogares donde solo el esposo trabaja y la esposa no lo hace reducen su razón de probabilidad de ser no pobres hasta en 36.6 % respecto de los hogares donde ambos esposos están en la FL. Mientras que los hogares donde el esposo no trabaja y la esposa sí reducen su probabilidad de no ser pobres

en 85.7 %, y los hogares donde ambos, esposa y esposo, no están en la FL reducen su probabilidad relativa en 90.1 %. Nuestros resultados concuerdan con otros estudios: cuando ambos esposos están en FL es menos probable que la familia experimente pobreza que las familias en las que solo el esposo trabaja. Cattan [1998] encontró que las tasas de pobreza para los inmigrantes mexicanos se redujeron 25.4 puntos porcentuales como resultado de las ganancias de las esposas.

El capital humano institucionalizado desempeña un papel fundamental en la determinación de la naturaleza del empleo que desempeñan las mujeres. Este a su vez influye en la capacidad de las mujeres para mantener sus hogares fuera de la pobreza. El nivel de escolaridad y el dominio del idioma inglés entre las mujeres en la fuerza laboral que pertenecen a hogares de casados resultaron un buen predictor para mantener el hogar fuera de la pobreza. Así, cuando en el hogar al menos hay una mujer en la FL con licenciatura o posgrado la probabilidad relativa del hogar de no experimentar pobreza es 2.4 veces superior respecto de los hogares donde las mujeres en la FL tienen estudios inferiores a licenciatura o posgrado. De manera similar, cuando en el hogar la mujer en FL habla inglés muy bien o bien la probabilidad relativa del hogar de no ser pobre es 1.8 veces superior respecto de los hogares donde no hay mujeres en FL que hablen el idioma inglés. Estos resultados sugieren que dar a las mujeres mayores oportunidades de desarrollo favorece la formación de hogares no pobres.

Cuando en el hogar al menos hay una mujer en FL, la probabilidad relativa del hogar de no ser pobre es 2.2 veces superior respecto de los hogares donde no hay mujeres en la FL. De manera similar, cuando en el hogar hay mujeres en ocupaciones profesionales, la probabilidad relativa del hogar de no ser pobre es 1.5 veces superior respecto de los hogares en donde hay mujeres en ocupaciones no profesionales.

Cuando en el hogar de casados hay adultos mayores la razón de probabilidad de que el hogar no experimente pobreza es 1.7 veces superior respecto de los hogares donde no hay adultos mayores de 65 años de edad o más. Los adultos mayores resultan ser un activo en los hogares de casados ya sea que contribuyan al gasto familiar con algún ingreso por la vía de la pensión, alguna ayuda económica gubernamental, un trabajo, e incluso con trabajo no remunerado. Para confirmar esa situación y la importancia relativa de las mujeres en FL en los hogares de casados, estimamos cuatro modelos más, uno para cada tipo de hogar.

Los resultados indican que cuando hay adultos mayores en los hogares donde la esposa está en la FL y el esposo no, la razón de probabilidad de ser no pobres disminuye. En cambio, para los hogares donde ambos no trabajan se incrementa la probabilidad de no ser pobre en 1.6 veces. En estos hogares hay un alta coresidencia de los adultos mayores con los hijos y los ingresos por medios distintos al mercado laboral son superiores. Por otro lado, los resultados del modelo general y los de cada uno de los modelos para cada tipo de hogar confirman que la presencia de menores es un factor de riesgo para que el hogar experimente pobreza; en todos los casos disminuye la probabilidad de ser no pobre.

Las variables independientes de los modelos confirman el valor que tiene el capital humano de las mujeres para mantener al hogar fuera de la pobreza, así como la importancia de que participen en la fuerza laboral. Por otro lado, se puede inferir de manera indirecta la importancia de reducir las brechas salariales entre hombres y mujeres, así como la relevancia de equilibrar las tareas domésticas que permitan que ambos participen en igualdad de oportunidades en el mercado laboral. Hoynes, Page y Stevens [2005] encuentran que el desempleo y la desigualdad salarial son determinantes significativos de las tasas de pobreza. Asimismo, indican que la persistencia de la pobreza también depende en gran medida



de las características individuales y familiares, y que los cambios en la estructura familiar pueden representar un aumento en la tasa de pobreza porque aun con el aumento de las mujeres en FL, el número de hogares encabezados por mujeres se incrementó y sus tasas de pobreza suelen ser tres a cuatro veces más altas que en la población en general.

## CONCLUSIONES

En este estudio presentamos un análisis exploratorio de las mujeres en la fuerza laboral y su contribución al hogar en hogares de mexicanos de parejas casadas en Estados Unidos. En el país vecino del norte de México, hay poco más de 5.8 millones de hogares con al menos un inmigrante mexicano. El subconjunto de hogares de parejas casadas sin subfamilias en el hogar agrupa 53 % de hogares donde al menos hay un inmigrante mexicano, en los cuales cohabita 53.2 % de los 24.3 millones de personas que los conforman. Si contamos los hogares de casados con subfamilias ese porcentaje sería de 60.4 y de 65.8 el conjunto de personas que cohabita en estos hogares.

Los más de tres millones de hogares de parejas de casados con al menos un inmigrante mexicano albergan a casi 13 millones de personas, de las cuales 46.5 % nació en México, 51.3 % en Estados Unidos y 2.3 % en otro país. La composición por lugar de nacimiento y la relativa al estado migratorio de sus miembros da una clara idea de la importancia que tienen las decisiones de política migratoria sobre las unidades domésticas que conforman los migrantes mexicanos en la nación vecina, pues esas decisiones no solo afectan a los inmigrantes en situación irregular de residencia, sino también a sus hijos nacidos en Estados Unidos y a los que han tenido la oportunidad de regular su situación migratoria. La separación familiar los afecta a todos.

Cuadro 6a. Variables asociadas con la probabilidad de que los hogares de casados con al menos un inmigrante mexicano experimente pobreza, 2017

Hogares	%	Razón de probabilidades	b
1: Hogares no pobres	85.15		
0. hogares pobres	14.82		
cr. Con ambos esposos en FL	47		
Con esposo en la FL y la esposa no	41.73	0.63371	-0.456***
Con la esposa en la FL y el esposo no	4.3	0.1433	-1.943***
Con el esposo y la esposa fuera de la FL	7.96	0.09874	-2.315***
cr. Con mujeres en la FL que hablan muy bien y bien el idioma inglés	41.43		
Sin mujeres en la FL que hablan muy bien y bien el idioma inglés	58.57	1.79001	0.582***
cr. Con mujeres en la FL con estudios de licenciatura o posgrado	12.8		
Sin mujeres en la FL con estudios de licenciatura o posgrado	87.2	2.44722	0.895***
cr. Con mujeres en la FL	51.13		
Sin mujeres en la FL	48.87	2.17613	0.778***
cr. Con mujeres en la FL en ocupaciones profesionales	15.82		
Con mujeres en la FL en ocupaciones no profesionales	84.18	1.54549	0.435**
cr. Con adultos mayores de 65 años de edad o más	13.34		
Sin adultos mayores de 65 años de edad o más	86.66	1.71292	0.538***
cr. Con menores de 18 años de edad	64.81		
Sin menores de 18 años de edad	35.19	0.22704	-1.483***
cons		17.51381	2.863***
* p < 0.05, ** p < 0.01, *** p < 0.001			
hatsq : 0.129, ROC curve = 0.770			

Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación de los autores con base en U.S. Census Bureau, American Community Survey (ACS), 2017.

Cuadro 6b. Variables asociadas con la probabilidad de que los hogares de casados con al menos un inmigrante mexicano experimenten pobreza para cada tipo de hogar, 2017

Hogares	cr. Ambos en la fuerza laboral (FL)		cr. Esposo en la FL y la esposa no	
	Razón de probabilidades	b	Razón de probabilidades	b
Otro tipo de hogar de casados	2.54914	0.936***	2.06039	0.723***
cr. Hogares con mujeres en la FL que hablan muy bien y bien el idioma inglés	1.74588	0.557***	2.0977	0.741***
cr. Hogares con mujeres en la FL con estudios de licenciatura o posgrado	2.41122	0.880***	2.58839	0.951***
cr. Hogares con mujeres en la FL	1.65974	0.507***	4.76566	1.561***
cr. Hogares con mujeres en la FL en ocupaciones profesionales	1.5025	0.407**	1.52339	0.421**
cr. Hogares con adultos mayores	0.80992	-0.211**	0.96694	-0.0336
cr. Hogares con menores de 18 años	0.39965	-0.917***	0.35357	-1.040***
_cons	5.49627	1.704***	3.63518	1.291***
* p < 0.05, ** p < 0.01, *** p < 0.001	ROC = 0.7516	_hatsq : 0.000	ROC = 0.7554	_hatsq : 0.244
	cr. Esposa en la FL y el esposo no		cr. Ambos no están en la FL	

(Continuación del cuadro 6b)

Hogares	cr. Ambos en la fuerza laboral (FL)	cr. Esposo en la FL y la esposa no
Hogares	Razón de probabilidades	Razón de probabilidades
Otro tipo de hogar de casados	0.2382	0.21165
cr. Hogares con mujeres en la FL que hablaban muy bien y bien el idioma inglés	1.89178	1.85518
cr. Hogares con mujeres en la FL con estudios de licenciatura o posgrado	2.52433	2.46605
cr. Hogares con mujeres en la FL	3.54682	2.68308
cr. Hogares con mujeres en la FL en ocupaciones profesionales	1.56017	1.50542
cr. Hogares con adultos mayores	0.80218	1.56441
cr. Hogares con menores de 18 años	0.39126	0.3075
_cons	6.03179	8.16395
* p < 0.05, ** p < 0.01, *** p < 0.001	ROC = 0.7509	ROC = 0.7565
cr: categoría de referencia.	_hatsq : 0.002	_hatsq : 0.659

Fuente: SIMDE-UAZ. Estimación de los autores con base en U.S. Census Bureau, American Community Survey (ACS), 2017.

En el subconjunto de hogares (3 millones de hogares) hay 4.2 millones de mujeres de 16 años o más que pertenecen a alguno de los cuatro tipos de hogares propuestos; de ellas, más de 2 millones (48 %) están ocupadas en alguna actividad económica. Las mujeres de estos hogares que contribuyen al ingreso por trabajo del hogar tienen una tasa de ocupación del 93.5 %. Su contribución varía según la tipología de hogares propuesta para este estudio. Así, dado que la mayor proporción de mujeres en la FL se encuentra en los hogares donde solo la esposa trabaja y el esposo no (91.2 %), en estos hogares ellas contribuyen con el 84.7 % del ingreso por trabajo del hogar; le siguen en orden de importancia los hogares donde el esposo y la esposa trabajan (48.2 %) y su contribución al ingreso del hogar es de 40.0%; y en los hogares donde ambos esposos trabajan ellas representan 36.7 % del total de miembros en la FL y su contribución al ingreso del hogar es de 36.1 por ciento.

Los hogares donde el esposo y la esposa están en la FL acumulan mayores ingresos que los hogares donde solo el esposo está en la FL (76 331 USD contra 52 668 USD anuales), 23 663 USD menos (31 % menos), los cuales a su vez tienen mejores ingresos que los hogares donde la esposa está en la FL y el esposo tampoco (39 759 USD anuales), 12 909 USD menos (24.5 % menos), y estos a su vez respecto de los hogares donde la esposa y el esposo están fuera de la FL (33 315 USD anuales), 6 444 USD menos (16.2 % menos). Este comportamiento es probable que se deba a las brechas salariales entre hombres y mujeres, pues con excepción de las mujeres en hogares donde solo la esposa trabaja, los ingresos de los varones son superiores a los de las mujeres, y a que ellas logran emplearse durante todo el año en menor proporción que los hombres.

Aunque muchas mujeres no están incorporadas al mercado laboral reenumerado contribuyen al sustento del hogar y a la economía de varias maneras, ya que cuando ellas o algún

miembro varón no asumen esas tareas la familia tiene que contratar servicios domésticos y pagar un salario. Las mujeres que están en la FL contribuyen con su trabajo remunerado al que se suman las tareas domésticas, por las cuales no reciben remuneración económica si bien tienen un costo implícito. En cada uno de los hogares en estudio, hay mujeres que son trabajadoras de la limpieza o del cuidado del hogar las cuales ganan en promedio anual 19 075 USD. Si estos hogares tuvieran que cubrir este tipo de servicios y el pago por ello fuera lo que ganan en promedio al año las mujeres que trabajan en esa ocupación, entonces quienes se dedican al trabajo no remunerado del hogar contribuyen en promedio 64.3 % de lo que aportan en promedio las mujeres que trabajan (29 680 USD al año). Esa aportación varía según el ingreso laboral de las mujeres en ocupaciones domésticas. Si consideramos el salario medio estimado por el BLS para esta ocupación (25 570 USD al año), entonces la aportación de quienes se dedican al trabajo doméstico no remunerado sería el 86.2 % del ingreso de las mujeres de estos hogares dedicadas al trabajo doméstico remunerado.

Boushey y Vaghul [2016] sostienen que la seguridad económica familiar en Estados Unidos ha disminuido desde la década de los setenta, lo que ha obligado a las familias a buscar estrategias para hacer frente a esta creciente inestabilidad y estancamiento de los ingresos familiares. Una de las estrategias es la incorporación de las mujeres al mercado laboral, lo cual ha posicionado los ingresos agregados de las mujeres como un recurso clave para el sostenimiento de las familias y para mantenerlas fuera de la pobreza. Por otro lado, el incremento en los niveles de escolaridad de las mujeres ha favorecido cambios en el papel que asumen dentro y fuera del hogar, lo que ha traído beneficios enormes a las familias; sin embargo, hombres y mujeres enfrentan conflictos diarios entre el trabajo y la familia.

En los hogares de casados, la incorporación de la esposa al mercado laboral tiene una repercusión positiva para mantener el hogar y sus miembros fuera de la pobreza; estos hogares reducen hasta en 36.6 % la razón de probabilidad de caer en pobreza. Mientras que los hogares donde el esposo no trabaja y la esposa sí reducen su razón de probabilidad de no ser pobre en 85.7 %, y los hogares en donde ambos, esposa y esposo, no están en FL reducen su probabilidad relativa en 90.1 %. Así, los hogares donde solo un miembro de la pareja trabaja tienen una asociación negativa e incrementan su razón de probabilidad de caer en pobreza. Nuestros resultados concuerdan con otros estudios en que cuando ambos esposos están en FL es menos probable que la familia experimente pobreza frente a las familias en las que solo el esposo trabaja.

Cuando los adultos mayores encabezan los hogares resultan ser un activo, ya que contribuyen al gasto familiar con algún ingreso por la vía de la pensión, una ayuda económica gubernamental o con trabajo, incluso con trabajo no remunerado. Por el contrario, cuando no encabezan sus hogares los resultados indican una asociación negativa, incrementado la razón de probabilidad del hogar de caer en pobreza. Por otro lado, los resultados del modelo general y los de cada uno de los modelos para cada tipo de hogar confirman que la presencia de menores es un factor de riesgo para que el hogar experimente pobreza. Las variables independientes de los modelos corroboran el valor que tiene el capital humano de las mujeres para mantener el hogar fuera de la pobreza, así como la importancia de que participen en la fuerza laboral. Además, se puede inferir de manera indirecta la importancia de reducir las brechas salariales entre hombres y mujeres, así como la relevancia de equilibrar las tareas domésticas que permitan que hombres y mujeres participen en igualdad de oportunidades y permanencia en el mercado laboral. Hoynes, Page y Stevens [2005] encuentran que el desempleo

y la desigualdad salarial son determinantes significativos de las tasas de pobreza.

#### REFERENCIAS

- Bahn, Kate y Annie McGrew [2017], “A Day in the U.S. Economy Without Women”, Center for American Progress, <<https://cutt.ly/LlmY0HR>>.
- Bishaw, Alemayehu y Craig Benson [2018], “Poverty: 2016 and 2017”, U. S. Department of Commerce Economics and Statistics Administration, U. S. Census Bureau, AC-SBR/17-02, <<https://bit.ly/2NVm1Tt>>.
- Blau, Francine D. [2015], “Immigrants and Gender Roles: Assimilation vs. Culture”, documento de trabajo NBER 21756, noviembre de 2015, *NBER Working paper series*, doi: 10.3386/w21756, <<https://bit.ly/3dJLJ8k>>.
- Boushey, Heather y Kavia Vaghul [2016], “Women have made the difference for family economic security”, Washington Center for Equitable Growth, <<https://bit.ly/3dVF8b1>>.
- Canales Cerón, Alejandro I. [2014], “Migración femenina y reproducción social en los Estados Unidos. Inmigrantes latinas en los Estados Unidos”, *Sociedad y Equidad*, (6), <<https://bit.ly/3kk4ost>>.
- Cattan, Peter [1998], “The effect of working wives on the incidence of poverty. Working Wives”, *Monthly Labor Review*, <<https://bit.ly/2ZJS23m>>.
- Ferrant, Gaëlle; Luca Maria Pesando y Keiko Nowacka [2014], “Unpaid Care Work: the missing link in the analysis of gender gaps in labour outcomes”, OCDE Development Centre, diciembre, <<https://bit.ly/381B7ht>>.
- Flippen, Chenoa A. [2016], “Trabajo de la sombra: trabajo y salarios entre las mujeres hispanas inmigrantes en Durham, Carolina del Norte”, *Los Anales de la Academia*



- Americana de Ciencias Políticas y Sociales*, 666 (1): 110–130, doi: 10.1177/0002716216644423, <<https://bit.ly/3kiEUvF>>.
- \_\_\_\_\_ y Emilio A. Parrado [2015], “A tale of two contexts: U.S. migration and the labor force trajectories of Mexican women”, *The International Migration Review*, 49(1):232–259, <doi:10.1111/imre.12156>, <<https://bit.ly/2Mp7Fdy>>.
- García Zamora, Rodolfo y Selene Gaspar Olvera [2018], “Mujeres en la migración México-Estados Unidos 1950-2015”, en Alicia Girón y Roberto Soto (coords.), *Repensando la migración desde un enfoque de género. Proyectos productivos y financiamiento*, Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa, México: 60-85.
- Gaspar Olvera, Selene [2018], “Integración de los inmigrantes mexicanos que llegaron en la infancia a Estados Unidos”, *La situación demográfica de México 2017*, Conapo, México: 177-202, <<https://bit.ly/3dIniYF>>.
- \_\_\_\_\_ y Rafael López Vega [2012], “Configuración reciente de los hogares de mexicanos en Estados Unidos”, *Visiones del Desarrollo. Serie Estudios Críticos del Desarrollo*, Universidad Autónoma de Zacatecas/Editorial Porrúa: 447-477.
- Giorguli, Silvia E., María Adela Angoa y Selene Gaspar Olvera [2007], “The other side of the migration story: Mexican women US”, en Edward Ashbee *et al.* (eds.), *Both Sides of the in US Border: The Politics, Economics and Culture of Mexican-Migration*, Nueva York, Palgrave MacMillan: 39-62.
- Gubernskaya, Zoya y Joanna Dreby [2017], “US Immigration Policy and the Case for Family Unity”, *Journal on Migration and Human Security*, vol. 5(2):417-430, <doi: 10.1177/233150241700500210>, <<https://bit.ly/3urGlfL>>.
- Hoynes, Hilary; Marianne Page y Ann Stevens [2005], “Poverty in America: Trends and explanations”, documento de trabajo 11681, NBER 1050, Cambridge, <<https://bit.ly/2MmdrMV>>.

- Kenny, Charles y Megan O'Donnell [2016], "Why Increasing Female Migration from Gender Unequal Countries is a Win for Everyone", Center for Global Development, <<https://bit.ly/3bAaD7F>>.
- Oficina Nacional de Investigación Económica (NBER) [2019], "Immigrants and Gender Roles: Assimilation *vs.* Culture", <<https://bit.ly/3bDQOfp>>.
- Ortiz Ospina, Esteban y Sandra Tzvetkova [2017], "Workers: Key facts and trends in female labor force participation", <<https://bit.ly/3unAk3I>>.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS) [2018], "Valuing unpaid caregiving to transform women's lives", <<https://bit.ly/2PagWXZ>>.
- Passel, Jeffrey S., y D'Vera Cohn [2016], "U. S. Unauthorized Immigrant Total Dips to Lowest Level in a Decade", *Pew Research Center*, <<https://pewrsr.ch/2ZLvD8>>.
- Rodríguez, Carlos y Johana Muñoz [2017], "Participación laboral de las mujeres rurales chilenas: tendencias, perfiles y factores predictores", Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, *Cuadernos de Desarrollo Rural*, <<https://bit.ly/3pQBSjs>>.
- Rumbaut, Rubén G. [2003], "Edades, etapas de la vida y cohortes generacionales: un análisis de las dos primeras generaciones de inmigrantes en Estados Unidos", en Alejandro Portes y Josh DeWind (coords.), *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa,
- Tzvetkova, Sandra y Esteban Ortiz Ospina [2017], "Working women: what determines female labor force participation?", <<https://bit.ly/2ZMEGDp>>.
- Verick, S. [2014], "Female Labor Force Participation in Developing Countries", *IZA World of Labor*, 87, disponible en <<https://doi.org/10.15185/izawol.87>>.

Zhou, Min [1997], “Segmented assimilation: issues, controversies, and recent research on the new second generation”, *International Migration Review*, 31(4) número especial, Immigrant Adaptation and Native-Born Responses in the Making of Americans: 975-1008, <<https://bit.ly/3pS0TL9>>.

## 2. AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES. ANÁLISIS EMPÍRICO DE MÉXICO

*Patricia Rodríguez López\* y Jordi Bellmunt Espíndola\*\**

### INTRODUCCIÓN

Alcanzar autonomía en sus diversas facetas es la exigencia de fondo que levantan las mujeres mediante diferentes demandas. Exigir la distribución económica equitativa, el reconocimiento social, el derecho a la libre toma de decisiones, así como a la no violencia y el derecho al aborto, son peticiones que las mujeres en distintas etapas de su vida y entornos individuales buscan obtener.

Este trabajo está centrado en el significado de la autonomía económica, en mostrar cómo el entorno macroeconómico nacional tiene relevancia en el trabajo remunerado de las mujeres y, a su vez, que la obtención de un ingreso no les asegura dicha autonomía, básicamente porque la economía feminista ha mostrado que hay un gran volumen de trabajo femenino, de reproducción social y de cuidados que no es reconocido de manera social y mucho menos es retribuido.

Este capítulo se integra con cinco secciones. La primera es un análisis sobre la parte macroeconómica mundial, la parte general que explica cómo el funcionamiento de este modelo

\* Técnica Académica titular en el Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. <patrod@unam.mx>.

\*\* Tesista en el Proyecto PAPIIT 304420 "Mujeres, reproducción social y presupuestos públicos y perspectivas de la integración socioeconómica México-Centroamérica". <jord.be07@gmail.com>.

económico llevó a la concentración del ingreso, así como a la generación de pobreza, en la cual las mujeres tienen un papel esencial. La segunda sección trata acerca del concepto de autonomía femenina, una revisión sobre su significado y cómo existen otras formas de autonomía de manera conjunta con la económica. La tercera sección versa sobre la autonomía económica, la idea predominante acerca de que las mujeres deben obtener ingresos monetarios, ya sea como trabajadoras asalariadas o empresarias, que les permitan producir y consumir bienes y servicios e insertarse en el mercado para alcanzar dicha autonomía. La cuarta sección es un análisis estadístico que busca mostrar algunas variables para medir el avance de la autonomía femenina. La quinta sección se conforma de los comentarios finales.

#### EL MODELO ECONÓMICO

En la actualidad, el incremento de la pobreza se presenta con una alta concentración del ingreso en algunos sectores.<sup>1</sup> Los análisis concluyen que esto representa el fin del modelo económico globalizador basado teóricamente en la determinación del mercado y, por tanto, en la idea de mantener gobiernos nacionales no interventores y pequeños, lo que ha generado para la mayoría de la población innumerables obstáculos económicos, sociales y ambientales. Las exigencias políticas actualmente se dirigen a destinar mayor cantidad de presupuesto a la instrumentación de programas encaminados a generar el cierre de las innumerables brechas de género. Alcanzar la autonomía femenina en sus diferentes

<sup>1</sup>“En 2018 alrededor de 30.1 % de la población de América Latina se encontraba bajo la línea de pobreza, mientras que 10.7 % estaba bajo el umbral de pobreza extrema. Esto significa que en dicho año, aproximadamente 185 millones de personas estuvieron en situación de pobreza y 66 millones de personas pertenecían a hogares con ingresos per cápita inferiores a la línea de pobreza extrema” [Cepal, 2019: 96, <<https://bit.ly/2ZZsyPL>>].

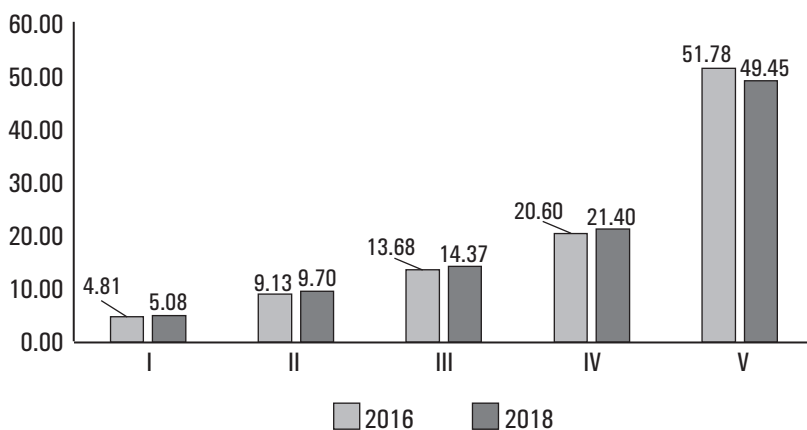
facetas debe ser una exigencia en cada una de las demandas feministas y así imponerla en la planeación y puesta en marcha de cualquier política pública para lograr la igualdad, ya que es la única vía real para disminuir la pobreza y alcanzar la concentración del ingreso para toda la sociedad.

La exacerbación en la concentración del ingreso es un marco general para entender los movimientos feministas, ya que se hizo evidente que en lo interno de esta concentración las mujeres son las más afectadas al aportar mayor trabajo asalariado de manera precaria y continuar con su trabajo de reproducción y cuidado. De aquí que es importante profundizar en el análisis con una perspectiva de la economía feminista en el marco del propio desarrollo del modelo económico. En la gráfica 1 se presenta la distribución porcentual del ingreso en México por quintiles de familias. Se observa que en 2018 el quintil V posee el 49.45 % de todo el ingreso, mientras que el primero solo recibe el 5.08 %. Esto marca en términos absurdos que una quinta parte de los hogares disfruta de casi 50 % de la riqueza nacional, mientras que el resto (los otros cuatro quintiles de hogares) el otro 50 por ciento.

La gráfica 2 muestra la distribución porcentual del ingreso corriente de México. Por hogares y sexo se observa claramente que las mujeres reciben un ingreso menor que los hombres tanto de los hogares “no pobres” como de los “pobres”.<sup>2</sup> Es decir, que con alta concentración del ingreso, las mujeres receptoras de ingreso en hogares “pobres” para 2018 fueron 32.6 %, mientras que los varones recibieron el 67.4 %. El acceso a los recursos monetarios para las mujeres “pobres” y “no pobres” es la mitad que sus similares varones.

<sup>2</sup> “No pobres”: población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza. “Pobreza”: una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene, al menos, una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias [Coneval, 2020a, <<https://bit.ly/380oDq3>>].

Gráfica 1. Ingreso promedio trimestral por quintiles de hogares, 2016 y 2018 (%)



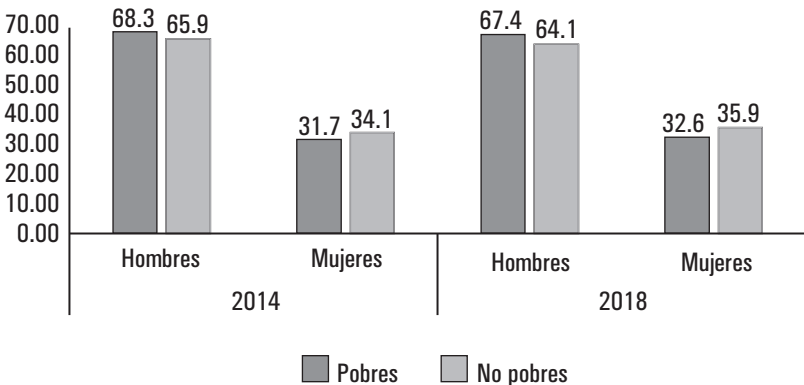
Fuente: elaboración propia con datos del Inegi [2018]. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), <<https://bit.ly/3bUvySK>>.

Así se explica cómo la economía general determina una situación más complicada para las mujeres en diversos aspectos de su vida, empezando por el económico. Lo anterior revela el fortalecimiento de los movimientos feministas que levantan demandas tan sentidas por las mujeres, y en general por la mayoría de la población. “Es imposible entender las políticas de género al margen de la generación de espacios de interlocución entre el Estado y la sociedad en cualquiera de sus niveles con grupos de actores que movilizan en forma articulada distintos problemas de género” [Rodríguez, 2019: 12].

En el mundo, y de manera particular en América Latina, durante las últimas décadas las mujeres organizadas (y no organizadas) han mantenido luchas muy significativas con diversas demandas (la despenalización del aborto, en contra del feminicidio, contra las violencias física y política, el reconocimiento del trabajo asalariado doméstico, contra el acoso callejero, entre otras), logrando históricas movilizaciones

masivas que consiguieron incluir en los programas y presupuestos públicos las demandas feministas encaminadas a la construcción de equidad de género.

Gráfica 2. Distribución porcentual del ingreso corriente de los hogares en México por sexo y condición de pobreza de la persona receptora, 2014 y 2018



Fuente: Coneval [2020b]. Con estimaciones del Coneval basados en datos del MCS-ENIGH 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2018, <<https://bit.ly/3sACsUb>>.

Realmente dichas demandas están contenidas en la propuesta bidireccional de subordinación que plantea Nancy Fraser en cuanto a la redistribución del ingreso y el reconocimiento social. Ambas condiciones deben examinarse y replantearse para que las mujeres logren la autonomía en sus tres dimensiones: toma de decisiones, así como las autonomías física y económica.

#### AUTONOMÍA FEMENINA

Es un concepto que se ha construido a través del tiempo. Es un aspecto simbólico que se busca alcanzar desde lo individual y está más relacionado con el aspecto político colectivo y



social que inicia desde una posición de práctica en la lucha por reivindicaciones de derechos para conquistar mayor libertad e igualdad en diferentes ámbitos. Por ello, la autonomía<sup>3</sup> realmente es generada desde lo personal, mediante prácticas simbólicas y subjetivas, construyendo bases sociales que poco a poco se modifican y definen espacios comunes que se imponen para ser reconocidos hasta materializarse en usos y costumbres cotidianos, llegando a elaborar marcos, instrumentos jurídicos, instituciones autónomas y gubernamentales para ejercerla de manera normalizada. Además, se define en cada entorno particular de la vida, y así una persona no puede ser totalmente autónoma, sino solo ser “autónoma” de acuerdo con su entorno. Por consiguiente, la autonomía va obligatoriamente de lo individual a utilizar poderes sociales, políticos y económicos adquiridos en cada momento y circunstancia: “La autonomía es un acto político. Cada avance de autonomía es un avance político y requiere una recomposición de las relaciones de poder, una reconfiguración de la política, y requiere de un lenguaje político, pues la autonomía debe ser enunciada políticamente” [Lagarde, 1991: 13].

El desarrollo de las luchas por derechos de igualdad, visibilidad, reconocimiento, redistribución, etcétera, también conllevan un avance en el ejercicio de la propia autonomía, dado que es una aspiración directamente relacionada con el empoderamiento,<sup>4</sup> y de este con la acción. Ambos se construyen desde la individualidad; sin embargo, deben tener o crearse un entorno sólido colectivo que los sustente y permita su progreso.

<sup>3</sup> La Real Academia Española define *autonomía* como: “2. f. Condición de quien para ciertas cosas, no depende de nadie” y, sobre *autonomía de la voluntad* como: “1. f. Der. Capacidad de los sujetos de derecho para establecer reglas de conducta para sí mismos y en sus relaciones con los demás dentro de los límites que la ley señala” [RAE, en línea: <<https://cutt.ly/NnrgZan>>].

<sup>4</sup> De acuerdo con la Real Academia Española, *empoderamiento* es “1. m. Acción y efecto de empoderar (hacer poderoso a un desfavorecido)” [RAE, en línea: <<https://cutt.ly/rnrg1xP>>].

Así, la noción de autonomía femenina se presenta como básica para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de “poder ser y hacer” en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles. Pensar en autonomía femenina conlleva reconocer las profundas diferencias que han existido y las batallas enfrentadas por los movimientos feministas para ganar voz y presencia en muchos espacios.

El empoderamiento y autonomía de las mujeres están hoy presentes en los esfuerzos y en el lenguaje de muy diferentes actores sociales (activistas, académicos/as, funcionarios/as gubernamentales y de organismos internacionales). No obstante, hay que reconocer que en muchos casos estos términos permanecen ambiguos y faltos de precisión, y que en México y América Latina no han sido plenamente incorporados en la investigación social y poblacional [García, 2003: 222].

Por otra parte, aun cuando existen también discusiones teóricas de las diferencias e igualdades sobre los conceptos de empoderamiento y autonomía femenina [De León, 1997], en términos de este trabajo consideramos la propuesta de Marcela Lagarde [1991] respecto de que la autonomía se integra de diversos empoderamientos que van logrando las mujeres en sus múltiples entornos, empoderamientos individuales que se modifican al mismo tiempo que cambian las etapas de su vida y de su contexto. Así, empoderamientos y uso de libertad estarán también definidos de acuerdo con la edad, las condiciones económicas, sociales, civiles y culturales de cada mujer y de cada grupo.

Marina Ariza y Orlandina de Oliveira perciben también que la autonomía y el empoderamiento están analíticamente separados, pero más bien en lo que respecta a la esfera de la realidad en la cual operarían estas transformaciones. Limitan el uso del

concepto de empoderamiento a los ámbitos político y social, en comparación con la autonomía y la individuación que la conciben como parte de un proyecto de desarrollo personal [García, 2003: 229].

El estudio de las desigualdades de género muestra una alta correlación positiva entre las restricciones que tienen las mujeres en su autonomía y las determinaciones sociales, macroeconómicas, jurídicas y de estructura del mercado laboral, etcétera, que definen también las relaciones entre hombres y mujeres. Rita Segato [2017] observa que la violencia de género en buena medida se explica por la situación de precarización económica y laboral que enfrentan los hombres y se refleja en violencia contra las mujeres.

Lo que debilita a los hombres, lo que los precariza y los transforma en sujetos impotentes es la falta de empleo, la inseguridad en el empleo cuando lo tienen, la precariedad de todos los vínculos, el desarraigo de varias formas, el desarraigo de un medio comunitario, familiar, local... en fin, el mundo se mueve de una manera que no pueden controlar y los deja en una situación de precariedad, pero no como consecuencia del empoderamiento de las mujeres, sino como una consecuencia de la precarización de la vida, de la economía, de no poder educarse más, leer más, tener acceso a diversas formas de bienestar [Segato, 2017].

#### LA TOMA DE DECISIONES

La autonomía en la toma de decisiones es crucial para la obtención de empoderamientos y otras autonomías. Tomar decisiones por parte de las mujeres es un acto concluyente para su vida y para las personas próximas a ellas, ya que genera cambios en la estructura de organización y jerarquización familiar. La toma de decisiones se relaciona en gran medida

con la autonomía económica, ya que entre las decisiones más significativas está la de salir del hogar (muchas de manera impuesta) y realizar trabajos remunerados,<sup>5</sup> generando cambios en la estructura de la repartición de los tiempos del trabajo remunerado y de cuidado, en la negociación de los gastos, de la propia autoridad dentro de la familia y hasta en la determinación de la salud y educación de los hijos. Por lo general, la toma de decisiones femenina genera aumento del bienestar para las mujeres y las familias, especialmente se refleja en una mayor libertad e independencia para las integrantes femeninas de un clan.

El fortalecimiento de la toma de decisiones ha llegado a permear las demandas sociales y económicas, definiendo agendas de políticas públicas que se han debido estructurar, obteniendo mejoras en las estructuras que logran mostrar y disminuir la inequidad social. La toma de decisiones se observa más como la práctica política por resultados, pero debe considerarse más con el fin de cambiar toda la estructura de sometimiento y violencia hacia las mujeres, sobre todo de las pobres, quienes tienen más obstáculos para tomar decisiones auténticamente libres. Generalmente sus decisiones están determinadas por lo que deciden o necesitan los “hombres de la casa” o la familia en general, y ellas anteponen los intereses familiares en su toma de decisiones.

#### AUTONOMÍA ECONÓMICA

Posterior a la gran crisis financiera de los años 2008 a 2010, los debates económicos internacionales se han concentrado en propuestas sobre el desarrollo económico como forma de

<sup>5</sup> Es claro que la mayoría de las mujeres entra en una dinámica de doble o triple jornada, dados los determinantes de género, pero aun así la decisión autónoma de hacerlo conlleva todo un cambio en la vida de las mujeres.

enfrentar la concentración y desigualdad de la riqueza, pero ahora, ante el avance de los estudios de la economía feminista que prueban un importante progreso teórico y empírico al profundizar en la precaria situación de las mujeres, así como en la relevancia económica y social de su trabajo de cuidado y reproducción social, se acepta que cualquier política económica debe dar un papel central a la distribución y el reconocimiento femenino; sin importar el tipo de modelo económico que se plantee, cualquiera debe asegurar reconocimiento y redistribución hacia las mujeres como única vía para crecer económicamente, redistribuir y desarrollarse de manera social.<sup>6</sup>

La autonomía económica de las mujeres está relacionada de manera errónea con la idea de que deben trabajar de manera remunerada. Pareciera que la idea de lograr ingresos monetarios es lo que da la autonomía, por lo que se convierte en un objetivo que las mujeres trabajen para percibir ingresos monetarios, intentando aumentar su participación en la producción de bienes y servicios, y en el mejor de los casos, que disminuyan las brechas de salario, oportunidades de ascenso, mejores prestaciones, etcétera. Es decir, se aplica la máxima económica de que mayor consumo conlleva a obtener mayor poder, pero estos supuestos deben ser revisados, pues deben observarse otros elementos, entre los que resaltan la toma de decisiones libres, la posibilidad de relacionar de forma adecuada el tiempo de trabajo remunerado, el de la reproducción social y el de los cuidados, así como otras actividades personales.

Es imprescindible definir que en los países latinoamericanos, la vulnerabilidad económica por los choques externos, la segmentación de los mercados laborales, el débil mercado

<sup>6</sup> Según el último estudio del Banco Mundial [2020a], el marco regulatorio para la participación económica de la mujer ha mejorado en los últimos dos años, con la puesta en marcha de 62 reformas en 40 economías, las cuales ayudarán a la mitad de la población a alcanzar su potencial y contribuir al crecimiento y desarrollo económico.

interno, la dependencia del ahorro externo, la mala distribución del ingreso, etcétera, repercute de manera negativa en el intento de impulsar la igualdad de género.

Varios organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), que tienen una importante influencia en las políticas económicas y sociales de los países, han encaminado sus recomendaciones, criterios y programas hacia la necesidad de integrar a las mujeres en la vida productiva como una vía de desarrollo económico nacional y de igualdad social.

“Cuando las mujeres logran movilizarse con mayor libertad, trabajar fuera del hogar y administrar activos, es más probable que se unan a la fuerza laboral y ayuden a fortalecer la economía de su país”, manifestó el presidente del Grupo Banco Mundial, David Malpass. Estamos dispuestos a ayudar hasta que logremos que cada mujer pueda avanzar en su vida para alcanzar el éxito sin tener que enfrentar obstáculos legales [Banco Mundial, 2020a: 2].

De acuerdo con la teoría económica vigente, los ingresos monetarios y el tiempo son recursos finitos y muchas veces escasos; la evidencia empírica indica que no se reparten de forma igualitaria en la sociedad. Las mujeres tienen menor acceso al dinero y a otros recursos productivos como la tierra, la capacitación y las tecnologías. A su vez, disponen menos de su propio tiempo por dedicarlo al cuidado y el bienestar cotidiano de los miembros de sus familias. Esto atenta contra su autonomía económica e impide alcanzar la igualdad distributiva en los hogares y en la sociedad en su conjunto.

La realidad es que aun las mujeres que trabajan con remuneración fuera del hogar canalizan sus ingresos al propio cuidado y bienestar de la familia, por lo que el trabajo de cuidado se extiende dentro y fuera del hogar y convierte en mínima

la posibilidad de ocio, desarrollo personal, libertad de decisión. La falta de reconocimiento a esa obligación de reproducción y cuidado es la enorme barrera normalizada con la que se enfrentan las mujeres. Esta situación es, también, la base de la violencia, ya que si no se cumplen las expectativas de la “obligación” de los cuidados, se generan actitudes hostiles como la discriminación, la intolerancia, y en general, los prejuicios sociales con que se califican y descalifican a las mujeres. Es factible asegurar que la vida de las mujeres se reduce a cuidar y cuidar y cuidar a otros en cada etapa de su vida, de diferentes formas y en distintos aspectos. Aun cuando trabajen por ingresos monetarios, no logran la autonomía económica.

#### ANÁLISIS ESTADÍSTICO

En general, las variables estadísticas para un análisis de la autonomía femenina se relacionan con la participación económica de las mujeres, su nivel de participación en la economía, la desigualdad de inserción y la imposición de condiciones precarias en su anhelo o necesidad de lograr ingresos.

En principio observamos que la integración en el mercado laboral de las mujeres en América Latina para 2017 representaba 51.6 %, es decir, trabajaba más de la mitad de la población femenina de 15 años y más. México se situó como el de menor participación con 44.0 %, como se puede ver en el cuadro 1. Esto, en términos generales, muestra dos situaciones: 1) que 50 % (o más) de las mujeres latinoamericanas permanece en sus casas con trabajos de cuidados de tiempo completo sin remuneración monetaria; y 2) lo que explica que no están integradas en la producción de bienes y servicios y no se les reconoce, en términos de la definición generalizada, su lucha por autonomía económica.

**Cuadro 1. Población económicamente activa femenina de América Latina, Brasil, Argentina y México, 1990-2017 (%)**

	América Latina y el Caribe	Brasil	Argentina	México
1990	39.9	42.0	44.3	33.5
2000	47.0	51.1	48.9	38.9
2008	51.8	55.8	48.1	42.8
2009	52.2	56.0	48.8	43.3
2010	51.5	54.6	46.4	43.2
2011	51.2	53.1	48.1	43.5
2012	51.7	53.1	48.2	44.6
2013	51.5	53.0	47.8	44.6
2014	51.3	52.9	47.2	43.6
2015	51.5	53.4	47.5	43.9
2016	51.6	53.3	47.4	44.0
2017	51.6	53.2	47.3	44.1

Nota: tasa de población activa, mujeres (%) población femenina de 15 años y más. Estimación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Fuente: Banco Mundial [2020c], <<https://bit.ly/3dXX5FD>>.

Por otra parte y solo considerando a México, observamos una clara relación entre el aumento del producto y la integración económica de las mujeres tanto en términos generales de la población económicamente activa (PEA), y más en términos de las mujeres asalariadas.

En el cuadro 2, se mide en términos puntuales la relación entre la población económicamente activa femenina (PEAF) y el producto interno bruto (PIB) per cápita en dólares, con los coeficientes de correlación en los que se obtiene 87.0 %, y el de la  $R^2$  con un 77.2 %. Es clara la fuerte dependencia entre ambas



variables. Pero si observamos estos mismos indicadores estadísticos con las variables PIB per cápita en USD y el porcentaje de las mujeres asalariadas, se observa que son mucho más altos los valores: el coeficiente de correlación llega a 92.5 % y el de la  $R^2$  a 85.6 %. Es decir, esta variable que relaciona directamente trabajo asalariado femenino y aumento de la producción explica mucho más la importancia de la inserción de las mujeres en la economía.

**Cuadro 2. Relación entre la población femenina activa económicamente y el PIB**

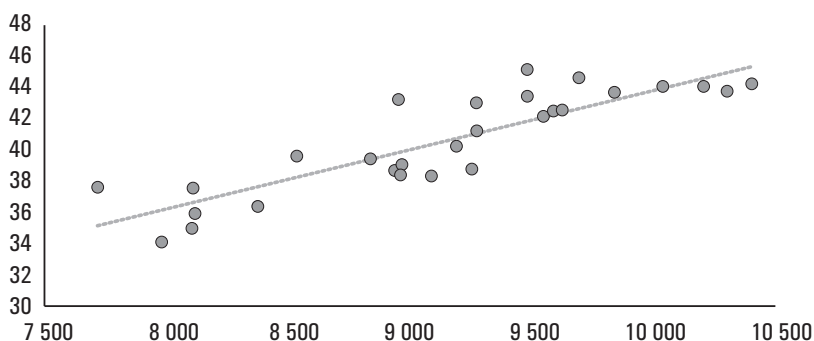
Relación	Coeficientes	
	Correlación*	$R^{2**}$
PEAF/ PIB per cápita	0.879	0.772
Asalariadas/PIB per cápita	0.925	0.856

\* Coef. de correlación: cuantifica la dependencia lineal entre dos variables.

\*\* Coef. de  $R^2$ : porcentaje de variación de la variable de respuesta que explica su relación con una variable predictora.

Fuente: estimación propia con base en los datos de las gráficas 4 y 5.

**Gráfica 3. Población económica femenina vs. PIB per cápita vs. México 1990-2018 (Dólares y %)**

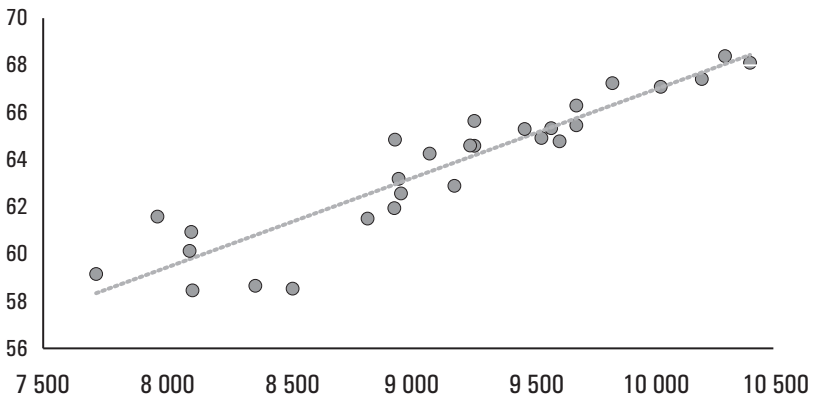


Nota: PIB per cápita en USD de 2010. Mujeres asalariadas como porcentaje de la PEA.F.

Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial [2020c], <<https://bit.ly/2ZZhgLc>>.

En la gráfica 4, se observa la tendencia positiva entre el crecimiento del PIB per cápita en dólares y la PEA<sup>F</sup> de México para los años 1990-2018; conforme el número de mujeres de 15-24 años se integra en la economía mexicana de manera sostenida se incrementa el promedio de la riqueza nacional. Debemos resaltar que este periodo caracteriza a la economía mexicana por un crecimiento bajo pero sostenido, en un promedio de 2.0 % anual, pero también por un estancamiento salarial significativo.

Gráfica 4. Mujeres asalariadas vs. PIB per cápita  
México 1990-2018 (porcentaje y dólares)



Nota: PIB per cápita de USD en 2010. Mujeres asalariadas como porcentaje de la PEA<sup>F</sup>.

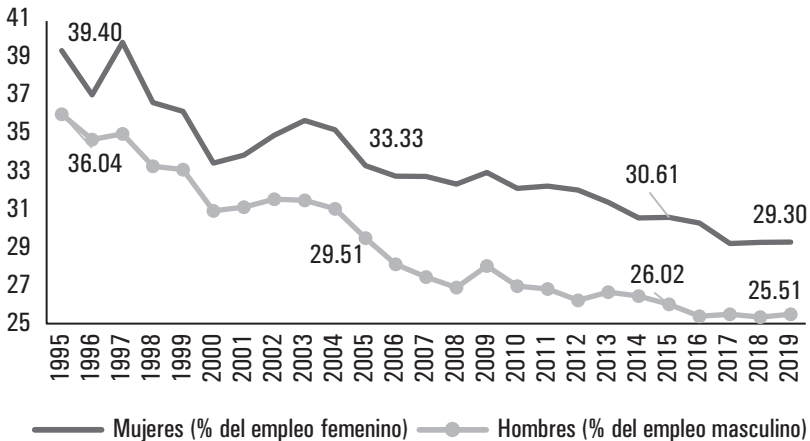
Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial, <<https://bit.ly/3r1S1DX>>.

Cuando consideramos la parte de la población activa femenina asalariada vemos que la correlación es mayor con el PIB per cápita, lo que en el contexto de la economía mexicana coincide con un periodo de inserción masiva de mujeres en el mercado laboral, pero en un contexto en el que México competía en el ámbito internacional por capitales extranjeros ofreciendo bajos salarios, lo que propició que ellas se insertaran en los segmentos primarios del mercado laboral donde son

características las bajas remuneraciones, la inseguridad laboral y las nulas prestaciones.

En la gráfica 5, se presenta la tendencia del empleo vulnerable<sup>7</sup> en México para los años 1995-2019 por sexo, que muestra a la población de la PEA<sup>8</sup> como personas que trabajen con familiares sin recibir ingresos y/o que trabajen por su cuenta. Si observamos la PEA<sup>8</sup> durante todo el periodo 1995-2019, su porcentaje es mucho mayor que el de los varones, pero ha disminuido de 39.40 % en 1995 a 29.30 % en 2019. Las mujeres extienden su trabajo de cuidados no remunerados fuera del hogar y apoyan a la familia con trabajos en unidades económicas familiares.

Gráfica 5. Empleo vulnerable en México, 1995-2019  
(% con respecto al empleo por sexo)



Fuente: Banco Mundial [2020d], <<https://bit.ly/37Zz4dL>>.

<sup>7</sup> El *empleo vulnerable* se refiere a los trabajadores familiares no remunerados y a los trabajadores autónomos como porcentaje del empleo total. Banco Mundial [2020b], <<https://bit.ly/37Zz4dL>>.

La gráfica 6 muestra otra parte de la población trabajadora que labora en unidades productivas familiares como trabajadores independientes<sup>8</sup> y recibe alguna remuneración. En este caso, las mujeres duplican el porcentaje de los hombres aun cuando la tendencia es a la baja, es decir, para 1991 17.45 % con respecto del total del empleo femenino de las mujeres que trabajaban en negocios familiares, mientras que para los hombres significaba solo 11.15 % con respecto al empleo masculino. Para 2019 esta relación bajó a 6.65 % en la población femenina, y los varones a 3.2 %. En general, el trabajo de las mujeres en unidades productivas familiares, de manera remunerada y no remunerada, tiende a la baja. Sin embargo, es mucho mayor que el de los hombres, y esto es parte de la poca autonomía de las mujeres para buscar un trabajo de manera personal y no depender de las decisiones familiares en términos de en dónde trabajar y en qué gastar su ingreso, condiciones esenciales en la idea dominante de la autonomía económica.

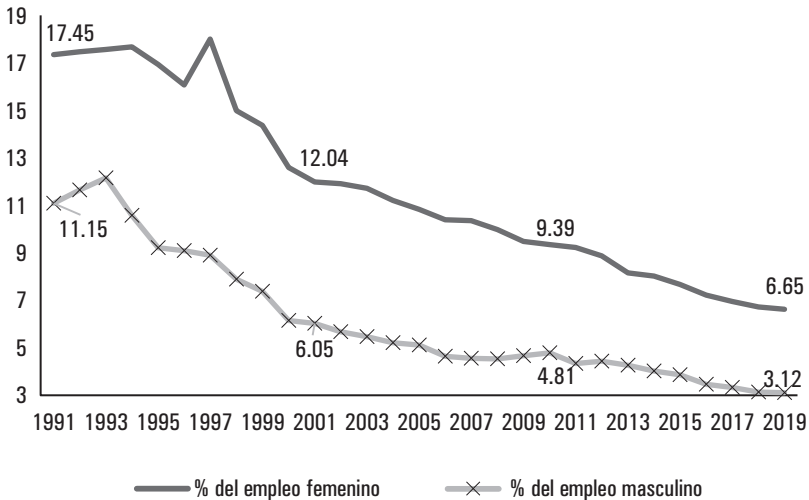
## CONCLUSIONES

Para alcanzar la autonomía económica se considera que las mujeres deben percibir ingresos que les permitan superar la pobreza y tener tiempo libre para lograr una vida de libertad, de posibilidades para decidir qué hacer con su tiempo y con su vida, sin que los trabajos de reproducción social y de cuidados sean un obstáculo para lograrlo. La enorme cantidad de tiempo que invierten las mujeres en los trabajos de cuidado no es remunerado, y esa no remuneración es la base de toda la estructura del modelo económico y del mismo sis-

<sup>8</sup> Los trabajadores que aportan al hogar son aquellos que mantienen "trabajos por cuenta propia" como trabajadores independientes en un establecimiento orientado al mercado y atendido por un pariente que vive en el mismo hogar.

tema. Así, queda claro que la mala distribución del ingreso que caracteriza en este momento la economía mundial inicia desde los hogares. Una consideración importante es que las condiciones económicas mundiales y nacionales son determinantes para explicar las posibilidades de que las mujeres logren insertarse en un mejor empleo con mayores ingresos, así como que los gobiernos obtengan mayores recursos y tengan presupuestos públicos que inviertan mayor cantidad de recursos económicos en los programas que respondan a las diversas demandas de las mujeres. Al final, esas demandas van encaminadas a lograr una mayor autonomía femenina.

**Gráfica 6. Trabajadores de México que siendo parientes contribuyen en un negocio familiar (% del empleo por sexo)**



Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial [2020b]. <<https://bit.ly/3sC2Gpe>>.

## REFERENCIAS

- Banco Mundial [2020a], *Cuarenta economías realizan 62 reformas legales para promover la participación económica de las mujeres*, recuperado de <<https://bit.ly/3bRn4Mj>>.
- \_\_\_\_\_ [2020b], *Trabajadores asalariados (empleados) varones (% del empleo masculino)*, recuperado de <<https://bit.ly/3kAbZ6k>>.
- \_\_\_\_\_ [2020c], *Desempleo, mujeres jóvenes (% de la población activa femenina entre 15 y 24 años de edad) (estimación modelado OIT)*, recuperado de <<https://bit.ly/3b4EPbO>>.
- \_\_\_\_\_ [2020d], *Empleo vulnerable, total (% del total de empleo)*, recuperado de <<https://bit.ly/3uHgVuJ>>.
- \_\_\_\_\_ [2020e], *Trabajadores que contribuyen, mujeres (% del empleo femenino)*, recuperado de <<https://bit.ly/3uMwwZU>>.
- Cepal [2019], “Panorama social de América Latina”, recuperado de <<https://bit.ly/3b3tR6v>>.
- Coneval [2020a], “Medición de la pobreza. Glosario”, recuperado de <<https://bit.ly/3kCmxSh>>.
- \_\_\_\_\_ [2020b], “Pobreza y género en México: hacia un sistema de indicadores. Información 2008-2018”, recuperado de <<https://bit.ly/2O8xeA2>>.
- De León, Magdalena [1997], “Poder y empoderamiento de las mujeres”, Fondo de documentación mujer y género, Universidad Nacional de Colombia, recuperado de <<https://bit.ly/3q7t6xA>>.
- García, Brígida [2003], “Empoderamiento y autonomía de las mujeres en la investigación sociodemográfica actual”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, El Colegio de México, vol. 18;2(53):221-253.
- Inegi [2018], Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, recuperado de <<https://bit.ly/3uMPike>>.

- Lagarde, Marcela [1991], “Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres”, Managua, Nicaragua, recuperado de <<https://bit.ly/3kz4RXM>>.
- Real Academia Española [en línea], <<https://www.rae.es/>>.
- Rodríguez, Gustá [2019], *Marchas y contramarchas en las políticas locales de género: dinámicas territoriales y ciudadanía de las mujeres en América Latina*, Colección grupos de trabajo Clacso, Buenos Aires, Argentina, recuperado de <<https://bit.ly/3q8suHM>>.
- Segato, Rita [2017], *Entrevista con Rita Segato. Una falla del pensamiento feminista es creer que la violencia de género es un problema de hombres y mujeres*, 23 agosto, consultado en febrero de 2020, recuperado de <<https://bit.ly/300pgeP>>.

### 3. MUJERES Y BANCOS: LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL ACCESO AL CRÉDITO EN BRASIL Y MÉXICO (2000-2017)<sup>1</sup>

*Monika Meireles\**, *Silvia Bermúdez\*\** y *Daniela Bernal\*\*\**

#### INTRODUCCIÓN

La discusión contemporánea sobre el desarrollo económico considera que este debe articular de manera simultánea el objetivo de promover el crecimiento económico sostenible a largo plazo, que sea equitativo en términos de distribución del ingreso y que, a su vez, propicie una asignación eficiente de los recursos financieros que apoyen la igualdad. En este sentido, la inclusión financiera podría considerarse como un elemento auxiliar para promover el desarrollo económico, dado que tiene como objetivo la igualdad de acceso a servicios bancarios entre los estratos de la población. Sin embargo, la inclusión financiera capitaneada por las microfinanzas privadas lanza una serie de problemáticas adicionales a este encadenamiento.

Si hablamos de la promoción de la igualdad, resulta inexorable incorporar en la discusión el tema de género, ya que,

<sup>1</sup> Las autoras desean agradecer el apoyo del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

\* Investigadora Titular A en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIEC-UNAM).

\*\* Estudiante de licenciatura en Economía por la Facultad de Economía (FE-UNAM).

\*\*\* Estudiante de licenciatura en Economía por la Facultad de Economía (FE-UNAM).



observado desde esta perspectiva, existe una disparidad histórica entre hombres y mujeres que se manifiesta en muchos aspectos de la vida social y económica. Así, las mujeres resultan desfavorecidas en las condiciones y oportunidades laborales que enfrentan, en el trabajo “invisibilizado” que realizan, así como en la persistencia de una amplia brecha de salarios. Además, rastreamos una marcada desigualdad en el acceso al crédito entre hombres y mujeres.

Para resolver, por lo menos, el tema del acceso igualitario al crédito entre hombres y mujeres, la propuesta de la inclusión financiera integral abre la posibilidad de impulsar una participación significativa de las mujeres en la vida económica de un país mediante el uso de productos financieros formales, y con ello propiciar su desenvolvimiento como agentes en el crecimiento y desarrollo económicos.

Un primer acercamiento al tema da cuenta de que la operatividad y los requisitos de la banca comercial dificultan el acceso de las mujeres a los canales tradicionales de crédito, por lo que los productos que ofrecen las microfinancieras han sido atractivos para este segmento de la población y han logrado acaparar rápidamente este mercado. Sin embargo, pese a que el acceso a los créditos otorgados por las microfinancieras es relativamente fácil, las condiciones y los costos que terminan por pagarse son mucho más altos, por lo que esta forma de financiamiento da continuidad a la exclusión y vulnerabilidad económica que enfrentan las mujeres. De hecho, es notorio que las prácticas de las microfinancieras puedan llegar a ser de cobros de intereses extorsivos, lo que autoriza que sus críticos hablen de modalidades de “crédito predatorio” [Lapavitsas, 2016: 409].

Así, proponemos iniciar una reflexión con perspectiva de género en torno a la inclusión financiera, y para tal efecto este capítulo se divide en cuatro apartados. En primer lugar se realizó una breve revisión teórica respecto de la función del crédito –donde se rescata el punto de vista de inspiración

schumpeteriana— y la necesidad de abordarlo desde una perspectiva de género. En el segundo apartado, analizamos algunos indicadores financieros en Brasil y México. En la tercera parte, se hace un breve recorrido sobre el origen de las micro-financieras y una crítica a su funcionamiento desde la perspectiva de economistas heterodoxos para adentrarnos en el examen de los casos de CrediAmigo, en Brasil, y Compartamos Banco, en México. Finalmente, el cuarto apartado sistematiza los principales hallazgos de la investigación.

#### CRÉDITO Y GÉNERO: REFERENCIAS TEÓRICAS

En este apartado se presenta de forma breve parte de las discusiones que giran alrededor de la desigualdad de género en las finanzas personales. Trazar una línea argumentativa crítica como la que aquí se propone, que contemple la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a los servicios bancarios y cómo esta igualdad puede ser una herramienta más en la promoción del desarrollo económico-social más equitativo, no es un vínculo intuitivo en la ciencia económica convencional. De un lado, la literatura económica más ortodoxa preocupada por el análisis de las cuestiones de género se contenta con la medición de “brechas”, pero no arguye de manera más incisiva sobre las causas estructurales que conllevan a estas desigualdades y que se originan en el funcionamiento normal del capitalismo.

Por otro lado, en este matiz de interpretación económica, los estudios sobre los supuestos efectos positivos del incremento de la bancarización e inclusión financiera vienen siempre defendidos por una lógica mercantil de incorporación de potenciales consumidores a un nuevo segmento de mercado. Por lo anterior, el propósito que este capítulo persigue es poner en evidencia un referencial teórico-metodológico heterodoxo que destaque elementos teóricos que se consideran

clave para comprender la relación entre crédito, género y desarrollo, de tal forma que se ahonde en la defensa por la democratización igualitaria en el acceso al crédito (DIAC). La DIAC puede ser entendida como resultado de prácticas que favorezcan la oferta de financiamiento personal para hombres y mujeres en condiciones de mayor igualdad, ancladas tanto en la regulación de las operaciones de las microfinancieras, como en políticas públicas de otorgamiento de crédito subsidiado. Las dos caras del crédito: la función social y las prácticas predatorias

La importancia del acceso al crédito es discutida en la literatura económica desde dos importantes perspectivas. De un lado, están los autores que señalan la necesidad de la “profundización” del sector financiero como mecanismo de incorporación de una capa más amplia de la población en el uso del sector bancario formal mediante las finanzas personales; mientras que, del otro lado, están los autores que discuten la disponibilidad de crédito como condición necesaria para el desarrollo económico, sobre todo pensando en el crédito como medio de financiamiento a la inversión productiva.

Para Schumpeter [1911], la empresa y el empresario son la base del desarrollo económico. Específicamente, es el empresario quien desempeña un papel primordial en el desenvolvimiento económico al ser el único agente capaz de generar de manera interna nuevos cambios, de tal forma que propicie un proceso innovador en un determinado ciclo económico. Así es como el autor inserta en su análisis la idea de la destrucción creativa como el proceso mediante el cual se sustituye el modo de producción ya existente por algo novedoso, capaz de crear nuevas necesidades en el consumidor y, por ende, generar grandes ganancias.

Empero, para que el empresario pueda llevar a cabo este proceso innovador necesita del crédito, por lo que este elemento pasa a cumplir una función social para Schumpeter, misma que ha servido como base para distintas corrientes

contemporáneas de interpretación del desarrollo económico, las cuales son fácilmente identificables dado el eslabón común en el proceso sistemático de innovación tecnológica como motor del desarrollo capitalista [Schumpeter, 1911: 114]. Así, el autor desdeña el crédito para el consumo y hace hincapié en la importancia del crédito para el empresario como motor de crecimiento.

Por lo anterior, se considera que el crédito tiene como función principal financiar nuevas combinaciones que surgen en el proceso de destrucción creativa y se origina por medio de la creación de poder de compra por parte de los bancos, quienes lo crean de la nada y no de la transformación del poder ya existente [Schumpeter, 1911: 83]. Considerando lo anterior, observamos que el crédito se ha utilizado como un mecanismo de financiación para crear empresas, generando así mayores ingresos, nuevos empleos, mayor dinamismo y crecimiento económico, lo que legitima el planteamiento de que el crédito tiene una función clave en el desarrollo económico y acaba por validar la idea de su justificación social.

Sin embargo, no podemos afirmar categóricamente que el terreno en el que descansa esta modalidad de financiamiento sea neutral y que su función tenga como consecuencias directas la prosperidad y el dinamismo económico. La naturaleza del crédito consiste en ser un mecanismo de endeudamiento en el que la reciente atención hacia el financiamiento de hogares y consumo no responde precisamente a los principios innovadores planteados anteriormente, sino que da paso a prácticas que pueden calificarse como predatorias; tal es el caso de los productos ofrecidos por las microfinancieras.

Es decir, se vislumbra que cuando discutimos el papel del crédito en la sociedad nos encontramos con sus “dos caras”. De un lado, el crédito cumple una función social en la discusión del desarrollo económico, cuando posibilita la expansión de la actividad productiva, y pensando en términos de finanzas personales, cuando asegura que gran parte de la ciudadanía

goce de facilidades crediticias en la ampliación de su canasta de consumo. Del otro lado asistimos al hecho de que, de la mano del creciente endeudamiento de los hogares –concomitante con el estancamiento de los salarios– viene la perpetuación de prácticas predatorias por parte de los agentes financieros. Por si fuera poco, cuando el género entra en escena, la ecuación se vuelve aún más compleja.

#### LA IMPORTANCIA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DISCUSIÓN DE INCLUSIÓN FINANCIERA

El género es una categoría transdisciplinaria que explica la construcción social de lo masculino y lo femenino; a partir de esta escisión, analiza las relaciones entre ambos una vez que les han sido asignados “roles” específicos.<sup>2</sup> Así, la reflexión económica con perspectiva de género pone el acento en las relaciones entre hombres y mujeres como agentes económicos y sujetos de política económica con el fin de explicar las desigualdades, y propone eliminar el sesgo androcéntrico identificado en la dinámica económica.

Para analizar dicho sesgo, se introduce el estudio de la economía del cuidado,<sup>3</sup> ya que este problematiza el tema de

<sup>2</sup> El género, a diferencia del sexo (determinado por la naturaleza), surge como una construcción histórica y social en el que permean instituciones, la cultura, las relaciones productivas y afectivas. Joan Wallach Scott, especialista en la historia de género, lo define como “una forma de denotar las ‘construcciones culturales’, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta definición, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado” [Scott, 1986: 7].

<sup>3</sup> La economía del cuidado “se refiere a todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros)” [Rodríguez, 2015: 36].

la reproducción cotidiana de la vida y del trabajo doméstico no remunerado que sirve para la reproducción de la fuerza de trabajo y que, dadas las relaciones de género, les ha sido asignado a las mujeres. En la economía “tradicional” no se reconoce la labor del cuidado y se reduce el estudio de las asimetrías de género a los factores de la producción y su remuneración.

Resulta particularmente relevante explicitar esta diferencia de abordaje teórico, ya que nos permite incorporar el concepto de división sexual del trabajo como forma “generizada” de distribución de los tiempos y tipos de trabajo entre hombres y mujeres [Rodríguez, 2015]. Es desde este punto que observamos que en el mercado laboral existe una enorme brecha que divide, en primer lugar, a los hombres y mujeres ocupados, donde las mujeres representan un porcentaje menor de ocupación. En segundo lugar, las actividades que se realizan se encuentran altamente concentradas, siendo las mujeres quienes se desenvuelven en mayor proporción en el sector servicios y en la informalidad. Por otro lado, varias autoras señalan que no hay equidad en el salario percibido [Girón y González, 2002: 18], lo que desfavorece a las mujeres. En el caso del uso del tiempo, múltiples encuestas señalan que son las mujeres quienes emplean una gran parte de este en realizar trabajos dentro del hogar que no son remunerados.

Todos estos factores dan cuenta de la disparidad en las oportunidades para desempeñar un trabajo remunerado y el acceso restringido a un ingreso que permita a las mujeres cubrir cabalmente sus necesidades. Esta diferencia se vuelve mucho más tangible cuando se hace una revisión de las cifras de pobreza, donde las mujeres representan una mayor proporción de población en esta situación. Encontramos, además, que este panorama repercute directamente en una muy limitada posibilidad de tomar decisiones en el entorno laboral y doméstico, así como otras vicisitudes de carácter social que enfrentan cada día.

Aquí, la inclusión financiera toma su lugar en la discusión. Se trata de una herramienta que persigue que tanto personas físicas como morales tengan acceso a productos financieros útiles y asequibles que satisfagan sus necesidades (transacciones, pagos, ahorros, crédito y seguro), y que sean prestados de manera responsable y sostenible. Por lo anterior, esta herramienta reflejaría una inclusión integral de las mujeres, ya que –siguiendo los objetivos por los que se rige– afectaría de manera positiva al dotarlas de medios o recursos que propicien su autosuficiencia e independencia económica, así como en la toma de decisiones.

Aunado a lo anterior, Patricia Rodríguez [2002: 63] señala que para lograr la equidad de género es necesario ocuparse del ingreso, ya que es una forma de ascender en el nivel de bienestar y de conquistar autonomía, entendida como independencia para pensar y actuar. Por tanto, el mejoramiento de la situación económica de las mujeres mediante el acceso a recursos financieros podría permitirles ampliar, diversificar, mejorar la calidad de su producción y aumentar la productividad, teniendo efectos directos en la reducción de la pobreza, ya que con los ingresos generados se pueden alcanzar mejoras sociales como el acceso a servicios básicos como salud, agua potable, saneamiento, entre otros [Zúñiga, 2004: 5].

No obstante, este acceso a productos financieros, en particular los créditos, ha sido históricamente desventajoso para las mujeres, quienes al estar en una posición económica y social vulnerable y no contar con garantías materiales para solicitar un préstamo en la banca tradicional, han optado por otras vías como el microcrédito (más adelante exponemos por qué resulta conflictiva esta vía).

Para alcanzar un progreso en materia de inclusión financiera es necesario observar las disparidades y condiciones a las que se enfrentan las mujeres con respecto de los hombres, por lo que pensar en el tipo de inclusión que se promueve

—sobre todo en países en vías de desarrollo como Brasil y México— resulta sumamente relevante.

#### DE BRECHAS Y DESCENTENTOS: LA SITUACIÓN BANCARIA DE BRASIL Y MÉXICO

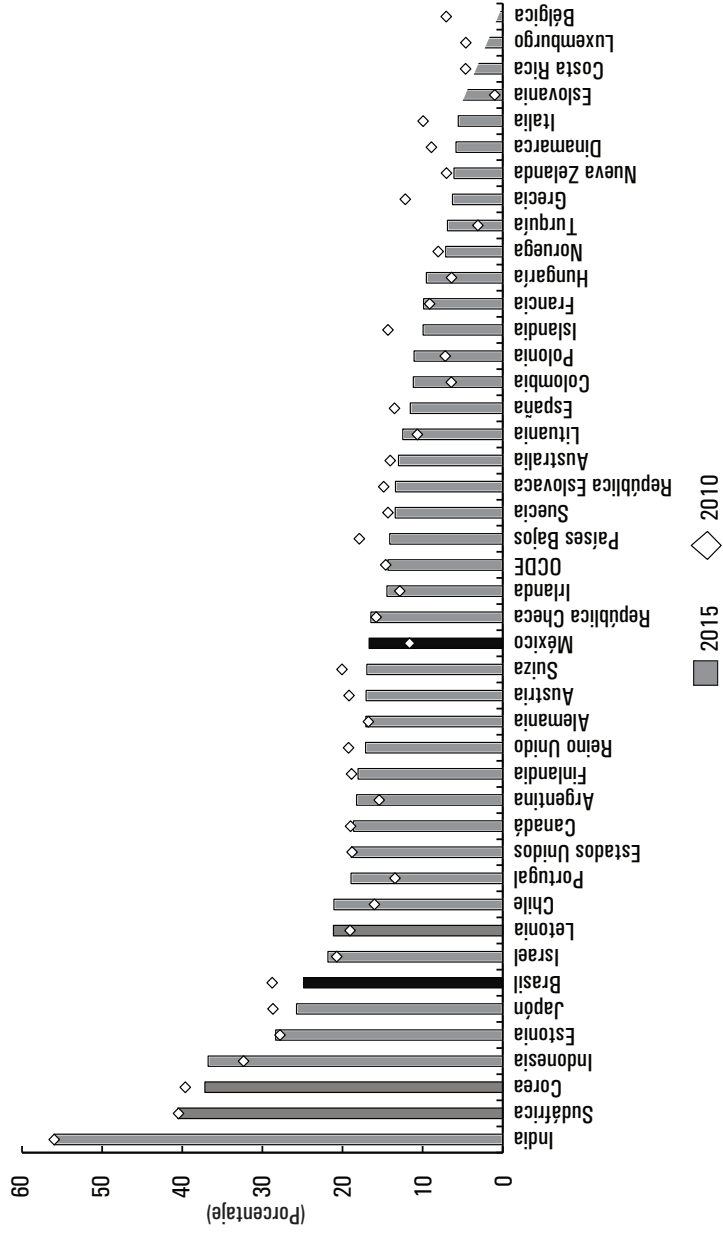
Este apartado recopila indicadores financieros básicos y desagregados por sexo para Brasil y México. Con esta información se busca tener un panorama general que nos permita dar cuenta de las brechas de género que prevalecen en ambos países, y posteriormente adentrarse con más detalle en el análisis de las microfinancieras a partir del estudio de los casos de CrediAmigo (Brasil) y Compartamos Banco (México).

En un primer momento, observamos la brecha salarial entre hombres y mujeres para los años 2010 y 2015 de una muestra de 43 países seleccionados (gráfica 1). Se identifica que los países desarrollados tienden a presentar una brecha menor en comparación con los países subdesarrollados. En particular, Brasil y México se encuentran por encima del valor promedio de las cifras de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), lo que significa que en estas naciones existe una desigualdad mayor en cuestión de ingresos entre hombres y mujeres. No obstante, la brecha salarial es más profunda en Brasil, puesto que en 2010 alcanzó 28.8 %, lo que lo colocó como uno de los países más desiguales de la muestra; posteriormente, en 2015 hubo una mejora en las condiciones salariales de las brasileñas, llegando a un valor de 24.8 %, aún muy por encima del valor promedio de los países de la OCDE.

En el caso de México, la desigualdad salarial es menor que en el caso brasileño, aunque no menos grave. En 2010, la brecha de ingresos entre hombres y mujeres fue de 11.6 %; sin embargo, para 2015 la situación empeoró al alcanzar un valor de 16.7 %. Con base en estos resultados se observa que mientras en Brasil se advierte una disminución en la desigualdad salarial, en México esta se ha profundizado.



Gráfica 1. Brecha salarial entre hombres y mujeres, 2015 vs. 2010

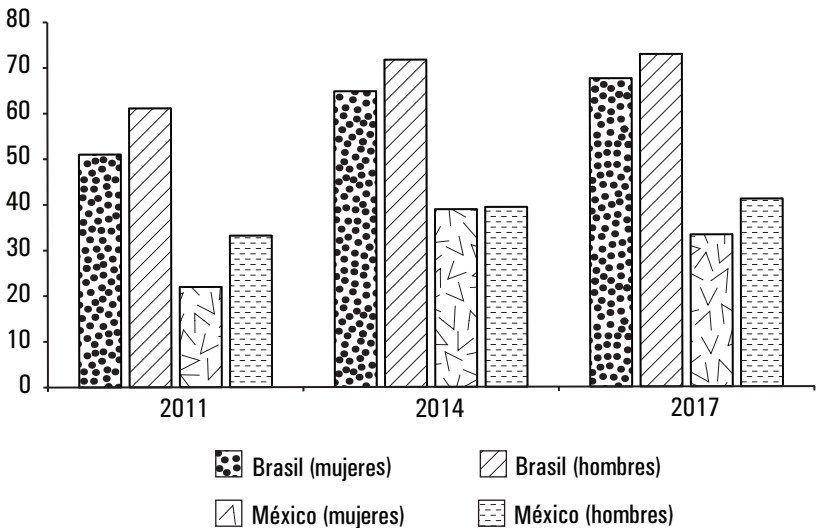


Nota: brecha de género en las ganancias medias para los empleados que trabajan a tiempo completo. La brecha de género se define como la diferencia entre las ganancias mensuales medianas masculinas y femeninas divididas por las ganancias mensuales medianas masculinas para los empleados que trabajan a jornada completa.

Fuente: The Pursuit of Gender Equality: An Uphill Battle [OCDE, 2017].

En la gráfica 2, se muestra el porcentaje de mujeres y hombres mayores de 15 años que poseen una cuenta bancaria o en instituciones financieras, tanto en Brasil como en México, para los años 2011, 2014 y 2017. A primera vista se identifica que el nivel de inclusión financiera medido en términos de bancarización es mayor en Brasil que en México; sin embargo, para el último año estudiado, la desigualdad de género en el acceso a una cuenta en un banco u otra institución financiera es muy marcada en ambos países.

Gráfica 2. Brasil y México: porcentaje de mujeres y hombres mayores de 15 años con cuenta bancaria o en instituciones financieras 2011, 2014 y 2017



Fuente: elaboración propia con base en World Bank [2018], *Global Financial Inclusion*.

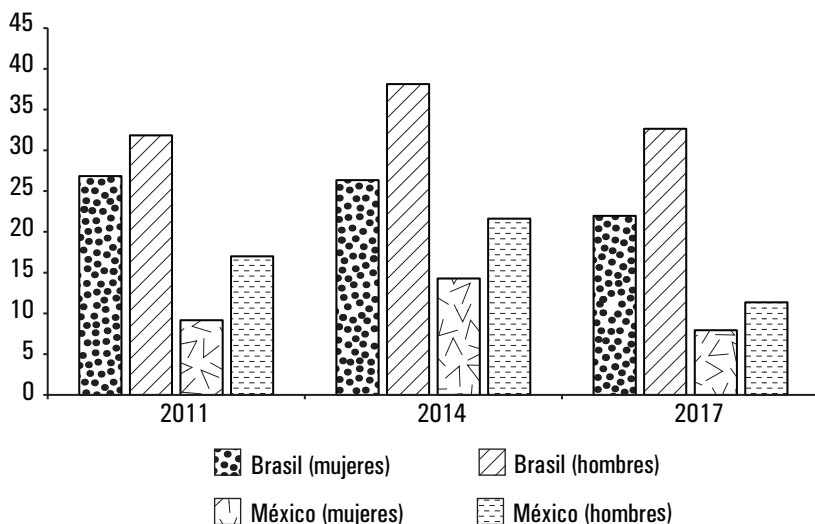
De acuerdo con lo observado en la gráfica 2, para Brasil en 2011 el porcentaje de hombres con una cuenta fue de 61.1, mientras que el de las mujeres fue de 51. Posteriormente, a

partir de 2014, hubo un avance general en el nivel de inclusión financiera, mas no una disminución en la desigualdad de género. Para 2017, el porcentaje de hombres con una cuenta se incrementó a 72.8 y el de las mujeres a 67.5. Además, la desigualdad de género para aperturar una cuenta en un banco o una institución financiera también estuvo presente a lo largo del periodo en el caso de México. En 2011, el porcentaje de hombres con una cuenta bancaria fue de 33.2, por encima del 22 % alcanzado por las mexicanas. Para 2014 hubo una mejoría en las condiciones de género en el país azteca, donde los hombres presentaron un porcentaje de 39.4 y las mujeres un 38.9. No obstante, este avance en la equidad de acceso a servicios financieros no perduró en los años posteriores, puesto que en 2017 el porcentaje de hombres con una cuenta incrementó a 41.1, mientras que el de las mujeres disminuyó a 33.3.

Continuando con el análisis de indicadores, en la gráfica 3 se ilustra el porcentaje de mujeres y hombres mayores de 15 años que cuentan con una tarjeta de crédito en Brasil y México para los años 2011, 2014 y 2017. De forma semejante a la tendencia observada en las gráficas anteriores, se identifican brechas muy significativas entre el porcentaje de mujeres y hombres con acceso a servicios financieros en ambos países. En el caso de Brasil, el porcentaje de mujeres disminuyó a lo largo del periodo, pasando de 26.8 en 2011 a 26.3 en 2014, y posteriormente a 22.0 en 2017. Por lo que se refiere a los hombres, hubo un avance en términos de inclusión financiera de 2011-2014, puesto que pasó de 31.8 % a 38.1 %.

Sin embargo, al igual que las brasileñas, el porcentaje de hombres con una tarjeta de crédito también disminuyó en 2017, cuando tuvieron un porcentaje de 32.6, aún muy por encima de las mujeres con acceso a este mismo tipo de servicio.

**Gráfica 3. Brasil y México: porcentaje de mujeres y hombres mayores de 15 años con tarjeta de crédito 2011, 2014 y 2017**



Fuente: elaboración propia con base en World Bank [2018], *Global Financial Inclusion*.

De acuerdo con la gráfica 3, en términos de posesión de una tarjeta de crédito, en el caso de México hubo un avance en términos de inclusión financiera de acuerdo con la variable observada de 2011 a 2014, donde las mujeres pasaron de tener un porcentaje de 9.1 a un valor de 14.3, mientras que los hombres presentaron un 17.0 % en el primer año observado, para luego llegar a 21.6 % en 2014. Después, en 2017 hubo una grave disminución en el porcentaje de mujeres y hombres con acceso a este servicio financiero, llegando a 7.9 y 11.4, respectivamente. Al igual que en Brasil, el porcentaje de mujeres que cuentan con una tarjeta de crédito en México es menor al de los hombres.

Después de esta breve revisión resulta mucho más visible la magnitud de la desigualdad que enfrentan las mujeres en el acceso a productos financieros en ambos países. Se

observa claramente que de nuestra muestra, Brasil es el país más bancarizado, por lo que en términos absolutos las brasileñas cuentan con mayor acceso a una cuenta bancaria o tarjeta de crédito que sus pares mexicanas; sin embargo, y con variaciones a lo largo del periodo, la brecha entre géneros se mantiene muy marcada para ambos países.

Una vez que encontramos que el tema del acceso igualitario a los servicios financieros no está resuelto dada la brecha entre géneros, abordaremos el tema de las microfinancieras y explicaremos por qué los productos que promueven no resuelven las desigualdades manifestadas en este capítulo. Para tal efecto, haremos una revisión de dos entidades financieras en Brasil y México, a saber, CrediAmigo y Compartamos Banco, respectivamente.

#### LA FUNESTA SOMBRA DE LAS MICROFINANCIERAS: POBREZA Y DESIGUALDAD

Cuando se habla de disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso a productos financieros, se habla también de su implicación en el proceso económico como una forma de aumentar el bienestar de un país. Así, cuando la discusión se adentra en las instituciones privadas de microcrédito, es fundamental estudiar las condiciones en las cuales son otorgados los préstamos, teniendo presente su estudio con perspectiva de género.

Las microfinanzas como instrumento de combate a la pobreza se popularizan alrededor de 1976, a partir de la iniciativa del economista Muhammad Yunus. Después de la independencia de Bangladesh en 1971, observó que había una labor de reconstrucción política, económica y social muy grande, puesto que más del 80 % de la población vivía en pobreza [Armendáriz y Morduch, 2011: 35]. Por ello, comenzó una serie de préstamos entre la población con el fin de incentivar la actividad

económica y que impulsaran sus pequeñas ventas para, posteriormente, crear negocios que les generaran ingresos. Ante las limitaciones económicas de Yunus para ampliar los créditos, se alió con banqueros para conformar el Grameen Bank. Este proyecto se consolidó como un modelo de alta popularidad que proliferó en países de muy bajos ingresos con el fin de reducir los altos porcentajes de pobreza. Así, las microfinanzas se constituyeron como una política internacional de desarrollo muy importante. Gran parte de estas comenzaron como organizaciones no gubernamentales (ONG) que canalizaron grandes flujos de financiamiento hacia las regiones más vulnerables. Sin embargo, es posible observar que la proliferación de los microcréditos rápidamente pasó a ser capitaneada por microfinancieras privadas. Estas han dirigido gran parte de su crédito a las mujeres como sus clientes preferenciales.

Aunque el argumento oficial sostiene que este tipo de operaciones crediticias beneficia a la producción, la generación de empleos y la dinamización de las economías, los datos apuntan lo contrario. Es así que la publicación *The Age of productivity: Transforming Economies from the Bottom Up* del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) [2010], deja entrever que el modelo de las microfinanzas (al menos para América Latina) no influye en la disminución de las cifras de pobreza, sino que la canalización de estos recursos hacia empresas informales y de autoempleo ha resultado ineficiente, y por el contrario, abona la disminución de la productividad, incluso profundiza el subdesarrollo económico de la región.

De acuerdo con Milford Bateman [2013], el modelo que llegó a América Latina en la década de los setenta fue una intervención de política pública destructiva, responsable de consolidar e impulsar una trayectoria de antidesarrollo, coadyuvando a la desindustrialización, infantilización e informalización de las estructuras sociales y económicas. Además, las microfinancieras privadas tomaron el lugar de la banca de desarrollo por medio de los micropréstamos, los que, debido

a su proliferación en las zonas más marginadas, minimizaron el papel del Estado y aceleraron el proceso de fondeos.

En este sentido, una gran parte de los productos que las instituciones de microcrédito ofrecen es dirigida a las mujeres, argumentando abonar a una inclusión financiera integral y con perspectiva de género que propicie aumentar la productividad y el ingreso, además de contener posibilidades de reducir el porcentaje de pobreza en este sector. Así, el crédito dirigido a las mujeres mediante las microfinancieras es una nueva forma de rentabilidad de los inversionistas financieros [Soto y Girón, 2015] más que una estrategia real de combate a la pobreza.

Por tanto, las instituciones microfinancieras privadas destinan gran parte de su oferta crediticia a las mujeres, quienes en su mayoría se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, y ante su necesidad de procurarse recursos económicos se vuelven clientas potenciales. Además, se considera que ellas tienen mejor comportamiento en el manejo de sus créditos, puesto que mantienen al día su calendario de repago de cuotas, principalmente por presiones sociales y porque ellas son notoriamente más responsables en relación con sus deudas.<sup>4</sup>

Un elemento muy importante en la proliferación de las microfinancieras privadas son las altas tasas de interés que suelen establecer. Diversos estudios [Soto, 2017; Correa y Girón, 2019] han demostrado que este aumento sustancial de las tasas de interés en el caso de las microfinancieras ha propiciado su rentabilidad, y que en los últimos años se extendieran en regiones vulnerables. Sin embargo, también se

<sup>4</sup> Ahondando en este argumento acerca del *mejor* comportamiento de las mujeres respecto a su vida financiera, Armendáriz y Morduch [2011: 25-29] señalan que: "las mujeres tienen mejor historial de pagos en vista de que son menos móviles y tienen más temor a las sanciones sociales, son más propensas a ser más adversas al riesgo que los hombres y más conservadoras en su elección en los proyectos de inversión". Por tanto, al presentar menores tasas de impago por parte de las mujeres, el crédito para ellas requiere una menor reserva de capital [Consejo Nacional de Inclusión Financiera, 2018].

ha demostrado que, lejos de disminuir la pobreza, las modalidades de crédito predatorio han aumentado la precariedad de grupos socialmente vulnerables, especialmente de las mujeres que integran este estrato social. Así, Soto y Girón [2015] señalan que el Estado recobra importancia para impulsar la democratización igualitaria del acceso al crédito mediante dos frentes: a) la regulación de las tasas de interés impuestas por las microfinancieras a sus clientes, y b) el fortalecimiento de la banca de desarrollo existente.

#### CREDIAMIGO (BRASIL) Y COMPARTAMOS BANCO (MÉXICO)

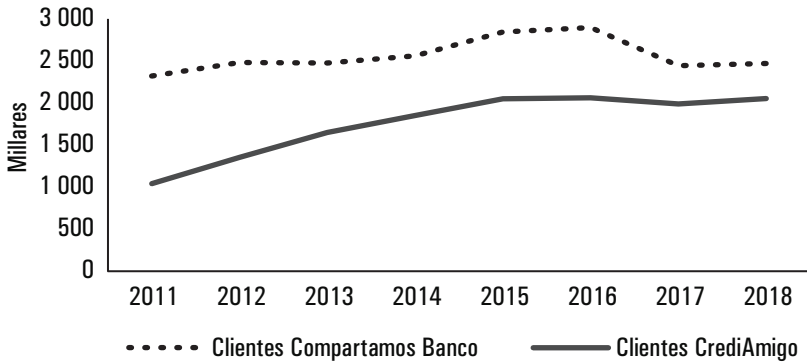
Dos de las instituciones microfinancieras más importantes en Brasil y en México son CrediAmigo y Compartamos Banco, respectivamente. El caso brasileño presenta una particularidad que reside en que la iniciativa de microfinanzas comenzó por parte de un banco público, el Banco do Nordeste, por lo que se le ha permitido proliferar y consolidarse como la institución más importante de su país en este segmento. Por su parte, en el caso de México, Compartamos Banco fue fundado en 1990 como una organización sin fines de lucro, en 2006 se convierte en un banco comercial y para 2007 se vuelve público. Se trata de la entidad microprestamista más grande del país que tiene como principal producto Crédito Mujer, el cual está dirigido a mujeres que operan un negocio o están interesadas en iniciar uno [Angelucci *et al.*, 2015].

En la gráfica 4 se presenta la cantidad de clientes de las microfinancieras estudiadas. La tendencia de crecimiento de CrediAmigo ha sido notoriamente acelerada y constante, misma que, para el final del periodo (2018) ha consolidado un total de 2 065 167 clientes activos. Mientras que Compartamos Banco tuvo una caída en 2016, cuando pasó de 2 917 786 clientes a 2 457 786 a finales de 2017, para colocarse al final del periodo en 2 485 029 clientes, es decir, por debajo de



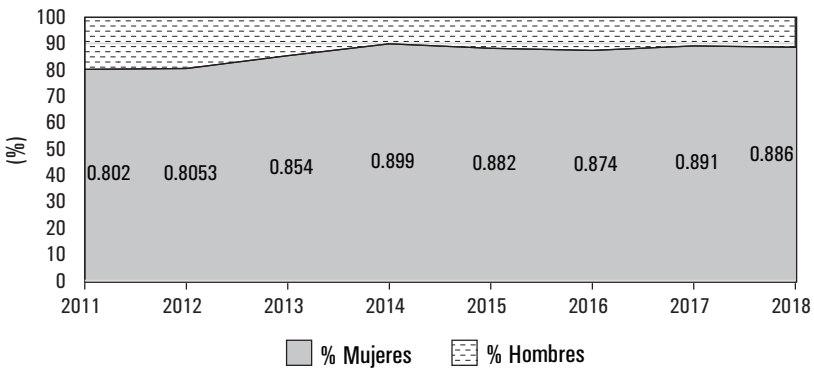
la tasa de crecimiento de la que no ha logrado recuperarse desde 2016.

**Gráfica 4. Clientes de las principales microfinancieras de Brasil y México (2010-2018)**



Nota: la información corresponde a los totales de clientes activos al cierre de año.  
 Fuente: elaboración propia con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco Nordeste de Brasil (2019).

**Gráfica 5. Compartamos Banco: porcentaje de clientes por sexo (2011-2018)**

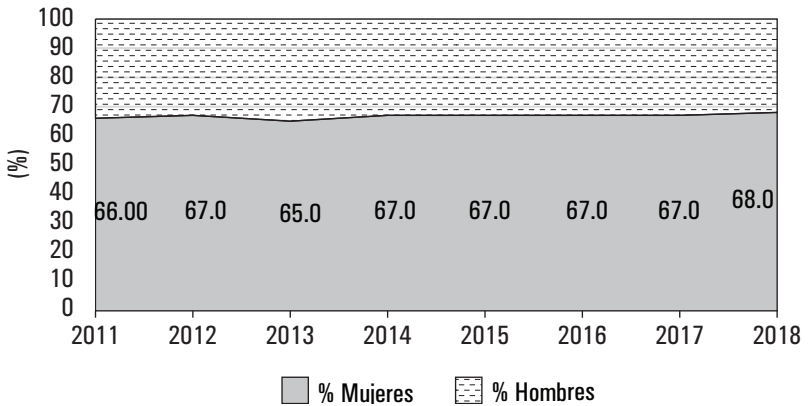


Fuente: elaboración propia con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2019).

Continuando con el análisis de la composición de la cartera de clientes por sexo, para el periodo 2011-2018, Compartamos Banco (gráfica 5) revela una alta concentración femenina –que, además, aumenta–, en la que casi 90 % de las cuentas pertenece a mujeres, sumando alrededor de 80 % del total del saldo [CNIF, 2018].

Para Brasil, la gráfica 6 muestra la concentración de mujeres en la cartera de la microfinanciera CrediAmigo. Sin embargo, en este caso la proporción se ha mantenido a lo largo del periodo 2011-2018, y es mucho menor comparada con la de México, pues en Brasil la concentración es de cerca del 67 por ciento.

Gráfica 6. CrediAmigo: porcentaje de clientes por sexo (2011-2018)



Fuente: elaboración propia con información de los reportes anuales de CrediAmigo (2019).

Después de analizar las gráficas anteriores resulta innegable que las microfinancieras privadas en Brasil y en México otorgan financiamiento preferencialmente a las mujeres. La mayor proporción de mujeres en su cartera de clientes abona al argumento que hemos planteado anteriormente, o

sea, que los requerimientos solicitados por la banca tradicional en la forma de avales y colaterales de garantía al préstamo excluyen de forma indirecta a las mujeres y ellas deben buscar otras vías como las microfinanzas, que otorgan crédito con menos exigencias pero con tasas de interés extorsivas.

Luego de revisar estos indicadores, analizamos algunos de los argumentos en favor de las microfinanzas y las vulnerabilidades que dicen resolver. Por el lado de la pobreza, no encontramos evidencia de que los instrumentos promovidos por las microfinancieras la reduzcan, ya que esta condición es mucho más compleja y requiere, en primera instancia, de distintas políticas que incidan en el acceso a bienes y servicios básicos. Atendiendo al tema del ingreso, este instrumento tampoco se traduce en mayores ingresos económicos para las mujeres, puesto que los acreedores del crédito se apropian de una buena parte del mismo, debido a las altísimas tasas de interés. Las microfinanzas tampoco implican “mejoras” para los negocios emprendidos por mujeres, ya que, entre otras situaciones, el mercado no les permite una expansión significativa porque ya están saturados, son vulnerables a la competencia, poseen tecnología obsoleta y rezagos de información financiera del mismo negocio.

Así, la generalización de las microfinanzas ha perpetuado la gran dependencia económica y la marginalidad a la que se enfrentan las mujeres, puesto que no han contribuido a desarrollar su autonomía ni han fomentado el crecimiento de sus negocios, por lo que su desempeño como agentes económicos ha sido poco significativo [Zúñiga, 2004]. Tomando en cuenta esta tendencia de exclusión a las mujeres para los créditos bancarios formales, Zúñiga [2004] afirma que las instituciones financieras deberían tomar en cuenta la desigualdad en la distribución de la propiedad y reconocer el “propio trabajo” de las mujeres microempresarias de bajos ingresos como su principal activo y que sea tomado en cuenta como colateral en las operaciones de crédito. Por ende, el sistema financiero

tendría que adecuarse a las necesidades cambiantes de la población, de manera que la cuestión del género se integre cada vez más al ámbito económico, considerando las condiciones, perspectivas y los medios con los que cuentan las mujeres.

Entendemos entonces que las condiciones materiales con las que cuentan las mujeres –sobre todo las mujeres en situación de pobreza– son muy limitadas, por lo que la garantía principal que poseen es su capacidad de transformar el entorno económico mediante su fuerza de trabajo. Mientras que a este trabajo no se le reconozca como colateral, la modalidad del crédito predatorio por la vía de las microfinancieras será su única opción, y por ende, tampoco serán capaces de disponer de autonomía en la toma de decisiones. Finalmente, somos conscientes de que la corrección de las desigualdades de género en el terreno económico-financiero no son suficientes; es fundamental que estas medidas se retroalimenten con el combate a las desigualdades en el entorno social, académico, laboral y dentro de los hogares, para que se pueda aspirar a cerrar las brechas de la división sexual del trabajo y se procure una inserción más adecuada en el mercado laboral formal que refuerce la posibilidad de real autonomía de las mujeres.

#### REFLEXIONES

Para entender mejor las múltiples dimensiones de la desigualdad de género, es fundamental incorporar a la discusión de la promoción de la igualdad también el ámbito del acceso a servicios financieros. Así, se observó que los niveles de inclusión financiera son dispares en ambos países. En general, el caso de Brasil presenta una mayor profundización financiera, pero mantiene una importante brecha entre hombres y mujeres por resolver. En México, esta brecha ha fluctuado

a lo largo del periodo estudiado y se demuestra que las diferencias entre hombres y mujeres se han ahondado en los últimos años, por lo que este país se enfrenta un doble desafío: a) propiciar una mayor profundización financiera, y b) incorporar estrategias para que esta pueda ser integral, con perspectiva de género y que abone a la construcción de autonomía para las mujeres por medio de un mejor acceso a los servicios bancarios.

Finalmente, a partir del análisis de Brasil y México se evidencia que las mujeres resultan desfavorecidas tanto en las condiciones de trabajo como en la existencia de una marcada desigualdad en el acceso al crédito bancario en relación con los hombres, misma que se ha “resuelto” por la vía de las microfinancieras privadas. Es decir, una resolución insatisfactoria si estamos verdaderamente preocupados por promover un desarrollo económico igualitario. Por lo anterior, sostenemos que la propuesta de la democratización igualitaria del acceso el crédito (DIAC) no coincide con la perspectiva impulsada por el Banco Mundial de promoción de la expansión de la red de microfinancieras privadas y su modalidad de crédito predatorio. La DIAC debe ser impulsada por políticas públicas para garantizar condiciones igualitarias de financiamiento personal entre hombres y mujeres, así como por una regulación más firme sobre las microfinancieras.

#### REFERENCIAS

- Angelucci, M., D. Karlan y J. Zinman [2015], “Microcredit Impacts: Evidence from a Randomized Microcredit Program Placement Experiment by Compartamos Banco”, *American Economic Journal: Applied Economics*, 7 (1): 151-182.
- Armendáriz, B., y J. Morduch [2011], *Economía de las microfinanzas*, México, Fondo de Cultura Económica, CIDE.

- Banco Interamericano de Desarrollo [2010], *The Age of Productivity: Transforming Economies from the Bottom Up*, Washington D. C., Palgrave Macmillan: 369 pp.
- Bateman, M. [2013], “The age of microfinance: destroying Latin American economies from the bottom up”, *Österreichische Forschungsförderung für Internationale Entwicklung (ÖFSE)*, Austrian Research Foundation for International Development, 39: 1-33.
- Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CNIF) [2018], *Reporte Nacional de Inclusión Financiera*, México, recuperado de <<https://bit.ly/3bYnG2C>>.
- Correa, E., y A., Girón [2019], “Financial inclusion and financialization: Latin American main trends after the Great Crisis”, *Journal of Economic Issues*, 53 (2): 496-501.
- Girón, A., y M., González [2002], *Globalización, liderazgo, género y pensiones. Mujeres y economía*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas: 17-24.
- Lapavitsas, C. [2016], *Beneficios sin producción*, Madrid, Traficantes de sueños.
- Pagés, C. (coord.) [2010], *The Age of Productivity: Transforming Economies from the Bottom Up*, Estados Unidos, Palgrave Macmillan.
- Rodríguez, C. [2015], “Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad”, *Nueva Sociedad*, (256): 30-44.
- Rodríguez, P. [2002], *Economía y género. Mujeres y economía*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas: 61-68.
- Schumpeter, J. [1911], *Teoría del desenvolvimiento económico*, México, Fondo de Cultura Económica: 256 pp.
- Scott, J. [1986], “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, México, recuperado de <<https://bit.ly/3bRV0XP>>.
- Soto, R. [2017], “Microfinanzas. Resultados financieros y sociales: México y Perú”, *Ola Financiera*, 10 (27): 11-32.

- \_\_\_\_\_ y A. Girón [2015], *Microfinanzas: el debate actual. Sector financiero: desafío para el desarrollo económico en épocas de financiarización*, México, ENES León UNAM-Plaza Valdés Editores: 53-66.
- Zúñiga, M. [2004], *Acceso al crédito de las mujeres en América Latina*, Santiago de Chile, Cepal: 44 pp.

4. POLÍTICAS RELATIVAS AL TRABAJO ANTE EL CAMBIO  
DE PARADIGMAS EN LA ERA GLOBAL  
LA NECESIDAD DE UNA PERSPECTIVA SOCIAL Y DE GÉNERO

*Hugo Rangel Torrijo\**

*Women empowerment and economic  
development are closely related...*  
[Duflo, 2012].

En este capítulo, abordamos los paradigmas tradicionales de la economía y su pertinencia en México. Observamos que estos suponen un crecimiento económico, la creación de empleo, y analizamos los paradigmas convencionales como el del crecimiento del producto interno bruto (PIB), para los cuales el empleo tiene un lugar marginal. Veremos que estos paradigmas son incompatibles con la estructura y los problemas como el desempleo; destacamos la necesidad de nuevos paradigmas conceptuales en México a partir de la realidad de una economía basada en las pequeñas empresas y la economía informal, así como una argumentación acerca del empoderamiento de las mujeres, el cual es esencial para la equidad de género y el desarrollo económico [Duflo, 2012]. En este trabajo examinamos, a partir de una perspectiva social, varios problemas como la calidad del empleo, las discriminaciones que enfrentan las mujeres, por ejemplo, la edad, así como las condiciones precarias como el retiro y el trabajo infantil.

\* Profesor investigador del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara.



A lo largo del texto proponemos que las políticas sean convergentes y contribuyan al desarrollo de una sociedad más democrática.

## INTRODUCCIÓN

El paradigma es la ejecución científica que proporciona modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica. Sin embargo, la definición más amplia (y hasta popular) lo entiende como “2. m. Teoría o conjunto de teorías cuyo núcleo central se acepta sin cuestionar y que suministra la base y modelo para resolver problemas y avanzar en el conocimiento” [RAE en línea, <<https://dle.rae.es/paradigma>>].

Este principio de incuestionabilidad es lo que otorga a los paradigmas tradicionales en los ámbitos del empleo y la economía un estatuto de leyes inviolables que han tenido poder e influencia sobre las políticas y la vida de países, por ejemplo México.<sup>1</sup>

Durante décadas, la clase política mexicana ha defendido e impuesto los paradigmas tradicionales de la economía. Estos se centran en ciertos principios de macroeconomía y pretenden un crecimiento de la economía que genera, automáticamente, la salud de la economía y de la sociedad. Pero, ¿acaso esto es cierto?

## MÁS ALLÁ DE LOS PARADIGMAS CONVENCIONALES

El crecimiento del PIB ha sido una obsesión de los gobiernos en México, así como en otros países. Como lo mencionan Brown, Green y Lauder [2003], se trata de una competencia

<sup>1</sup> Podemos encontrar una coincidencia con el discurso neoliberal, sin embargo, se ha diluido en múltiples y ambiguas interpretaciones.

machista de cuál economía crece más y cuál país tiene un PIB más grande. Se puede decir que se trata de un fetichismo que oculta supuestos falaces [cfr. Dussel, 2006].

Durante el gobierno de Nicolás Sarkozy se organizó una comisión integrada por investigadores (varios de ellos parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE), entre los cuales se encontraban los ganadores del Premio Nobel, Joseph Stiglitz y Amartya Sen. El objetivo de dicha comisión fue identificar los límites del PIB (también conocido como GDP, por sus siglas en inglés) como un indicador de desempeño económico y progreso social. El informe *Report by the commission on the measurement of economic performance and social progress* [Stiglitz, Sen y Fitoussi, 2009] señala que las estadísticas no pueden dar cuenta de los fenómenos ni del bienestar de los ciudadanos. Trataron de medir otros indicadores que muestran la calidad de vida de las personas. Asimismo señalaron que el PIB no muestra los problemas ambientales. Ciertamente, hay aspectos macroeconómicos que cuentan con consenso como mantener una inflación baja. El ejemplo argentino prueba que la inflación tiene múltiples efectos negativos y es resultado de disfuncionalidades estructurales.

Los paradigmas convencionales desdeñan la dimensión social del desarrollo económico y el papel que desempeña el empoderamiento de la mujer. Duflo acierta en resaltar una convergencia entre desarrollo y empoderamiento:

*There is a bidirectional relationship between economic development and women's empowerment defined as improving the ability of women to access the constituents of development — in particular health, education, earning opportunities, rights, and political participation [Duflo, 2012: 1053].*

En este sentido, las observaciones de Seguino y Heintz [2010] son pertinentes ya que los paradigmas convencionales

descritos causan un efecto negativo desproporcionado sobre las mujeres y los grupos marginados:

*Nominally gender-neutral macroeconomic policies implemented under the neoliberal development paradigm reflect and reinforce gender biases. Contractionary monetary policy, which prioritizes the reduction of inflation to extremely low levels over supporting employment creation or addressing structural socioeconomic barriers, disproportionately affects women and other marginalized groups [AFL-CIO, 2016: 4].*

Por ejemplo, luego de la crisis económica de 2008 en México, más del 70 % de quienes perdieron su empleo eran mujeres [Klugman, 2013].

#### CONDICIONES DE LA INSERCIÓN LABORAL FEMENINA

¿Cuáles son las condiciones que se requieren para la inserción femenina laboral justa? Un breve recorrido por los países donde esta inserción ha sido exitosa nos ofrece varios elementos para considerarlos en México. En 1919, Reino Unido adoptó una ley contra la discriminación de las mujeres en el campo laboral. En efecto, gracias a la *Sex Disqualification (Removal) Act 1919*, las mujeres lograron eliminar su exclusión para desempeñar ciertos oficios o tareas. Asimismo, en 1970, en el mismo país, un grupo de mujeres hicieron huelga en protesta por percibir ingresos 15 % menores que los hombres. Como consecuencia, el parlamento británico aprobó la *Equal Pay Act*. Al persistir la desigualdad, se aprobó la *Equal Pay (Amendment) Regulations* en 1983 para que las mujeres tuvieran el mismo pago que los hombres por un trabajo igual. Sin embargo, aún hay disparidades, lo que muestra que se trata de una lucha permanente.

Más allá del marco legislativo, se requiere otro tipo de condiciones para la inserción, por ejemplo, como en Canadá con el desarrollo de escuelas maternas. En efecto, entre las mujeres de 30 y 34 años de edad la tasa de actividad económica se multiplicó por 2.6 para las generaciones nacidas entre 1941 y 1946, así como entre 1961 y 1966. La actividad pasó de 26 a 68 % [Rangel, 2018: 49]. Como se ha planteado en este trabajo, esto es el resultado de las grandes reformas educativas de los años sesenta. Recientemente los estudios muestran que, incluso las diferencias entre las provincias son claras con respecto de las políticas de guarderías. Por ejemplo, de 2003 a 2016 en la provincia de Quebec la participación económica de las mujeres pasó de 78 a 81 %, mientras que en Ontario en el mismo periodo pasó de 77 al 75 % [Serebrin, 2018]. La diferencia estriba en que la provincia de Quebec subsidia las guarderías. Es decir, las políticas públicas de atención a la infancia, principalmente las guarderías, tienen un efecto directo sobre el acceso de las mujeres a condiciones que les permitan integrarse al mercado del empleo.

Los estudios de Kawabata [2015] sobre Tokio muestran que un adecuado servicio de protección de infantes menores de tres años contribuye a la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo. Esto es importante en una sociedad con roles de género tradicionales como la sociedad japonesa.

En Francia, la tasa de actividad de las mujeres entre 25 y 49 años pasó de 58.6 % en 1975 a 81.1 % en 2005; mientras que el de los hombres pasó de 97 % a 94.4 % en el mismo periodo [INSEE, 2008]. En este proceso, la escuela maternal ha desempeñado un papel importante, ya que recibe a la mitad de los niños menores de tres años con respecto a los datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística y de Estudios Económicos (INSEE, por sus siglas en francés) en el año 2008.

En el contexto social de Estados Unidos la proporción de mujeres que abandona el trabajo debido a que tienen hijos pequeños es de 43 %. Se infiere que hay menos guarderías

públicas. Nuestra inferencia se confirma con una encuesta realizada a mujeres que trabajan, 81 % de ellas afirmó que su trabajo depende de la disponibilidad, el costo y la flexibilidad de las guarderías [Higgins-Dunn, 2019].

Las condiciones para incluir a las mujeres en el mercado laboral son esenciales, ya que hay que recordar que existe, como lo señala Esther Duflo, una correlación entre el empoderamiento y el desarrollo económico. La autora menciona que:

*Women empowerment and economic development are closely related: in one direction, development alone can play a major role in driving down inequality between men and women; in the other direction, empowering women may benefit development [Duflo, 2012: 1051].*

#### DESEMPLEO

¿El crecimiento económico significa bajo desempleo? La tasa de desempleo oficial en México fue de 3.5 % en abril de 2019. Esta tasa es, como lo presumen las autoridades mexicanas desde hace décadas, aparentemente muy baja. De hecho, es de las cinco menores registradas en la OCDE. El paradigma conservador sostiene una correspondencia entre crecimiento y empleo. Sin embargo, ¿a mayor crecimiento corresponde mayor empleo? El caso mexicano no podría confirmar esta correspondencia. El crecimiento de la economía ha sido bajo en los últimos años. Entre 1996 y 2015, el crecimiento anual no ha sido mayor de 1.5 %. La clase política ha puesto pretextos para justificar el bajo crecimiento, aunque presume una baja tasa de desempleo.

¿Cuáles son los criterios para definir el desempleo? Al cuestionar los criterios de desempleo utilizados por el gobierno mexicano encontramos reticencia de personas que trabajan

en el medio, quienes indican que hay estándares fijos internacionales. Sin embargo, los criterios tienen variantes significativas. Por ejemplo, Lallement [2007: 64] señala que hay “fronteras inciertas”, es decir, múltiples situaciones nuevas que es difícil clasificar, como los millones de personas que en Francia circulan entre el empleo precario y el desempleo. Ciertamente, hay clasificaciones formales sobre el desempleo, por ejemplo, el desempleo o “paro friccional”, el cual se obtiene como consecuencia de que en un mercado en el que existen fricciones resulta imprescindible dedicar tiempo al emparejamiento de vacantes con trabajadores que buscan empleo [Fernández, 2000: 67].

En ocasiones, las cifras de pleno empleo, como el caso francés, oculta el desempleo de las mujeres [Fouquet y Rack, 1999]. Estos autores señalan que desde los años setenta en Francia hay una sobrerrepresentación de las mujeres en la población desempleada. Más aún, se observan factores estructurales, por ejemplo, la tasa de desempleo femenino permanece insensible a las coyunturas económicas, al crecimiento económico, y dicho desempleo se acentúa durante periodos de recesión.

En el ámbito internacional se observa la tendencia de una mayor tasa de desempleo femenino y con más probabilidad de integrarse al mercado informal, lo que significa condiciones de empobrecimiento. De hecho, la mayoría de la población más pobre por ingresos son mujeres: *women have a higher share in the number of working poor in the World* [Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2004: 3]. Esto representa que la mayoría de la población (60 %) con un ingreso equivalente a un dólar o menos al día es mujer.

A menudo el desempleo es minimizado como de origen friccional solo por falta de información. Sin embargo, no puede verse como causa esta desinformación, ya que los estudios realizados por Esther Duflo y un equipo de investigación en Europa mostraron que los programas de colocación laboral de jóvenes desempleados tienen poco impacto [Crépon, Duflo,

*et al.*, 2012]. Estos programas sociales buscan superar la falta de información acerca del empleo, sin embargo, muestran que dichos programas no influyen de manera significativa en la inserción laboral.

El desempleo keynesiano es consecuencia de perturbaciones contractivas de la demanda agregada de bienes. Si se reduce esta demanda (de bienes y servicios), las empresas a corto plazo reducirán el ritmo de producción, lo que repercutirá en la baja demanda de trabajo así como en la generación de desempleo [Fernández, 2000: 80]. Finalmente, el paro clásico es consecuencia del salario real superior al de equilibrio, es decir, obedece a los salarios reales elevados [Fernández, 2000: 94]. Así, se observa un mercado imperfecto de competencia.

En suma, el paradigma idealizado del mercado de trabajo se basa en cuatro supuestos: a) homogeneidad de la mano de obra; b) perfecta movilidad del mercado de trabajo (sin costes de ajuste en términos monetarios de tiempo); c) información perfecta y plena transparencia del mercado; y d) flexibilidad de los salarios reales [Fernández, 2000: 68]. Como vemos, estos supuestos son abstracciones que no necesariamente se cumplen.

#### ESTRUCTURA ECONÓMICA Y NUEVAS REALIDADES

Ya que los mismos paradigmas pretenden responder a toda estructura económica, es pertinente preguntarse ¿cuál es la estructura económica real de México? Pues bien, de acuerdo con el Inegi, 90 % de las empresas en México tiene 5 empleados o menos y más del 95 % cuenta con menos de 10, y menos de 1 % tiene más de 50 empleados. Es decir, las pequeñas empresas, y sobre todo las familiares, son el centro de la economía nacional [Levy, 2018]. Estas cifras no toman en cuenta a las empresas informales que tienen una tendencia similar, lo cual implica que la participación de la mujer es enorme en esta estructura económica.

En México, las micro, pequeñas y medianas empresas representan un sector clave en la redistribución de la riqueza y en la inclusión laboral de aquellos grupos poblacionales no admitidos en las grandes empresas (adultos mayores, discapacitados, jóvenes recién egresados de instituciones de educación superior y mujeres). Asimismo, estas microempresas se han presentado como una válvula de escape a las tensiones sociales provocadas por la pérdida y la falta de empleo; según Sansores y Navarrete [2018]: hubo 2.5 millones de desempleados en 2014.

Una de las características de la estructura económica es que, debido a la informalidad y la extensión de las pequeñas empresas estas no pagan impuestos, ya sea de manera legal o ilegal.<sup>2</sup>

#### POLÍTICAS SOCIALES

En términos de política de empleo, proponemos un sobrevuelo de problemas que necesitan atención desde una nueva perspectiva conceptual: a) incompatibilidad laboral; b) discriminación laboral; c) condiciones precarias; y d) trabajo infantil.

#### INCOMPATIBILIDAD LABORAL

Es la falta de correspondencia entre formación y trabajo. Esto significa que las condiciones laborales de una persona con formación sean precarias. Esta situación es aguda con consecuencias negativas para egresados universitarios. Se debe

<sup>2</sup> La mayoría de las empresas integradas por uno a cinco trabajadores, formales o informales, tiene ventas por debajo de los 2 millones de pesos y cumplen los requisitos para estar en el Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos).



analizar más allá de la crítica que hace Planas [2014] a los esfuerzos de convergencia entre la formación y las necesidades del mercado de trabajo (lo que el autor llama adecuacionismo con una connotación negativa). No obstante, es natural que los gobiernos traten de buscar una correspondencia entre la instrucción que ofrecen las instituciones educativas públicas con el mercado de trabajo. Las empresas mismas solicitan ciertos perfiles y una instrucción especializada, sobre todo en áreas tecnológicas. Ciertamente, como menciona Planas, esta relación no es mecánica. El problema radica en que el mercado de trabajo se restringe y esto reduce las posibilidades de empleo de la mano de obra especializada, aun aquella que promueve el gobierno y las empresas, como las ingenierías.

Como lo señala Lallement [2007: 113], la formación es también una relación social. La calificación no debe percibirse como un acto individual. En efecto, al profesional que se le niega trabajar en su área se le opera una desposesión. Por ejemplo, al profesional que trabaja como chofer se le arrebató una expectativa profesional y de proyecto de vida.

Levy atina en señalar que este desequilibrio afecta a los egresados universitarios en el mercado del empleo:

[..] la evidencia de la Encuesta de Empleo es consistente con la hipótesis de que las percepciones de los trabajadores con más años de escolaridad han disminuido en relación con aquellos con menos años porque, en un contexto de mala asignación creciente, su demanda se ha rezagado en relación con su oferta, no porque su calidad haya disminuido Levy [2018: 198].

Es decir, solo ve una depreciación de la formación como parte de la oferta y la demanda. Sin embargo, como afirmó Polanyi [2001], la formación no puede ser considerada como una mercancía. Por otra parte, como ya se ha criticado [Rangel, 2018], no se puede tomar la formación del capital humano de manera mecánica.

En este sentido, la segregación ocupacional, es decir, el mercado de trabajo para las mujeres, sufre una segregación en ciertos sectores como la industria, mientras que se concentra en sectores con menor salario [Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFLO-CIO), 2016: 7].

Los estudios de Herrera y colaboradores [2019: 102 en Puyana y Rojas, 2019] muestran que en México: “las políticas educativas por sí mismas, especialmente las de educación media y superior, no van a tener los efectos esperados sobre la desigualdad”. Además, como lo señala Krugman [2011], la educación por sí sola no resuelve el problema del empleo, sin embargo, debe paliarse y prevenirse la incompatibilidad ya que representa una pérdida de recursos que se invirtieron en la formación. Selingo [2013] ofrece pistas para atacarla desde el contexto de Estados Unidos, en donde el problema se agudiza con el adeudo de los estudiantes. Como señala este autor, debe atenderse con atención individualizada y desde la orientación vocacional.

En México, la brecha de actividad entre hombres y mujeres es la más alta entre los países miembros de la OCDE, salvo Turquía (además de India y Arabia Saudita). Según el Banco Mundial, en México 65 % de los hombres tiene una cuenta bancaria, mientras que de las mujeres solo 58 % cuenta con alguna. Este indicador tiene un claro impacto en la desigualdad de género en términos del poder adquisitivo. En términos económicos generales, el Banco Mundial señala que no incluir a las mujeres en la vida laboral genera pérdidas de ingresos significativos del PIB [Banco Mundial, 2010].

### *Discriminación laboral*

Los paradigmas tradicionales ignoran el principio de la equidad en general y la equidad de género en particular. Las

mujeres sufren varias discriminaciones, entre ellas podemos mencionar la edad, las prestaciones y su misma condición ante la maternidad. El censo económico no incluye la edad como una variable, sin embargo, se advierte la discriminación por esta condición en varios ámbitos laborales.

Picketty [2016] señala que la discriminación laboral que enfrentan las mujeres oculta una grave disparidad salarial con los hombres. Este economista argumenta que en el caso de Francia, si se toma en cuenta esta discriminación en la cual las mujeres suelen ocupar empleos con menores ingresos, la disparidad salarial sería no solamente de 19 % sino de 64 por ciento.

Además de la edad, debido al sexismo en las empresas e instituciones a las mujeres se les exige tener “buena presentación”. Por otra parte, incluso en instituciones gubernamentales existen límites de edad para contratación, ya sea a puestos formales como informales. Los anuncios indican una edad de 30 años para muchos puestos, lo que limita la solicitud de egresadas de universidades en el extranjero. Después de los 40 años ya es prácticamente imposible encontrar empleo para la mayoría de las mujeres, incluso las profesionistas. Este problema tan grave va en contra de los derechos humanos elementales. Si en Estados Unidos hay una gran movilidad (en promedio cada cuatro años hay cambios en el empleo), en México la movilidad se reduce y prácticamente es nula.

En Jalisco, de los 192 069 desocupados, 32 % se encuentra en el rango de edad entre los 30 y 49 años, frente al 28 % de hace una década, teniendo este grupo de edad un incremento representativo desde el año 2000 según el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IEEG). Los hombres en este rango de esa edad son los que más padecen la desocupación: 68 % de varones frente al 32 % de mujeres.

La mayoría de los anuncios de ofertas laborales imponen un requisito de edad sin una justificación lógica por el tipo de puesto o actividades a desempeñar, situación que evidentemente tiene un efecto discriminatorio. “Al hacer esto, las empresas incurren en un posible acto discriminatorio. Se requieren acciones más eficaces y de mayor visibilidad para definir que cualquier requisito que establezca condiciones de edad injustificadas es ilegal (según el Conapred)” [Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores (FIAPAM), 2014]. De las entidades federativas, 23 cuentan con una ley para prevenir y evitar la discriminación; sin embargo, algunos estados, como Jalisco, no la tienen. Cabe mencionar que a pesar de las disposiciones legales, e incluso los amparos interpuestos contra la discriminación por edad, esta aún no tiene éxito [Vela, 2017: 46].<sup>3</sup>

Según la Asociación por la No Discriminación Laboral por la Edad o Género (ANDLEG), el 90 % de las vacantes ofrecidas dejan fuera a los mayores de 35 años. Como lo afirman algunas personas entrevistadas por el Conapred, sobre todo mujeres, al no ser aceptadas por el mercado laboral optan por abrir pequeños negocios. Una vez más este tipo de discriminación acentúa la tendencia hacia la creación de las pequeñas empresas, sobre todo en el ámbito informal.

### *Condiciones precarias*

Los sistemas de protección social garantizan la seguridad de los ingresos en caso de desempleo, accidente laboral o enfermedad profesional, invalidez/discapacidad, enfermedad y maternidad, así como en casos de insuficiencia de ingresos u otras necesidades, es decir, los sistemas de protección social son garantes del bienestar social de los habitantes. Sin embargo, en el mercado laboral de México las prestaciones son

<sup>3</sup> Amparo en Revisión 992/2014 [Vela, 2017: 46].

escasas, hay falta de sistemas de protección social, así como de fondos de retiro.

Como comentamos, en México existe una gran cantidad de trabajadores informales, ya que según datos de la OIT, cerca de 60 % de los trabajadores en el país se desempeña en empleos informales [OIT, 2014]; estos trabajadores no cuentan con la mínima protección social.

Cabe señalar que 77 % de los trabajadores en México no cuenta con ahorro para su retiro [Vela, 2017]. No es extraño entonces observar vulnerabilidad y precariedad de los trabajadores en el rango de edad entre los 66 y 70 años de edad, como lo demuestran los estudios de Flores y Salas [2018: 18].

¿Cómo afecta la falta de protección social a las mujeres? De acuerdo con datos del Inegi, para las mujeres la soltería parece ser un factor que se correlaciona con la participación en el mercado. En cuanto a los hombres, al contrario, el factor es estar en pareja [Vela, 2017: 55]. Cabe mencionar que en México hay un problema debido a la falta (o la insuficiencia) de prestaciones de protección de la maternidad [OIT, 2017]. Es decir, mientras sean solteras participan en el mercado laboral, pero al tratarse de la maternidad, las empresas no siempre las apoyan. Como señala la OIT, “el hecho de tener que conciliar el trabajo de cuidados no remunerado con el imperativo de generar ingresos suele empujar a las mujeres hacia las formas más precarias y atípicas de empleo, y al trabajo informal” [OIT, 2017: 21]. Una vez más, la ausencia de protección social nutre la informalidad.

El paradigma tradicional se contenta con señalar que las cifras de desempleo son bajas en México, a pesar de que esto es relativo, como ya señalamos; sin embargo, existe una gran precariedad del empleo en México. Además, las prestaciones que forman parte de un empleo, como las pensiones, son escasas e insuficientes [Flores y Salas, 2018].

### *Trabajo infantil*

Otro problema relativo al trabajo que los paradigmas convencionales no detectan es el trabajo infantil. De los 802 000 niñas y niños entre 5 y 14 años de edad ocupados en alguna actividad económica, 69.2 % se constituye por hombres y 30.8 % por mujeres. Ambos expresan que la principal causa por la que trabajan es “por gusto o solo por ayudar” (29 % de los niños y 40.7 % de las niñas). Para las niñas una causa importante para trabajar es que “en el hogar necesitan de su trabajo” (22.7 %). Mientras que “aprender un oficio” (23.5 %) lo es para los niños (Inegi, Módulo de Trabajo Infantil 2017).

De acuerdo con la Cepal [2019: 143], “México es el segundo país de América Latina y el Caribe con mayor prevalencia de trabajo infantil. Un total de 2 217 648 niños, niñas y adolescentes trabajan, lo que equivale a un 7.5 % de la población infantil del país”. Es decir, no se trata de un problema marginal, es una realidad a gran escala y estructural cuyas vertientes pueden encontrarse en varios sectores de la economía.

Es preciso señalar que el trabajo infantil tiene implicaciones familiares. Por ejemplo, a menudo son los hermanos mayores quienes se encargan de los pequeños, por ello no pueden ir a la escuela. Esto nos muestra que hay varios aspectos que afectan la calidad de vida de la familia y que repercuten en la asistencia de los niños a la escuela.

### EQUIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Autores como Stiglitz, Krugman o Piketty han subrayado diferentes dimensiones de la equidad en la economía. Esta tendencia resurge en el contexto global que cuestiona los paradigmas tradicionales. Los trabajos de Picketty [2016] muestran que se trata de tendencias históricas y estructurales que reproducen las desigualdades sociales. Stiglitz [2002]

ha analizado las desigualdades globales y Krugman [2011] ha señalado insistentemente la falta de políticas de empleo en Estados Unidos. Estas consideraciones son pertinentes, toda vez que la desigualdad constituye un gran problema en México (según el Coneval en 2014), donde 46.10 % de la población se encontraba en estado de pobreza.

Como lo destacó Kuhn [1971], las transformaciones científicas necesitan una evolución de paradigmas, las revoluciones científicas se inician con el sentimiento creciente de que un paradigma existente ha dejado de funcionar de manera adecuada.

Como observamos, los paradigmas dominantes en la economía impiden la comprensión plena de problemas relacionados con el empleo y la equidad, impiden asimilar las realidades del desempleo, la estructura fragmentada de la economía y de la economía informal. Es en este contexto donde los paradigmas convencionales no pueden ofrecer soluciones a la problemática social derivada de las contradicciones y limitaciones del mercado laboral.

Una vez que los paradigmas han sido cuestionados es pertinente hacer una evaluación de las políticas de empleo. Como lo señalan Cornilleau y Gubian [en Dirección de Animación de la Investigación, los Estudios y la Estadística (Dares), 1997: 53], en esta evaluación se deben tener en cuenta los límites de la macroeconomía, así como realizar una evaluación coyuntural. Esta evaluación debe contemplar los problemas identificados que, como vimos, son de diversa índole.

Battle y Torjman [1999: 188] plantean que se debe construir una equidad, destacan la participación de las organizaciones y comunidades de desarrollo económico; también en el ámbito de Canadá hacen referencia a las diferentes instituciones, empresas y a la sociedad civil que contribuyen a dicho desarrollo. Es importante señalar, como dicen los autores, la necesidad de construir una equidad con instituciones y políticas.

Las políticas sociales deben atender los problemas relativos al empleo, que abarcan desde las discriminaciones hasta el trabajo infantil. No basta emitir leyes que lo prohíban, es necesario poner en marcha programas para desalentarlo. Como observamos, las políticas deben ser convergentes porque se trata de problemas interdependientes. La condición de la mujer afecta a su familia; estos problemas familiares afectan a los niños, los que los orillan a trabajar.

Además, los estudios de Watkins y Rojas [en Puyana y Rojas, 2019: 132] muestran que existe una brecha de género en la categoría ocupacional; también encontraron que la satisfacción de vida de las mujeres que trabajan es menor frente a su contraparte masculina, y muestran que dicha insatisfacción abarca lo familiar, económico, la salud, el tiempo libre y el laboral. Esto nos indica que se requiere intervenir para mejorar la calidad de vida de las mujeres en el trabajo.

Las políticas también inciden en la creación de empleos, por ejemplo, según Holcblat [Dares, 1997] en Francia las políticas específicas contribuyeron a la creación de medio millón de empleos en los años ochenta. En Europa se ha intentado una serie de políticas como la implementación del trabajo a tiempo parcial [Holcblat, en Dares, 1997: 24]. En México, los estudios y las políticas pueden retomar dichos elementos para nutrir el debate académico y político con respecto de las políticas de empleo.

Los estudios de Chattopadhyay y Duflo [2004] muestran que bajo la dirección asumida por mujeres en los *Village Councils* en India, las políticas públicas invierten más en infraestructura que deriva en beneficio de la población femenina. Las mujeres como tomadoras de decisiones tienen gran influencia no solamente en las comunidades, sino en la equidad de género.



## CONCLUSIONES

Los paradigmas tradicionales económicos han dominado el debate nacional durante décadas y los grupos en el poder han adoptado este discurso dominante para legitimarse. Sin embargo, los paradigmas basados en medidas macroestructurales no han producido empleo ni crecimiento, tampoco han contribuido para mejorar la equidad de género.

Este contexto demanda una urgente adopción de nuevos paradigmas que consideren la estructura económica real presente en México. Constatamos que la estructura económica ha tenido un desarrollo significativo de las pequeñas empresas, lo que muestra que las empresas familiares tienen un peso determinante en la economía del país. Como consecuencia, las mujeres tienen un papel determinante tanto como organizadoras familiares como participantes en las empresas familiares.

Como lo propone Amartya Sen [1992] en su concepto de *missing women*, las políticas públicas pueden contrarrestar la marginación y la exclusión de las mujeres en las sociedades. En México este concepto es particularmente actual en el contexto de la violencia sistémica en contra de las mujeres [Rangel, 2014]. Esto requiere una atención especial al reconocimiento social y económico de las mujeres. Se necesitan políticas sociales que atiendan las necesidades de estas empresas. Y a la vez políticas de atención a los problemas de empleo.

Observamos que los programas de atención a la infancia, en particular las guarderías públicas, contribuyen de manera significativa a la inclusión de las mujeres en el mercado de trabajo. Esto significa que las políticas sociales no solo tienen un carácter económico, también mejoran la calidad de vida de las mujeres y sus familias, lo cual muestra que es injustificado recortar recursos o programas de guarderías, como sucede en México.

Como lo señala el sociólogo Lallement [2007: 539], es necesario llevar a cabo estudios interdisciplinarios sobre el trabajo, y no reducirlo solo al empleo, para comprender los escenarios y su significado. En efecto, al comprender de manera cabal la problemática, así como proponer estrategias y políticas públicas, también es necesario entender y aprovechar los aportes de las ciencias sociales al tema del trabajo.

A pesar de la ligera formalización que se ha llevado a cabo con apoyo nacional e internacional, se observa que en la economía nacional persisten altos índices de economía informal que afectan, en varios sectores, a las mujeres. Por una parte, el sector de trabajo doméstico domina el trabajo informal, lo que afecta las condiciones laborales de dichas empleadas. Por otra, la economía informal mantiene activas a las mujeres en pequeños comercios, como puestos de jugos o venta de productos diversos en la calle. Una vez más, es claro que las mujeres participan de manera muy significativa en este sector.

Los autores neoclásicos de la economía se preguntaban ¿por qué algunas naciones son pobres y otras ricas? En el contexto de México debemos plantarnos por qué los países ricos logran mayor equidad en el empleo y en general en la sociedad. En este sentido se deben establecer los dispositivos y las políticas para atender la desigualdad y así contribuir con el desarrollo de la democracia en el país. Como lo propone Duflo [2012: 1 053], las políticas públicas son necesarias para lograr una equidad de género: *Policy action is still necessary to achieve equality between genders. Such policy action would be unambiguously justified if empowerment of women also stimulates further development, starting a virtuous cycle.*

Este círculo virtuoso del empoderamiento femenino contribuye a una equidad de género, y a la vez a la salud de la economía.

## REFERENCIAS

- AFL-CIO [2016], *Transforming women's work: policies for an inclusive agenda*, Solidarity Center, Rutgers Center for Women's Global Leadership.
- Battle, K. y S. Torjman [1999], *Employment Policy Options*, Ottawa, Caledon.
- Banco Mundial [2010], *Género*, <<https://cutt.ly/DnrQ2wc>>.
- Brown Phillip, Andy Green y Hugh Lauder [2003], *High Skills: Globalization, Competitiveness, and Skill Formation*, Oxford, Oxford University Press.
- Cepal [2019], Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, Organización de las Naciones Unidas.
- Chattopadhyay, C. y E. Duflo [2004], "Women as Policy Makers: Evidence from a Randomized Policy Experiment in India", *Econometrica*, vol. 72, núm. 5.
- Crépon, B.; E. Duflo, M. Gurgand, R. Rathelot y P. Zamora [2012], "Do Labor Market Policies have Displacement Effects? Evidence from a Clustered Randomized Experiment", *The Quarterly Journal of Economics*, vol. 128: 531-580, <<https://doi.org/10.1093/qje/qjt001>>.
- Dares [1997], *La politique de l'emploi*, París, Éditions La Découverte.
- Duflo, E. [2012], "Women, empowerment and economic development", *Journal of Economic Literature*, 50(4): 1051-1079, <<http://dx.doi.org/10.1257/jel.50.4.1051>>.
- Dussel, E. [2006], *20 tesis de política*, México, Siglo XXI.
- Fernández, J. A. [2000], *El mercado de trabajo en la Unión Europea. Fundamentos teóricos y políticas de empleo*, Madrid, Ediciones Pirámide.
- FIAPAM [2014], "La discriminación laboral por razón de edad se inicia a los 35 años", publicado el 11 de febrero, consultado en <<https://cutt.ly/BnrWHRd>>.

- Flores, L. e I. Salas [2018], “Calidad del empleo en grupos socialmente vulnerables en México. El caso de los adultos mayores”, *Economía, Sociedad y Territorio*, 18(56): 1-33.
- Fouquet, A. y C. Rack [1999], “Les femmes et les politiques d’emploi”, *Revista Travail, genre et sociétés* 2(2): 47-70, consultado en <<https://doi.org/10.3917/tgs.002.0047>>.
- Higgins-Dunn, Noah [2019], “Working women and the childcare equation: no one has it figured out”, publicado el 11 de abril de 2019, CNBC, <<https://cutt.ly/InrEPEn>>.
- Inegi [2018], *Mujeres y hombres de México*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.
- \_\_\_\_\_ [2009], *Micro, pequeñas y medianas empresas*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.
- INSEE [2008], *Statistiques et études*, <<https://www.insee.fr/fr/statistiques>>.
- Jones, Ch. [2000], *Introducción al crecimiento económico*, México, Pearson Education.
- Kawabata, M. [2015], “Access to Childcare and the Employment of Women with Preschool-Aged Children in Tokyo”, publicado en marzo de 2015, *Review of Urban and Regional Development Studies*, vol. 26, núm. 1: 40-56, <<https://doi.org/10.1111/rurd.12018>>.
- Klugman, J. [2013], “Why gender equality at work must be a top development priority”, United Nations Development Programme, 2 de diciembre de 2013, <<https://n9.cl/xlb0g>>.
- Krugman, P. [2011], “Degrees and dollars”, *The New York Times*, 7 de marzo de 2011, <<https://cutt.ly/xnrThgM>>.
- Kuhn, T. [1971], *La estructura de las revoluciones científicas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Lallement, M. [2007], *Le travail. Une sociologie contemporaine*, París, Gallimard.
- Levy, S. [2018], “Esfuerzos mal recompensados: la elusiva búsqueda de la prosperidad en México”, Washington, Banco Interamericano de Desarrollo.

- OIT [2017], “Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019. La protección social universal para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible”, Ginebra, Organización Internacional de Trabajo, <<https://n9.cl/ybv6>>.
- \_\_\_\_\_ [2014], “El empleo informal en México: situación actual, políticas y desafíos”, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Organización Internacional del Trabajo, <<https://n9.cl/rd2cb>>.
- \_\_\_\_\_ [2004], “Global employment trends for women”, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, <<https://n9.cl/omj2>>.
- Planas, J. [2014], *Adecuar la oferta de educación a la demanda de trabajo. ¿Es posible? Una crítica a los análisis “adecuacionistas” de relación entre formación y empleo*, México, ANUIES.
- Picketty, T. [2016], “Agenda for another globalisation”, *Le Monde*, 15 de noviembre, <<https://cutt.ly/QnrYrxK>>.
- Polanyi, K. [2001 (1944)], *The Great Transformation. The Political and Economic Origins of Our Time*, Boston, Beacon Press.
- Puyana A. y M. Rojas, (eds.) [2019], *Desigualdad, empleo y pobreza. ¿Es posible romper el círculo?*, México, Flacso.
- Ramos, J.; C. Cruz y R. Montiel [2019], “Estructura salarial y desigualdad. Trayectoria en México de 1987 a 2015”, A. Mutis y M. Rojas (eds.), *Desigualdad y deterioro de las condiciones laborales: un círculo vicioso en América Latina*, México, Flacso México: 81-110, <doi:10.2307/lj.ctvxbpgrh.6>.
- Rangel, H. [2018], *Analyse de la politique éducative*, Montreal, Éditions JFD.
- \_\_\_\_\_ [2014], “La violencia contra las mujeres y la democracia. Los saldos de la injusticia y la inequidad”, en Liliana Castañeda (ed.), *Mujeres, experiencias y retos*, Jalisco, Universidad de Guadalajara: 191-206.
- Real Academia Española [en línea], <<https://dle.rae.es>>.

- Sansores G., E. A. y J. E. Navarrete [2018], “Crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa: un análisis de los factores determinantes”, *Revista Venezolana de Gerencia*, Universidad de Zulia, vol. 23, núm. 81, disponible en <<https://bit.ly/2MLxncf>>.
- Seguino S. y J. Heintz [2010], “Contractionary Monetary Policy and the Dynamics of U.S. Race and Gender Stratification”, *Political Economy*, Massachusetts, Research Institute, University of Massachusetts Amherst.
- Selingo, J. [2013], “College (Un) Bound: The future of higher education and what it means for students”, New Harvest, Nueva York.
- Sen, A. [1992], “Missing women. Social inequality outweighs women’s survival advantage in Asia and North Africa”, *British Medical Journal*, vol. 304: 587-588, <<http://dx.doi.org/10.1136/bmj.304.6827.587>>.
- Serebrin, J. [2018], “More women in Quebec’s workforce, thanks to daycare policy: study”, *The Gazette*, 21 de julio 2018, <<https://cutt.ly/tnypnPE>>.
- Stiglitz, J. [2002], *Globalization and its Discontents*, Nueva York, W.W. Norton & Company.
- \_\_\_\_\_; A. Sen y J. Fitoussi [2009], *Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress*, París, Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress.
- Tourliere, M. [2017], “Cuando las ‘super élites’ no pagan impuestos”, *Proceso*, publicado el 29 septiembre, <<https://n9.cl/qdzs>>.
- Vela, E. [2017], *La discriminación en el empleo en México*, México, Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República: 231.



## 5. LA VIOLENCIA LABORAL HACIA LAS MUJERES EN MÉXICO EN EL SIGLO XX

*María Luisa González Marín\**

### INTRODUCCIÓN

El objetivo de este capítulo es analizar la forma en que se expresa la violencia en las relaciones laborales de las mujeres asalariadas. La importancia del tema radica en el hecho de incorporar al análisis las bases económico-sociales del sistema capitalista y el papel que desempeña en estas relaciones tanto el trabajo productivo como el reproductivo. Solo de acuerdo con estos supuestos es posible comprender la magnitud de la violencia laboral femenina, así como la crisis de la reproducción.

La violencia hacia las mujeres se encuentra en todos los ámbitos sociales; en la familia, la escuela, el trabajo, el cuidado, las labores domésticas, las relaciones amorosas, la política, el poder, etcétera. En todas hay atropellos, agresiones y discriminación, pero el trabajo productivo se basa en el hecho de que “la sociedad capitalista, fundada en el trabajo y el valor, es también una sociedad patriarcal; y lo es en esencia, no por accidente. Históricamente, la producción de valor es un asunto masculino. En efecto, no todas las actividades crean el valor que aparece en los intercambios mercantiles” [Jappe, 2019: 311].

\* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. <gmarin@unam.mx>. Con la colaboración de Mariana Abad Jáuregui, alumna de maestría en Economía, UNAM.



El patriarcado o el dominio de los hombres sobre las mujeres no surge con el capitalismo, pero sí se caracteriza por mercantilizar la violencia en la familia, el trabajo, la vida sexual y la vida social.

El trabajo de reproducción, realizado por mujeres, aunque es indispensable para la producción de valor, no lo produce [Jappe, 2019], lo cual no significa que las mujeres que realizan el trabajo doméstico y de cuidado no estén alienadas, ellas adquieren los principios que el sistema impone y cuando se incorporan al trabajo productivo obtienen una doble alienación (trabajo y familia). Su participación en el trabajo asalariado, les otorga la categoría de “sujeto”, reconocimiento que solo obtienen quienes participan en el mercado laboral [Jappe, 2019].

Los patrones capitalistas también ejercen violencia hacia los hombres trabajadores, sin embargo, la diferencia está en que las mujeres, dadas sus condiciones sociales, realizan además un trabajo asignado por el patriarcado. Este destino implica mucho más que un bajo salario: trae consigo agresiones no ejercidas a los hombres, sino destinadas a las mujeres como un castigo social que se magnifica en el capitalismo y del cual no somos conscientes ya que se considera *natural* y es, por tanto, permanente.

En la realidad, no sabemos dónde ni cuándo la mujer dejó de ser parte de una sociedad igualitaria y pasó a ser una mujer oprimida, o si la igualdad entre hombres y mujeres nunca existió. Para Rubin [1986], esta aún no ha podido dilucidarse. Lo que sí sabemos es que la opresión a las mujeres adquiere características diferentes en cada modo de producción hasta ahora conocido.

#### LA ACUMULACIÓN ORIGINARIA DE CAPITAL Y SUS FORMAS

“Si el dinero (según Augier) nace con muchas manchas naturales de sangre en un carrillo, el capital viene al mundo

chorreando sangre y lodo por todos los poros, desde los pies a la cabeza” [Marx, 1964: 646].

El capitalismo como sistema surge apoyado por la violencia, con el objetivo de lograr la conversión del campesino y artesano en trabajadores asalariados; para ello tiene que despojar de sus tierras al campesinado y de sus instrumentos al artesano, así carecerán de cualquier propiedad privada o comunitaria. Sin medios de producción, para sobrevivir su fuerza de trabajo se verá obligada a emplearse en las empresas capitalistas; de esta forma rendirán ganancias al nuevo dueño de los medios de producción.

El origen del capitalismo se basa en la acumulación de dinero, así como en la apropiación y despojo de las tierras del campesinado. Este despojo ha durado varios siglos, durante los cuales las formas de organización de la producción cambiaron y, junto con esto se transformaron las leyes, la familia, y en general la sociedad. Esto derivó en que millones de seres humanos de todas las latitudes se convirtieron en esclavos y obreros.

Así, la esclavitud y sus formas ocultas se extendieron por casi todo el mundo, y renació y predominó un tipo de esclavitud moderna conocido como “trabajo forzado”.

#### Formas de esclavitud capitalista:

1. Conquista en el continente americano. El sometimiento de sus pueblos, el exterminio, la esclavitud en la agricultura, las minas, la manufactura, son muestra de que el capital era capaz de cualquier cosa que implicara obtener una ganancia. “Si el tumulto y las riñas suponen ganancia, allí estará el capital encizañándolas. Prueba: el contrabando y la trata de esclavos” [Marx, 1964: 647].

2. Esclavitud. Resurgió en casi todas las colonias de América, África y Asia. Los esclavos realizaban las actividades más pesadas y peligrosas. Eran una garantía para conservar el dominio de la mano de obra, y a la vez rendían altos beneficios a los dueños de las minas, plantaciones y otras actividades. También eran el sector más oprimido. La esclavitud de los negros fue la más terrible de todas. En las colonias españolas la Iglesia católica consideraba que “no tenían alma” y, por tanto, no eran humanos y por ello carecían del derecho a la evangelización.

En estas mismas colonias, las tierras comunitarias de los pueblos originarios pasaron a manos de los conquistadores y se convirtieron en encomiendas o repartimientos, los cuales estaban en usufructo porque la verdadera dueña de la tierra era la Corona española. En el siglo XVII, aparecen las haciendas y con ello la propiedad privada de la tierra. “El botín conquistado fuera de Europa mediante el saqueo descarado, la esclavización y la matanza, refluía a la metrópoli para convertirse aquí en *capital*” [Marx, 1964: 640-641].

3. La deuda pública. Se convierte en una de las más poderosas palancas de la acumulación originaria. “Es como una varita mágica que infunde virtud procreadora al dinero improductivo y lo convierte en capital sin exponerlo a los riesgos y al esfuerzo que siempre lleva consigo la inversión industrial e incluso la usuraria” [Marx, 1964: 641].

En síntesis, al campesino y al artesano les arrebataron sus medios de producción, la tierra y las herramientas; solo les dejaron su capacidad de trabajo, la cual tiene que alquilar para sobrevivir. La condición de esta sobrevivencia es producir ganancias a los dueños del capital. Convertir al campesino y las demás clases productivas en seres carentes de

medios de producción y obligarlos a trabajar en las fábricas, talleres y obrajes por medio de amenazas, cárcel y represión, es violencia laboral. En todo este proceso el uso de la violencia estuvo presente.

En alguna ocasión, Marx preguntó: “¿Qué es un esclavo negro? Un hombre de la raza negra. Solo se convierte en esclavo en determinadas relaciones” [como se cita en Rubin, 1986: 96]. El nacimiento del capitalismo daba la pauta para esas relaciones. La esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzado y el asalariado lo han realizado el hombre y la mujer en determinados sistemas económico-sociales que condicionan el lugar y la clase a la que pertenecen.

#### LA VIOLENCIA SALARIAL EN LOS SIGLOS XIX Y XX

En el siglo XIX, la población de mujeres asalariadas aumentó debido a la maquinización de la producción que aligeraba el trabajo manual y les permitía ocupar los puestos que antes eran exclusivamente masculinos. Estos cambios se extendieron por casi todo el mundo, y con ello también lo hizo la discriminación laboral femenina. El capital aprovecha la larga historia del patriarcado (miles de años de opresión)<sup>1</sup> para incorporar a las mujeres en condiciones de sumisión, dominio, humillaciones y otras más, a las cuales Gayle Rubin [1986] llama: “el sistema sexo/género”.<sup>2</sup>

Los ejecutivos y jefes. Al disponer de mano de obra barata, también adquieren mujeres “sumisas” a las cuales acosan y sobre las que ejercen violencia sexual. Lo mismo hacen sus

<sup>1</sup>“Los hombres deberían engendrar hijos de alguna otra manera y no tendría que existir la raza femenina: así no habría mal alguno para los hombres” [Eurípides, *Medea*, vv, 573-575, citado en Molas, 2006].

<sup>2</sup>“Un sistema de sexo/género es simplemente el momento reproductivo de un “modo de producción” [Rubin, 1986].

compañeros, los clientes y hasta los extraños. Este comportamiento violento de los hombres corresponde a su creencia de que todas las mujeres son de su propiedad. Las conciben como sujetos inferiores, fáciles de someter y golpear en cualquier lugar de la esfera social en la que se encuentren. Esta es la discriminación más terrible que un ser humano puede padecer, como explica Losurdo con respecto a lo dicho por Engels: “Veamos ahora la fábrica capitalista: aunque el poder despótico del patrón sojuzga a todos los obreros, lo hace de un modo especialmente humillante con las mujeres (su fábrica es al mismo tiempo su harén)” [Losurdo, 2018].

La maquinización capitalista como nueva forma de producción fomentó el ingreso de las trabajadoras en la manufactura, las minas, el campo y otras actividades. Su incorporación se dio en condiciones inhumanas y con salarios miserables. A continuación mencionamos algunos ejemplos.

La participación de las obreras textiles en la lucha por mejores condiciones de trabajo se manifiesta en la creación de la organización obrera llamada Las Hijas de Anáhuac (1907), que ante las mujeres explotadas en las fábricas con dieciséis horas de trabajo y con un mísero salario, vieron en el contenido del programa del Partido Liberal Mexicano (PLM), el ideario para terminar con la tiranía y la miseria en que vivían ellas y sus familias.

En enero de 1907 las mujeres en la huelga de Río Blanco lograron extenderla, convertirla en revuelta popular y enfrentar al ejército porfirista para impedir la masacre. Algunas luchadoras murieron en esa represión, sin embargo, no hay noticias de cuántas otras fueron encarceladas y solo fusilaron a la dirigente [Alzaga, 1977: 8].

En 2002 las mujeres trabajadoras de las fábricas textiles en Bangalore, India, formaron el sindicato Garment Labour Union (GLU). Este se propuso sindicalizar a todas las trabajadoras del sector textil y mejorar las condiciones laborales, entre las que estaban el aumento de los salarios, así como

despertar en las trabajadoras la conciencia de los derechos laborales [O., 2020].

La violencia que se ejercía sobre las mujeres en el trabajo fue descrita por varios autores como una forma de esclavitud capitalista: jornadas prolongadas, salarios bajos, ausencia de prestaciones, falta de medidas para ayudar a las mujeres en el cuidado de los hijos, los niños se criaban prácticamente en la calle, como lo denunciaron en sus publicaciones las feministas democráticas, anarquistas y comunistas.

Las anarquistas luchaban por el derecho al voto, por la igualdad entre hombres y mujeres, por el derecho al aborto y al divorcio, por mejores condiciones laborales, así como contra la esclavitud de la familia, las imposiciones de la religión y, sobre todo, por un cambio de régimen social. Así, pues, llegaron a formar sociedades comunitarias.

Las comunistas coincidían con varias demandas de las anarquistas; para ellas lo más importante era luchar para derribar el capitalismo y lograr el surgimiento del socialismo, ya que de otra forma no existía alguna posibilidad de llegar a la liberación e igualdad del ser humano. Como dice Rosana López Rodríguez, investigadora del Centro de Estudios e Investigación en Ciencias Sociales (CEICS):

Lamentablemente, en nuestra sociedad estamos muy lejos aún de aquellas aspiraciones de Kollontai. Algunos aspectos son concretos y materiales: las mujeres pobres son víctimas de feminicidios por causas de abortos; la feminización de la pobreza es cada vez mayor y en muchos casos empuja a las mujeres a la situación de prostitución; la brecha salarial entre géneros es una constante; la responsabilidad por la reproducción de la vida sigue siendo una tarea propia de las mujeres, a pesar de los “parches” reformistas, pues los varones escapan a la manutención, al cuidado, etcétera [López, en Suárez, 2018].

## EL TRABAJO CAPITALISTA ENAJENADO Y ALIENADO

Cuando el trabajador asalariado alcanza su plenitud capitalista se convierte en un ser enajenado y alienado, obligado a trabajar no para sí mismo, sino para enriquecer a otros. Se habla de un trabajo forzado, de la enajenación laboral que “[...] no representa, por tanto, la satisfacción de una necesidad, sino que es, simplemente, un medio para satisfacer necesidades extrañas a él” [Sánchez, 2018: 92]. Para que esto sucediera se necesitó “[...] la desposesión del hombre por el trabajo que se ha convertido en el principio de la síntesis social” [Jappe, 2016: 19].

La propiedad privada se deriva del trabajo enajenado o alienado (hombre y mujer), sometido al capital, a sus formas de vida y de trabajo, en busca de la obtención de la ganancia, que es el motivo y el fin del sistema. Ese capitalismo que controla y somete al trabajador a condiciones de precariedad, de falta de salud, de jornada prolongada, de la desaparición de prestaciones y tantas cosas más, nos domina a todos e impone su modo y formas de pensar, actuar y vivir. Como decíamos en páginas anteriores, el valor (dinero) enajena y domina a los trabajadores que producen mayoritariamente para el mercado, así como a las mujeres que no producen valor, pero sí realizan un trabajo indispensable.

Al incorporarse las mujeres al trabajo mercantil su alienación es doble: son trabajadoras y cuidadoras.

Cuando el capitalismo se fortalece y sus formas de producción y sus relaciones de clase se imponen, la esclavitud no desaparece, toma el nombre de esclavitud moderna.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la esclavitud moderna o trabajo forzoso se define como: “todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente” [OIT, 1930].

En esta definición se incluye que el trabajo forzoso abarca otras prácticas, entre ellas la “servidumbre” por deudas y las nuevas formas de esclavitud, como la trata de personas, así como las condiciones de vida y trabajo contrarias a la dignidad humana [OIT, 2012a].

En la definición de trabajo forzado está implícito que el trabajo asalariado no pertenece a la categoría de esclavitud moderna porque el asalariado acepta voluntariamente trabajar. Sin embargo, como ya hemos señalado, este trabajo también es forzado, ya que es la única manera en que puede sobrevivir una persona, trabaja por necesidad y enriquece a otro; es la esclavitud capitalista de los asalariados que no toman conciencia porque existe un pago de por medio y un contrato, sea escrito o verbal.

En el mundo financiero es en donde los esclavos modernos son más numerosos y los créditos ofrecidos a los trabajadores, si bien promueven el consumo, someten al endeudamiento a millones de asalariados, porque el neoliberalismo ha bajado sus salarios y desaparecido sus prestaciones, además, los condena a vivir con el temor de perder el trabajo, y con ello aumentar su endeudamiento. Esto conduce a una especie de esclavitud moderna permanente, ya que no pagar las deudas implica dejar de ser “sujeto” y convertirse en indigente, como pasó en la crisis de 2008.

Casi ningún sector social se escapa de esta esclavitud, las personas se convierten en seres atrapados, que caen en la escala social; viven todo el tiempo endeudados y no pueden salir de esa situación dado que sus condiciones laborales han empeorado.

Las estadísticas que elaboran diversas organizaciones internacionales sobre la esclavitud moderna solo se refieren a las personas consideradas dentro de la definición de trabajo forzado de la OIT. Según esta organización, el neoliberalismo ha aumentado el número de esclavos, y como ya vimos, no se escapan de la esclavitud las mujeres, la población infantil, los



migrantes, la población en pobreza, las trabajadoras de las maquiladoras de países subdesarrollados, así como otras formas de este tipo de trabajo que se aplican, casi siempre, a las mujeres.

Según la OIT, en 2012 la esclavitud moderna sumaba 21 millones de personas y en 2016 aumentó a 40.3 millones. Este crecimiento fue producto de una mejora en las técnicas de conteo de la población, en la metodología de la organización y los cálculos de datos. Con estos nuevos métodos salió a la luz el número de las personas en esclavitud que no se habían contabilizado en 2012. En 2016 el matrimonio forzado, en su mayoría femenino, se incluyó como esclavitud moderna. En este esfuerzo participaron la OIT y la organización Walk Free, cuyo objetivo era medir con mayor precisión la esclavitud. Sea una situación u otra, la verdad es que la esclavitud moderna va en aumento. Su contabilidad es difícil, pues este tipo de condiciones de trabajo es un delito y los trabajadores no pueden denunciar las condiciones inhumanas en las que se encuentran.

Del total de 20.9 millones de trabajadores forzados en 2012, 18.7 millones (90 %) son explotados en la economía privada por individuos o empresas. De estos últimos, 4.5 millones (22 %) son víctimas de explotación sexual forzada y 14.2 millones (68 %) son víctimas de explotación laboral forzada en actividades económicas como la agricultura, la construcción, el trabajo doméstico o la manufactura [OIT, 2012a].

En este mismo año,<sup>3</sup> las mujeres representaban 99.4 % de las víctimas de explotación sexual y comercial forzada. Las

<sup>3</sup> La información sobre las ganancias de la esclavitud moderna solo aparece hasta 2012 en la OIT. A partir de ese año no se encontró información confiable sobre las ganancias.

ganancias anuales obtenidas por este negocio eran de 21 880 dólares por víctima. Es el beneficio más grande de todos los tipos de esclavitud moderna y una buena proporción acaba en manos de los países desarrollados, así como de Estados Unidos.

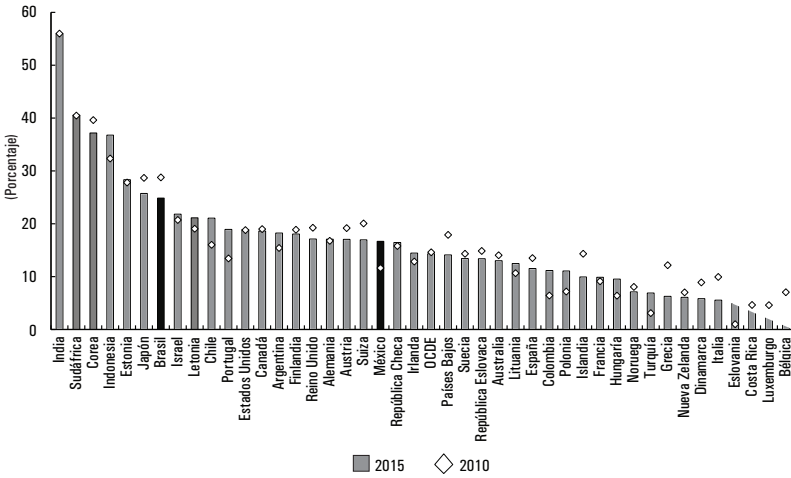
Los últimos datos que publica la OIT en 2016 sobre la cantidad de personas en esclavitud moderna es de 40.3 millones y se divide en tres partes: a) explotación por medio del trabajo forzoso; b) explotación sexual comercial forzosa, y c) trabajo forzoso impuesto por el Estado. En 2016, a estos datos se agregaron los matrimonios forzados como una forma de esclavitud moderna.<sup>4</sup>

En 2016, el total de personas bajo situación de trabajo forzado era de 24.8 millones, de las cuales 4.8 millones son por explotación sexual (99.4 % son mujeres) y 4.0 millones en trabajo forzado impuesto por el Estado. A estas cifras se agregan los matrimonios forzados, 15.4 millones, de los cuales las mujeres representaron el 84.2 %. “La mitad (51 %) de estos hombres y mujeres estaban sometidos al régimen de servidumbre por deudas en el que se utilizan las deudas para obligar a ejecutar tareas” [OIT y Walk Free Foundation, 2017: 11].

Los principales medios de coacción para mantener en esclavitud moderna a las mujeres son según la OIT [2017: 32]: la violencia sexual (98 %), retención de documentos (65 %), castigo mediante multas y otras (52 %), violencia física (49 %) y retención del salario (38 %), como vemos en la gráfica 1.

<sup>4</sup> La OIT considera trabajo *forzoso* y *forzado* como esclavitud moderna, ya que no concibe al trabajo asalariado como esclavitud. Hacemos la distinción por necesidades del argumento central de este escrito de que, en el capitalismo todo el trabajo es forzado.

Gráfica 1. Medios de coacción 2017 (%)



Fuente: estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna. Trabajo forzoso y matrimonio forzoso. Organización Internacional del Trabajo y Walk Free Foundation, 2017.

LA ESCLAVITUD MODERNA EN MÉXICO

El continente americano tenía 1 900 000 personas en esclavitud moderna en 2016, la más baja del mundo. La prevalencia es de 1.9 víctimas por cada 1 000 habitantes. Si se representa por sexo, la cantidad de mujeres era 2.4 y de hombres 1.5; estos últimos datos muestran que la mayoría de mujeres y niñas están en esclavitud. En 2016, México tuvo el primer lugar en el índice global de esclavitud (GSI, por sus siglas en inglés) con 375 980 personas; en 2018 bajó al segundo lugar

con 341 000 personas, y ese año el primer lugar lo ocupó Brasil con 369 000 personas [Walk Free Foundation, 2018].

De acuerdo con la clasificación de los tipos de esclavitud, la distribución de las personas en 2016 era la siguiente: trabajo forzoso en hombres 689 000, matrimonio forzado 39 000 y el total de esclavitud moderna 725 000. En las población femenina, el trabajo forzoso representa 592 000 víctimas y el matrimonio forzoso 627 000 que suman a la esclavitud moderna 1 219 000 mujeres. Este tipo de matrimonio destaca la esclavitud ancestral que ha condenado a las mujeres a someterse a la voluntad de la familia por medio de engaños y otras prácticas, en las cuales las venden y las utilizan como mercancía para la trata comercial.

Respecto de la esclavitud por deudas, 36 % de las víctimas se encontraban en servidumbre por esta causa, de las cuales entre 34 % y 40 % eran mujeres obligadas a trabajar hasta saldar las deudas. La proporción es alta en cuanto a las personas ocupadas en la agricultura, el trabajo doméstico y la manufactura.

Es probable que estas cifras reflejen una combinación de casos; por una parte, de las formas tradicionales de trabajo bajo régimen de servidumbre, y por otra, de las formas modernas de servidumbre por deudas, en donde los honorarios por contratación y los gastos de agencias constituyen la deuda que obliga a la víctima [OIT, 2017c: 6].

No se cuenta con la suficiente información oficial en México sobre la esclavitud moderna, en especial del trabajo forzoso con fines de explotación laboral. Existe mayor atención a la trata de personas con fines de comercio sexual, quizá porque está muy ligado con el crimen organizado. Un ejemplo mencionado por las organizaciones en contra de la trata de mujeres es el caso Tenancingo “donde interactúan

las influyentes agrupaciones del crimen organizado en la preparación de los jóvenes para convertirse en proxenetas enseñándoles a atraer a las víctimas y la coerción a través de las amenazas violentas se combinan para atrapar a mujeres y niñas en un ciclo de explotación sexual” [Nodal, 2018]. Este tipo de esclavitud se ha extendido hacia Centroamérica y a las comunidades rurales, en especial Guatemala.

#### EL TRABAJO ASALARIADO FEMENINO Y LA VIOLENCIA EN EL SIGLO XXI

A partir de los años setenta del siglo pasado los logros obtenidos disminuyeron; así una política social y económica se impuso de diferentes formas: golpes de Estado, manipulación de países endeudados, la represión en contra de las huelgas obreras, los desastres naturales, etcétera. Las ventajas obtenidas durante el Estado de bienestar desaparecieron y empobrecieron a las mujeres, quienes se incorporaron de forma numerosa al trabajo productivo pues las familias solo podían sobrevivir con dos ingresos. La cultura laboral se impuso adoptando el *toyotismo* con sus modelos de justo a tiempo, las nuevas formas de organización del trabajo y la calidad total. El objetivo era rendir ganancias a las empresas y convencer a los trabajadores de que, tanto ellos y como los empresarios corrían la misma suerte en situación de crisis. El miedo a perder el empleo obligó a los operarios a aceptar la nueva cultura empresarial que podría sintetizarse en: rendimiento y productividad.

#### VIOLENCIA LABORAL FEMENINA EN EL NEOLIBERALISMO

Ese capitalismo actual que controla y somete al trabajador a condiciones de precariedad, de falta de salud, de jornada prolongada, de la desaparición de prestaciones y otras situaciones

desfavorables más, nos domina a todos e impone sus condiciones, las cuales seguimos y adoptamos sin darnos cuenta de que vamos hacia el abismo y el caos. El sistema capitalista por su propia esencia tampoco es consciente de que la obtención de mayores ganancias por la vía del aumento del capital constante (maquinaria y materias primas) y disminuir el capital variable (salarios) lo lleva a su autodestrucción.

Toda su imposición está llena de violencia, tanto visible como invisible, por obtener ganancias de la manera que sea, solo que en el neoliberalismo las exigencias laborales son enormes y cada vez más los trabajadores enajenados aceptan sus condiciones porque con ello tienen un trabajo. El precio que debe pagar es muy alto para el hombre, sin embargo, lo es mucho más para la mujer.

Existen diferentes tipos de violencia laboral hacia las mujeres; algunos tienen que ver con la discriminación, otros están relacionados con el estrés y el exceso de trabajo, el acoso laboral y sexual, el *mobbing*,<sup>5</sup> los accidentes de trabajo y los accidentes en el transporte. Los resultados de la violencia son diversos; por ejemplo, el estrés puede ocasionar suicidios, accidentes, *mobbing* y riesgos físicos. La discriminación provoca enfermedades psicológicas, suicidios, accidentes laborales, despidos y daños a la salud (física y mental), entre otros. Esta sección empieza con una de las principales formas de violencia laboral, la más radical de todas: el suicidio.

<sup>5</sup> "El terror psicológico o *mobbing* en la vida laboral implica una comunicación hostil e inhumana, que es dirigida de manera sistemática por uno o algunos individuos principalmente hacia alguno que, debido al *mobbing*, es empujado a una situación de desamparo e indefensión, siendo retenido allí mediante continuas actividades de acoso psicológico" [Leymann, 2009: 7].

## SUICIDIO LABORAL

Está relacionado con las características del trabajo y la exposición “a los siguientes riesgos psicosociales que surgen del trabajo: los problemas económicos (incluido el desempleo), los conflictos (incluido el *bullying*, el *mobbing* y el acoso), el escaso control y la poca capacidad de decisión, el insuficiente apoyo social, las elevadas exigencias psicológicas y los largos horarios de trabajo” [ORT, 2016: 10].

A esta situación se deben agregar el exceso de trabajo, la falta de perspectivas profesionales, y en el caso de las mujeres, el conflicto entre la familia y el trabajo, la exclusión laboral, el acoso sexual, la violencia doméstica y la competitividad.

La información que existe sobre el suicidio laboral es escasa y solo en las naciones que lo reconocen se contabiliza. En la mayoría de las encuestas elaboradas sobre las características y causas del estrés laboral se considera que las actividades que provocan mayor estrés son la educación y la salud, por las exigencias y el exceso de trabajo. Por ejemplo, en Japón “el suicidio relacionado con el trabajo (conocido como *karojisatsu*: consecuencia de la sobrecarga de trabajo y de condiciones de trabajo estresantes), se ha convertido en un problema social y ha sido reconocido por el seguro de compensación de accidentes de trabajo desde la segunda mitad de los 80” [ORT, 2016: 10].

Otro ejemplo se observa en Francia, país que ha reconocido el suicidio laboral; en la empresa France Telecom acosaban y cambiaban frecuentemente puestos y tareas hasta provocar una serie de suicidios. “El diagnóstico del Observatorio del estrés de la empresa contabiliza 60 casos de suicidios. Solo hubo 27 muertes voluntarias y 13 tentativas, y en lo que llevamos de 2011 dos personas se han quitado la vida y una lo ha intentado” [Villaecija, 2011]. La miseria, las jornadas largas, las humillaciones, la falta de empleo, el estrés laboral, etcétera, orillan a los hombres y a las mujeres al suicidio.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada 40 segundos alguien se suicida y la mayoría corresponde a hombres jóvenes de entre 15 y 29 años, y es la segunda causa de muerte después de los accidentes de tránsito. En las adolescentes de 15 a 19 años, la primera causa de muerte abarca las afecciones maternas y la segunda es el suicidio. En los adolescentes, el suicidio es la tercera causa después de los accidentes, de tránsito y la violencia interpersonal. Estos datos sobre la situación mundial en la que vive la población juvenil es solo la punta del iceberg del panorama de este sistema social que vive y se nutre de la violencia y las ganancias [OMS, 2019].

En México, del año 1990 al 2015 la tasa de suicidios se duplicó, al pasar de 2.4 por cada 100 000 personas a 5.4. Los hombres son quienes más suicidios cometen, sobre todo los que pertenecen al grupo de 15 a 44 años. Las mujeres lo cometen en menor proporción: de cada 10 suicidios, dos son femeninos [Merino, Torreblanca y Torre, 2017]. Las precarias condiciones laborales, el desempleo y el estrés conducen a quitarse la vida, además de otros factores psicológicos.

Desde 1990 y hasta 2015 se suicidaron en México 104 000 personas, 83 % fueron hombres, y de estos 72 % tenían menos de 44 años. Así, casi 62 000 hombres jóvenes se quitaron la vida en un periodo de 26 años. En términos absolutos, en los años noventa se suicidaban en promedio cada año 2 731 personas. En el sexenio de Vicente Fox, 3 985; en el de Felipe Calderón, 5 091; y, en los primeros tres años de Enrique Peña Nieto, 6 224 [Merino, Torreblanca y Torre, 2017].

En el mundo, India tiene el mayor porcentaje de suicidios femeninos con 40 % en el año 2018 y las causas principales son el matrimonio forzado, así como la situación de maltrato y opresión que viven las mujeres casadas en ese país. El 71.2 %

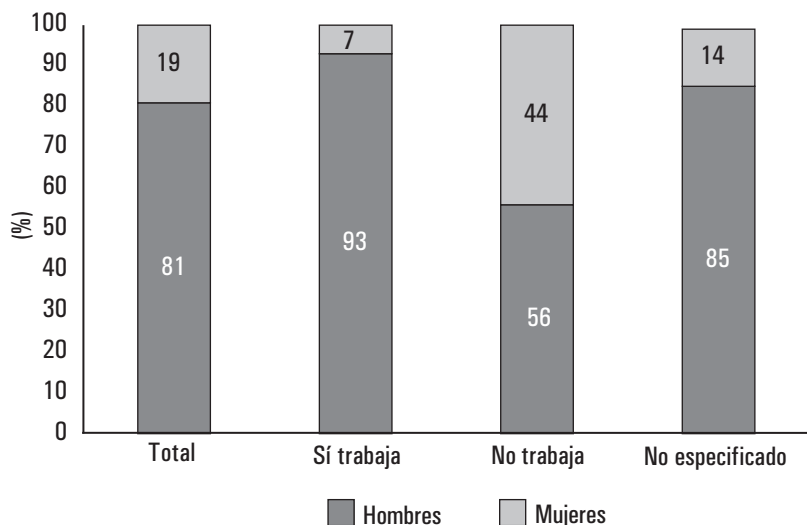


de las mujeres que se suicidan pertenece al grupo de entre 15 y 39 años de edad. Se considera que India tiene una crisis de salud pública [Arya y Chhabria, 2018].

En los países desarrollados, el suicidio relacionado con el trabajo es más alto. Un ejemplo es Japón. En 2016 una trabajadora se lanzó por la ventana ante el exceso de trabajo a que estaba sometida en una empresa; trabajaba 20 horas diarias y 105 horas extras al mes. En ese país se reportan más de 2 000 suicidios al año por exceso de trabajo, al cual se denomina *Karoshi* [BBC News, 2016].

Las causas del suicidio laboral entre mujeres y hombres están relacionadas con varios factores como el estrés, el exceso de trabajo, la discriminación y la exclusión. En el caso específico de las mujeres, se agregan factores como el *mobbing*, la violencia sexual y el desempleo. Del total de suicidios por condición económica, los varones (como se observa en la gráfica 2) presentan una situación diferente de las mujeres. Del total de suicidios en este rubro, más hombres se suicidan cuando tienen trabajo, y en menor medida cuando no lo tienen; en cambio, en el caso de las mujeres la situación es distinta, pues cuando están trabajando la tasa de suicidios suele ser menor que cuando se encuentran desempleadas. En el caso de los hombres, tal circunstancia no parece tener una explicación convincente. Con el objetivo de encontrar alguna justificación a este problema, se consultaron los datos de 2017 y, aunque hubo algunos cambios, la tendencia es la misma. “Del total de personas fallecidas por suicidio, en 65.5 % se identificó que trabajan y 29.9 % no lo hacían. Por sexo, esta situación difiere en el porcentaje de hombres que trabajan que fue de 74.1, en tanto que en las mujeres mostró 28.2” [Inegi, 2018: 7]. “El suicidio aparece como la única acción heroica que le queda a las masas proletarias” [Marx, 2012].

**Gráfica 2. Distribución porcentual de suicidios por condición de actividad económica, por sexo. México 2016**



Fuente: Mirada Legislativa. núm. 140, febrero de 2018. Dirección General de Análisis Legislativo, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República LXIII, México.

#### ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES

Este tipo de violencia se considera el riesgo más peligroso que enfrenta la población trabajadora debido a las exigencias del capital. Las causas principales de los accidentes de trabajo son: malas condiciones de las instalaciones, la falta de mantenimiento a las máquinas, la escasa capacitación y el manejo de sustancias peligrosas, el cansancio y el estrés por exceso de trabajo.

Los accidentes y las enfermedades que padece la población trabajadora representan un gasto y, por tanto, una reducción de utilidades para las empresas. Las mujeres pobres que trabajan en actividades elementales y de apoyo son quienes padecen el 30 % de los accidentes laborales.

Los accidentes de trabajo son considerados por los patrones como responsabilidad de los trabajadores, sea por descuido, imprudencia o error humano. No se toma en cuenta que son producto del escaso mantenimiento, estrés, cansancio, exceso de horas trabajadas, exigencia ante el riesgo de despido y la incertidumbre de contratos temporales. Detrás de los accidentes de trabajo se esconde la precariedad laboral, el incumplimiento de normativas de prevención de riesgos laborales, así como la falta de atención médica. Es común que en las fábricas y empresas el personal médico no sea calificado, o bien trate de minimizar la magnitud de las lesiones para que la empresa no tenga una clasificación dentro de un alto nivel de peligrosidad.

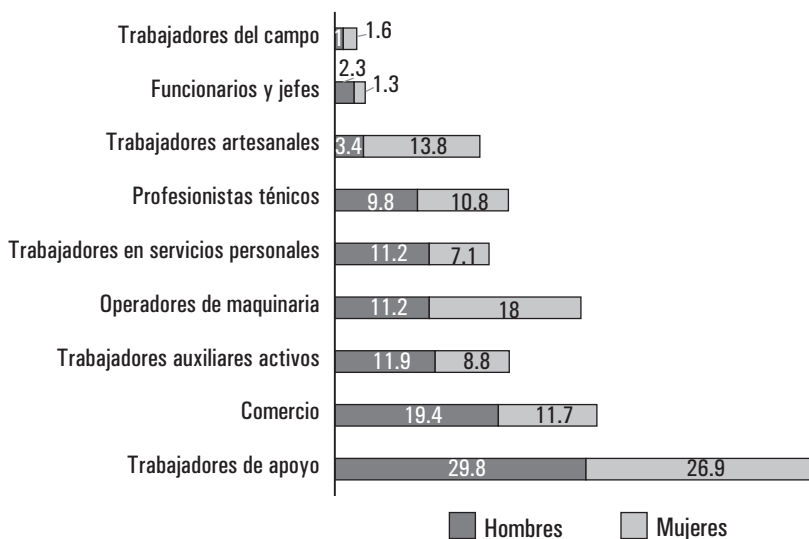
En 2018, entre las actividades económicas con mayor porcentaje de accidentes de trabajo para las mujeres se tienen los siguientes datos: trabajadoras de apoyo (30 %), comercio (19.4 %), servicios personales (12.2 %), auxiliares y administrativas (11.9 %), manejo de máquinas (11.2 %), funcionarias y jefas (2.3 %). Mientras que para los varones, se observa que están por arriba de las mujeres en cuatro rubros (gráfica 3).

Como se observa en la gráfica 4, para las mujeres es mayor el porcentaje de decesos ocasionados por accidentes en el trayecto al lugar de trabajo (57.7 %) que por accidentes de trabajo (42.3 %), mientras que entre los hombres se da la situación contraria, es decir, un mayor porcentaje muere por accidentes de trabajo (68.3 %) que por accidentes en el trayecto al lugar de trabajo (31.0 %) [Inegi, 2018: 134].

El mayor número de defunciones femeninas en el trayecto hacia su trabajo nos habla de la poca importancia que le dan las autoridades y las empresas mejorar y garantizar un transporte seguro y de buena calidad a la población, en especial a las mujeres, quienes viajan con infantes y son más

vulnerables ante la aglomeración de pasajeros, a los choques en los transportes, los asaltos y al acoso sexual que padecen todos los días. Transportarse en las grandes ciudades del país provoca estrés, enojo, neurosis, angustia y desgaste. Un viaje a la muerte.

**Gráfica 3. Accidentes de trabajo ocurridos a mujeres y a hombres registrados en el IMSS según su ocupación, 2017**

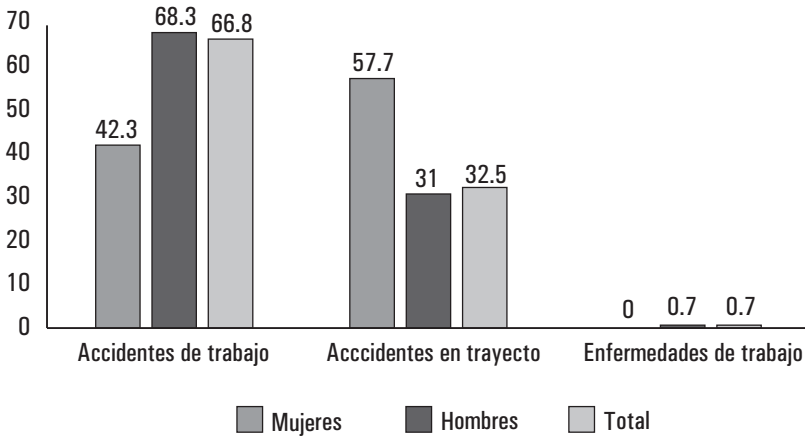


Nota: cifras actualizadas a septiembre 2017. Corresponden a casos terminados y se registran conforme al año de ocurrencia de accidente en el trabajo.

La información se actualiza constantemente conforme el IMSS declara los casos de riesgos de trabajo como terminados.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con información de la Coordinación de Salud en el Trabajo IMSS en <[www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx)>, 19 de abril de 2018.

**Cuadro 4. Defunciones por riesgos de trabajo registradas en el IMSS según tipo de riesgo y sexo, 2017 (%)**



Nota: cifras actualizadas a septiembre 2017. Corresponden a casos terminados y se registran conforme al año de ocurrencia del riesgo de trabajo.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con información de la Coordinación de Salud en el Trabajo del IMSS en <[www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx)>, 19 de abril de 2018.

## VIOLENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO

La discriminación, sujeción y dominio hacia las mujeres provocan un ambiente sumamente violento en el centro de trabajo, el cual va más allá de la percepción que tiene el capital de lo que es un trabajador. La mujer es considerada un ser inferior y propiedad privada de los hombres por ser su único medio de reproducción, y al mismo tiempo la juzgan como un ser peligroso al que hay que controlar, someter y castigar.

La humillación y violencias física, emocional, económica y sexual, contribuyen a que las mujeres tengan cargas laborales muy por encima de los trabajadores varones.

Por ejemplo, el acoso sexual es muy común en los centros de trabajo, sin embargo, también ocurre en la calle, en el hogar, en los medios de transporte y otros lugares. A lo largo del tiempo se construyó algo tan degradante como el acoso y la violencia familiar que muchas mujeres padecieron durante toda su vida y no lo denunciaban. Ahora las cosas están cambiando, los movimientos feministas en el mundo protestan por recibir esos tratos denigrantes, por enfrentar la violencia física y psicológica en la casa y en el trabajo.

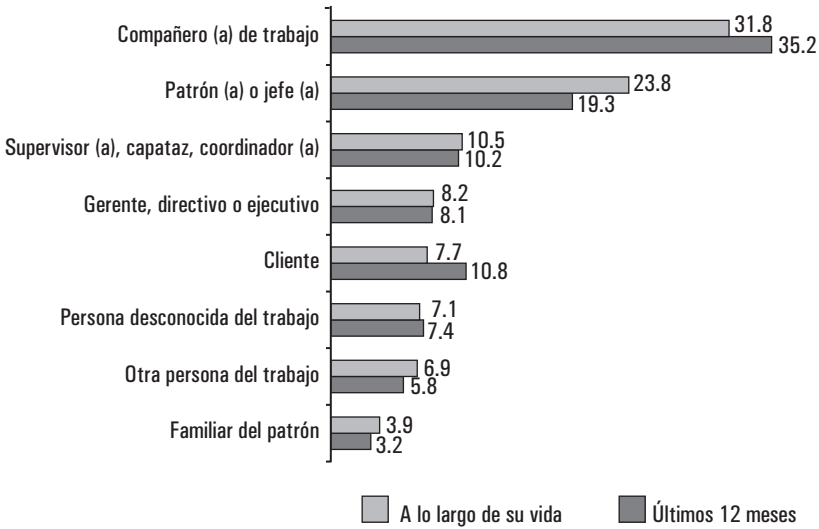
Las marchas son protestas en contra de la violencia hacia las mujeres, el machismo, el control de su cuerpo, la discriminación y otras situaciones más; también exigen la reivindicación de sus derechos a la autonomía, el empoderamiento, la igualdad en todos los campos sociales, familiares y políticos.

Las estadísticas sobre las agresiones muestran solo una pequeña parte de esa violencia que padecen las mujeres: el trabajo forzado, la esclavitud sexual, el cuidado de la familia, la carga de trabajo en labores domésticas y el trabajo asalariado. En la gráfica 5, se observan algunos sectores representativos de los varones en la esfera laboral que consideran a las mujeres como seres de su propiedad,<sup>6</sup> a las que pueden agredir, humillar y ufanarse de ello porque no reciben un castigo. Lo han hecho por muchos años y ahora es el tiempo del cambio, de acabar con esa violencia ancestral. Por ejemplo, en la gráfica 5 se observan diversos tipos de agresores en el ámbito laboral.

La violencia que se expresa en la discriminación reúne todos los tipos de violencia hacia las mujeres y se acompaña del racismo (gráfica 6). El fenómeno de la violencia ha servido a los fines de esclavización de las mujeres por muchos siglos en México.

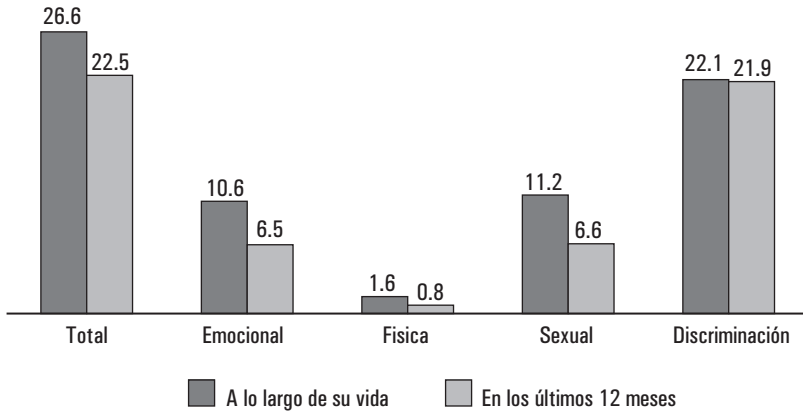
<sup>6</sup> “En la actitud ante la mujer, botín y sierva de la voluptuosidad común, se manifiesta la infinita degradación en que existe el hombre para sí mismo” [Marx, 1968: 113].

Cuadro 5. Agresores de las mujeres en el ámbito laboral, 2016



Fuente: Inegi, ENDIREH 2016.

Cuadro 6. Prevalencia de violencia en el trabajo contra las mujeres de 15 años y más, que han trabajado alguna vez, por tipo de violencia y periodo de referencia, 2016



Fuente: Inegi, ENDIREH 2016.

## REFLEXIONES FINALES

Los factores que pueden destacarse de la violencia salarial son los siguientes:

1. El sistema capitalista necesita la violencia laboral para obtener ganancias y existir; el trabajo enajenado y alienado es trabajo forzado, aunque aparezca como asalariado. La esclavitud moderna es uno de los ejemplos más claros en el siglo XXI de hasta dónde ha llegado el sistema capitalista.
2. Las mujeres que se incorporan al trabajo productivo son víctimas de varios tipos de violencia, la que se ejerce en el centro de trabajo, en la familia y la escuela, en la calle y otros lugares. Además, con la mercantilización del cuerpo de la mujer se ha exacerbado la violencia hacia ella. Se le ve como un objeto que puede rendir ganancias.
3. Las condiciones laborales que exige el capital agudizan las nuevas formas de violencia como el *mobbing*, el estrés laboral, los suicidios por exceso de trabajo, entre otros.

¡Oh, Zeus! ¿Por qué llevaste a la luz del sol para los hombres ese metal de falsa ley, las mujeres? Si deseabas sembrar la raza humana, no debías haber recurrido a las mujeres para ello [...] He aquí la evidencia de que la mujer es un gran mal: el padre que las ha engendrado y criado les da una dote y las establece en otra casa, para librarse de un mal.

*Hipólito*, Eurípides, vv. 616-630.



## REFERENCIAS

- Alzaga Sánchez, Oscar [1977], “Las mujeres en la huelga de Río Blanco”, *Trabajo y democracia hoy*, 41, especial, año 7: 8.
- Arya, Divja y Pooja Chhabria [2018], *Por qué 4 de cada 10 mujeres que se suicidan en el mundo son de India*, *BBC News Mundo*, <<https://bbc.in/3sXy8P1>>, consultado el 31 de enero de 2020.
- BBC News* [2016], *Karoshi: cómo el suicidio de una joven por trabajar demasiadas horas extra llevó a la renuncia del presidente de una de las principales empresas de Japón*, *BBC News Mundo*, <<https://bbc.in/3t5TIkv>>, consultado el 10 de noviembre de 2019.
- Inegi [2018], *Hombres y Mujeres de México 2018*, <<http://n9.cl/bac>>, consultado el 20 de octubre de 2019.
- Jappe, Anselm [2019], *La sociedad autófaga. Capitalismo, desmesura y autodestrucción*, Barcelona, España, Editorial Pepitas de Calabaza.
- \_\_\_\_\_ [2016], *El fetichismo de la mercancía (y su secreto)*, Barcelona, España, Editorial Pepitas de Calabaza.
- Leymann, Heinz [2009], *El contenido y desarrollo del mobbing en el trabajo*, Sergio Navarrete, trad., <<https://bit.ly/38ne8NJ>>, consultado el 09 de marzo de 2020.
- Losurdo, Domenico [2018], *La condición de la mujer y la “primera opresión de clase”*, España, El Viejo Topo, consultado el 31 de enero de 2020 en <<https://bit.ly/3elZB8M>>.
- Marx, Karl [2012], *Sobre el suicidio*. Estudio preliminar y notas de Nicolás González Varela, España, El Viejo Topo.
- \_\_\_\_\_ [1968], *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*, México, Editorial Grijalbo.
- \_\_\_\_\_ [1964], Capítulo XXIV “La llamada acumulación originaria del capital”, *El Capital Tomo I*, México, Fondo de Cultura Económica: 640-647.

- Merino, José, Carolina Torreblanca y Marisol Torres [2017], *México tiene un máximo histórico de suicidios*, México, <[https:// cutt.ly/OngsguT](https://cutt.ly/OngsguT)>, consultado el 27 de febrero de 2018.
- Molas Font, Ma. Dolores [2006], “La violencia de género en la antigüedad”, Instituto de la Mujer, Madrid, núm. 97: 39.
- Nodal [2018], “México, el país con mayor índice de ‘esclavitud moderna’ en la región”, *Nodal. Noticias de América Latina y El Caribe*, <<https://bit.ly/38jID7u>>, consultado el 12 de febrero de 2020.
- O., Jimena [2020], *Seis paros de mujeres que cambiaron el curso de la historia*, <<https://bit.ly/38lRRzP>>, consultado el 02 de febrero de 2020.
- OIT [2017], *Hoja de datos regional de las Américas. Estimación mundial sobre el trabajo infantil y la esclavitud moderna de 2017*, Ginebra, <<https://bit.ly/3t2cKYJ>>, consultado el 06 de febrero de 2020.
- \_\_\_\_\_ [2016], *Estrés en el trabajo. Un reto colectivo. Día mundial de la seguridad y la salud del trabajo*, 28 de abril de 2016, Ginebra.
- \_\_\_\_\_ [2012a], *Qué es el trabajo forzoso, las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos*, Ginebra, <<https://bit.ly/38oWjOr>>, consultado el 10 de febrero de 2020.
- \_\_\_\_\_ [2012b], *Estimación mundial sobre el trabajo forzoso. Resumen ejecutivo*, Ginebra, consultado el 10 de febrero de 2020 en <<https://bit.ly/3qxOhZP>>.
- \_\_\_\_\_ [1930], *Convenio sobre el trabajo forzoso*, Ginebra, <<https://bit.ly/3sV34zg>>, consultado el 25 de febrero de 2020.
- \_\_\_\_\_ y Walk Free Foundation [2017], *Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna*, Ginebra.
- OMS [2019], *Cada 40 segundos se suicida una persona*, México, <<https://bit.ly/2POLajB>>, consultado el 13 de febrero de 2020.

- Rocha, Martha Eva [1997], “La organización obrera Hijas del Anáhuac”, *Trabajo y democracia hoy*, México, 41, especial, año 7: 11.
- Rubin, Gayle [1986], “El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo”, *Nueva Antropología*, México, UNAM, noviembre, VIII (30): 95-145.
- Sánchez, Adolfo [2018], *El joven Marx. Los manuscritos de 1844*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras/Editorial Itaca.
- Suárez, Patricia [2018], *Aleksandra Kollontai: la feminista rusa que se adelantó un siglo*, Argentina, <<https://bit.ly/30tUzip>>, consultado el 23 de enero de 2020.
- Villaecija, Raquel [2011], *France Télécom: el infierno contado por sus víctimas*, España, <<https://bit.ly/3sVJRO2>>, 12 de noviembre de 2019.
- Walk Free Foundation [2018], The Global Slavery Index, 2018, Ginebra, <<https://www.globalslaveryindex.org/>>, 27 de febrero de 2020.

## II. GASTO PÚBLICO Y PRESUPUESTOS DESTINADOS A LAS MUJERES



## 6. EL MECANISMO FINANCIARIZADOR INTEGRADO POR LAS TENDENCIAS ESTRUCTURALES DEL DESENVOLVIMIENTO DEL GASTO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN MÉXICO

*Violeta Rodríguez del Villar\**

### INTRODUCCIÓN

Al actualizar al segundo trimestre de 2019, los datos que muestran las tendencias que han caracterizado el desenvolvimiento del gasto para la equidad de género (GEG) desde que las unidades responsables (UR) de ejercer los recursos del sector público presupuestario (SPP) del gobierno mexicano, comenzaron a erogar ese tipo de recursos, este documento tiene el propósito de contribuir a respaldar la hipótesis de que más que ser producto de errores o ineficiencias coyunturales, tales tendencias integran un mecanismo bien articulado que motiva y sostiene el matiz patriarcal de la financiarización de las finanzas públicas del país, lo que ubica su origen en la naturaleza financierista y patriarcal del capitalismo mexicano.

### DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA INTERNACIONAL

Los presupuestos sensibles al género cobraron relevancia teórica con el surgimiento de la perspectiva de la modernización administrativa, la cual tomó al género como una variable

\* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. <violeta@unam.mx>.

relevante para medir el impacto de la asignación de recursos públicos [Budlender, Sharp y Allen, 1998]. Dicha medición llevó a esta perspectiva a cuestionar la neutralidad de la política pública [Cagatay, 1998], al mostrar que esta transmite y reproduce los sesgos de género [Arriola, 2006].

Centrada en la evaluación de los resultados, la teoría de la modernización administrativa inició en los noventa como una rama de la nueva gestión pública, paradigma que ha fundamentado las transformaciones que ha tenido la administración gubernamental en las economías occidentales desde los años cincuenta [Blanco, 2017]. Coexistiendo con las perspectivas del diseño organizacional, de la administración y gerencial [Blanco, 2017], los planteamientos de la modernización administrativa sentaron las bases del enfoque integrado de género que adoptaron los países firmantes de la declaratoria y plataforma de acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín en 1995, al adoptar la “transversalización gubernamental de una perspectiva de igualdad de género en todas sus áreas de política” [Goren, 2010: 190] como mecanismo para institucionalizar la equidad de género, con el fin de lograr que “las demandas de las mujeres por la igualdad [...] se incluyan en las políticas públicas como un valor u objetivo en las rutinas y normas de las instituciones públicas” [Guzmán, 2007: 131].

En su programa de reforma de 1997, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoció que todos los derechos humanos requerían un abordaje transversal, retomando dicho planteamiento en la Declaratoria de entendimiento común sobre los enfoques de derechos humanos para la cooperación y programación del desarrollo, emitida en 2003 [enfoques basados en los derechos humanos (HRBA), 2019]. Con estos antecedentes, en la Cumbre Mundial 2005 las naciones integrantes de dicha organización “resolvieron por unanimidad integrar los derechos humanos en sus políticas nacionales y apoyar explícitamente la integración de los derechos humanos en el

sistema de Naciones Unidas” [Organización Mundial de la Salud (OMS) 2019), con el propósito de combatir los sesgos de derechos humanos generados por la pobreza, la edad, la discapacidad y los problemas medioambientales, sustituyendo así al enfoque de las necesidades [Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2018] en el cual, hasta entonces, se habían basado dichas políticas [Cagatay, Keklik y Lal, 2000], por el llamado enfoque integral de los derechos humanos [Giménez y Valente, 2010].

Concentrado en “traducir las normas [...] en acciones de política institucional y de control social [...]” [Giménez y Valente, 2010: 58], el enfoque integral de los derechos humanos retoma la transversalización como el instrumento para integrar todos los derechos humanos “[...] en las políticas y programas para el desarrollo, y para [...] (garantizar su) realización [...] a través de la programación del desarrollo” [ONU, 2012: 1].

#### PRESUPUESTO TRANSVERSAL EN MÉXICO

En México, la medida de finanzas públicas que llevó a la práctica los acuerdos internacionales antes citados que el gobierno del país se comprometió a cumplir, fue la creación del Programa y del Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género, establecido en 2008 para conjuntar y coordinar los recursos públicos reservados para “impulsar acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad de género mediante la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de las administraciones públicas estatales y municipales” [Buendía, 2016].

Dicho programa fue sujeto a reglas de operación en 2010 [Buendía, 2016] y comenzó a ser formalmente contabilizado desde 2011 en el Presupuesto de Egresos de la Federación



(PEF), en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Informe) y en la Cuenta de la Hacienda Pública de la Federación (CHPF), rebautizado como el Programa para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres (Programa Mujeres).

El último año mencionado fue reconocido por primera vez en el PEF, además del gasto transversal (GT) que agrupa las acciones y los recursos públicos para el cuidado del ambiente y para reconocer la diversidad cultural, etaria y de discapacidades, con adición al GEG, reportándose desde entonces en el Informe y en la CHPF. En 2013 el GT, incluido el GEG, fueron reconocidos también en el Plan Nacional de Desarrollo, incorporándose así el enfoque integral de derechos humanos completo en el instrumento de planeación de mediano plazo del gobierno mexicano [Rodríguez, 2020].

#### ESCASEZ DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS

Pese a lo anterior, son escasos los estudios especializados que analicen el desenvolvimiento y efectividad de los presupuestos de género en México. Los estudios elaborados por las instituciones públicas legalmente obligadas a ello, como la Auditoría Superior de la Federación, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, el Instituto Nacional para las Mujeres y la Comisión Nacional de Evaluación, no aportan una descripción de sus tendencias estructurales en el tiempo, ni comparan tales tendencias con los indicadores de género, con los datos generales de finanzas públicas o con los datos macroeconómicos; tampoco vinculan su contenido con los aspectos teóricos, lo que se debe a que tienen el objetivo práctico de guiar, controlar, supervisar y evaluar legalmente la gestión y administración de los recursos, más que contribuir a la situación actual de la literatura científica sobre el tema.

Esta última, la que hace referencia a México, se ha concentrado en la elaboración de guías procedimentales y en la descripción de la importancia, avance, logros y limitaciones de las acciones sensibles al género, más que en el monitoreo y la medición del desarrollo, efectividad e incidencia de los recursos públicos utilizados para financiar tales acciones, especialmente en los objetivos y prioridades nacionales y también en las brechas de los indicadores de género.

Contrariando el objetivo de la medición de los resultados y el de la administración basada en el desempeño que fundamentó la adopción de los presupuestos transversales, la ausencia de análisis sobre el desarrollo, la efectividad e incidencia del GEG, así como la falta de datos adecuados para tales estudios han sido reconocidos entre los retos a resolver no solo en el caso de México [Inmujeres, 2017], sino inclusive en países como Nueva Zelanda [Curtin, 2018], Islandia [Marínósdóttir, 2018], Austria [Gschiel, 2018], Suiza [White, 2018], Italia [Pennisi, 2018], Corea [Tackmeon, 2018], Irlanda [O'Loughlin, 2018], los países del sureste de Europa [Lubani, 2018] y aquellos que forman parte de la OCDE [Gentili, 2018].

De los representantes del último conjunto, solo 30 % ha declarado que siempre realiza el análisis del impacto de su GEG, 50 % lo ha hecho en dos o más casos y 20 % simplemente no lo efectúa [Teplova, 2018]. La consecuencia de lo anterior ha sido que las decisiones que afectan al GEG no se basan en la evidencia, lo que es una obligación legal en apenas 20 % de los países mencionados [Teplova, 2018]. Conforme a lo declarado por los representantes de los países pertenecientes a la OCDE, además de la falta de obligación legal, las barreras para implementar una administración y gestión del GEG basadas en la evidencia, incluyen la capacidad limitada para determinar la necesidad y características de los datos de género, la falta de mecanismos de coordinación para generar tales datos, la existencia de datos no adecuados y la falta de capacitación de personal operativo y de los mandos en todos

sus niveles, tanto para incorporar la perspectiva de género como para interpretar los datos existentes [Gentili, 2018].

En el caso de México, se ha señalado que la medición regular de impactos, se limita a la supervisión; mientras que la evaluación no es periódica y no toma en cuenta indicadores de género [Inmujeres, 2017], lo que ha causado que “[...] ninguna institución pueda garantizar que todas las políticas tomen en cuenta debidamente la igualdad de género” [Inmujeres, 2017: 273].

#### TENDENCIAS ESTRUCTURALES DEL GEG

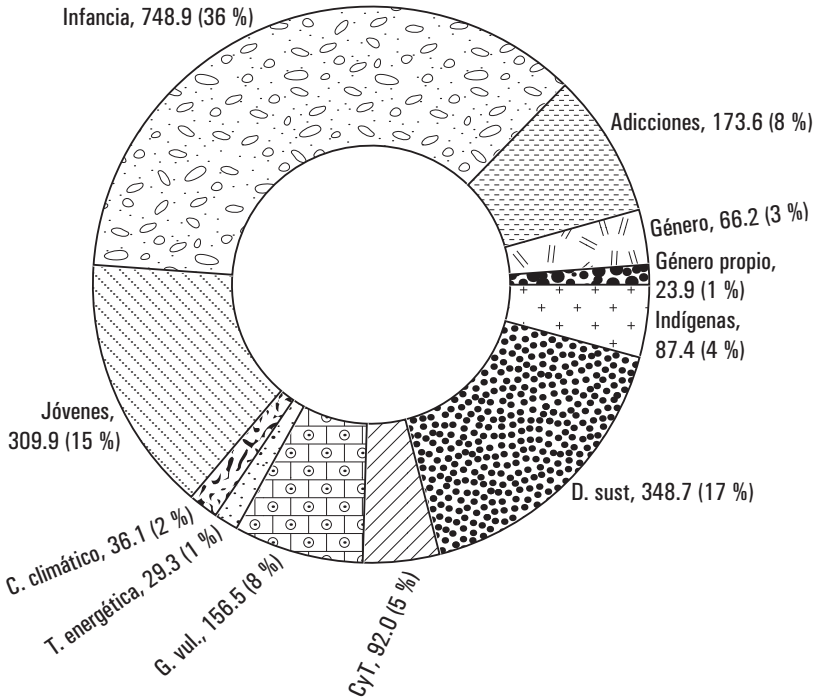
Este documento aspira a contribuir a disminuir ese vacío de información, resumiendo en lo que sigue el desenvolvimiento de los recursos públicos que financiaron las acciones incluidas en los programas presupuestales (PP) que forman parte del Programa Mujeres, reportados en el PEF 2011-2019, en la CHPF 2011-2018 y en el Informe correspondiente al segundo trimestre de 2019.

#### PARTICIPACIÓN DISMINUIDA DEL GEG

Al segundo trimestre de 2019 el Programa Mujeres se mantuvo como el tercero menos favorecido por el GT (gráfica 1). Lo anterior, aun a pesar de que ese año llegó a 66.2 miles de millones de pesos (mmdp),<sup>1</sup> alcanzando así el monto anualizado más alto que ha tenido desde que el SPP comenzó a etiquetar GEG.

<sup>1</sup> Los datos de gasto público citados en este documento están expresados a en pesos constantes de 2019 deflactados con el INPC, Base 2019=100, calculado utilizando el INPC, Base segunda quincena de julio de 2018 = 100. Inegi, Banco de Información Económica, <www.inegi.gob.mx>.

**Gráfica 1. Distribución del gasto transversal anual autorizado al segundo trimestre de 2019 (miles de millones de pesos de 2019 y %)**

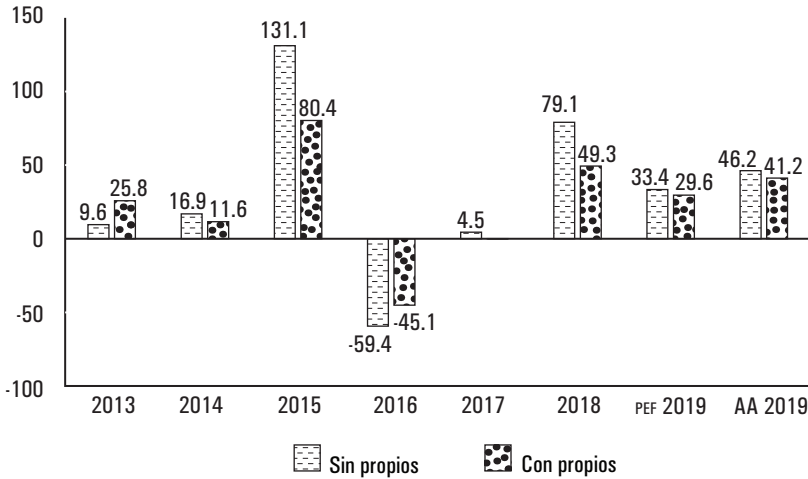


Fuente: elaboración propia con datos de SHCP (2019), Informe de Avance sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, tercer trimestre, México.

Dicha cantidad aumenta a 90.1 mmdp si se considera el GEG financiado con recursos propios de las entidades de control directo y de las empresas productivas del SPP;<sup>2</sup> lo anterior, al haber recibido el tercer mayor incremento que ha tenido (gráfica 2).

<sup>2</sup> Las entidades que reportaron GEG financiado con ingresos propios fueron el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad. Tales erogaciones no se suman al GEG del SPP en el cálculo del consolidado por ser considerado patrimonio propio de las entidades señaladas.

Gráfica 2. Tasa de crecimiento anual del GEG (%)



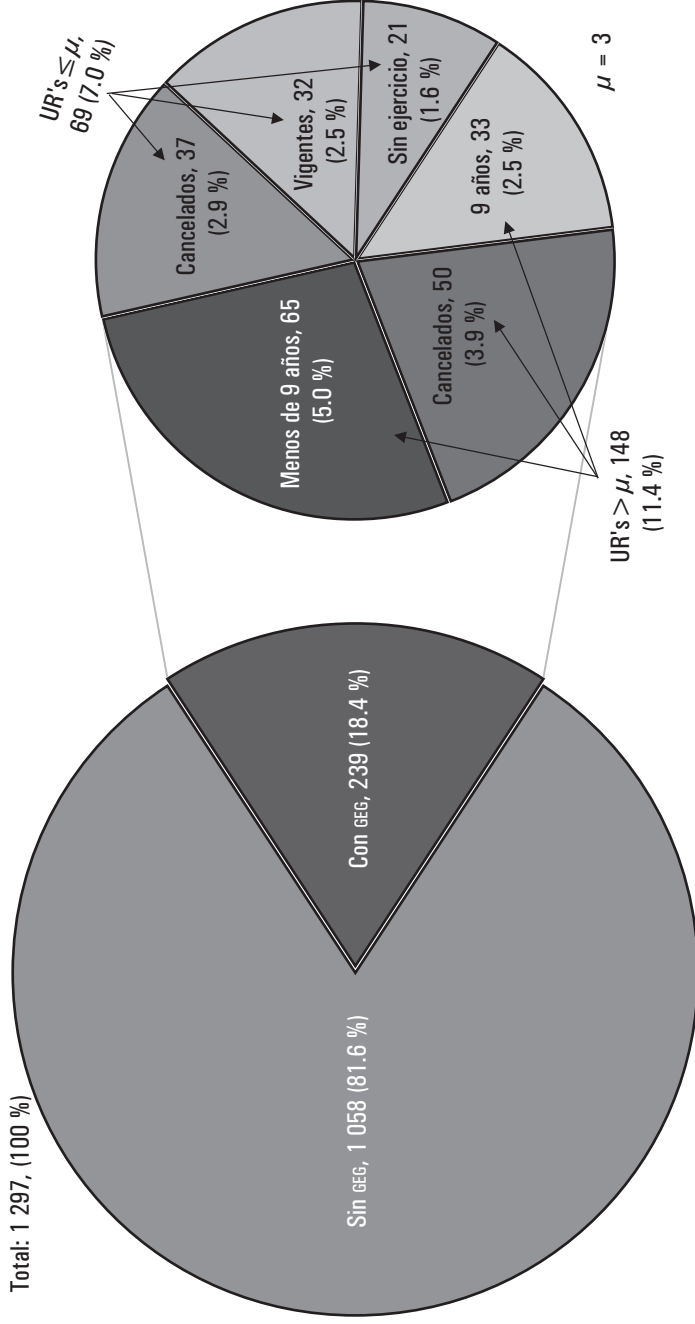
Fuente: elaboración propia con datos de SHCP [2011-2018], Cuenta de la Hacienda Pública de la Federación, México; SHCP [2019]), Presupuesto de Egresos de la Federación, México y SHCP [2019], Segundo trimestre, Informe de Avance sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, México.

#### EL ESTANCAMIENTO DE LA TRANSVERSALIZACIÓN PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

En el caso del SPP del gobierno mexicano, el proceso de transversalización solo ha sido implementado por 239 UR (gráfica 3), para financiar 112 PP (gráfica 4) en promedio al año entre 2011 y 2019, apenas 18.4 % y 12.0 %, respectivamente, de la cantidad total de UR y PP considerados en el presupuesto del SPP.

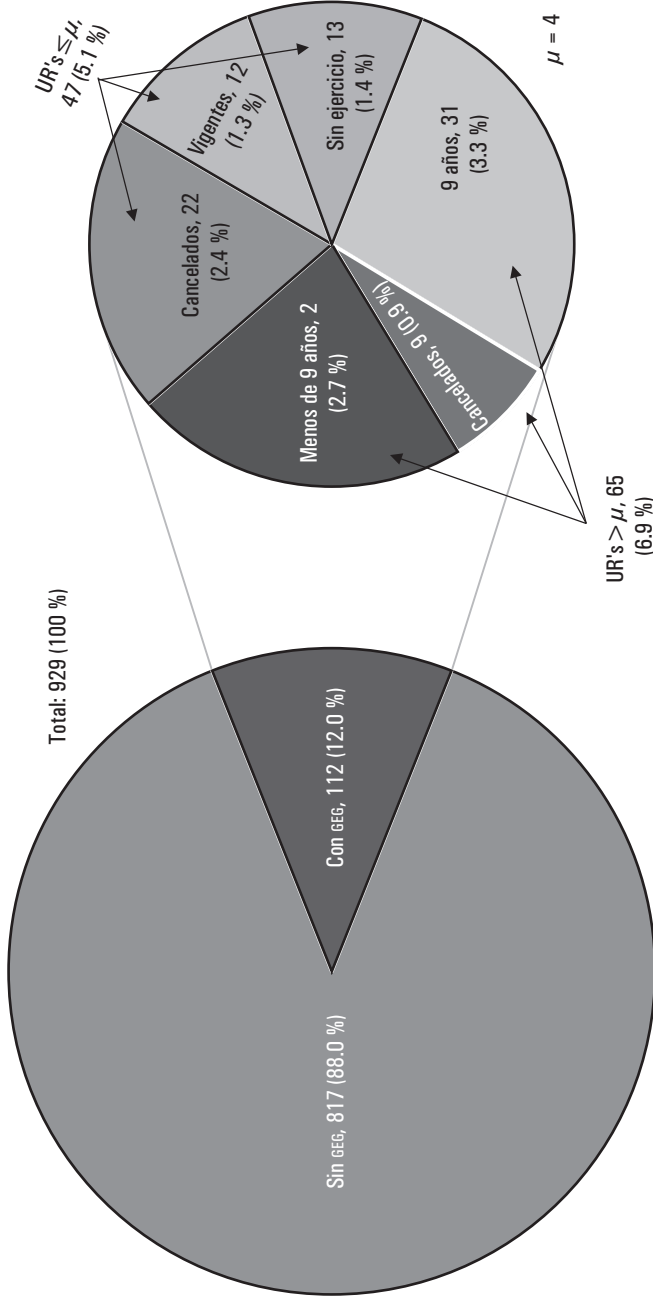
A ello se suma que la mayoría de las UR que han emprendido la transversalización al final la abandonan.

Gráfica 3. UR del SPP con GEG asignado  
(Cantidad de UR promedio anual 2011-PEF 2019 y %)



Fuente: elaboración propia con datos de SHCP (2011-2018). Cuenta de la Hacienda Pública de la Federación, México; SHCP (2019). Presupuesto de Egresos de la Federación, México y SHCP (2o Trimestre de 2019). Informe de Avance sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, México.

Gráfica 4. PP's del SPP con GEG asignado  
(Cantidad de PP promedio anual 2011-PEF 2019 y %)



Fuente: elaboración propia con datos de SHCP (2011-2018), Cuenta de la Hacienda Pública de la Federación, México; SHCP (2019), Presupuesto de Egresos de la Federación, México y SHCP (2019), Segundo trimestre, Informe de Avance sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, México.

De las 239 UR que han ejercido GEG, 148 lo hicieron durante un periodo mayor al promedio de tres años que las UR realizaron tales erogaciones. De este conjunto de UR, que en adelante se denomina  $UR > \mu$ , apenas 33 erogaron dichos recursos los nueve años que lleva reportándose ese tipo de gasto. Las 69 UR restantes reportaron GEG tres años o menos. De este último conjunto, que en adelante se denomina  $UR \leq \mu$ , 37 UR habían dejado de etiquetar GEG en 2019.

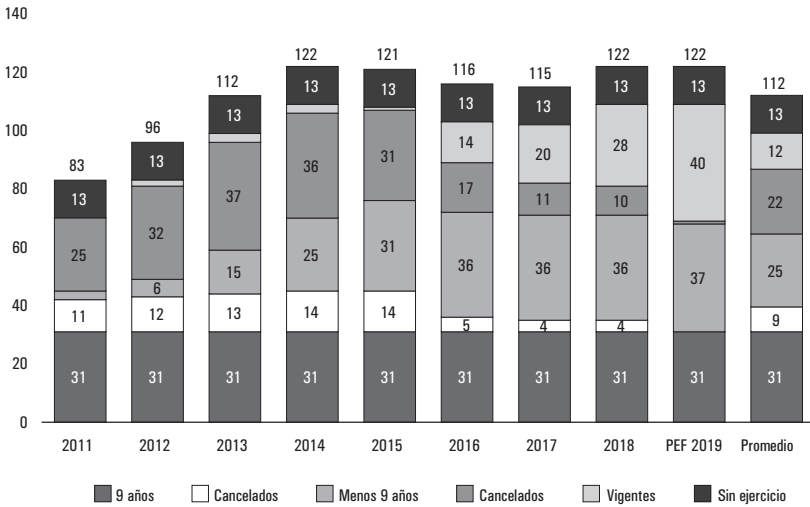
Del promedio de 112 PP por año que han sido financiados con GEG, 65 lo recibieron durante un periodo mayor a la media de cuatro años de ejercicio de GEG reportado por los PP. De ese conjunto, que en adelante se denomina  $PP > \mu$ , solamente 31 han utilizado GEG los nueve años que ha sido reportado ese tipo de gasto. Los 47 PP restantes han sido financiados con GEG durante cuatro años o menos. De este grupo, que en adelante se denomina  $PP \leq \mu$ , 22 habían dejado de recibir GEG en 2019, junto con otros nueve del conjunto de  $PP > \mu$ .

Así, aunque el periodo promedio de ejercicio de GEG aumenta a cuatro cuando tales erogaciones son clasificadas por PP, la cantidad de PP con ejercicio de GEG no se ha incrementado desde 2014 (gráfica 5) SHCP [2011-2018], Cuenta de la Hacienda Pública de la Federación, México; SHCP [2019]. Presupuesto de Egresos de la Federación, México y SHCP [2019], Segundo trimestre, Informe de Avance Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, México.), evidenciando claramente el estancamiento de la transversalización del gasto del SPP.

Lo anterior se encuentra en franca oposición al compromiso que realizó México cuando adoptó la Plataforma de Acción de Pekín, de “conseguir que una perspectiva de género se incorpore normalmente en todos los procesos de formulación de políticas” [ONU, 1995: 93], “en todas las políticas y programas” [ONU, 1995: 92] y en “todas las legislaciones” [ONU, 1995: 93], y con tal propósito, “encomendar a todos los ministerios ...(ese) mandato [...]” [ONU, 1995: 93] y “movilizar fondos de todas las fuentes y de todos los sectores” [ONU, 1995: 139].



**Gráfica 5. PP's con GEG asignado (Cantidad de PP's)**

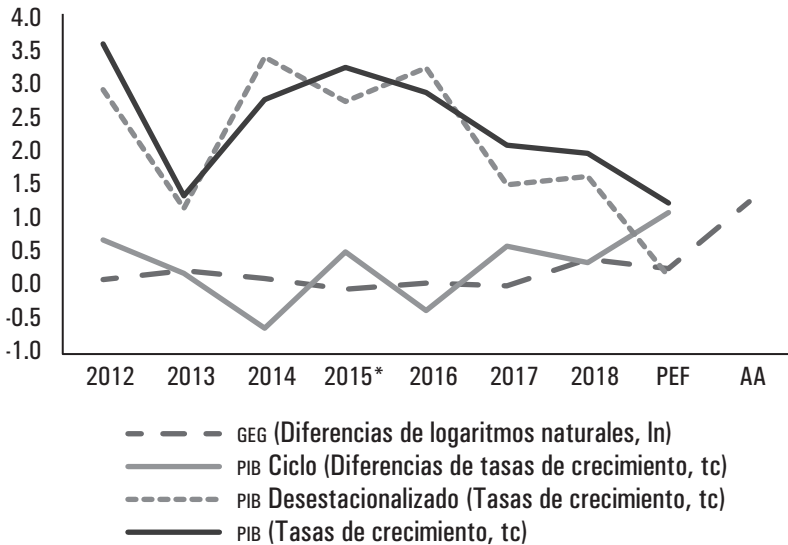


Fuente: elaboración propia con datos de SHCP [2011-2018], Cuenta de la Hacienda Pública de la Federación, México; SHCP [2019], Presupuesto de Egresos de la Federación, México y SHCP [2019], Segundo trimestre, Informe de Avance Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, México.

**EL DESEMPEÑO DIFERENCIADO**

El GEG aumentó prácticamente al doble en 2015 debido a que los recursos del Programa de Inclusión Social Prospera, fueron clasificados como GEG por única ocasión. Si no se toma en cuenta esa variación irregular, es claro que el GEG fue uno de los escasos rubros de gasto con comportamiento acíclico (gráfica 6).

**Gráfica 6. GEG y ciclo económico**  
(Puntos % y de logaritmo natural)

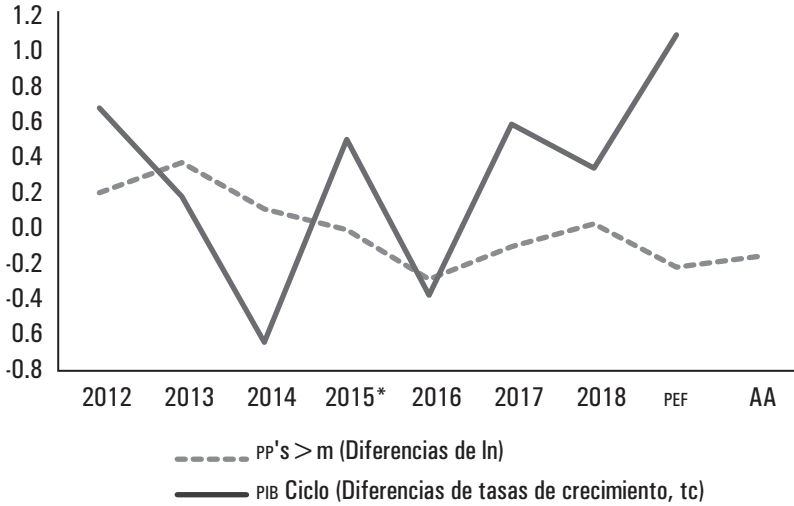


\*No incluye el gasto del Programa S072. Prospera, Programa de Inclusión Social, clasificado en el Ramo 20. Desarrollo Social.

Fuente: elaboración propia con datos del Inegi [2019], Banco de Información Económica en internet, consulta realizada en septiembre; de SHCP [2011-2018], Cuenta de la Hacienda Pública de la Federación, México y de SHCP [2019], Informe de Avance sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Tercer Trimestre, México.

Dicho desenvolvimiento, sin embargo, fue resultado de la compensación de las fluctuaciones procíclicas que tuvo el GEG de los  $PP > \mu$  (gráfica 7), mediante la creación de PP de corto plazo (gráfica 8), por lo que no es claro que las acciones financiadas con tales recursos sirvieran para instalar un efectivo proceso de transversalización para la equidad de género.

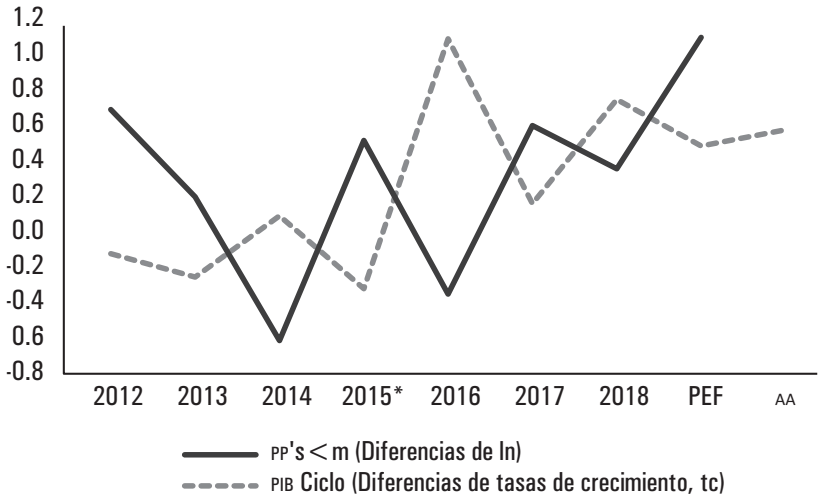
**Gráfica 7. GEG de los PP > m y ciclo económico  
(Puntos % y de logaritmo natural)**



\*No incluye el gasto del Programa S072. Prospera, Programa de Inclusión Social, clasificado en el Ramo 20. Desarrollo Social.

Fuente: elaboración propia con datos del Inegi [2019], Banco de Información Económica en internet, consulta realizada en septiembre; de SHCP [2011-2018], Cuenta de la Hacienda Pública de la Federación, México y de SHCP [2019], Informe de Avance sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Tercer trimestre, México.

**Gráfica 8. GEG de los PP  $\leq$  m y ciclo económico  
(Puntos % y de logaritmo natural)**



\*No incluye el gasto del Programa S072. Prospera, Programa de Inclusión Social, clasificado en el Ramo 20. Desarrollo Social.

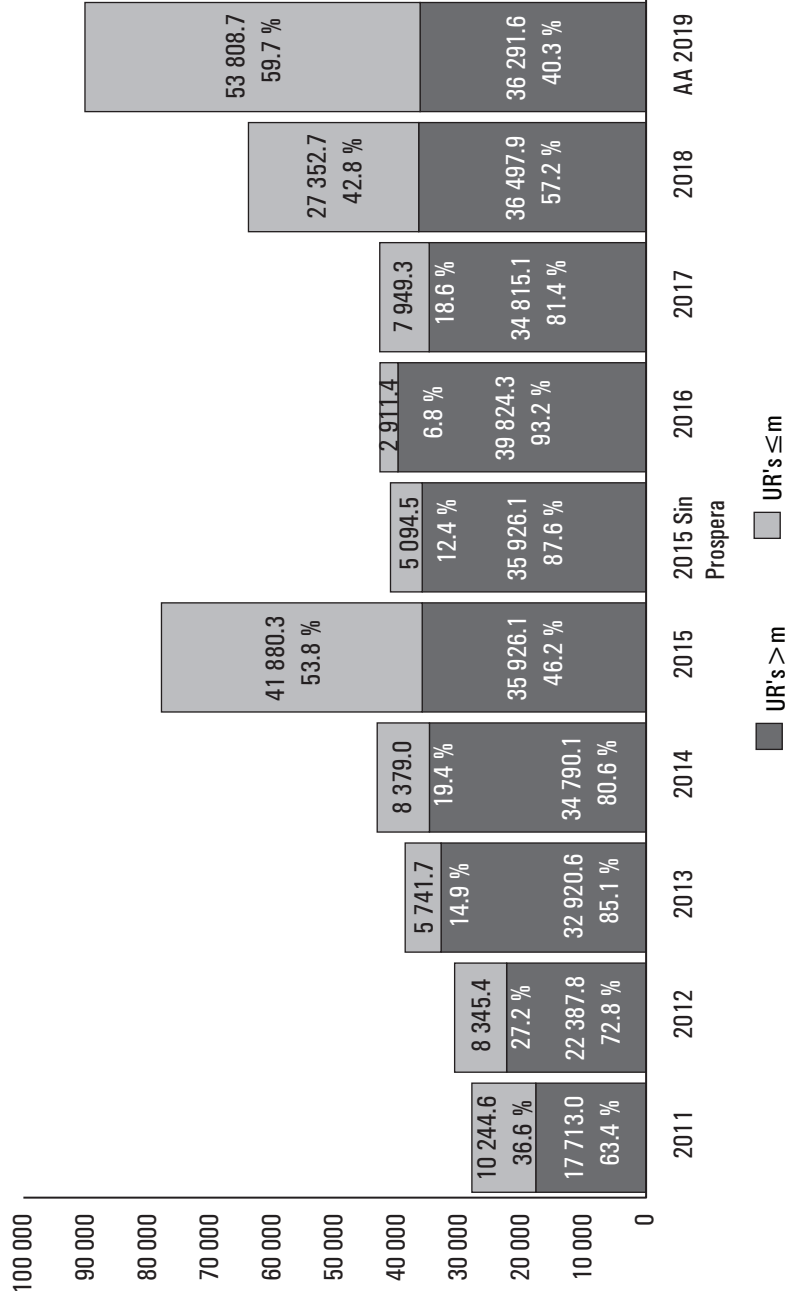
Fuente: elaboración propia con datos del Inegi [2019], Banco de Información Económica en internet, consulta realizada en septiembre; de SHCP [2011-2018], Cuenta de la Hacienda Pública de la Federación, México y de SHCP [2019], Informe de Avance sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Tercer trimestre, México.

#### CONCENTRACIÓN DEL GEG EN PP DE CORTO PLAZO

Una proporción cada vez mayor del GEG es asignado a las UR y PP que participan en el presupuesto transversal menor cantidad de años, aun a pesar de que han reportado menor cantidad de beneficiarios.

En específico, tales UR duplicaron su participación en el GEG en 2018 al aumentarla de 18.6 % a 42.8 %, y a 59.4 % en 2019 (gráfica 9).

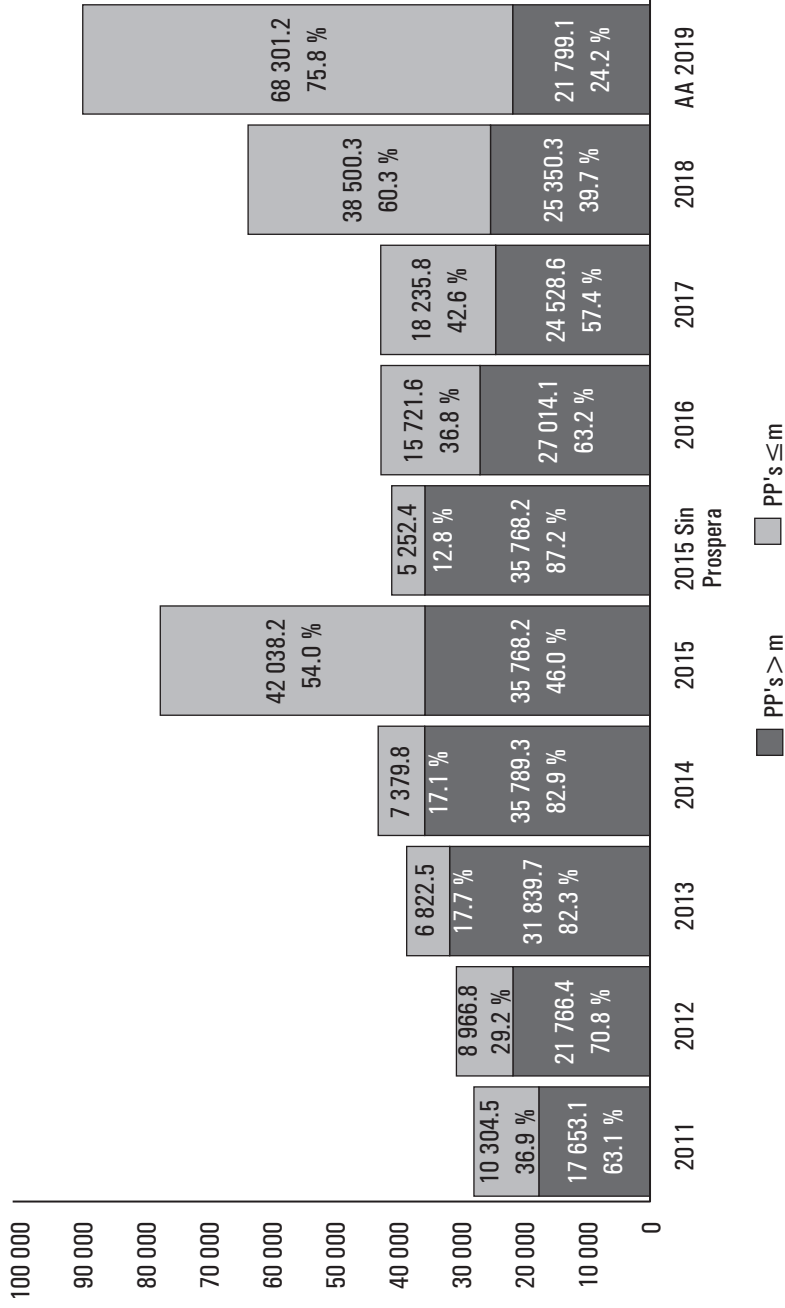
Gráfica 9. GEG por tipo de UR (millones de pesos de 2019 y %)



$\mu = 3$ , AA = Autorizado Anual al Segundo trimestre de 2019.

Fuente: elaboración propia con datos de SHCP [2011-2018], Cuenta de la Hacienda Pública de la Federación, México; SHCP [2019]. Presupuesto de Egresos de la Federación, México y SHCP [2019], Segundo trimestre, Informe de Avance sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, México.

Gráfica 10. GEG por tipo de PP (millones de pesos de 2019 y %)



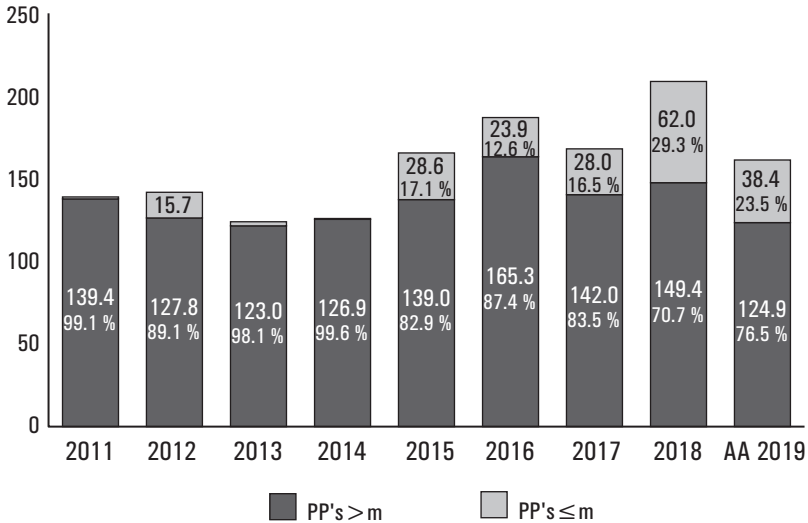
m = 4, AA = Autorizado Anual al segundo trimestre de 2019.

Fuente: la elaboración propia con datos de SHCP [2011-2018], Cuenta de la Hacienda Pública de la Federación, México, SHCP [2019], Presupuesto de Egresos de la Federación, México y SHCP [2019], Segundo trimestre, Informe de Avance sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, México.

De manera similar, los  $pp \leq m$  duplicaron su participación en el GEG en 2016 y luego otra vez en 2018, al aumentarla de 12.8 % a 36.8 % y de 42.6 % a 60.3 % durante los años mencionados. El porcentaje volvió a incrementarse en 2019, al ubicarse en 75.8 (gráfica 10).

Sin embargo, esos aumentos no tuvieron un impacto de igual magnitud en la cobertura de los PP referidos, pues su participación en los beneficiarios del GEG perdió 1.1 puntos porcentuales en 2016, al ubicarse en 16.5 %. Si bien este porcentaje aumentó a 29.3 en 2018, su monto anualizado volvió a disminuir en 2019, al perder 5.8 puntos porcentuales (gráfica 11).

Gráfica 11. Beneficiarios por tipo de PP  
(Millones de beneficiarios y %)



m = 4, AA = Autorizado Anual al segundo trimestre de 2019.

Fuente: elaboración propia con datos de SHCP [2011-2018], Cuenta de la Hacienda Pública de la Federación, México; SHCP [2019], Presupuesto de Egresos de la Federación, México y SHCP [2019], Segundo trimestre, Informe de Avance sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, México.

Este último año ha sido el de menor congruencia en la distribución del GEG, pues 40.3 % del mismo fue asignado a las UR que llevan menos tiempo realizando acciones para la equidad de género y estas utilizaron 75.8 % de dichos recursos para financiar PP de corto plazo, a pesar de que tales PP solo atendieron al 23.5 % de los beneficiarios del GEG.

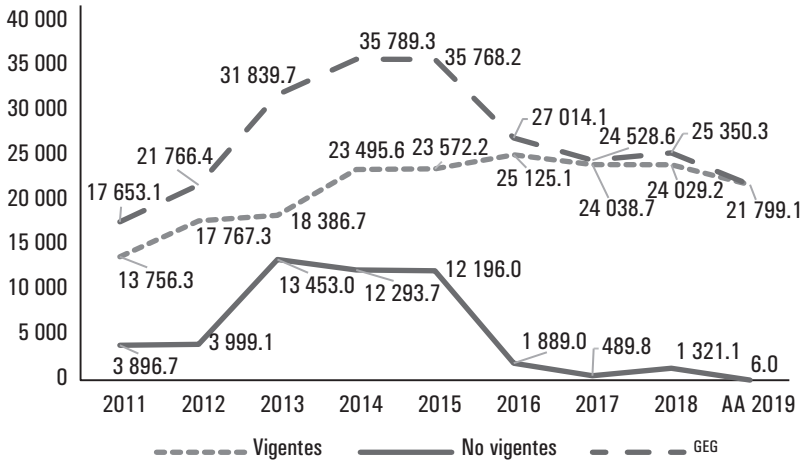
#### RESTRICCIÓN PRESUPUESTAL DEL GEG DE LOS PP DE LARGO PLAZO

La pérdida que tuvo el GEG de los  $PP > \mu$  fue causada porque algunos de ellos dejaron de transversalizar su presupuesto. También se explica porque aquellos que continuaron etiquetando GEG fueron afectados por una restricción presupuestal.

Entre 2014 y 2019 el GEG de los  $PP > \mu$  tuvo una caída acumulada real de 39.1 % (gráfica 12). De la misma, 87.8 % se debe a la pérdida del GEG de los 13 PP que dejaron etiquetar ese tipo de recursos (gráfica 13), los cuales se redujeron a cero en 2019, luego de ubicarse en 12.2 mmdp en 2014 (gráfica 12). El 12.2 % restante de la pérdida acumulada se debió a la restricción presupuestal aplicada a los  $PP > \mu$  que no abandonaron la transversalización (gráfica 13), cuyo GEG cayó prácticamente a la mitad, al disminuir de 23.5 mmdp a 21.8 mmdp en el lapso antes referido (gráfica 12). Toda esa caída se concentró en los programas tipo S (gráfica 14), que son los que otorgan subsidios directos que facilitan la independencia económica de las mujeres, siendo considerados por ello, los que más y mejor coadyuvan a que las mujeres superen sus rezagos.



Gráfica 12. GEG de los PP >  $\mu$   
(millones de pesos de 2019)



$\mu = 4$ , AA = Autorizado Anual al segundo trimestre de 2019.

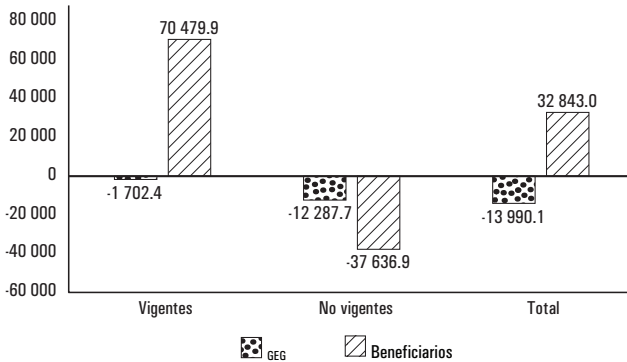
Fuente: elaboración propia con datos de SHCP [2011-2018], Cuenta de la Hacienda Pública de la Federación, México; SHCP [2019]. Presupuesto de Egresos de la Federación, México y SHCP [2019], Segundo trimestre, Informe de Avance sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, México.

De los 13 PP >  $\mu$  que abandonaron la transversalización, solo cuatro lo hicieron en 2019, por lo que son los únicos que pudieron ser desaparecidos como consecuencia del cambio presidencial en 2018.

Para los otros 10 PP >  $\mu$  que abandonaron la transversalización esa causa no es aplicable, puesto que dejaron de etiquetar GEG de dos a tres años antes.

Los más afectados por lo anterior fueron los beneficiarios de las acciones desplegadas por los PP >  $\mu$  que dejaron de etiquetar GEG, los cuales alcanzaron los 48.1 millones en 2015, disminuyendo a cero en 2019 (gráfica 15).

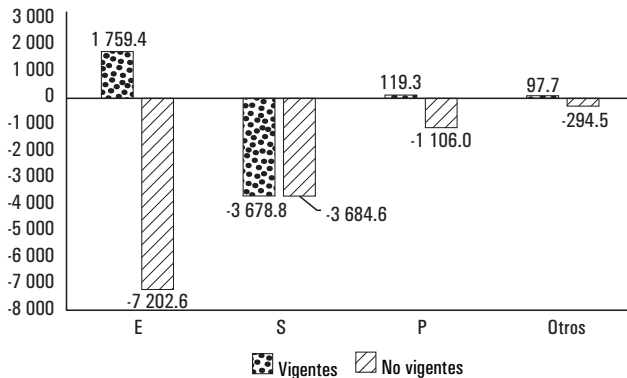
**Gráfica 13. Variación acumulada 2014-AA 2019 del GEG de los PP >  $\mu$  y sus beneficiarios (millones de pesos de 2019 y miles de beneficiarios)**



$\mu = 4$ , AA = Autorizado Anual al Segundo trimestre de 2019.

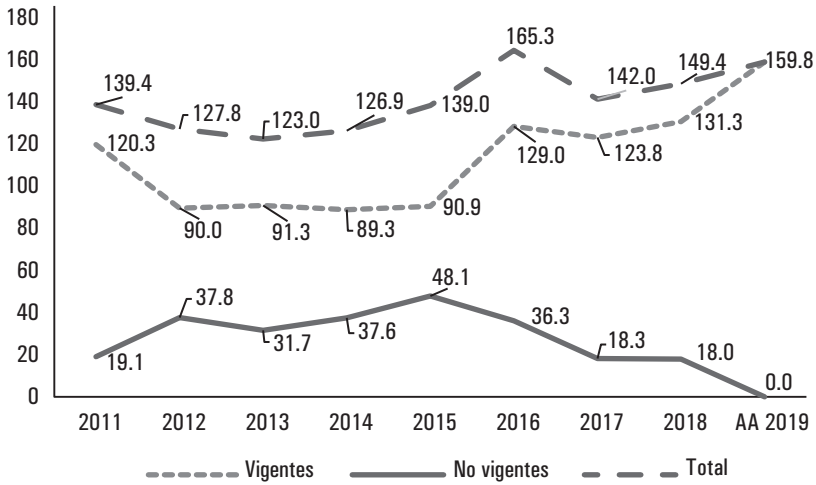
Fuente: elaboración propia con datos de SHCP [2011-2018], Cuenta de la Hacienda Pública de la Federación, México; SHCP [2019], Presupuesto de Egresos de la Federación, México y SHCP [2019], Segundo trimestre, Informe de Avance sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, México.

**Gráfica 14. Variación acumulada 2014-AA 2019 del GEG de los PP >  $\mu$  por tipo de PP (millones de pesos de 2019)**



$\mu = 4$ , AA = Autorizado Anual al Segundo trimestre de 2019.

Fuente: elaboración propia con datos de SHCP [2011-2018], Cuenta de la Hacienda Pública de la Federación, México; SHCP [2019], Presupuesto de Egresos de la Federación, México y SHCP [2019], Segundo trimestre, Informe de Avance sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, México.

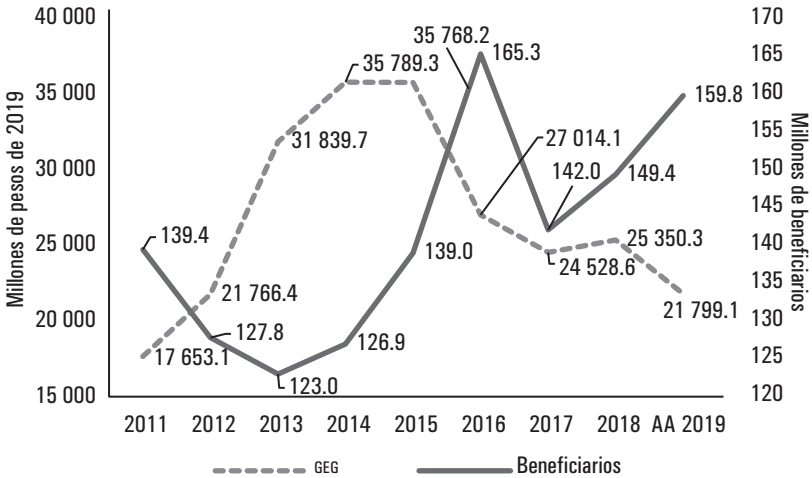
Gráfica 15. Beneficiarios del GEG >  $\mu$  (millones de beneficiarios)

$\mu = 4$ , AA = Autorizado Anual al Segundo trimestre de 2019.

Fuente: elaboración propia con datos de SHCP [2011-2018], Cuenta de la Hacienda Pública de la Federación, México; SHCP [2019], Presupuesto de Egresos de la Federación, México y SHCP [2019], Segundo trimestre, Informe de Avance sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, México.

El GEG de los PP >  $\mu$  que sí mantuvieron la transversalización de su presupuesto llegó a su máximo de 25.1 mmdp en 2016, comenzando una tendencia francamente decreciente a partir de entonces que les significó una pérdida de 4.4 mmdp entre ese año y 2019. Esos PP aumentaron su cantidad de beneficiarios de 129.0 a 159.8 millones en ese periodo, lo que implicó por consiguiente que pauperizaron las acciones que desplegaron (gráfica 16).

**Gráfica 16. GEG de los  $PP > \mu$  y sus beneficiarios**  
(millones de pesos de 2019 y millones de beneficiarios)



$\mu = 4$ , AA = Autorizado Anual al Segundo trimestre de 2019.

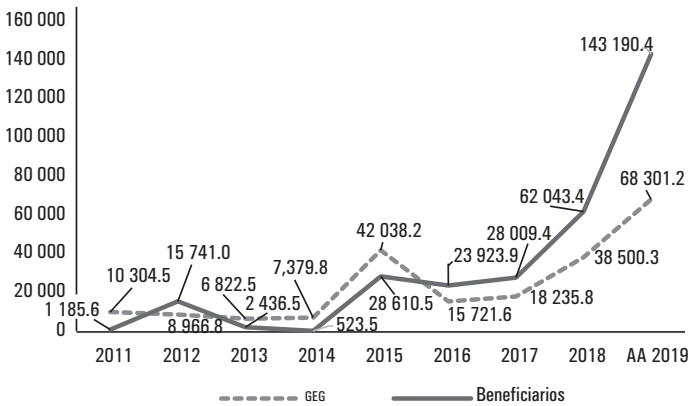
Fuente: elaboración propia con datos de SHCP [2011-2018], Cuenta de la Hacienda Pública de la Federación, México; SHCP [2019], Presupuesto de Egresos de la Federación, México y SHCP [2019], Segundo trimestre. Informe de Avance sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, México.

REASIGNACIÓN INDISCRIMINADA DEL GEG

Los  $PP \leq \mu$  incrementaron su GEG (gráfica 17), recibiendo la mayor parte de tales recursos desde 2015; sin embargo, las prioridades de esa asignación cambiaron frecuentemente [Rodríguez, 2020].

Tal desenvolvimiento no es atribuible al cambio presidencial de 2018 pues fue sistemático desde 2013, sin que exista justificación oficial o asociación evidente del mismo con el comportamiento de las brechas de género o con las necesidades de los beneficiarios afectados.

**Gráfica 17. GEG de los  $PP \leq \mu$  y sus beneficiarios**  
(millones de pesos de 2019 y miles de beneficiarios)



$\mu = 4$ , AA = Autorizado Anual al Segundo trimestre de 2019.

Fuente: elaboración propia con datos de SHCP [2011-2018], Cuenta de la Hacienda Pública de la Federación, México; SHCP [2019]. Presupuesto de Egresos de la Federación, México y SHCP [2019], Segundo trimestre. Informe de Avance sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, México.

Esa rotación de prioridades, que afectó a todo el GEG de los  $PP < \mu$ , es ejemplificado por el GEG del Ramo de Desarrollo Social, que ha financiado 15 PP entre 2011 y 2019. De estos, solo tres los recibieron el periodo completo y uno más los últimos seis años. Otros cinco fueron financiados con GEG durante un año, y los seis restantes se sustituyeron entre sí en el uso de GEG.

Los primeros dos años este financió a los PP de Vivienda, pero migró al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia en 2013 (cuadro 1), dejando sin cobertura a los beneficiarios de los PP de Vivienda, que alcanzaron los 6.6 millones los dos años antes referidos. El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia fue la prioridad hasta 2016, en beneficio de 12 000 usuarios, los cuales perdieron esa cobertura en 2017, porque los recursos migraron al Programa de Pensiones para Adultos Mayores, el cual se ha mantenido como la prioridad hasta el segundo trimestre de 2019, brindando cobertura a 6.7 millones de beneficiarios.

Cuadro 1. GEs de los pp's ≤ μ de Desarrollo Social (millones de pesos de 2019)

Programa/año	2019											
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	PEF		Ejercido	
									anual	Autorizado	2do. Trim.	2do. Trim.
S174. Estancias	267.7	3 823.4	3 699.9	3 893.4	4 015.6	3 992.3	3 814.6	3 726.0	2 041.6	2 041.6	1 099.2	1 095.5
S155. Instancias mujeres	252.7	295.9	281.8	312.0	323.0	310.5	298.7	250.2	278.5	274.3	176.7	176.7
S070. Coinv.Soc.	80.1	76.1	72.6	147.3	173.9	168.9	112.8	164.8	136.4	136.4	0.0	0.0
S017. Fomento Econo.	0.0	0.0	0.0	140.6	63.8	817.1	698.2	731.3	203.6	214.0	17.6	17.6
P003. Evaluación pp's	0.0	8.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
S048. Hábitat	0.0	728.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
P002. Conducción Pol.	0.0	0.0	0.0	964.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
S072. Prospera	0.0	0.0	0.0	0.0	36 785.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
S071. Empleo temporal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	322.9	0.0	0.0	0.0	0.0
S175. Espacios públicos	3 777.4	169.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
S058. Tu casa	952.5	824.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
S117. Vivienda rural	178.3	245.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
S241. Seguro Jefas	0.0	0.0	467.1	1 144.4	1 152.9	1 091.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E016. Pol. Juventud	0.0	0.0	1.1	38.3	56.6	265.9	139.7	39.1	28.7	23.9	0.5	0.4
S176. Pensión Adultos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5 145.6	12 747.5	37 957.5	40 738.3	20 349.0	20 152.5

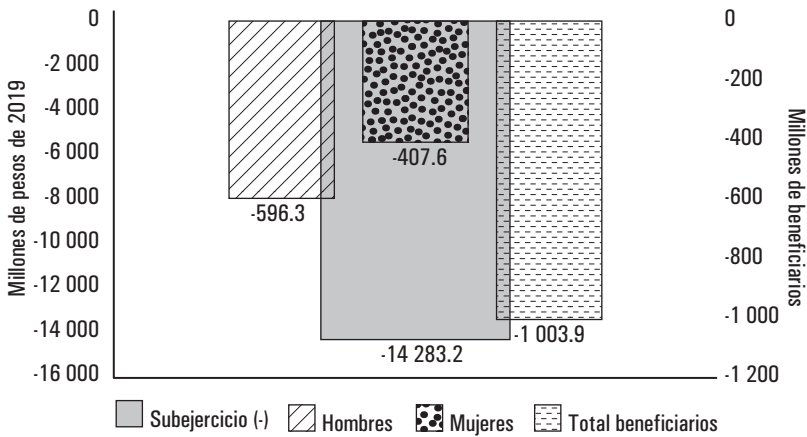
Fuente: elaboración propia con datos de SHCP [2011-2018], Cuenta de la Hacienda Pública de la Federación, México; SHCP [2019]. Presupuesto de Egresos de la Federación, México y SHCP [2019], Segundo trimestre. Informe de Avance sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, México.

SUBEJERCICIO SISTEMÁTICO

El subejercicio que ha afectado a todo el GEG desde que comenzó a reportarse, alcanzó un monto acumulado de 14.2 mmdp al segundo trimestre de 2019, lo que se reflejó en el incumplimiento del objetivo de cobertura de los PP financiados con GEG.

Tales PP solo atendieron al 58.5 % de su objetivo, dejando en el desamparo a 1 000 millones de beneficiarios, sin que exista explicación oficial de los motivos y consecuencias de tal incumplimiento (gráfica 18).

Gráfica 18. Acumulado 2011-2do. trimestre de 2019 del subejercicio del GEG y de la diferencia entre sus beneficiarios objetivo y atendidos (millones de pesos de 2019 y millones de beneficiarios)



$\mu = 4$ , AA = Autorizado Anual al Segundo trimestre de 2019.

Fuente: elaboración propia con datos de SHCP [2011-2018], Cuenta de la Hacienda Pública de la Federación, México; SHCP [2019], Presupuesto de Egresos de la Federación, México y SHCP [2019], Segundo trimestre. Informe de Avance sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, México.

## EL GEG, LA FINANCIARIZACIÓN Y EL MATIZ PATRIARCAL DEL CAPITALISMO MEXICANO

Aunque desde 2012 la administración pública mexicana tiene prohibido disminuir el presupuesto del Programa Mujeres (Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Art. 58), sus aumentos han sido sistemáticamente afectados por el subejercicio, al concentrarse en las UR y PP que tienen menor experiencia en la administración de estos recursos.

El subejercicio implica que una parte de los recursos autorizados no fue utilizada para financiar las acciones para la equidad de género originalmente programadas, lo que explica el estancamiento del proceso de transversalización, la pauperización de las acciones para la equidad de género y la falta de cumplimiento en la cobertura prevista, sin que el gobierno haya reportado las causas y consecuencias de todo ello, ni tampoco haya realizado acciones que lo eviten.

El detalle reportado en los informes oficiales no permite realizar el seguimiento puntual del destino del GEG subejercido; sin embargo, por obligación legal debe ser adicionado al subejercicio total del gobierno, el cual se utiliza, en primera instancia, para financiar los sobreejercicios existentes, para pagar el costo financiero de la deuda y para aumentar los fondos sin estructura del gobierno que más recursos tienen acumulados.

En efecto, conforme a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPRH) vigente [Cámara de Diputados, 2019], para compensar los sobre-ejercicios, los encargados de administrar los recursos públicos tienen la facultad de utilizar, entre otras fuentes de recursos, “los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades” (LPRH, Art. 21, Párrafo III, Inciso IV), pues aún a pesar de que las UR tienen la obligación de “subsana[r] [...] en un plazo máximo de 90 días naturales” (LPRH, Art. 21, Párrafo III, Inciso IV) los subejercicios que las afecten, si no lo hacen en el



lapso señalado tales recursos pueden ser reasignados (LPRH, Art. 21).

En específico, los recursos que no reúnan los requisitos para convertirse en adeudos fiscales de ejercicios anteriores utilizados para pagar el gasto devengado se convierten en los ingresos excedentes que reciben las UR y PP que presentan sobreejercicios respecto a los gastos que tenían autorizados. Al ser convertidos en ingresos excedentes, es modificada la naturaleza de los recursos, pues en tal caso solo pueden ser utilizados “en primer término (para) (...) compensar el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, por concepto de participaciones; (y por el) costo financiero, derivado de modificaciones en la tasa de interés o del tipo de cambio (...) así como a la atención de desastres naturales cuando el Fondo de Desastres (...) resulte insuficiente” (LPRH, Art. 19, Fracción I), y si después de ello aún subsisten excedentes derivados de subejercicios o de aumentos de ingresos respecto a los previstos, pueden ser utilizados para financiar los fondos sin estructura orgánica del gobierno federal que más recursos públicos tienen acumulados (LPRH, Art. 19, Fracción IV), los cuales son administrados mediante fideicomiso [Salvatierra, 2018] por las grandes instituciones financieras globales que operan en México. Si después de ello aún subsisten excedentes, solo en última instancia pueden seguir utilizándose para financiar bienes y servicios públicos, en específico “programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas” (LPRH, Art. 19, Fracción IV).

Por tanto, cuando los ingresos públicos son subejercidos se modifica la naturaleza que originalmente tenían autorizada, pues de ser recursos que estaban programados para financiar la producción de bienes y servicios públicos se convierten, o bien en recursos que pagan los beneficios de las corporaciones financieras con las que el gobierno tiene contratada su deuda, en caso de destinarse a pagar el costo financiero de

esta última, o bien, en recursos que se colocan directamente bajo la administración del mismo tipo de corporaciones, en caso de que se destinen a engrosar los fondos sin estructura del gobierno. También pueden ser utilizadas para pagar participaciones a entidades federativas, sin embargo, estas últimas se han convertido crecientemente en colateral para los empréstitos otorgados a los gobiernos subnacionales, por lo que son igualmente utilizadas para acrecentar y pagar la deuda subnacional. Si los recursos subejercidos no son convertidos en gastos financieros, a un así son gastados por UR y financian PP, distintos a los que les habían sido asignados cuando fueron autorizados.

Por el subejercicio sistemático que lo ha afectado desde que comenzó a ser contabilizado, el GEG no ha estado exento de ese cambio de naturaleza, convirtiéndose por ello en un instrumento financierizador que además sostiene el matiz patriarcal del capitalismo mexicano.

Forma parte de los instrumentos financierizadores porque al ser subejercido y reasignado pierde su naturaleza de gasto que redistribuye el ingreso a favor de los agentes no financieros mediante la creación de bienes y servicios públicos, para ser convertido en gasto que paga los beneficios de las corporaciones financieras si se utiliza para pagar el costo financiero de la deuda pública; o bien, en gasto que aumenta los recursos que tales corporaciones administran si se utiliza para aumentar los ingresos públicos acumulados en los fondos sin estructura del gobierno.

Forma parte de los instrumentos que sostienen el patriarado porque con lo anterior, ya sea al ser utilizado para compensar sobreejercicios de otras UR o PP, o bien al destinarse a pagar participaciones a las entidades federativas, aun cuando se use para financiar programas de equipamiento e infraestructura u otro gasto no financiero, de todas maneras pierde su naturaleza de género porque no financia las acciones para la igualdad que le habían sido adjudicadas al ser autorizado.

En última instancia, si las acciones sufragadas con los recursos subejercidos forman parte del gasto etiquetado para la equidad de género y aun cuando este no tenga una naturaleza financiera, los cambios causados por los subejercicios no han sido, hasta la fecha, justificados ni explicados oficialmente, por lo que no es claro que respondan a las necesidades y problemática de los beneficiarios que pierden los recursos y/o de aquellos que los reciben.

Todo lo anterior no solo explica los incumplimientos en la cobertura de los PP que incluían las acciones que han dejado de realizarse debido al subejercicio del presupuesto de género o a la restricción del presupuesto de género aplicada a las UR y PP que mayor tiempo llevan ejerciendo GEG, sino también que este último resultara insuficiente para incidir de manera efectiva y positiva en la disminución de la desigualdad de género que aún persiste en México.

## CONCLUSIONES

El análisis del desenvolvimiento del GEG presentado en este documento, destaca que ese tipo de recursos se ha concentrado en el financiamiento de PP de corto plazo, desplegados por UR que han abandonado rápidamente su proceso de transversalización, lo que no solo ha causado el estancamiento general del mismo, sino que ha instalado una lógica administrativa que facilita el ocultamiento de actos de corrupción,<sup>3</sup> además de haber concentrado el GEG en los PP que participan con la menor proporción de beneficiarios y de exacerbar el cambio cada vez más frecuente e indiscriminado de las acciones para la equidad de género desplegadas por tales PP. Estas modificaciones no son justificadas en los informes oficiales, pero

<sup>3</sup> El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia y el Programa de Estancias Infantiles han sido implicados, por ejemplo, en la llamada “estafa maestra” [Touliere, 2017].

están claramente vinculadas con las preferencias de los gobernantes en turno más que con los resultados, con el desarrollo de las brechas de género, o con las necesidades de la población que pierde la cobertura.

La asignación de la mayor proporción de GEG a las UR y PP menos experimentados en el ejercicio de ese tipo de recursos también ha tenido la consecuencia de agravar el subejercicio que ha caracterizado al GEG, lo cual se ha convertido en una práctica sistemática, y por ello más difícil de erradicar.

El subejercicio, a su vez, motiva y sostiene la financiarización de las finanzas públicas. La motiva, porque posibilita la reasignación del GEG hacia el pago de la deuda o hacia el financiamiento de fondos sin estructura que son administrados mediante fideicomisos por las grandes instituciones financieras globales que operan en México. La sostiene, porque evita que tal reasignación sea cuestionada por los ciudadanos y analistas especializados al volver innecesario que el gobierno evidencie en el PEF autorizado por el Congreso de la Unión, que es el instrumento presupuestal que más se sujeta al escrutinio público, la concentración del gasto público en el financiamiento de actividades que generan o pagan rentas financieras, puesto que esta se logra de manera alternativa por efecto de la reasignación antes mencionada.

A lo anterior se suma la restricción presupuestal selectivamente aplicada al GEG de las UR y PP más experimentados en la administración de ese tipo de recursos, que son, sin embargo, los que mayor probabilidad tienen de ser exitosos en la implementación de acciones contra la discriminación y la desigualdad de género. La consecuencia más evidente de ello ha sido la pauperización de las acciones y el incumplimiento de las metas de cobertura, lo que ha dejado en el desamparo o ha otorgado un amparo pauperizado, a los beneficiarios de las acciones mencionadas, impidiendo que el presupuesto público cumpla la función de redistribuir progresivamente el ingreso del país; en específico, que sea utilizado

para erradicar los rezagos y la desigualdad de género, lo que mantiene el matiz patriarcal del capitalismo mexicano. Esta consecuencia es, además, la otra cara de la redistribución del GEG subejercido a favor de las rentas financieras, por lo que contribuye a consolidar estas últimas.

#### REFERENCIAS

- Arriola M., S. [2006], “Presupuestos sensibles al género: el caso de México”, *Nómadas*, (24), 68-79, <doi:0121-7550>.
- Blanco, L. P. [2017], “Inclusión de la categoría de género en los presupuestos públicos en el marco de la orientación al resultado. Alcances y limitaciones de su aplicación en México”, *Revista de Estudios de Género, La Ventana* (45): 7-49, <doi:1405-9436/E, 2448-7724>.
- Budlender, D.; R. Sharp y K. Allen [1998], *How to do a gender-sensitive budget analysis: contemporary research and analysis*, Adelaide: Commonwealth Secretariat, Australian Agency for International Development/Canberra and the Commonwealth Secretariat, Londres/Universidad del Sur de Australia.
- Buendía R., A. D. [2016], “La institucionalización de la perspectiva de género en las administraciones municipales en México: el caso de los municipios del Distrito Local Electoral XXIII del Estado de México”, *XXI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública*, Santiago, Chile.
- Cámara de Diputados [2019], Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente. Reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de abril de 2012.
- Cagatay, N. [1998], “Incorporación del género en la macroeconomía”, *Macroeconomía, género y Estado*, Departamento Nacional de Planeación, Santa Fe de Bogotá, Colombia, Tercer Mundo Editores.

- \_\_\_\_\_; M. Keklik y R. Lal [2000], *Budgets as if people mattered: democratizing macroeconomic policies*, 5a. revisión de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Pekín) y de la Quinta Cumbre Mundial para el Desarrollo Social (Copenhague), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Curtin, J. [2018], “Measuring gender equality impact in New Zealand: a work in progress”, *Gender Budgeting: Experts Meeting 2018*, Viena, Austria, OCDE.
- Gentili, E. [2018], “Gender equality: have we reached the tipping point?”, *Gender Budgeting: Experts Meeting 2018*, Viena, Austria, OCDE.
- Giménez, C., y X. Valente [2010], “El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes”, *Cuadernos del Cendes*, 27(74): 51-80.
- Goren, N. [2010], “La institucionalización de la perspectiva de género. ¿Un mayor reconocimiento?”, *Iberoamericana*, Nueva época (40): 189-194.
- Gschiel, P. [2018], “The implementation of gender budgeting within the framework of the Austrian Federal Budget Reform”, *Gender Budgeting: Experts Meeting 2018*, Viena, Austria, OCDE.
- Guzmán, F. [2007], “Institucionalización de la perspectiva de género: políticas y presupuesto en México”, en G. Zaremberg (ed.), *Políticas sociales y género. La institucionalización*, México, Flacso México, vol. 1: 131-161.
- HRBA [2019], “The human rights based approach to development cooperation: towards a common understanding among UN Agencies”, <[www.hrbaportal.org](http://www.hrbaportal.org)>, 15 de agosto.
- Inmujeres [2017], “Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género”, México, OCDE, <<https://bit.ly/3rBbfQY>>.
- Lubani, E. [2018], “Enabling civil society to play a greater role in advancing gender equality and women's rights through gender responsive budgeting”, *Gender Budgeting: Experts Meeting 2018*, Viena, Austria, OCDE.

- Marinósdóttir, M. [2018], “Strengthen the implementation of gender sensitive policies, increase accountability and close persistent gender and broader diversity gaps”, *Gender Budgeting: Experts Meeting 2018*, Viena, Austria, OCDE.
- O’Loughlin, C. [2018], “Irish equality budgeting initiative”, *Gender Budgeting: Experts Meeting 2018*, Viena, Austria, OCDE.
- OMS [2019], “Enfoque de la salud basado en los derechos humanos”, World Health Organization (WHO), <<https://bit.ly/3l59bOF>>, 15 de agosto.
- ONU [2012], *Mainstreaming Human Rights in Development. Policies and programming: UNDP Experiences*, Nueva York, Programa para el Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas.
- \_\_\_\_\_ [1995], *Beijing Declaration and Platform of Action*, Pekin, China, Fourth World Conference on Women, Organización de las Naciones Unidas.
- Pennisi, A. [2018], “Italy first gender budget”, *Gender Budgeting: Experts Meeting 2018*, Viena, Austria, OCDE.
- Rodríguez, V. [2020], “La administración financiarizada del Gasto para la Equidad de Género”, en M. González y P. Rodríguez (coord.), *Presupuestos de género, reproducción social y mercado laboral femenino*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas.
- Salvatierra, S. [2018], *Fideicomisos en México. El arte de desaparecer dinero público*, Ciudad de México, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A. C.
- Tackmeon, Y. [2018], “Gender budgeting in Korea: accomplishments and challenges”, *Gender Budgeting: Experts Meeting 2018*, Viena, Austria, OCDE.
- Teplova, T. [2018], “What works? Measuring the impact & effectiveness of gender equality initiatives”, *Gender Budgeting: Experts Meeting 2018*, Viena, Austria, OCDE.

- Touliere, M. [2017], “Sedesol: Los mil 787 mdp desaparecidos en las gestiones de Rosario Robles y José Antonio Meade”, 21 de febrero, *Proceso*.
- UNFPA [2018], “El enfoque basado en los derechos humanos”, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), <<https://bit.ly/3rzgroJ>>, 12 de agosto.
- White, E. [2018], “Sweden’s whole-of-government gender equality strategy”, *Gender Budgeting: Experts Meeting 2018*, Viena, Austria, OCDE.





## 7. FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS EMPRENDIMIENTOS DE LAS MUJERES

*Marisol Cruz Cruz\* y Humberto de Luna López\*\**

### INTRODUCCIÓN

Este capítulo expone los límites del financiamiento gubernamental a los emprendimientos de las mujeres a partir de la revisión de documentos sobre experiencias con negocios dirigidos a lograr el empoderamiento de este sector poblacional. Este proceso adquiere relevancia y explicación con la identificación de las acciones gubernamentales hacia las mujeres en un momento histórico determinado, la evolución y recorrido de esa injerencia estatal hasta la actualidad.

El respaldo teórico es la perspectiva de las políticas públicas, entendidas como las acciones del gobierno para dinamizar lo económico y lo social de los sectores de la población con la transferencia de fondos o recursos económicos mediante programas concretos.

El financiamiento del aparato gubernamental arroja una diversidad de emprendimientos de las mujeres rurales limitado por las reglas establecidas, con la idea de disminuir las desigualdades.

Se espera que el emprendedurismo sea un medio para restituir las condiciones de la población frente al mercado,

\* Investigadora de la Universidad Autónoma de Zacatecas. <solecito0506@gmail.com>.

\*\* Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de Zacatecas. <humberto\_de\_luna@yahoo.com.mx>.

tanto de los territorios urbanos como los rurales. La cuestión es que las políticas públicas de emprendimiento generan resultados diversos sobre los niveles de autonomía de las mujeres.

Siguiendo a Pierre Muller [1998] nos preguntamos, ¿cómo ha modificado la transformación de la acción del Estado su lugar y participación con las mujeres rurales en las sociedades subdesarrolladas como México? O bien, ¿las políticas públicas cambian los asuntos públicos?

#### MUJERES EN LAS ACCIONES PÚBLICAS

La injerencia del Estado para las mujeres rurales tiene un precedente limitado en la conclusión de la Revolución mexicana, en particular con el reparto de las tierras. Como en el resto del país, el acceso a la tierra permitió a los varones abrir el camino a un bien natural; sin embargo, en 1971 las mujeres estuvieron en condiciones específicas de acceder a la tierra. Se estableció por norma con las modificaciones a la legislación agraria que las mujeres con jefatura familiar, viudas o con hijos a su cargo, podían acceder a la tierra [Deere y León, 2002]; con ello, se destacó que las leyes y normas vigentes en México tendían a privilegiar a los varones.

De la Primera Reunión del Día Internacional de la Mujer, celebrada en México en 1976, se esperaban ajustes considerables a las leyes vigentes; no obstante, la estructura ideológico-cultural impidió la implementación de acciones que contribuyeran al acceso de la tierra por las mujeres.

Para finales de la misma década surge la Unidad Agrícola de Industrialización de la Mujer (UAIM), dirigida al sector femenino, para impulsar proyectos de inversión y crear empleos femeninos en el campo, y en 1979 se puso en práctica la reglamentación del crédito para estas unidades de producción. La UAIM pretendía que las mujeres de los ejidos con vínculos con los ejidatarios, además de cultivar la tierra se insertaran

para agregar valor a los productos de la tierra, para lo cual debían constituirse en grupos de trabajo de 15 para acceder a la tierra [Rosas y Tyanif, 2017]; en suma, se les brindaba asesoría para incrementar las opciones de sobrevivencia y aumentar su participación económica.

La UAIM resultó inviable en lo económico por la existencia del control monopólico de las cadenas de distribución y comercialización de productos terminados; además, en la práctica las actividades de las campesinas organizadas eran realizadas por los esposos.

Los ajustes en la presencia gubernamental en el sector de mujeres rurales están presentes desde los años ochenta, cuando la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) por medio de la Subsecretaría de Desarrollo Rural retomó el concepto de desarrollo rural integral, “entendido como el conjunto de esfuerzos, programas y políticas de la sociedad civil y de los tres niveles de gobierno para lograr una mejor calidad de vida, una mayor capacidad de gestión y mejorar el ambiente físico para los habitantes de las zonas rurales, a fin de contribuir a un desarrollo y dignidad humanos” [Costa, 1997: 196-197]. En sí, es el esfuerzo por alcanzar una mayor equidad en la distribución del ingreso y un mejor equilibrio interregional e intersectorial, un impacto directo y sostenido en la pobreza rural, así como un acceso más amplio a los servicios básicos y bienes públicos de la población rural por la vía del programa Mujeres en el Desarrollo Rural. Este programa surgió como iniciativa y estrategia transversal encaminado a revalorizar el papel de las mujeres rurales como productoras de alimentos y generadoras de ingresos para la subsistencia de sus familias y su reproducción, como base de la economía campesina y el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género, como política transversal en todas las áreas y programas de la subsecretaría, con el objetivo de que las mujeres

accedieran a los diferentes apoyos de capacitación, asistencia técnica, equipamiento rural y estudios de mercado, entre otros.

#### PERSPECTIVA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO

Existen diversas apreciaciones sobre el estudio y análisis de las políticas públicas, las cuales permiten inferir que se trata de un producto histórico, y son los procesos económicos, sociales y políticos ocurridos en periodos determinados los que le dan forma y significado diverso.

Los antecedentes se ubican como conjunto en Hegel, Marx y Weber, que lo sitúan en el Estado de la sociedad europea como la racionalidad en la historia que le da significado a la sociedad civil; como el sentido de la sociedad adquirido con la lucha de clases, y como fenómeno propio de las sociedades modernas industriales organizadas en forma racional para determinados fines, respectivamente. A partir de la racionalidad de las sociedades de Weber, se gesta el estudio de las políticas públicas con la teoría de las organizaciones que nació en Estados Unidos en los años veinte del siglo pasado para enfrentar a la organización tayloriana, dirigida más que a las acciones de sus integrantes, a la capacidad de los agentes de utilizar los recursos disponibles para maximizarlos y fortalecerse mediante el uso de reglas formales e informales en la organización. Posteriormente, surge el *management* público, entendido como un conjunto de pasos cognitivos que permiten darles formas a las decisiones públicas de los decisores considerados como pasos modernos en la gestión del sector público. También destaca la etapa de la territorialidad, esto es, el paso de los nuevos modos de reagrupamiento de la participación profesional, el establecimiento de los límites de las actividades económicas con respecto de las funciones tradicionales de la familia en un momento autorreproductivo; se establecen límites de participaciones profesionales, las del

hogar y las laborales o productivas [Muller, 1998: 99-105] que llevarían a lo público lo privado.

Las políticas públicas permean a las sociedades modernas desarrolladas y subdesarrolladas, se entienden como las acciones gubernamentales presentadas bajo la forma de un programa de acción para un sector de la sociedad o un espacio geográfico, un territorio, que tiene como ventaja delimitar un objeto de indagación concreto [Muller, 1998: 106-107], como la política de emprendimiento con perspectiva de género para las mujeres rurales, y encargarse de los desajustes de un sector y otros con respecto a la sociedad. Aunque no siempre se obtienen los resultados esperados, la realidad no se transforma si el objeto de la política pública no está en función de la imagen realizada de ello por los actores implicados una vez que han sido determinados y se ha aclarado su función.

En los albores de la sociedad del siglo actual, se reconoce que la política pública es parte de la historia, producto de sucesos, articulaciones, acercamientos y conexiones de diversos acontecimientos coyunturales. Es decir, se tiene presente su origen polisémico que ha permitido modelar las aproximaciones a su método, al conjunto de pasos a seguir en la investigación de los temas públicos.

El método de las políticas públicas se sitúa en el positivismo-neopositivismo específicamente, tomando como referencia la manera en que la comunidad de la teoría económica de la ciencia económica problematiza a partir de relaciones de variables y somete a prueba, o en su caso, corrobora presuposiciones teóricas, dándole forma econométrica a la realidad. También se contempla que los asuntos públicos en la sociedad no se circunscriban a una sola forma de conocimiento, a la racionalidad científica. Se defiende y considera el “todo vale”, sin caer en la carencia de rigor metodológico, es más bien el pluralismo metodológico [Roth, 2007: 45-61].

El “todo vale” remite a reflexionar sobre lo multidisciplinario, que se convierte en una necesidad para el tratamiento

de los asuntos públicos, se demanda cierto pluralismo metodológico, pero empleado en los términos específicos para estudiar los fenómenos públicos.

Hablar de políticas públicas exige reflexividad desde la conciencia del investigador, de su relación con la situación, con el objeto de investigación, volver sobre sí mismo para examinar críticamente el efecto de su punto de vista, sus creencias académicas, políticas y sociales sobre el estudio del problema público. Asumir que se explica un punto de vista, con una institucionalización en prácticas y marcos de interacción. Además, el estudio de los problemas públicos de índole socioeconómico debe ser considerando a la sociedad y los actores implicados en el tema público con el aparato gubernamental [Roth, 2008].

Los esfuerzos de conceptualización de las políticas públicas también se ubican de forma inmediata en Estados Unidos en la década de los cincuenta y se entienden como un conjunto de acciones que emprende el Estado para atender problemas públicos de diversas sociedades y generar conocimiento de estos desde esta perspectiva, vinculando el estudio a los actores y las reglas del juego [Dávila, Hurtado y Soto, 2011]. Es decir, la sociedad subdesarrollada, entendida así porque sus procesos de acumulación y valorización son escasos, o los esfuerzos de innovación, avances científicos y tecnológicos son limitados, importan y asumen como válido el conjunto de conceptos organizados y sistematizados de las sociedades que tienen el predominio económico en el ámbito mundial.

El Estado en su actuar asume el papel de regulador con múltiples intervenciones públicas en todos los campos de la vida cotidiana [Muller, 1998: 100] que rayan en la administración de los temas públicos cotidianos de las sociedades, de la mano de las limitaciones de las acciones traducidas en programas específicos.

Los movimientos femeninos han sido determinantes para institucionalizar las acciones públicas con perspectiva de género, adecuar los recursos para los sectores poblacionales

con equidad, y considerar los cambios o ajustes productivos y políticas económicas que favorezcan a todos los integrantes de la sociedad. Las mujeres que en el pasado vieron limitado su acceso a oportunidades de estudio, laborales, a espacios públicos, entre otros, tienen en las políticas públicas la posibilidad de mejorar, particularmente por la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de los programas y proyectos públicos por sectores y en coordinación con otros sectores [Guzmán, 1996: 1-11].

La puesta en marcha de acciones gubernamentales está en las agendas y los acuerdos con los distintos sectores. Durante la implementación se considera la presencia de factores que modifican o entorpecen los procesos que, se asume, deben ser fluidos, por las perspectivas y posturas de los actores con respecto de las acciones públicas contempladas, la compatibilidad de la población objetivo y atendida con respecto a los programas, el compromiso con otros proyectos, las diferencias de opinión, las funciones propias de la institución, las dificultades legales y procesales, así como los mecanismos que otorgan obligatoriedad [Aguilar, 1993, citado en Guzmán, 1996: 12].

En el caso del segmento de población de las mujeres, las políticas públicas tienen el enfoque o equidad de género, producto del esfuerzo político y de lucha social emprendido por las mujeres de la clase media mexicana en las primeras décadas del siglo pasado, que se tradujo primero en el derecho al voto: sin embargo, las mujeres rurales marcaron sus límites y se concentraron en la búsqueda de ingresos para la sobrevivencia familiar [De Luna y Meza, 2012] y han sido incluidas en las políticas públicas con perspectiva de género.

Las políticas públicas con esta especificidad son consideradas una contribución necesaria para el desarrollo económico, porque con esta particularidad la acción gubernamental es un compuesto de designios, disposiciones, objetivos y medidas de los poderes públicos para la promoción de la igualdad



de género, que permita erradicar las limitaciones en las oportunidades para el desarrollo en lo político, social, económico, cultural y étnico, entre otros. En la conformación de la acción pública, está presente la cooperación internacional encaminada a mejorar las oportunidades, la retribución y la autosuficiencia económica, satisfacer los intereses prácticos, la posición en las relaciones de género con la satisfacción de intereses estratégicos [Camberos, 2011: 41-42].<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Se reconoce que los factores históricos que han influido para adoptar políticas públicas con enfoque de género son el movimiento de la década de los cincuenta influido por la movilidad de las mujeres en Estados Unidos [De Luna y Meza, 2012]; la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación (CEDAW) en 1979 y la Cuarta Conferencia Mundial "Beijing" en 1995. En lo jurídico, la igualdad entre el hombre y la mujer se integró en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde 1974 plasmada en el Artículo Cuarto. El marco normativo es el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proequidad) como instrumento de compromiso del gobierno federal con respecto a las mexicanas, con los postulados de Humanismo, Equidad y Cambio del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 [Camberos, 2011: 43-44]. Para 2008 México tiene una Política de Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) con carácter de norma oficial desde 2008, incorporado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, un proceso iniciado en 1996. Aunque las primeras propuestas de recursos públicos etiquetados fueron presentadas en 1996 por organizaciones de la sociedad civil, en 2000 el cambio político potencializó el presupuesto con enfoque de género. En 2003, la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados etiquetó y reasignó gastos para atender problemas urgentes de las mujeres como salud reproductiva, pobreza y violencia; asimismo, promovió la igualdad de género y la transversalización; pero la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres de 2006, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2007 y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de 2006, fueron incorporadas en el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007. En 2009 el Artículo sobre el género se incluyó como Capítulo IV, de la Perspectiva de Género, del Título Tercero; y en 2013 el Capítulo IV se acotó como igualdad entre hombres y mujeres. Todos estos ajustes se realizaron sobre la base de la ausencia de presupuestos públicos de género, y su incorporación representa una mejora en las sociedad mexicana. El diseño de la política pública implica cumplir la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres que tiene como marco jurídico la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de cada año, la alianza con actores de la sociedad civil, el trabajo de la Cámara de Diputados, la incorporación de las demandas de las mujeres, los responsables de la implementación, el vínculo de las acciones con los actores de la política y la difusión; sin embargo, se reconocen las debilidades en cuanto a la ampliación

En el caso de México, las políticas públicas se reflejan en el Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género, para atender desigualdades e injusticias en los ámbitos de lo público y resolver las desigualdades en distintos sectores [Benavente y Valdés, 2014].

#### COMPORTAMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES A LOS EMPRENDIMIENTOS DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES

Si bien los esfuerzos para respaldar los emprendimientos de las mujeres iniciaron a finales de la década de los ochenta por la necesidad de este sector poblacional de allegarse recursos para el hogar con el programa Mujeres en el Desarrollo de la Sagarpa, es a partir del actual siglo que se reflejan de manera más clara estos respaldos gubernamentales, en particular con el Programa Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad, al que posteriormente se sumaron el Programa Mujeres Campesinas (Apoyo a Proyectos de Mujeres) y el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Pronafim). Para el 2007, se reajustan los dos primeros y surgen el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur) y el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (Fonaes), que se mantuvieron hasta el 2012. Para el 2013 se conservan Fommur y Pronafim, y para el 2018 surge el Programa de Fomento a la Economía Social; solo se conservaría este último y el resto quedarían extintos en el 2019.

Se trata de programas de microfinanzas para mujeres rurales de bajos ingresos, sin acceso a la banca tradicional, que influyan en el desarrollo de los niveles de ingreso de las

---

del presupuesto, confirmar la mejora con los programas implementados, así como el comportamiento de los indicadores y metas de los programas [Benavente y Valdés, 2014: 95-109].

familias. La tesis es que las mujeres rurales en situación de pobreza no acceden al financiamiento destinado para proyectos productivos.

El objetivo es similar: se centra en “apoyar a la población de mujeres de bajos ingresos habitantes en el medio rural [...] para desarrollar actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida [...] con sentido social” [Secretaría de Economía, 2018]. En particular, “apoyar a la población más pobre a mejorar su calidad de vida impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos” alineados con el Eje Igualdad de Oportunidades del Programa Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, e incluso promover el desarrollo del sector microfinanciero en la población urbana y rural en condiciones de pobreza [Secretaría de Economía, 2018].

En lo global, el presupuesto destinado a la equidad de género en el país no supera el 1 % del total asignado [Benavente y Valdés, 2014: 105]; además, el gasto social oscila en 9.6 % del producto interno bruto (PIB), mientras el gasto productivo se coloca en 1.25 % del PIB [Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2000].

Entre otros esquemas, que sin ser considerados económicos tienen un carácter productivo, encontramos el programa Opciones Productivas que apoya a la población en condiciones de pobreza, “personas cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales u organizaciones de productoras y productores, que cuenten con iniciativas productivas y que habitan en las zonas de cobertura [...]” [Secretaría de Economía, 2018].

[...] apoya la implementación de proyectos productivos sustentables económica y ambientalmente, mediante la entrega de recursos económicos capitalizables para la adquisición de activos, conceptos de inversión diferida y capital de trabajo, así como apoyos no capitalizables para la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación técnico productiva.

Adicionalmente, entrega apoyos integrales recuperables para la puesta en marcha o consolidación de proyectos-estratégicos que permitan ampliar la capacidad productiva de la población objetivo [*Diario Oficial de la Federación* (DOF), 2019].

En el cuadro 1 se enlistan los programas en los cuales las mujeres han tenido mayor presencia. En el mismo cuadro, se muestra la evolución en los últimos años de los créditos, montos y beneficiarios de los programas considerados como propios del emprendimiento dirigido a mujeres y hombres.

La asignación de recursos es inferior al otorgado al componente productivo y al desarrollo social; además, no es constante, y el total de beneficiarias es inferior a la población en edad de trabajar y acceder a un crédito (cuadro 1).

Lo relevante de los fondos destinados a las iniciativas de la población es el monto, las personas beneficiarias, el total de microcréditos; también los diversos efectos del respaldo gubernamental, sea o no de tales fondos.

#### EMPRENDIMIENTO PARA LA SOBREVIVENCIA

Los estudios académicos respecto a los respaldos gubernamentales al emprendimiento de las mujeres son ilustrativos y las experiencias variadas. No obstante, los programas están centrados en el autoempleo, la obtención de ingresos para la alimentación, la salud, la educación, y se asume que el empoderamiento femenino es automático sin importar el territorio al que pertenecen.

Cuadro 1. Mexico. Acceso a recursos para la competitividad de la mujer rural 2009-2015

Año	Programas						
	Monto autorizado			Metas alcanzadas			
	Fommur	Pronafim	Fonaes	Fommur	Pronafim	Fonaes	Fonaes
Total de microcréditos	196 565	457 600	1	195 030	442 946	1.38	
2009 Monto total de microcréditos	630 652 500	2 754 250 574	75	714 958 500	2 402 126 413	97	
Beneficiarias	150 650	343 200	1 000	129 461	367 015	1 504	
Total de microcréditos	179 490	552 000	1.36	127 688	168 904	6.67	
2010 Monto total de microcréditos	794 086 500	4 347 000 000	80	743 462 856	3 194 143 255	90.18	
Beneficiarias	135 462	414 000	1 137	124 545	371 573	1 468	
Total de microcréditos	184 000	ND	8 811	ND	ND	ND	
2011 Monto total de microcréditos	753 800 000	ND	ND	ND	ND	ND	
Beneficiarias	163 200	ND	ND	ND	ND	ND	
Total de microcréditos	149 400	ND	16 887	244 200	ND	ND	
2012 Monto total de microcréditos	678 400 000	ND	2 130 200	1 020 600 000	ND	ND	
Beneficiarias	130 800	ND	41 000	195 800	ND	ND	
Total de microcréditos	182 011	765 788	3	162 702	329 902	ND	
2013 Monto total de microcréditos	1 164 870 400	5 765 971 200	80	1 024 047 588	2 505 739 397	ND	
Beneficiarias	139 554	576 623	1 658	147 634	298 775	ND	

(Continuación del Cuadro 1)

Año	Programas						
	Monto autorizado			Metas alcanzadas			
	Fomnur	Pronafin	Fonaes	Fommur	Pronafin	Fonaes	Fonaes
Total de microcréditos	692 126	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2014							
Monto total de microcréditos	1 974 000	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Beneficiarias	596 664	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Total de microcréditos	117 348	421 400	ND	ND	ND	ND	ND
2015							
Monto total de microcréditos	ND	1 349 100	ND	ND	ND	ND	ND
Beneficiarias	98 244	360 100	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: elaboración propia con informes de la Secretaría de Economía (2009-2015).

Las políticas públicas sustentadas en la perspectiva de género siguen un esquema de objetivos basados en la prestación de servicios generales que terminan por convertir a la población objetivo en fuerza de trabajo para el capital privado con el beneplácito o la mirada pasiva del Estado. Lo idóneo sería considerar las demandas reales e inmediatas, tales como la mayor participación en los procesos de la comunidad, capacitación en el control de los recursos productivos y sociales, reconocimiento de la potencialidad de sus actividades o talentos. En consecuencia, las mujeres beneficiarias de las políticas públicas se convierten en entes receptores de apoyos asistencialistas, más que en agentes de transformación de su entorno. En la mayoría de las ocasiones las mujeres quedan fuera de los programas debido a la dificultad para cubrir los requisitos, y en caso de cumplirlos, el diseño de los programas por parte de funcionarios hombres sin perspectiva de género “masculiniza” los programas, por lo que las beneficiarias se ven ante situaciones diseñadas para los varones, y en caso de existir programas dirigidos especialmente hacia las mujeres, estos se encuentran fundados en el incremento de las actividades domésticas que ya de por sí realiza la población femenina, aumentando su condición de sumisión y abnegación. Las intervenciones institucionales debieran dirigirse hacia el desarrollo de las capacidades humanas, no solo a la satisfacción de los estándares mínimos de bienestar, ni mucho menos a la gestión y distribución de recursos para cumplir con las condiciones y los compromisos pactados en consensos nacionales e internacionales. En el caso del empoderamiento femenino se ha demostrado que el éxito de los proyectos está garantizado cuando son dirigidos y gestionados por las mismas beneficiarias, empoderándolas de manera indirecta al permitirles ser partícipes del liderazgo y la toma de decisiones. Incluso, el punto de vista burocrático del “beneficiario” como el individuo a quien se aprobó y entregó el recurso, acorta el alcance de los análisis de las políticas públicas al dejar de lado el aprovechamiento

real de ese recurso y si influyó o no en la mejora de las condiciones de vida a largo plazo de dicho individuo [Pineda, Vizcarra y Lutz, 2006; Buendía y Carrasco, 2013].

El diseño de políticas públicas con perspectiva de género por sí mismo no soluciona la desigualdad entre los hombres y las mujeres, tampoco erradica las condiciones de abnegación, sumisión y discriminación (en todas sus vertientes), porque no se trata de un problema institucional. Esta situación tiene raíces sociales, culturales y económicas que entorpecen el proceso de instauración de una sociedad realmente democrática en la que todos los actores cuenten con voz activa y con capacidad de transformación en favor del mejoramiento de sus condiciones de vida. La dinámica del proceso de globalización ha desplazado a las mujeres hacia condiciones precarias; ellas son quienes resienten la pobreza de manera más profunda debido a sus características culturales, que se convierte en una “feminización de la pobreza”, incrementando la brecha de la desigualdad entre géneros que deriva en mayor marginación y discriminación, por lo que las políticas públicas y/o los programas gubernamentales son incorrectos desde el punto de vista de su planeación, ejecución y mantenimiento,<sup>2</sup> en virtud de ponerse en marcha dentro de una continua política pública desfavorable hacia los grupos vulnerables. La aparición de las mujeres en la agenda pública como ciudadanas, de la mano de la voluntad política hacia ellas como género, podría mostrar una orientación hacia contextos sociales, laborales y de participación democrática más favorables. Sin embargo, la lógica del sistema económico se impone al materializar programas de impulso femenino basados en actividades tradicionalmente femeninas, al reforzar la participación tradicional de las mujeres en la sociedad, sin poner en debate dichas relaciones de desigualdad sexual, sumados a la interpretación

<sup>2</sup> Algunos programas operan sin claridad ni transparencia en el manejo de sus recursos. Al no ser prioritarios, sus recursos son insuficientes.



del concepto de “igualdad” dentro de una percepción androcéntrica [Núñez, 2008].

Los inhibidores principales del empoderamiento femenino no pertenecen en su totalidad al entorno social sino al entorno familiar [Pérez y Vázquez, 2008]. En Centroamérica las familias rurales dependen de los subsidios del Estado y de las remesas que llegan del extranjero. El 78 % de las mujeres mantiene un patrón para incorporarse de manera activa en la agricultura; las edades van de los 15 hasta los 59 años. La vinculación femenina a la agricultura no implica que esté integrada en el sistema productivo. Para enfrentar las adversidades, las mujeres se emplean como trabajadoras agrícolas a tiempo parcial o como asalariadas en actividades no agrícolas. En la plataforma de acción generada en la reunión de Pekín en 1995, en la cual que se hace referencia al derecho de las mujeres, y en la puesta en marcha de la transverzalización de género en el año 2000 como declaración de principios, no existe un apartado que implique directamente a las mujeres rurales, y en consecuencia de políticas públicas para este sector poblacional. Para fomentar las pymes mediante los mecanismos de crédito y financiamiento adecuados a la realidad de las mujeres productoras se deben impulsar programas de crédito amigables, apoyar su integración en las cadenas de valor, ajustar nuevos instrumentos financieros, promover la organización y asociación de mujeres productoras, apoyar los mercados y las ferias locales para la venta de productos [Ballara, Damianovic y Valenzuela, 2012: 2-13].

Otra investigación de tipo cuantitativo, exploratorio, no causal, describe el perfil del emprendedor de los pequeños empresarios agropecuarios en el valle de Puebla, México. Este tipo de estudio se realiza con el uso de variables vinculadas al concepto de emprendedor como la generación o adopción de innovación, la disposición a asumir riesgos, el acceso a los mercados, la mejora de su capital humano, el uso de relaciones

personales, y de los servicios institucionales. Los hallazgos muestran una gran diversidad de actividades productivas como micro y medianos empresarios de venta directa, y en segundo lugar a intermediarios con prioridad en la innovación y los riesgos en el proceso productivo de nuevas tecnologías, así como en la contratación de crédito, siendo la de mayor relevancia la adopción de nuevas tecnologías a partir de la capacitación [Jaramillo, Escobedo, Morales y Ramos, 2012: 46-55].

Los estudios de caso señalan experiencias heterogéneas. Los varones incluso están dispuestos a desempeñar roles sociales que de manera tradicional se asignan a las mujeres, por ejemplo, el cuidado de los hijos mientras la mujer trabaja en su emprendimiento porque genera recursos para la alimentación de toda la familia. Se adapta el espacio de la cocina y los utensilios para generar champú, cremas, entre otros productos, como muestra el estudio de caso de “Las enviadoras de Nuevo Tampico, Mazapil-Zacatecas. Se observa, incluso que las mujeres en situación de abandono o de violencia de género tienen mayores probabilidades de impulsar un emprendimiento” [Rodríguez y Cruz, 2013].

Las mujeres son un pilar fundamental de los procesos organizacionales, tanto en el sector económico como en el social, aunque no se les integra como actores transformadores. Hay sociedades donde el 33 % de las mujeres es analfabeta, pero su aportación al ingreso familiar es hasta de 60 % del total [Sayadi y Calatrava, 2008, en Vázquez, Mortera, Rodríguez, Martínez y Velázquez, 2013], por lo que se colocan como jefas de familia a pesar de la estructura social tradicional y conservadora de los centros poblacionales. Si bien la participación de las mujeres rurales en los distintos programas y políticas públicas ha mejorado su percepción de sí mismas como participantes en los procesos del bienestar social comunitario, se encuentran limitadas por la estructura de poder tradicional persistente en el ámbito rural, aunada a los “usos y costumbres”. Las mujeres empoderadas invierten 44.5 % más en negocios

de distinta índole y, en consecuencia, se dedican un 22.5 % más al comercio, un ámbito donde toman decisiones rápidas y complicadas, y demuestran mayor carácter y liderazgo [Vázquez, Mortera, Rodríguez, Martínez y Velázquez, 2013].

En América Latina, los condicionantes que influyen de manera negativa en el bienestar de las mujeres rurales y limitan su desarrollo es la enorme desigualdad, no solo económica sino de reconocimiento de sus derechos, tanto de género como de sociedad, así como las condiciones de desigualdad “territorial”. Las mujeres son desplazadas del control de los activos de la actividad agrícola, por lo que se dirigen hacia actividades económicas rurales no agrícolas. A principios de la década de 2010, el 45 % de la población económicamente activa (PEA) rural se encontraba dentro de alguna actividad rural no agrícola; este dato era superior a finales de los años noventa porque entre 65 y 93 % de las mujeres no urbanas latinoamericanas se encontraban en actividades no agrícolas [Dirven, 2011, en Ranaboldo y Leiva, 2013].

La estructura androcéntrica predominante en el ámbito rural en forma de usos y costumbres se agrava en las comunidades indígenas, lo que limita el espacio participativo de las mujeres en la sociedad, reduciéndolas al espacio doméstico inmediato dentro de su papel de conservación del núcleo familiar. Sin embargo, la descapitalización de la actividad agrícola, así como el descenso en los indicadores económicos que afectan de manera más grave el entorno rural, distorsiona de manera somera dicha estructura convirtiendo a las mujeres en proveedoras complementarias de ingresos para el sustento familiar. La correcta vinculación entre los actores institucionales de distintos niveles (gobierno, sociedad y academia) hacia un grupo social genera resultados positivos para todas las partes. La carencia de estrategias efectivas para el empoderamiento femenino se debe principalmente a no considerar a la mujer incorporada a las actividades productivas en forma de trabajo sin remuneración y conservación de la unidad domés-

tica. Por tanto, la aplicación de programas que las insertan dentro de actividades correspondientes a proyectos productivos les añade carga adicional, ocasionándoles en primer lugar estrés y cansancio, aunados a una percepción social de abandono del hogar y la familia, lo que provoca la apatía hacia dichas actividades coaccionadas por la comunidad (y sobre todo por el factor conyugal), lo que condena al fracaso a la mayoría de políticas y programas [Rubio y Castillo, 2014].

La igualdad de género en Latinoamérica es baja en comparación con los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al ponderar aspectos de carácter social por encima de lo económico. El espacio de mayor relevancia para el emprendimiento femenino se encuentra en el sector informal por las facilidades que presenta en los niveles de escolaridad, los requisitos legales, el capital y una organización flexible que les permite atender las responsabilidades y tareas familiares. Las mujeres entran en el emprendedurismo por necesidad y no como aspiración de oportunidad donde el aspecto económico es fundamental. Las mujeres tienen menor nivel educativo respecto de los hombres y, por ende, tienden a emprender en sectores menos demandantes de conocimiento como el comercio, considerado de más baja rentabilidad. La mayor participación de las mujeres en emprendimientos está restringida por la poca experiencia laboral, el financiamiento bancario discriminatorio, la carencia de aval, la actitud al adoptar el “techo de cemento” como parte de las limitaciones personales. Se suman las políticas de apoyo al emprendimiento femenino con restricciones en la medida en que las empresas dirigidas por mujeres no son parte de la agenda económica y productiva de los países, lo que implica subdesarrollar su verdadero potencial dado que una combinación de políticas generales dirigidas explícitamente a las mujeres puede ser eficaz para detonar el espíritu emprendedor. La promoción de equidad de género vinculada con las pymes está relacionada con los microcréditos, apoyos

a la comercialización, exposición de mujeres empresarias, creación de redes y desarrollo de proyectos para mujeres de menores ingresos [Saavedra y Camarena, 2015: 135-137].

Es conveniente hacer una diferenciación entre las transformaciones del rol de género en el ámbito urbano y rural. En este último es la insuficiencia en el ingreso familiar, por el papel masculino del jefe de familia (migración, muerte, abandono), o por factores exógenos propios de la actividad agrícola (sequía, baja productividad) lo que ocasiona una participación de la mujer en las actividades económicas gestándose así un proceso de empoderamiento femenino rural reflejado en el emprendimiento femenino, el cual tiene como punto de auge una “feminización del campo o de la agricultura” [Tapia, 2017: 3-7]. Para que el empoderamiento femenino se consolide es necesaria una organización grupal con poder institucional, de manera que a las mujeres de forma colectiva les sea posible influir en la transformación de las estructuras e instituciones existentes, destruyendo la perspectiva discriminatoria de género, con cambios que permitan converger en una situación que beneficie al colectivo social fomentando la participación democrática y equitativa de todos los actores, mejorando en su conjunto el nivel de vida y el desarrollo de la comunidad [Tapia, 2017: 3-7].

El contexto donde se encuentran los sujetos de estudio en el ámbito rural muestra el crecimiento negativo del sector y su ínfima participación en el PIB a pesar de las potencialidades, con un claro incremento de las importaciones aunado a una proliferación precaria de investigaciones sobre mujeres rurales y las desigualdades de género que en los últimos años van en aumento. En general, los resultados señalan que el empoderamiento no se desarrolla debido a la sobrecarga de responsabilidades domésticas y de atención a los hijos, la insuficiente preparación técnica, los estereotipos sexistas; en resumen, a la cultura patriarcal aún vigente y a las necesidades de sobrevivencia. Para incentivar el empoderamiento

es pertinente que la política pública tome en cuenta la relación entre territorio, género y juventud aunada a una mayor autonomía de los gobiernos locales sin reñir con la del ámbito nacional que se amparen en la utilización de políticas justas, bajo un desarrollo que no se limite a lo agropecuario sino a aspectos más amplios como el desarrollo rural. Además, estas políticas deben incluir mecanismos de estimulación económica para empresas que incentiven e incorporen en la práctica de la gestión económica la reducción de la brecha entre hombres y mujeres [Munster, 2017: 95-103].

## CONCLUSIONES

El emprendimiento de las mujeres surge con la pérdida del poder adquisitivo de las familias, con la precarización laboral-salarial y las crisis económicas que impactan a la sociedad. El ente que respalda estos emprendimientos es el Estado, cuyas acciones se presentan en la sociedad bajo la forma de programas específicos.

Desde 1996 en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación se menciona la asignación de recursos para los emprendimientos, con reajustes observados en el 2006 y se preservan hasta el 2018, los cuales vuelven a modificarse para el 2019, aunque en términos absolutos el presupuesto para el emprendimiento se mantiene estancado.

El ajuste esencial se encuentra en los objetivos y se preserva la esencia de la generación de recursos, sin mostrar un proceso deliberado de ingresar en los procesos de valorización. Se observa un avance en cuanto a la asignación del presupuesto, que es mínimo comparado con el gasto en desarrollo social.

Al inicio se plantea la situación de los cambios de las políticas públicas en la dinámica de las mujeres y la injerencia

institucional se equipara a la gestión de las necesidades que da como resultado diversas experiencias y resultados.

Los programas buscan dar autonomía a las mujeres, sin embargo, este proceso se ve trastocado por los usos y costumbres, el predominio de los varones para decidir el uso y destino final de los recursos, así como la priorización, por parte de las mujeres, del bienestar de los integrantes de la familia antes que su propio empoderamiento.

#### REFERENCIAS

- Ballara, Marcela; Ninoska Damianovic y Rodrigo Valenzuela [2012], “Mujer, agricultura y seguridad alimentaria: una mirada para el fortalecimiento de las políticas públicas en América Latina”, ONU, <<https://bit.ly/3qX01Fo>>, 6 de agosto de 2019.
- Benavente R., María Cristina y Alejandra Valdés D. [2014], “Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres”, CEPAL, <<https://bit.ly/3eliqDu>>, 5 de julio de 2019.
- Buendía-Martínez, Inmaculada e Inmaculada Carrasco [2013], “Mujer, actividad emprendedora y desarrollo rural en América Latina y el Caribe”, *Cuadernos de Desarrollo Rural*, vol. 10, núm. 72, Bogotá, Colombia, 10(72):21-45.
- Camberos Sánchez, María Teresa [2011], “Empoderamiento femenino y políticas públicas, una perspectiva desde las representaciones sociales de género”, *Entramado*, vol. 7, núm. 2, julio-diciembre, Universidad Libre, Cali, Colombia, 7(2):40-53, <<https://bit.ly/3llqewh>>, 2 de junio de 2019.
- Costa, Nuria [1997], “Mujeres en el Desarrollo Rural”, en Roberto Diego, Francis Mestries e Isabel Cruz (coords.), *Financiamiento Rural, Cuadernos Agrarios*, año 7, (15):5-224, enero-junio.

- Dávila, Mireya; Alberto Hurtado y Ximena Soto [2011], “¿De qué se habla cuando se habla de políticas públicas? Estado de la discusión y actores en Chile del bicentenario”, *Revista Chilena de Administración Pública*, núm. 17, Chile, Universidad Central: 5-33, <<https://bit.ly/3twksLd>>, 5 de abril de 2015.
- De Luna López, Humberto y Consuelo Meza Márquez [2012], “Movimiento feminista: lecciones y ausencias de las mujeres rurales”, *Revista Sophia*, núm. 8, Universidad La Gran Colombia, Quindío, Colombia: 1-11, <<https://bit.ly/3cGqfqr>>, 3 de marzo de 2014.
- Deere, Carmen y Magdalena León [2002], *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*, Ecuador, Flacso.
- Diario Oficial de la Federación* [1999], Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000, viernes 31 de diciembre, <<https://cutt.ly/anybwZm>>, 29 de junio de 2019.
- Guzmán, Virginia [1996], “La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas”, publicado originalmente en Narda Henríquez (ed.), *Encrucijadas del saber. Los estudios de género en las Ciencias Sociales*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, como “La equidad de género en una nueva generación de políticas”, versión corregida y publicada en *Feminismo en transición. Transición con feminismo*, Memoria del Foro Internacional sobre Ciudadanía, Género y Reforma del Estado, México, Grupo de Educación Popular con Mujeres, A. C., 1997.
- Jaramillo Villanueva, José Luis; José Sergio Escobedo Garrido, Juan Morales Jiménez y José Guadalupe Ramos Castro [2012], “Perfil emprendedor de los pequeños empresarios agropecuarios en el Valle de Puebla, México”, *Entramado*, vol. 8, núm. 1, enero-junio: 44-57.



- Muller, Pierre [1998], “Génesis y fundamento del análisis de políticas públicas”, *Innovar. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, núm. 11, enero-junio: 99-109.
- Munster, Blanca [2017], “La sostenibilidad de los emprendimientos solidarios de mujeres: los desafíos para las políticas públicas”, *Economía y Desarrollo*, vol. 151, núm. 1: 91-105.
- Núñez Vera, Miriam Aidé [2008], “Desafíos de las políticas públicas para mujeres rurales”, *Economía y Sociedad*, vol. XIV, núm. 21, enero-junio, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México: 77-97.
- Pérez Villar, María de los Ángeles y Verónica Vázquez García [2008], “Familia y empoderamiento femenino: ingresos, trabajo doméstico y libertad de movimiento de mujeres chontales de Nacajuca, Tabasco”, *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 16, núm. 50, mayo-agosto, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México: 187-218.
- Pineda Ruiz, Siboney; Ivonne Vizcarra Bordi y Bruno Lutz Bachère [2006], “Gobernabilidad y pobreza: proyectos productivos para mujeres indígenas mazahuas del Estado de México”, *Indiana*, vol. 23. Ibero-Amerikanischen Instituts Preußischer Kulturbesitz, Berlín, Alemania: 283-307.
- Ranaboldo, Claudia y Fabiola Leiva [2013], “La valorización de los activos culturales: estrategias innovadoras para el empoderamiento de las mujeres rurales jóvenes”, Documento de trabajo, 201, Serie *Programa Nuevas Trenzas*, núm. 14, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, Perú.
- Rodríguez Carlos, Maricela y Marisol Cruz Cruz [2013], “Mujeres campesinas en proyectos productivos. ‘Las Enviadoras’ de Nuevo Tampico, Mazapil”, en Humberto de Luna López (coord.), *Fragmentos de la complejidad rural zacatecana*, Taberna Libraria Editores, México: 33-59.

- Rosas C., Nadia y Rico Tyanif [2017], “El papel de las mujeres en la construcción de soberanía alimentaria”, *Revista de Investigación y Difusión sobre Estudios de Género*, número 21, época 2, año 24, marzo-agosto de 2017, Universidad de Colima.
- Roth Deubel, André-Noël [2008], “Hacia una epistemología de las políticas públicas”, *Revista Vetas*, El Colegio de San Luis Potosí, núm. 28, año X, México: 13-29.
- \_\_\_\_\_ [2007], “Análisis de las políticas públicas: de la pertinencia de una perspectiva basada en el anarquismo epistemológico”, *Revista Ciencia Política*, núm. 3, enero-junio: 6-29.
- Rubio-Herrera, Amada y María Teresa Castillo-Burguete [2014], “Mujeres mayas en Yucatán: experiencia participativa en una organización productiva”, *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 21, núm. 64, enero-abril, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México: 39-63.
- Saavedra García, María Luisa y María Elena Camarena Adame [2015], “Retos para el emprendimiento femenino en América Latina”, *Criterio Libre*, vol. 13, núm. 22, Bogotá, Colombia: 130-152.
- Secretaría de Economía [2018], Reglas de operación del Programa Nacional de Financiamiento al microempresario y a la mujer rural para el ejercicio fiscal 2018, <<https://bit.ly/3tsFMRD>>, 5 de abril de 2019.
- SHCP [2000], Presupuesto de Egresos de la Federación 1995-2000, Subsecretaría de Egresos, <<https://cutt.ly/UnybSjZ>>, 12 de mayo de 2019.
- Tapia Villagómez, Ivonne [2017], “Emprendimiento femenino rural indígena: el hotel Taselotzin, Cuetzalan, Puebla”, Documento de trabajo, repositorio institucional, Universidad Iberoamericana Puebla, Puebla, México: 1-16.

Vázquez Luna, Dinora; Diana Mortera Pucheta, Nereida Rodríguez Orozco, Marina Martínez Martínez y María Gisela Velázquez Silvestre [2013], “Organización comunitaria de mujeres: del empoderamiento al éxito del desarrollo rural sustentable”, *La ventana, Revista de estudios de género*, vol. 4, núm. 37, Guadalajara, México: 262-288.

## 8. PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MÉXICO. AVANCES DE DEFICIENCIAS

*Teresa López\* y Eufemia Basilio\*\**

### INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

La desigualdad en la distribución del ingreso es una característica histórica y estructural de los países de América Latina, la cual se ha mantenido y reproducido incluso en las fases de crecimiento económico [Lusting, 1993 y 2000]. Si bien en 2003 se registra una tendencia hacia la reducción de la desigualdad como resultado de la puesta en marcha de políticas públicas orientadas hacia la redistribución del ingreso y la inclusión social, los niveles de desigualdad aún son elevados [Cepal, 2016]. Ello impide la disminución de la pobreza, así como la movilidad social de los grupos mayoritarios de la población de esos países. De tal forma que los mínimos avances en los procesos de integración social redujeron las posibilidades de mejorar las condiciones de vida y las expectativas sociales de los mencionados grupos sociales.

La concentración en la distribución del ingreso no solo tiene efectos sociales perversos, también afecta de manera negativa el crecimiento económico porque contrae la demanda

\* Profesora titular adscrita a la Facultad de Estudios Superiores Acatlán-UNAM.

\*\* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM.

<sup>1</sup> Este trabajo se realizó en el marco del proyecto de investigación PAPIIT IN308919 *Restricciones económicas, financieras e institucionales para el desarrollo económico. Desafíos de los países en desarrollo ante la globalización* y del proyecto PAPIIT IN301820 *Coordinación de política fiscal, monetaria y financiera para el desarrollo económico de América Latina*.

efectiva de los grupos trabajadores de la sociedad. En este sentido, la política fiscal es un instrumento clave tanto de la política macroeconómica como de las políticas públicas en general, para inducir el crecimiento estable y sostenido con distribución del ingreso [Arestis y Sawyer, 2003; 2004b y 2011]. En otras palabras, es un instrumento poderoso que en coordinación con otras herramientas de la política económica, como las políticas monetaria, cambiaria, industrial, salarial, financiera, le permite al Estado inducir el desarrollo económico en las economías de industrialización tardías, como las de América Latina.

Las distintas manifestaciones de la desigualdad social, como la distribución del ingreso personal y por hogares, entre regiones geográficas, entre generaciones, entre hombres y mujeres, no son independientes de la política económica adoptada por los gobiernos, pues esta “expresa la estrategia de desarrollo de los gobiernos y materializa sus prioridades y la orientación de sus políticas económicas y sociales” [Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre (Oxfam), 2014: 5]. En otras palabras, la política económica no es neutral [Elson y Cagatay, 2000; Elson, 2003 y 2008; Jubeto, 2008].

Esta perspectiva sobre la política económica en general, y la política fiscal en particular, es compartida por las perspectivas heterodoxas, principalmente por la poskeynesiana, que asume el principio macroeconómico de la demanda efectiva como principal determinante del nivel del producto y el empleo [Lerner, 1943 y 1951; Musgrave y Musgrave, 1992; Arestis y Sawyer, 2011]. Asimismo, estas perspectivas sostienen que los mercados no cuentan con mecanismos que conduzcan automáticamente al pleno empleo, así como a la justa y equitativa distribución del ingreso. Por el contrario, afirman que una de las características fundamentales de la economía capitalista de producción monetaria es la inestabilidad del ciclo económico y la desigual distribución del ingreso. Este supuesto fundamental le ha permitido a los encuadres heterodoxos extender

sus análisis de la eficacia y alcances de la política fiscal para inducir el crecimiento más homogéneo en los ámbitos sectorial y regional. Sin embargo, este esfuerzo analítico no ha incluido el estudio de las relaciones entre el funcionamiento del sistema económico y el sistema de relaciones de género y los efectos de las políticas macroeconómicas, entre ellas la fiscal, sobre dichas relaciones. En este sentido, podemos sostener que la economía como ciencia ha excluido de su agenda de investigación las actividades económicas que no perciben remuneraciones monetarias, pero que son necesarias para el funcionamiento del sistema económico en su conjunto, las cuales son desempeñadas fundamentalmente por las mujeres. Esta exclusión, según las economistas feministas Villota [2003] y Villota, Jubeto y Ferrari [2008], dio lugar a la “ceguera de género” de las políticas económicas. “Ceguera” que está presente tanto en el análisis como en el diseño de las políticas fiscales, esto es, en los regímenes tributarios y presupuestarios del gasto público [Elson, 1997].

Bajo esta perspectiva, el objetivo de este capítulo es exponer el amplio margen de acción de la política fiscal, en específico del gasto público, para reducir la desigualdad de género. Reconociendo que este es un proceso complejo, porque implica incluir la perspectiva de género desde la planeación y hasta la evaluación del impacto y efectos de los programas y las políticas públicas. Además, las percepciones socioculturales (usos y costumbres) e institucionales prevalecientes en cada país dificultan la categorización del presupuesto y programas públicos. De ahí que los presupuestos públicos con perspectiva de género, por lo general se confundan con presupuestos etiquetados por separado para hombres y mujeres.

Este trabajo es un primer acercamiento al tema de la relación de la política fiscal y los presupuestos con perspectiva de género, porque asumimos que las relaciones de género y la política fiscal como instrumento de la política macroeconómica es muy compleja debido a su carácter multifactorial.

Dicha relación no solo implica el gasto público, también lo hace con la estructura tributaria, las políticas de empleo y salarial, así como el acceso a recursos económicos, financieros y servicios públicos (educación, salud, vivienda, etc.), que determinan desigualdades entre hombres y mujeres, además de otras dimensiones asociadas con los derechos y las oportunidades.

#### LAS FUNCIONES MACROECONÓMICAS DE LA POLÍTICA FISCAL Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

El desarrollo histórico del capitalismo ha demostrado que el crecimiento económico no necesariamente conduce a una justa y equitativa distribución de la riqueza, porque las libres fuerzas de los mercados no aseguran tasas deseables de crecimiento del producto y el empleo socialmente. Por ello, es necesaria la intervención del Estado para asegurar el cumplimiento de estos objetivos macroeconómicos, mediante políticas públicas que corrijan y/o compensen las limitaciones y fallas de los mecanismos de mercado. Así lo demostraron las políticas de regulación y control implementadas hasta la primera mitad de la década de los años setenta, tanto por los gobiernos de las economías industrializadas como de las economías en desarrollo, las cuales permitieron inducir el crecimiento y reducir la concentración del ingreso.

La eliminación de estas políticas para dar paso a las reformas estructurales tendientes a liberalizar las economías mundiales, en el contexto de la globalización de los mercados, elevó la vulnerabilidad de las economías en desarrollo y emergentes, como las latinoamericanas, a los choques externos. Muestra de ello son las crisis que se registraron en la década de los noventa en estas economías y los efectos sistémicos de la crisis financiera internacional de 2008, los cuales no solo profundizaron sus desequilibrios estructurales, también

las sumergieron en un proceso de ralentización del crecimiento del producto y empleo que ahondó la desigualdad social.

El estancamiento de la actividad económica y el incremento del desempleo provocados por las mencionadas crisis económicas y profundizadas por las mismas políticas macroeconómicas de ajuste que se llevaron a cabo para enfrentar los efectos de las mismas (inflación, déficit externo y fiscal), no solo ampliaron las asimetrías en los ámbitos sectorial y regional, también ampliaron la desigualdad entre los grupos sociales más vulnerables por edad y género en las mencionadas economías. Estos efectos han sido más severos en la población de ancianos e infantes cuyo cuidado recae fundamentalmente en las mujeres [Gómez, 2003].

En este sentido, las mujeres han desempeñado un doble papel en las crisis económicas, porque por un lado se ven obligadas a incorporarse de forma masiva en el mercado laboral para complementar el ingreso de la familia, y por el otro, tienen que asumir las funciones que el Estado abandona (guarderías y gastos en atención médica para infantes y ancianos) ante la reducción del gasto público, bajo la justificación de “saneamiento” de las finanzas públicas para reducir el déficit fiscal, porque según los enfoques económicos convencionales, este es una fuente generadora de inflación y de otros desequilibrios macroeconómicos derivados de los denominados “efectos desplazamiento” (*crowding out*) [Arestis y Sawyer, 2004a].

#### PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

A medida que se contrae el gasto público en la provisión de los derechos fundamentales de la población (salud, educación, vivienda, etc.), estas funciones y sus costos los asumen en los hogares, principalmente, las mujeres. De tal forma que la política fiscal restrictiva o procíclica y, en consecuencia,



la eliminación del Estado como proveedor de los derechos fundamentales de la población, reproduce la discriminación estructural de la mujer al trasladar a los hogares, y dentro de estos a las mujeres, el cuidado de los infantes, de las personas enfermas, con discapacidad o de los adultos mayores. En muchos casos, también el costo del mismo si consideramos la incorporación masiva de la mujer en el mercado laboral en condiciones de discriminaciones salariales y de género [Rodríguez, 2007; 2012; 2015a y 2015b; Sen, 2000].

La política macroeconómica en general, y la política fiscal en específico, parten del supuesto de que en los hogares como categoría de análisis económico de la familia el hombre es el proveedor de ingreso, y por tanto, de bienes y servicios (“cabeza de familia”). En ese sentido, se asume que el hombre es quien interactúa económicamente con el mercado y el Estado. La evidencia empírica mundial muestra que en las últimas tres décadas se incrementó de forma acelerada la incorporación de la mujer en las actividades económicas, en parte como resultado de las crisis; sin embargo, esto no implica igualdad de oportunidades y condiciones laborales, ya que las brechas de género persisten.

El diseño de toda política macroeconómica y, por ende, de toda política fiscal, se sustenta en una determinada perspectiva teórica que determina sus objetivos e instrumentos. En consecuencia, la estructura tributaria y el presupuesto del gasto público, dos instrumentos fundamentales de la política fiscal, serán congruentes con los efectos que se quiera inducir en la economía en su conjunto. Bajo esta perspectiva, los encuadres económicos heterodoxos coinciden en que la política fiscal debe asumir tres funciones macroeconómicas básicas: i) de asignación de bienes sociales; ii) de distribución justa y equitativa del ingreso; y iii) de estabilización del ciclo económico [Musgrave y Musgrave, 1992].

Los puntos de vista económicos heterodoxos asumen que los gobiernos deben instrumentar otras políticas públicas y

sociales que compensen las desigualdades que generan los mercados y que no pueden ser compensadas por la política fiscal, concretamente por el sistema tributario. Además, en dichos encuadres los marcos institucionales son factores fundamentales para lograr no solo los objetivos macroeconómicos de crecimiento del producto y el empleo, sino también para incidir en una mejor distribución del ingreso y en la reducción de otras desigualdades económicas y sociales. Bajo esta perspectiva, solo los planteamientos heterodoxos permiten abordar la política fiscal, en particular el gasto público, como un instrumento de la política económica eficaz para incidir en la reducción de la desigualdad social y de género.

La función de asignación de bienes sociales tiene como objetivo asegurar mediante el presupuesto el acceso a los bienes sociales (salud, educación vivienda, etc.) de los grupos mayoritarios. Esta función debe acompañarse de otras medidas, como transferencias y subsidios para garantizar la disponibilidad y goce de servicios básicos como el agua, energía, etc., de estos grupos de la población. Esta función general debe considerar la perspectiva de género, ya que en la actualidad un número importante de mujeres son “jefas de familia”, lo que significa que son las proveedoras del hogar.

La función de distribución es fundamental para reducir la profunda desigualdad en la distribución del ingreso. La política fiscal emanada de un pacto político-social puede contribuir al cumplimiento de este objetivo mediante el gasto y los impuestos, pues como se mencionó párrafos antes, el crecimiento económico no asegura una distribución equitativa del ingreso. Una distribución justa y equitativa del ingreso debe mejorar el nivel de vida de los grupos mayoritarios de la población, pero la política fiscal por sí misma no puede asegurar este propósito. Es necesario la implementación y coordinación con otras políticas públicas.

La política fiscal para incidir en el crecimiento económico cuenta con dos instrumentos importantes, el gasto y los

impuestos, y de esta forma contribuye a la generación de ingreso, lo cual mejora la distribución del mismo. No obstante, sus efectos para reducir la desigualdad entre los grupos sociales en general, en específico entre mujeres y hombres, no son directos y presentan limitaciones prácticas, en particular la política tributaria. La reducción de la brecha o desigualdad de género requiere de otras políticas públicas y marcos institucionales.

En el caso del gasto público, existe un amplio margen de acción para incidir en primer lugar en un crecimiento económico más homogéneo tanto en el ámbito sectorial como regional. A partir de estos, se puede incidir en una mejor distribución del ingreso entre hombres y mujeres, pues con base en el presupuesto los gobiernos definen y operan sus prioridades económicas y sociales. En segundo lugar, mediante la previa adecuación de los marcos institucionales y normativos, la estructura del presupuesto de gasto público puede incidir directamente en la reducción de las desigualdades de género. Concretamente nos referimos al gasto social en educación, salud y vivienda, acompañado de otros programas sociales con perspectiva de género, financiados por medio del rubro de *Transferencias y subsidios*, además de programas productivos sostenibles y viables en el largo plazo cuyo objetivo sea asegurar y mejorar el ingreso de las mujeres.

Por el contrario, el tratamiento diferenciado por el lado de los impuestos con el propósito de reducir las diferencias en los ingresos entre hombres y mujeres es más complejo, debido al carácter general y progresivo que debe mantener toda estructura tributaria. Además, deben considerarse los efectos no neutrales de los impuestos tributarios. En el caso de las economías de América Latina, en las últimas cuatro décadas la fragilidad de las finanzas públicas provocada por las mismas políticas fiscales procíclicas que se aplican en la fase recesiva del ciclo económico y que consisten en la contracción del gasto público, en particular del gasto en inversión pública

y el gasto social, o la elevación de las tasas de impuestos tributarios o en una combinación de estas medidas, así como el aumento del precio de los servicios públicos básicos (agua, energía, transporte, etc.), ha profundizado la concentración del ingreso y, en consecuencia, la desigualdad social, donde la peor parte la llevan los grupos sociales vulnerables, entre los que se encuentran las mujeres, las poblaciones anciana e infantil.

La tercera función macroeconómica de la política fiscal es la referente a la estabilización del ciclo económico. En la fase recesiva del ciclo económico, la política fiscal contracíclica, esto es, la expansión del gasto público deficitario y la adecuación en la estructura impositiva, en coordinación con otras políticas, como la monetaria, cambiaria, industrial y financiera, tiene la capacidad para compensar la caída del gasto privado en consumo e inversión que se registra en esa fase del ciclo económico. En la medida en que esta estrategia mantenga un nivel de empleo, crecimiento del producto y el empleo, socialmente necesarios en términos de la estabilidad de precios y de la distribución del ingreso, evitará la profundización de la crisis y, por tanto, que los efectos negativos de las recesiones y crisis recaigan en los grupos sociales con menores recursos, y entre estos, en las mujeres.

#### LA POLÍTICA TRIBUTARIA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

El ámbito general, de acuerdo con el mandato constitucional de la mayoría de los países, según la capacidad de pago de los contribuyentes, el sistema o estructura tributaria debe ser general y progresivo. Además, debe considerarse que ningún tipo de impuesto es neutral, ya sea porque afecta el ingreso disponible de los contribuyentes o porque impactan los precios relativos de los bienes y servicios (impuestos indirectos). En congruencia con su carácter general y progresivo, la estructura tributaria debe cumplir cinco principios básicos: a) suficiencia;

b) equidad; c) flexibilidad; d) conveniencia económica; y e) eficiencia administrativa.

El principio de suficiencia tributaria se refiere al carácter general de las bases y elementos que conforman la estructura de los impuestos, mismo que se reflejará en la eficiencia administrativa recaudatoria. Si bien es de esperarse que los ingresos tributarios contribuyan a financiar el gasto público, este principio no implica equilibrio fiscal o finanzas públicas “sanas”. Por el contrario, supone por un lado, finanzas públicas funcionales [Lerner, 1943] o responsables, lo que significa sostenibilidad financiera de la deuda pública y del déficit presupuestal, por el otro lado combate la evasión y elusión fiscal.

El principio de equidad está relacionado con la incidencia de los impuestos para mejorar la distribución del ingreso y de la riqueza, en términos socialmente aceptables. Existen dos tipos de equidad: horizontal y vertical. La primera se refiere al tratamiento igual a los sujetos que tienen la misma capacidad de pago del impuesto. La equidad vertical se sustenta en el tratamiento distinto o adecuado a los sujetos en situación distinta de pago del impuesto.

El principio de flexibilidad está vinculado con la naturaleza general y progresiva que debe cumplir todo sistema tributario. Concretamente, se refiere a la capacidad del sistema tributario de incluir todos los niveles de ingresos prevalecientes en una sociedad. De tal forma que si los ingresos aumentan o disminuyen la recaudación aumentará o disminuirá, respectivamente. La flexibilidad de la estructura tributaria dependerá de la elasticidad del ingreso de la demanda de los bienes y servicios, así como de la progresividad de los impuestos al ingreso de las personas físicas y morales.

El principio de conveniencia económica supone los efectos no neutrales de los impuestos, es decir, debe considerar los efectos sobre la inversión, consumo, ahorro y empleo. Dado que los impuestos afectan el precio relativo de los bienes y servicios y

el ingreso disponible de personas físicas y morales, una agresiva progresividad puede tener efectos adversos sobre la inversión productiva y, por tanto, sobre el crecimiento de la producción y el empleo. Por ello, en ciertas condiciones, como las fases recesivas del ciclo económico, es preferible recurrir a los subsidios y exenciones para inducir la inversión y empleo en las actividades económicas que el gobierno pretende fomentar.

De la misma forma, es importante que el impuesto no reduzca el consumo de los grupos sociales trabajadores y vulnerables de la sociedad. En este caso, el sistema tributario tendrá efectos discriminatorios (no general). Por otro lado, debe señalarse que, por lo general las elevadas tasas impositivas conllevan problemas de elusión y evasión fiscal, principalmente en los segmentos de contribuyentes físicos y morales de elevados ingresos, los cuales tienen acceso a instrumentos financieros u otro tipo de inversiones (obras de arte, donativos, etc.) para eludir el pago de impuestos o realizar deducciones fiscales.

El principio de eficiencia administrativa significa una eficacia razonable en la recaudación con menores costos administrativos. Ello depende de la generalidad, progresividad, flexibilidad y sencillez de la estructura tributaria, lo que debería reflejarse en la reducción de la evasión y elusión fiscal que generalmente están vinculadas con la defraudación y corrupción [Arellano, 2004a].

Como vemos, la política tributaria por sí misma presenta límites para reducir las fuertes diferencias de ingresos entre hombres y mujeres. Además, se debe considerar que la desigualdad de género también se vincula con otros factores económicos, como los desequilibrios estructurales y el comportamiento del ciclo económico de cada país, que a su vez afectan las finanzas públicas. De ahí que la instrumentación de la política tributaria con perspectiva de género sea más compleja, dada la no neutralidad de los impuestos y sus efectos

multidimensionales. Además de que la fragilidad o bonanza en las finanzas públicas determina la política económica [Stotsky, 2005; Pérez y Cota, 2010].

Cabe señalar que la progresividad del impuesto al ingreso personal no necesariamente reduce la desigualdad del mismo, ya que el pago de impuestos por personas que tienen el mismo ingreso gravable recae en los contribuyentes cumplidos y/o “cautivos”. En ese sentido, no existe equidad horizontal, aunque los beneficios del gasto público se extiendan a todos los ciudadanos. Por su parte, la inequidad vertical se genera porque los individuos de altos ingresos disponen de mecanismos para eludir y evadir el pago de impuestos [Amieva, 2010]. En consecuencia, la progresividad es un requisito indispensable pero no suficiente para el cumplimiento del principio de equidad y, por ende, para reducir la desigualdad en la distribución del ingreso.

En congruencia con lo anterior, el gasto público es el instrumento más eficaz de la política fiscal para reducir en general la pobreza y la desigualdad en la distribución del ingreso, en particular para contribuir a la reducción de la inequidad de género. Ello no significa que en algunos aspectos se recurra a la política tributaria para reducir la inequidad de género, pero debe reconocerse que por la naturaleza de los impuestos dicha política presenta limitaciones prácticas. De ahí que sea necesaria la implementación de otras políticas públicas cuyo diseño, monitoreo y evaluación de sus resultados incluya la perspectiva de género [Rodríguez, 2008; Gherardi y Rodríguez, 2008; Rodríguez, Gherardi y Rossignolo, 2010; Rodríguez y Elson, 2012]. Entre estas políticas deben incluirse las que tengan como objetivo evitar y sancionar la discriminación salarial, así como la subestimación de la mujer en el desempeño de actividades laborales.

## PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Según Giraldo [2007], un presupuesto con perspectiva de género debe responder a las necesidades de las mujeres y detectar los impactos que el mismo genera. Actualmente, son pocos los países latinoamericanos que diseñan e instrumentan presupuestos con perspectiva de género, en su mayoría son iniciativas marginales y desarticuladas de la política macroeconómica y de otras políticas públicas.

### CONCEPCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Entre los primeros análisis que abordaron el tema del presupuesto con perspectiva de género destacan los de Elson [1987 y 1989], Budlender [1996], Budlender y Hewitt [2003], Budlender, Sharp y Keri [1998] y Sharp [2003], porque propusieron un marco metodológico para lo que dichas autoras denominaron el análisis de los presupuestos sensibles al género (PSG). Dicha metodología consiste en siete herramientas de análisis, que son: 1. Evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género; 2. Evaluación de los beneficiarios desagregados por género; 3. Análisis del gasto público desagregado por género; 4. Análisis de la incidencia de los ingresos desagregados por género; 5. Análisis desagregado por género del impacto del presupuesto en el uso del tiempo; 6. Informe del presupuesto con perspectiva de género, y 7. Marco de políticas económicas a mediano plazo con perspectiva de género.

En general, a partir del año 2000 se empezaron a aplicar estas herramientas de análisis en el diseño de las propuestas de presupuesto con perspectiva de género en 20 países ubicados en América Latina, África y Asia, atendiendo a las características económicas, políticas, sociales e institucionales de cada país [Budlender, 2000; Budlender y Hewitt, 2003]. En



el caso de América Latina, se hicieron algunas modificaciones en los instrumentos debido al carácter territorial de los presupuestos, federal, estatal y municipal. En la medida en que avanzó el federalismo fiscal, el diseño y gestión presupuestal registró cambios, como fue el caso de Bolivia.

De acuerdo con Elson [1987] y Budlender y colaboradores [1988], la metodología de análisis no era un fin en sí mismo, el objetivo o reto era pasar del análisis a la formulación del PSG, ya que una vez logrado este objetivo era posible evaluar sus efectos mediante indicadores que midan los cambios que generan estos presupuestos en las brechas inequitativas de género.

Retomando a Oxfam [2014],<sup>2</sup> la perspectiva de género es una forma de analizar la realidad visibilizando “en qué medida las atribuciones y roles socialmente construidos modelan la dinámica social, política, cultural y económica”. Ello condiciona las necesidades y oportunidades que tienen las mujeres y los hombres. Siguiendo con esta perspectiva, la perspectiva de género implica una visión relacional global que analiza las características y valores que se le atribuyen a cada género en una determinada sociedad [Oxfam, 2014: 6-7]. Ello permite a las perspectivas de género visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad que se expresan en opresión, injusticias, subordinación y discriminación hacia las mujeres, lo que conduce a la invisibilización de sus contribuciones no remuneradas a la sociedad. Esta desigualdad puede ser generada y profundizada por la política económica en general y, en particular, por la política fiscal [Oxfam, 2014: 6-7].

<sup>2</sup> El acrónimo Oxfam proviene del Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre (*Oxford Committee for Famine Relief*), fundado en Gran Bretaña en 1942. Bajo sociedad civil, un grupo de la población se organizó para que los barcos del bloque aliado llevaran provisiones de comida a las mujeres e infantes en Grecia que había sido ocupada durante la Segunda Guerra Mundial.

Esta perspectiva de género de la Oxfam implica un posicionamiento político cuyo objetivo es la transformación de la condición y posición de las mujeres y los hombres en la sociedad, con el objetivo de transitar hacia relaciones de género más equitativas y solidarias que contribuyan a la conformación de sociedades más justas e incluyentes. En consecuencia, la perspectiva de género no es una percepción analítica neutral, ya que uno de sus objetivos programáticos es la transformación de la posición de desigualdad y subordinación, concretamente de lo femenino en relación con lo masculino en los ámbitos económico, político, social, cultural y étnico-racial [Cruz, 1998].

En general, los planteamientos con perspectiva de género coinciden en que la política fiscal puede contribuir a disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres mediante estructuras tributarias generales y progresivas, así como el gasto público con perspectiva de género.<sup>3</sup> Sin embargo, en congruencia con lo expuesto en párrafos anteriores, la política tributaria como un instrumento de la política fiscal presenta límites prácticos para reducir la desigualdad de género. Al respecto, los gobiernos deben reconocer que equidad no significa igualdad, pues el hecho de recaudar y distribuir de forma equitativa entre los individuos no asegura la reducción de la desigualdad de género. Es necesario reconocer las diferencias que existen entre los individuos, entre ellas las de género, y considerar dichas diferencias en la formulación y ejecución de la política fiscal ya que esto es responsabilidad del Estado (más concretamente de un Estado social de derecho), proteger y asegurar los bienes y servicios básicos a los sectores sociales históricamente más discriminados.

<sup>3</sup> Para un análisis más profundo sobre la política fiscal y los presupuestos con perspectiva de género, así como experiencias internacionales, véase Janet G. Stotsky, "Presupuestos con perspectiva de género: contexto fiscal y resultados actuales", Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP), *Revista Internacional de Presupuesto Público*, año XLV, núm. 93, marzo/abril 2017, y los trabajos publicados por el Fondo Monetario Internacional en los documentos de trabajo WP/06/ 232 y WP/16/149.

Con respecto al gasto público, la perspectiva de género se ha abordado a partir del concepto de presupuesto sensible al género (PSG), que propone que el presupuesto público: a) reconozca las diferentes necesidades, intereses y realidades que tienen hombres y mujeres en la sociedad, lo que implica que estas diferencias sean consideradas en el diseño y financiamiento de los programas; b) aporte recursos para corregir las desigualdades y garantice el acceso equitativo a los bienes y servicios públicos fundamentales; y c) reconozca las contribuciones remuneradas y no remuneradas que aportan hombres y mujeres en la producción de bienes y servicios, y para la sostenibilidad de la vida, las cuales deben ser consideradas en la distribución de los recursos públicos [Oxfam, 2014].

Las iniciativas y experiencias que promueven los PSG se basan en dos estrategias: 1) el análisis del presupuesto y el seguimiento y evaluación de su ejecución por parte de las autoridades correspondientes; y 2) la inclusión de la perspectiva de género en los instrumentos y programas contemplados en el ciclo presupuestal. En cuanto a la primera estrategia de análisis, existen varias metodologías que consisten en la clasificación del gasto público en categorías que consideraran el género para definir lo que se ha denominado “inversión en igualdad de género”. En el caso de América Latina, una de estas metodologías es la propuesta por diversas instituciones de Bolivia, basada en tres categorías orientadas a la inversión en igualdad y equidad de género. Dichas categorías son; a) inversión focalizada en mujeres; b) inversión en corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida; y c) cultura de igualdad.

En la categoría de inversión focalizada en mujeres, se incluye la financiación pública en programas, proyectos y/o servicios dirigidos exclusivamente a las mujeres en las diferentes etapas del ciclo de vida, orientados a cerrar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, así como a promover la autonomía y el ejercicio de los derechos de las mujeres.

En la categoría inversión en corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida, se contempla la inversión que promueve la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y todos los miembros de la familia en el trabajo de reproducción social, cuidado y sostenimiento de la vida, mediante la generación de condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las actividades de cuidado de niños, incapacitados y personas de la tercera edad de la familia. Esta inversión debe contribuir a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que realizan en el hogar mayoritariamente las mujeres, y a liberar tiempo para que accedan a otras oportunidades en el ejercicio de sus derechos humanos. En el caso de las mujeres en el ámbito rural, se debe considerar el tiempo que dedican al cuidado y reproducción de animales domésticos, actividades de siembra y cosecha de productos agrícolas, ya que generalmente estos productos son parte importante de la economía rural, y por ende, de la reproducción de la familia rural.

En la categoría de cultura de igualdad se incluye la inversión pública en la promoción de cambios estructurales en el sistema patriarcal, en la gestión pública y en las relaciones de poder entre mujeres y hombres. Entre las acciones se consideran las orientadas a generar cambios en la institucionalidad, en la gestión pública (normatividad, políticas, planificación y estructura), en la forma de pensar y actuar de la sociedad para alcanzar la igualdad social, étnica/racial y de género de las relaciones de poder entre mujeres y hombres, así como en los niveles intragenéricos e intergeneracionales.

#### PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA

En América Latina, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Unifem Región Andina, fue el punto

de partida en el planteamiento de los derechos económicos y sociales de las mujeres. En 2004, Falhu documenta en su libro *Hacia la transparencia y la gobernabilidad con equidad: presupuestos sensibles al género en la Región Andina* el proceso que siguió la Unifem Región Andina desde 2001 hasta esa fecha para impulsar iniciativas de presupuestos sensibles al género en Bolivia, Ecuador y Perú. En el libro se exponen estudios de casos y algunas propuestas metodológicas para el análisis de presupuestos, reconociendo el carácter pionero de estos esfuerzos metodológicos y analíticos.

En general, se reconoce que Ecuador es el Estado pionero en la elaboración de presupuestos de género, seguido de Argentina, Cuba, Bolivia, Perú y El Salvador, donde la asignación gubernamental para los programas de las mujeres se ha incrementado sensiblemente desde 1995 [ONU-Mujer, 2012a; 2012b y 2014]. Si bien no se trata formalmente de presupuestos con perspectiva de género, sí se utiliza esta categoría para identificar la problemática de inequidad e incrementar en forma proporcional el gasto público para resolver o aminsonar las brechas de desigualdad.

La mayoría de los estudios sobre presupuestos con perspectiva de género reconocen que el Estado boliviano es el país que más esfuerzos ha realizado para incorporar la perspectiva de género en la formulación, programación y ejecución del presupuesto público, no solo porque fue el primero en proponer una clasificación del gasto público en tres grandes categorías, ya expuestas, atendiendo a las necesidades de las mujeres con el objetivo de cerrar la brecha de género entre mujeres y hombres, sino también porque fue el primero en introducir dicha perspectiva en los presupuestos de los gobiernos municipales [Zabalaga, 2004]. Desde 2006, bajo el gobierno de Evo Morales y el Movimiento al Socialismo (MAS), las reformas políticas y económicas contribuyeron al avance de la inclusión social y a la ampliación de la planeación y presupuestación del gasto público con perspectiva de género.

## PRESUPUESTO DE GASTO PÚBLICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MÉXICO

En el caso de México, las primeras iniciativas y propuestas metodológicas de análisis del presupuesto público con perspectiva de género surgieron en el ámbito académico y de grupos de ciudadanos, concretamente de colectivos de mujeres, quienes se concentraron en el gasto ejercido en áreas como pobreza y salud [Hofbauer y Vinay, 2002; Puyana, 2005; Espinosa y Paz, 2000]. En dichas iniciativas destacan dos análisis de género sobre el presupuesto; el primero fue elaborado por Espinosa y Paz [2000 y 2004] destacando el seguimiento de programas, subprogramas y evaluaciones gubernamentales sobre salud reproductiva en el país, a partir de los acuerdos establecidos en el Congreso de Población de El Cairo en 1991. En este trabajo se analiza para algunas entidades cómo se incorpora el concepto de salud reproductiva en los planes, programas e instituciones de salud. Además, se evalúan los efectos de los recursos financieros que fueron destinados a ese fin [Espinosa y Paz, 2000].

El proceso de adopción de presupuestos con perspectiva de género en México, al igual que en la mayoría de los países que adoptaron esta metodología, se inicia en el año 2000, dentro del marco de la alternancia del partido en el poder, y de la adopción de las políticas de formulación de presupuestos por desempeño y de rendición de cuentas y transparencia.<sup>4</sup> Estas acciones en su conjunto propiciaron que a partir de 2003 la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados iniciara el etiquetado y reasignación del gasto presupuestal para atender los problemas más urgentes de la mujer (salud reproductiva, pobreza y violencia), promoción de la igualdad

<sup>4</sup> Estas iniciativas gubernamentales potenciaron los trabajos de las organizaciones de la sociedad civil, como Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia y Centro de Análisis de Investigación (Fundar) y del gobierno federal mediante el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

de género y apoyo al proceso de transversalización. Al mismo tiempo, se implementaron medidas dirigidas a institucionalizar el género en el marco jurídico y normativo del presupuesto público. Sin embargo, sería hasta 2008 cuando la política de gasto etiquetado para las mujeres y la igualdad de género (GEMIG) adquiriera el carácter de norma oficial con su incorporación en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.<sup>5</sup>

En México se han registrado transformaciones en los marcos normativos para avanzar en las iniciativas de igualdad entre hombres y mujeres, lo que constituye un punto de partida esencial. Sin embargo, en los resultados de la inclusión del género en la formulación del presupuesto público en los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) siguen presentes diversos problemas. Uno es la poca operatividad de las normas, a pesar de que en 15 entidades federativas se hace referencia al género como criterio de presupuestación en las leyes que regulan la materia. En la práctica, solo cinco estados han presentado un proyecto con perspectiva de género durante 2014 (Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero y Tlaxcala) [Inmujeres, 2004 y 2015; Inmujeres y ONU-Mujeres, 2014].

Otro problema es que el uso del concepto de género como categoría de análisis en la programación y gestión del presupuesto público no es compatible con los procesos de elaboración y gestión del presupuesto de las entidades y municipios, debido a que las entidades dependen de las transferencias del gobierno federal (centralismo fiscal). Además, varias entidades no cuentan con las herramientas y técnicas metodológicas que les permitan integrar las variables económicas, sociales,

<sup>5</sup>Las primeras propuestas para el etiquetado de recursos públicos provinieron de organizaciones de la sociedad civil, mismas que quedaron plasmadas en 1996 en la Declaración Política de la Asamblea Nacional de Mujeres para la Transición a la Democracias. En este documento, se plasmó la necesidad de garantizar que el gasto público incluyera recursos etiquetados para las mujeres.

culturales y políticas de género [Inmujeres, 2015]. Esto explica las inconsistencias entre los objetivos y las estrategias. En la mayoría de los casos se utilizó el concepto de género en el discurso oficial para legitimar política e institucionalmente a un gobierno o partido político.

La evidencia empírica demuestra que la adopción de un presupuesto con perspectiva de género depende de la flexibilidad de su proceso de elaboración, el cual implica factores institucionales, metodológicos y políticos [Arellano, 2000 y 2004b]. De acuerdo con el Inmujeres [2015], las estrategias para la inclusión del género en los programas y presupuestos públicos en las entidades federativas se limitan a la elaboración de diagnósticos de la situación que presentan las leyes estatales, a la entrega de materiales de difusión e impartición de talleres a funcionarios y a la elaboración de documentos prospectivos para su divulgación. Ninguna de estas acciones considera la realización de diagnósticos y reestructuración o transformación de las relaciones políticas e institucionales en cada entidad federativa. Ello pasa necesariamente por una verdadera reforma del federalismo fiscal que en los hechos se refleje en una verdadera descentralización fiscal y fortalecimiento de las haciendas estatales y municipales. Tampoco se han realizado cambios profundos en los mecanismos tradicionales de participación que incidan en la inclusión efectiva y activa de las mujeres en la elaboración del presupuesto.

Los avances expuestos por el Inmujeres y la ausencia de información estadística oficial sobre el presupuesto etiquetado con perspectiva de género impiden evaluar con evidencia empírica cuantitativa los efectos e impactos del presupuesto con perspectiva de género en hombres y mujeres. Estos problemas, así como la falta de un sistema de desagregación de datos muestran que actualmente es poco probable aplicar las herramientas metodológicas propuestas por Elson [1987] y ONU Mujeres [2012a]. Por ejemplo, carecer de información



desagregada imposibilita el uso de las herramientas tres y cuatro, los análisis del gasto público desagregado por género y de la incidencia de los ingresos desagregados por género. En el caso de la herramienta cinco, el análisis desagregado por género del impacto del presupuesto en el uso del tiempo está en proceso de perfeccionamiento. En cuanto a la herramienta seis, el informe del presupuesto con perspectiva de género, es imposible cumplirla, ya que México carece de un marco de política de mediano plazo. La referencia inmediata al respecto puede ser el Plan Nacional de Desarrollo (PND), pero no es seguro que los objetivos planteados en el primer año de gobierno se mantengan durante el sexenio.

Las herramientas que cuentan con mayores posibilidades de ser aplicadas en México son: la evaluación desagregada de beneficiarios y la evaluación de políticas públicas con perspectiva de género. La primera, con algunos grados de complejidad, tiene más posibilidades de aplicarse en programas dirigidos a grupos específicos. En el caso de la evaluación de políticas públicas, el presupuesto mexicano cuenta con información suficiente para aplicarla, en particular en los casos en los que el análisis se dirige a programas u organismos con grupos de población objetivo.

#### A MANERA DE CONCLUSIÓN

Las finanzas públicas, en consecuencia la política fiscal, y en concreto el gasto público, son instrumentos con un alto potencial para inducir presupuestos con perspectiva de género, porque mediante estas herramientas de la política económica se pueden asignar recursos de formas equitativas, eficientes y eficaces para rubros que cubren necesidades específicas de las mujeres y las niñas. Esta función de la política fiscal es independiente de la etapa de desarrollo económico y político de un país, aunque debe reconocerse que la gestión de esta

función es más necesaria y urgente en los países en desarrollo, dada las enormes brechas de desigualdad social y de género que prevalecen en los mismos.

En general, en América Latina las iniciativas de presupuesto con perspectiva de género han alcanzado resultados modestos, debido a la ausencia de un diagnóstico que ayude a formular estrategias eficaces que generen cambios en los marcos legales e institucionales; en los indicadores de impacto; en las dinámicas sociales, políticas y culturales, y en los procesos de formulación, gestión y ejecución de los presupuestos, esto es, en los sistemas de acceso a la información y en las estructuras que rigen la incorporación y transversalización de la perspectiva de género en todas las etapas de elaboración del presupuesto público. Con excepción de algunos casos exitosos como Australia y República de Sudáfrica [Sharp y Broomhill, 2002], la mayoría de los países en desarrollo enfrenta fuertes dificultades para operar las herramientas de los presupuestos con perspectivas de género, así como el cumplimiento de los acuerdos internacionales firmados sobre la materia.

En el caso de México, las primeras iniciativas y propuestas metodológicas del enfoque de presupuestos con perspectiva de género se gestaron y provinieron de los ámbitos académicos y colectivos de mujeres de la sociedad civil. Ello influyó en las agendas de las instituciones oficiales que se avocaron a integrar el proceso presupuestario con perspectiva de género. No obstante estos avances, la asignación del gasto con perspectiva de género continúa relacionada directamente con servicios que son usados por mujeres, lo que conduce a formular presupuestos etiquetados para mujeres, debido a que se utiliza la categoría “género” en su concepción más restringida. El uso de dicha categoría en el sentido amplio implica la inclusión de las siete herramientas metodológicas propuesta por Diane Elson.

La persistencia de los problemas de armonización legislativa entre los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y de desglose de la información para seguir el impacto del presupuesto con perspectiva de género, obstaculizan la eficiencia de estos esfuerzos para reducir la desigualdad de género. Tampoco se han consolidado los vínculos institucionales entre la administración pública con los diferentes actores sociales involucrados en la asignación de los recursos públicos.

En este sentido, el Estado mexicano debe enfrentar varios retos en materia de presupuestos con perspectiva de género. En primer lugar, es necesario avanzar de forma acelerada en la elaboración e implementación de presupuestos públicos con perspectiva de género y orientados a resultados; en segundo, construir mecanismos eficaces de inclusión y participación de las mujeres en el diseño, aplicación y evaluación del presupuesto público que reduzcan la desigualdad de género; en tercer lugar, diseñar un sistema de variables e indicadores estadísticos que informen sobre el desempeño y evaluación de los resultados de los presupuestos con perspectiva de género; por último, avanzar en la descentralización fiscal con el propósito de fortalecer las haciendas públicas subnacionales.

#### REFERENCIAS

- Amieva Huerta, Juan [2010], *Finanzas públicas en México*, Editorial Porrúa, México.
- Arellano, David (coord.) [2004a], *Más allá de la reinención del gobierno. Fundamentos de la Nueva gestión pública y Presupuestos por resultados en América Latina*, México, Porrúa.

- \_\_\_\_\_ [2004b], “Nueva gestión pública: ¿dónde está lo nuevo? Bases para el debate de la reforma administrativa”, en David Arellano (coord.), *Más allá de la reivención del gobierno. Fundamentos de la Nueva gestión pública y Presupuestos por resultados en América Latina*, Editorial Porrúa, México: 12-47.
- \_\_\_\_\_ [2000], “¿Soluciones innovadoras o nuevos dogmas? Cinco debates necesarios sobre la nueva gestión pública”, *Gestión Internacional*, vol. 5, núm. 1, Canadá.
- Arestis, Philip y Malcolm Sawyer [2011], “Fiscal policy is still an effective instrument of macroeconomic policy”, *Panoeconomicus*, núm. 2: 143-156.
- \_\_\_\_\_ [2004a], “On the effectiveness of monetary policy and of fiscal policy”, *Review of Social Economy*: 441-463.
- \_\_\_\_\_ [2004b], “On fiscal policy and budget deficits”, *Journal of Economics*, vol. 1(2): 65-78.
- \_\_\_\_\_ [2003], “Reinventing fiscal policy”, *The Levy Economics Institute Working Paper*, núm. 381, The Levy Economics Institute and University of Leeds.
- Budlender, Debbie [2000], “La economía política de los presupuestos de las mujeres en el sur”, en Rosalba Todaro y Regina Rodríguez (eds.), *El género en la economía*, Santiago de Chile, Isis Internacional: 39-60.
- \_\_\_\_\_ [1996], *The women’s budget. Cape town*, Institute for Democracy in South Africa.
- \_\_\_\_\_ y Guy Hewitt [2003], *Engendering budgets. A practitioners’ Guide to Understanding and Implementing Gender-responsive Budgets*, Melbourne, Commonwealth Secretariat.
- \_\_\_\_\_ Ronda Sharp y Allen Keri [1998], *How to do a gender-sensitive budget analysis: contemporary research and practice*, Londres y Canberra, Commonwealth Secretariat and AusAid.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) [2016], *Panorama social de América Latina 2015*, Cepal, Santiago de Chile.
- Cruz, C. [1998], *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*, Emakunde Instituto Vasco de la Mujer, Vitoria Gasteiz y Secretaría General de Acción Exterior, Navarra, España.
- Elson, Diane [2008], “Los retos de la globalización y los intentos locales de crear presupuestos gubernamentales equitativos”, *Cuadernos de Trabajo de Hegoa*, Universidad del País Vasco, núm. 43: 33-44.
- \_\_\_\_\_ [2003], “Iniciativas de presupuestos sensibles al género: dimensiones claves y ejemplos práctico”, en Paloma Villota (ed.), *Economía y género: macroeconomía, política fiscal y liberalización. Análisis de su impacto sobre las mujeres*. Barcelona, España, Ed. Icaria: 171-232.
- \_\_\_\_\_ [1997], *Gender-Neutral, Gender-Blind or Gender-Sensitive Budgets? Changing the Conceptual Framework to Include Women’s Empowerment And the Economy of Care*. Londres, Preparatory Country Mission to Integrate Gender into National Budgetary Policies and Procedures.
- \_\_\_\_\_ [1989], “How is structural adjustment affecting women?”, *Development*, núm. 1: 67-74.
- \_\_\_\_\_ [1987], “The impact of structural adjustment on women: Concepts and issues”, documento de debate núm. 8801, International Development Centre, University of Manchester, consultado en <<https://bit.ly/38UNFau>>.
- Elson, D. y N. Cagatay [2000], “The social content of macroeconomic policies”, *World Development*, vol. 28 (7): 1347-1363.
- Espinosa, Gisela y Lorena Paz [2000], “Salud reproductiva en México. Los programas, los procesos, los recursos financieros”, en Gisela Espinoza (coord.), *Compromisos y realidades de la salud reproductiva en México. Una mirada*

- a la situación nacional y a cuatro estados, El Atajo /UAM.X/* Foro Nacional de Mujeres y Políticas Públicas (FNMP): 25-117.
- \_\_\_\_\_ [2004], “La perspectiva de género en las políticas de salud reproductiva”, *Revista Sociológica*, año 19, número 54, enero-abril, México, Universidad Autónoma de México-Azcapotzalco: 125-153.
- Falhu, Ana [2004], *Hacia la transparencia y la gobernabilidad con equidad: presupuestos sensibles al género en la Región Andina*, Unifem RA, Ecuador.
- Gherardi, N. y Corina Rodríguez [2008], *Los impuestos como herramienta para la equidad de género: el caso del impuesto a las ganancias sobre personas físicas en Argentina*, Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP), Documento de trabajo núm. 67, Buenos Aires.
- Giraldo, César [2007], “Políticas fiscales y género. Estudio de caso Colombia”, consultado en <<https://bit.ly/3ltSv3A>>.
- Gómez Luna, M. E. [2003], “Macroeconomía y trabajo no remunerado”, en Paloma de Villota (ed.), *Economía y género: macroeconomía, política fiscal y liberalización: análisis de su impacto sobre las mujeres*, Editorial Icaria, Barcelona, España: 159-208.
- Hofbauer, Helena y Claudia Vinay [2001], *Presupuestos sensibles al género: herramientas metodológicas. Experiencias Internacionales y de México*, Centro de Análisis e Investigación del Fundar, México.
- Inmujeres [2015], *La incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos en las entidades federativas. Hallazgos y buenas prácticas*, Informe de Labores del Instituto Nacional de las Mujeres 2015, México.
- \_\_\_\_\_ [2004], *Guía conceptual para elaborar presupuestos institucionales con perspectiva de género*, Inmujeres, México.
- \_\_\_\_\_ y ONU-Mujeres [2014], *Presupuestos con Perspectiva de Género en el Nivel Federal y Estatal en México*, Instituto Nacional de las Mujeres, México.

- Jubeto, Yolanda [2008], “Los presupuestos con enfoque de género: una apuesta feminista a favor de la equidad en las políticas públicas”, Universidad del País Vasco, *Cuadernos de Trabajo de Hegoa*, núm. 43: 5-32.
- Lerner Abba, P. [1951], *Economics of employment*, McGraw-Hill, Nueva York.
- \_\_\_\_\_ [1943], “Functional finance and the federal debt”, The Johns Hopkins University Press, febrero, *Social Research*, 10(1): 38-51.
- Lustig, N. [2000], “Crisis and the poor: socially responsible macroeconomics”, *Social Science Research Network* (SSRN), junio, vol. 1(1): 1-45.
- \_\_\_\_\_ [1993], “El efecto social del ajuste”, en C. Bazdrech, N. Bucay, S. Loaeza y N. Lustig (eds.), *México auge, crisis y ajuste, Serie Lecturas del Trimestre Económico*, Fondo de Cultura Económica: 201-218.
- Musgrave, Richard y Peggy Musgrave [1992], *Hacienda pública. Teoría y aplicada*, McGraw-Hill, Madrid, España.
- ONU-Mujeres [2014], *Guía de evaluación de programas y proyectos con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad*, marzo, ONU.
- \_\_\_\_\_ [2012a], *Mujeres y participación ciudadana: contribuciones al desarrollo, la igualdad de género y la gobernabilidad desde el voluntariado. Estudio comparativo*, abril, ONU.
- \_\_\_\_\_ [2012b], *Evaluación del componente VNU del Programa de presupuestos sensibles al género y participación ciudadana*, junio, ONU.
- Oxfam [2014], *Iguales: acabemos con la desigualdad extrema. Es hora de cambiar las reglas*, Reino Unido Oxfam.
- Pérez, Frago, L. C. y Francisco Cota G. [2010], “Gender equality and taxation in Mexico”, en Caren Grown e Imraan Valodia (eds.), *Taxation and gender equity: comparative analysis of direct and indirect taxes in developing and developed countries*, Nueva York, Routledge: 119-50.

- Puyana, Alicia [2005], *Crecimiento económico, pobreza y género en América Latina*, Flacso-México, México.
- Rodríguez Enríquez, C. [2015a], “Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad”, *Nueva Sociedad*, núm. 256: 30-44.
- \_\_\_\_\_ [2015b], “The limits to domestic resource mobilization: A failure to set the basis for progressive taxation, international cooperation and productive diversification”. Suva, *DAWN Informs*.
- \_\_\_\_\_ [2012], “La cuestión del cuidado: ¿el eslabón perdido del análisis económico?”, *Revista Cepal*, abril, núm. 106: 23-36.
- \_\_\_\_\_ [2008], “Gastos, tributos y equidad: una introducción al estudio de la política fiscal desde la perspectiva de género”, Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP), Documento de trabajo núm. 66, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ [2007], “La organización del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay”, Santiago, Cepal / Agencia Española de Cooperación Internacional, *Serie Mujer y Desarrollo*, núm. 90.
- \_\_\_\_\_ y Diane Elson [2012], “Taxing for gendered economic justice”, *Development*, vol. 55(3): 299-304.
- \_\_\_\_\_; Natalia Gherardi y Dario Rossignolo [2010], “Gender equality and taxation in Argentina”, en Caren Grown e Imraan Valodia (eds.), *Taxation and gender equity: a comparative analysis of direct and indirect taxes in developing and developed countries*, Editorial Routledge: 64-93.
- Sen, Amartya [2000], “La agencia de las mujeres y el cambio social”, en Amartya Sen, *Desarrollo y Libertad*, Barcelona, Editorial Planeta: 233-249.
- Sharp, R. [2003], *Budgeting for equity. Gender budget initiatives within a framework of performance-oriented budgeting*,



United Nations Development Fund for Women (Unifem), Nueva York, Unifem.

- \_\_\_\_\_ y Diane Elson [2012], “Taxing for gendered economic justice”, *Development*, vol. 55(3): 299-304. y Ray Broomhill [2002], “Budgeting for equality: the Australian experience”, *Feminist Economics*, vol. 8: 25–47.
- Stotsky, Janet G. [2017], “Presupuestos con perspectiva de género: contexto fiscal y resultados actuales”, Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP), *Revista Internacional de Presupuesto Público*, marzo-abril, año XLV, núm. 93.
- \_\_\_\_\_ [2016], “Gender budgeting: fiscal context and current outcomes”, International Monetary Found, WP/16/149.
- \_\_\_\_\_ [2006], “Gender budgeting”, International Monetary Found, WP/06/232.
- \_\_\_\_\_ [2005], “Sesgos de género en los sistemas tributarios”, en M. Pazos (ed.), *Política fiscal y género*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales: 41-62.
- Villota, Paloma de [2003], “Aproximación desde una perspectiva de género a la política presupuestaria desde la vertiente impositiva: el caso de España”, en Paloma de Villota (ed.), *Economía y género: macroeconomía, política fiscal y liberalización. Análisis de su impacto sobre las mujeres*, Barcelona, España, Ed. Icaria: 295-339.
- \_\_\_\_\_, Yolanda Jubeto e Ignacio Ferrari [2008], *Estrategias para la integración de la perspectiva de género en los presupuestos públicos*, Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad del Gobierno de España, Observatorio de la Igualdad, España.
- Zabalaga, Carmen [2004], “Municipios y presupuestos sensibles al género: una aproximación al caso boliviano”, en *Hacia la transparencia y gobernabilidad con equidad: Presupuestos sensibles al género en la Región Andina*, Ecuador, Unifem RA.

## 9. LA MUJER COLIMENSE Y LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES ESTATALES PARA EMPRENDEDORAS

*Francisco Javier Haro Navejas\**

*Ricardo Castellanos Curiel\*\**

Como una aproximación al tema, en este capítulo realizaremos un perfil general de la mujer colimense. A continuación, describimos y analizamos los programas gubernamentales de apoyo a la población, sobre todo los relacionados con la mujer y el emprendimiento. Para este fin, nos apoyamos en el *Atlas de Género* del Instituto Nacional de Geografía y Estadística [Inegi, 2019], y en informes de gobierno de José Peralta Sánchez de los años 2016, 2017 y 2018.

El objetivo del capítulo es doble. Primero, tras un punto de partida histórico, ofrecemos una descripción acerca de quiénes son las mujeres en el estado de Colima, numéricamente hablando y con respecto a variables como educación, mundo laboral y violencia. A continuación, analizamos las políticas estatales de apoyo al emprendimiento femenino.

### ENTRAMADO INSTITUCIONAL GUBERNAMENTAL DE APOYO A LAS MUJERES

Los esfuerzos, por lo menos discursivos, de activistas desde la sociedad civil y del gobierno del Estado para ayudar, apoyar y proteger a la mujer no son nuevos. Históricamente estos

\* Facultad de Economía, Universidad de Colima.

\*\* Profesor por asignatura en la Facultad de Economía, Universidad de Colima.

esfuerzos han sido contrapuestos. En el caso femenino se trata de la combinación de, por una parte, la lucha por satisfacer necesidades inmediatas y acuciantes, como su defensa frente a diferentes formas de violencia de creciente institucionalización y normalización; por la otra, su construcción como género con discurso, organización e intereses específicos y propios. Para la contraparte, en principio se trata de garantizar estabilidad y permanencia en el poder; en otro nivel, el gobierno responde a contextos y relaciones de fuerza cambiantes.

Las mujeres de Colima en la búsqueda por alcanzar su empoderamiento han logrado que los gobiernos en diferentes niveles (ocasionalmente con su ayuda) construyan instituciones y desarrollen programas en su beneficio.

Uno de los esfuerzos más antiguos para dotar de instituciones que permitan materializar las demandas de las mujeres es el Centro de Apoyo a las Mujeres Griselda Álvarez (CAM) surgido en 1983, por lo que está cerca de cumplir cuatro décadas de existencia. Surgió como parte de la Procuraduría de Justicia estatal a iniciativa de la gobernadora Griselda Álvarez. Su existencia ha sido azarosa, por lo menos, debido a dos razones. La primera es de tipo financiero, por depender del presupuesto proporcionado por el gobierno, o bien, por carecer de él. Lo cual fue acuciante durante el gobierno de Fernando Moreno Peña (1997 a 2003). La segunda podría sustentar a la anterior, y es que el CAM duplicaría funciones con el Consejo Estatal para la Prevención y Atención ante la Violencia Intrafamiliar, así como con el Instituto Colimense de la Mujer, los cuales en esos momentos eran de reciente creación.

El CAM que abrevó de la experiencia del Colectivo Feminista de Colima, surgido en 1979, representa la tensión existente en materia institucional-financiera entre las organizaciones estatales, surgidas al amparo gubernamental, y las independientes, las cuales en ocasiones también cuentan con apoyo gubernamental. Las diferencias principales entre las tres

organizaciones son dos: a) el grado de involucramiento de los organismos estatales en cada una de ellas en el diseño y la ejecución de políticas de empoderamiento; y b) el acceso a financiación. Sin embargo, la más importante sería de carácter político: la independencia política. Esta última lleva a tomar decisiones sobre las formas adecuadas de acercarse a quienes decretan desde el aparato estatal.

#### LAS MUJERES EN COLIMA. LOS NÚMEROS

Colima es una entidad situada al oeste de México, en las costas del Pacífico. Es vecina de Michoacán y Jalisco. Es la menos poblada y la cuarta más pequeña en extensión con 5 627 km<sup>2</sup>, un poco más grande que Aguascalientes, Morelos y Tlaxcala.

La situación de la mujer en este estado es compleja. En términos de brecha entre mujeres y hombres por promedio de grado de estudio alcanzado, es de apenas 0.02 %. Ellas están por debajo con 9.52 % del 9.54 % de los hombres. Los puntos de referencia son Chiapas y la Ciudad de México, donde la brecha es de 0.76 % y de 0.59 %, respectivamente [Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), 2019].

Si bien, en cuanto a la educación el acceso a las instituciones educativas es casi el mismo entre ambos géneros, en lo laboral el panorama es distinto [Inegi, 2019]; en este terreno la brecha es de 24.28 %. Un 78.7 % de los hombres a partir de los 15 años se integra al mercado laboral, mientras que de las mujeres, solamente lo hace el 54.59 %. De manera similar, los puntos de referencia son Baja California y Chiapas, con 28.80 % y 46.92 %, respectivamente. En cuanto a la llamada prevalencia de violencia física y/o sexual en contra de las mujeres por parte de la pareja, Colima presenta un 8.52 %, que la sitúa entre Puebla y Baja California, donde se observan 9.92 % y 5.40 % de manera respectiva.

Colima es un estado donde el fenotipo y el género son importantes para acceder a diferentes bienes públicos. En el ámbito del poder y de toma de decisiones es claro el dominio masculino, lo cual se observa en la distribución por género de jueces y magistrados. La diferencia es del 43.59 %, ya que los puestos son ocupados en un 71.79 % por hombres y solamente 28 % por su contraparte. En cuanto a regidores por género, 59.60 % son hombres y, 40.40 %, mujeres, con lo que encontramos una brecha menor que en el rubro anterior, aunque no por ello menos importante. Muy lejos de los datos que se observan en Chihuahua, donde las mujeres superan a los hombres en tales cargos por un 0.80 por ciento.

En el periodo 1985-2017 en Colima, la tasa de defunciones femeninas (por 100 000 mujeres), con presunción de homicidio por entidad y año de ocurrencia, representó un 3.0 % durante el primer año. Para llegar a 19.4 % en el último año consultado [Inegi, 2019]. La situación ya era grave en 2015 con 7.2 %; sin embargo, se sale de control a partir de 2016 con 16.8 %. Si comparamos la situación de Colima con la de Chihuahua en los últimos años, en Colima las condiciones de violencia enfrentadas son mucho peores.

Colima es la entidad federativa con menor población de la República Mexicana. De un total de 711 235 habitantes, una población de 360 444 son mujeres y 350 791 son hombres. “La esperanza de vida al nacer nos muestra que el promedio femenino es de 78.8 años, por encima del total nacional, y el masculino se encuentra en 73.9 años” [Centro de Integración Juvenil, 2018]. Desde la perspectiva de la ganancia en años de esperanza de vida al nacer, Colima se encuentra en el décimo lugar, los hombres han ganado 6.0 años y 4.3 las mujeres.

Los municipios más grandes, con más de 1 000 000 habitantes, son: Manzanillo, 184 541; Colima, 150 673; Villa de Álvarez, 136 679 y Tecomán, 123 191. Con excepción de Manzanillo, en el resto las mujeres superan a los hombres, sobre todo en Colima, donde son 77 890, frente a 72 783, respectivamente,

y en Villa de Álvarez, donde se cuentan 70 785 mujeres con respecto a 65 994 habitantes masculinos.

De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de Colima [Inegi, 2017], los mismos municipios son los que sobresalen en cantidad de nacimientos. Nacen más mujeres en Colima (1 193), que hombres (1 189). Mientras que en otros municipios, como Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez, los recién nacidos en su mayoría son hombres.

En el estado hay habitantes que pertenecen a diferentes pueblos originarios. Los más numerosos son los nahuas, con 4 535 integrantes, compuestos en mayoría por hombres (2 534). Los tarascos suman 1 574 miembros, igualmente con mayoría masculina (799). Las personas de origen mixteco son 742, con apenas 324 mujeres. Los zapotecos, 492, en su mayoría hombres (294). Entre las personas mazahuas (317), las mujeres superan en 169 a la población de varones. Otros grupos se cuentan en números reducidos, por ejemplo, huicholes, chatinos, huaves, triquis y zoques, además de 1 267 personas sin especificar. De los 209 huastecos, 109 son mujeres. La mayoría de la población nahua se encuentra en Cuauhtémoc, al norte del estado, y en Tecomán, en los linderos con Michoacán. También viven en los municipios de Armería y Manzanillo.

El número de personas de pueblos originarios y su procedencia espacial, cada vez más diversa, obedece principalmente a que llegan a Colima para trabajar en la pizca de productos agrícolas de exportación.

#### APOYOS GUBERNAMENTALES. POR GÉNERO Y MUNICIPIO

Para efectos de nuestro estudio, en términos institucionales los apoyos para mujeres se originan en los ámbitos federal y estatal.

En el ámbito federal, está la Secretaría de Economía y su Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario,

mediante el cual se apoyó a mujeres de Armería, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Manzanillo, Minatitlán y Tecomán. El objetivo era impulsar y consolidar emprendimientos para detonar el desarrollo. También Productividad de la Mujer Emprendedora (Promete) [Bravo, 2018], de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sagarpa), en donde 97 mujeres y 18 hombres de Colima, Coquimatlán, Ixtlahuacán y Manzanillo fueron beneficiarios.

*Programa de Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)*

Desde el gobierno federal se destinan apoyos para las mujeres mediante diversas secretarías y programas específicos.

Por medio de Secretaría de Economía y su Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios se ha brindado financiamiento a mujeres de diferentes municipios como Armería, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Manzanillo, Minatitlán y Tecomán. Entre 2016 y 2018 se han otorgado 3 806 microcréditos con valor de 38 222 676.46 millones MXN. El periodo de mayor apoyo fue el segundo de los tres analizados, que comprende de octubre de 2016 a septiembre de 2017. En términos porcentuales, entre el segundo y el primero hubo un incremento de 2.214 y decreció en un 16 en el tercer periodo.

El número de personas del género femenino apoyadas pasó de 150 en el primer lapso a 1 983 en el segundo, bajando a 1 558 en el tercero. Con esta información podemos calcular cuál fue el valor promedio de cada crédito invertido por participante al dividir el valor de la inversión total entre el número de beneficiarias. Los resultados nos muestran que en cada periodo aumenta la cantidad promedio por persona, pasando de 1 166 MXN en 2016 a 2 182 en 2018. Al dividir el monto total destinado a este rubro entre el número de créditos

podemos ver que, en general, se mantiene la tendencia con el incremento de 1166 MXN en 2016 a 2 010 MXN en 2018.

**Cuadro 1. Microcréditos otorgados, 2016 a 2018**

Periodo	Cantidad de microcréditos	Valor en pesos (inversión ejercida)	Variación (%)	Mujeres beneficiadas
Febrero de 2016 / octubre de 2016	150	174 947	0	150
Octubre de 2016 / septiembre de 2017	1965	4 047 730	2.214	1983
Septiembre de 2017 / octubre de 2018	1691	3 400 000	-16	1558

Fuente: elaboración propia con información de los informes del gobierno del estado, 2016, 2017 y 2018.

Con ambos indicadores, y bajo el supuesto de que la diferencia de la cantidad otorgada por beneficiaria es despreciable, se construyó un nuevo indicador: al dividir el número de participantes en el programa entre la cantidad de créditos otorgados nos permite conocer la distribución de los recursos.

En el año 2016, el reparto de los recursos fue bastante equitativo, ya que fueron 150 mujeres las beneficiadas con 150 créditos otorgados. Esto nos da una ratio igual a 1. En el siguiente periodo, el indicador se colocó por debajo de 1, señalando más mujeres beneficiadas que créditos, lo que implica créditos colectivos en los que dos o más beneficiarias solicitaban un mismo crédito. Para el año 2017 el indicador se invirtió, por lo que ahora se presentan menos beneficiarias que créditos otorgados, lo que significa que la misma persona recibió más de un crédito, lo que concentra el recurso en menos manos.



Cuadro 2. Ratio concentración de recursos, 2016-2018

Periodo	Por solicitante (MXN)	Por crédito (MXN)	Ratio
Febrero de 2016 / octubre 2016	1 166.31	1 166.31	1
Octubre de 2016 / septiembre de 2017	2 041.22	2 059.91	0,9909228442
Septiembre de 2017 / octubre de 2018	2 182.28	2 010.64	1,085365854

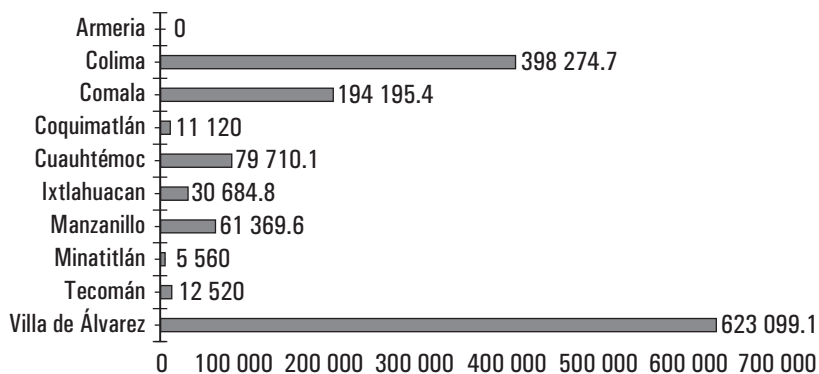
Fuente: elaboración propia con datos de los informes del gobierno del estado, 2016, 2017 y 2018.

El Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (Sefidec) benefició durante 2017, a 128 mujeres de diferentes municipios (cuadro 3). En Villa de Álvarez fueron 57 personas quienes recibieron apoyos; 39 en Colima, 15 en Comala y 7 en Cuauhtémoc. Salvo el caso de Armería, donde ninguna obtuvo apoyo, el resto de los municipios oscila entre una y cuatro beneficiadas.

Por lo mismo, la mayor cantidad de financiamiento fue al primero de los municipios mencionados, con un total de 623 099.10 MXN, cantidad que provino en su mayor parte de diferentes intermediarios. En el segundo municipio fue de 398 274.70 MXN y en el tercero fue de 194 195.40 MXN. El origen de los fondos es mixto. El Sefidec aportó 311 637.20 MXN y diferentes intermediarios financieros hicieron aportaciones por un valor de 1 104 896.50 MXN.

En cuanto a la relación de fondos y cantidad de mujeres, encontramos lo siguiente: 15 mujeres obtuvieron 171 336 MXN provenientes tanto de este organismo estatal, como de intermediarios financieros. Cinco mujeres obtuvieron 48 806 MXN, cuatro mujeres tuvieron acceso a 62 602.70 MXN, y tres a la cantidad de 32 129.60 MXN. Otras tres obtuvieron diferentes cantidades de: 5 560.00, 16 680.00 y 559.30 MXN.

**Gráfica 1. Financiamiento Sefidec (hogares) programa de calentadores solares mediante intermediarios financieros por municipio, 2017**



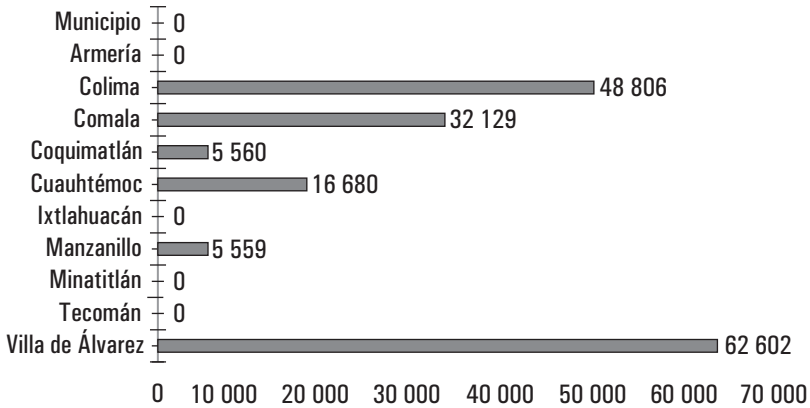
Fuente: elaboración propia con información de los informes del gobierno del estado.

**Cuadro 3. Fuentes de financiamiento por municipio, 2017**

Municipio	Mujeres beneficiadas	Aportación de intermediarios financieros (\$)	Aportación Sefidec (\$)	Total
Armería	0	-	-	-
Colima	39	310 654	87 620	398 275
Comala	15	151 473	42 723	194 195
Coquimatlán	1	8 674	2 446	11 120
Cuauhtémoc	7	62 174	17 536	79 710
Ixtlahuacán	3	23 934	6 751	30 685
Manzanillo	4	47 868	13 501	61 370
Minatitlán	1	4 337	1 223	5 560
Tecomán	1	9 766	2 754	12 520
Villa de Álvarez	57	486 017	137 082	623 099
Totales	128	1 104 897	311 637	1 416 534

Fuente: elaboración propia con información de los informes del gobierno del estado, 2017.

**Gráfica 2. Financiamiento Sefidec (hogares) programa de calentadores solares mediante intermediarios financieros por municipio, 2018**



Fuente: elaboración propia con información de los informes del gobierno del estado.

La situación precaria de los créditos otorgados por Sefidec puede ser observada en el cuadro 4, en el cual se ve claramente la estrepitosa disminución del presupuesto destinado a este importante rubro. En primera instancia, parecería que Ixtlahuacán, Minatitlán y Tecomán sufrieron un recorte importante, y a pesar de que el recorte representa el 100 % del periodo anterior, las cantidades corresponden apenas a 30 685; 5 560 y 12 520 MXN.

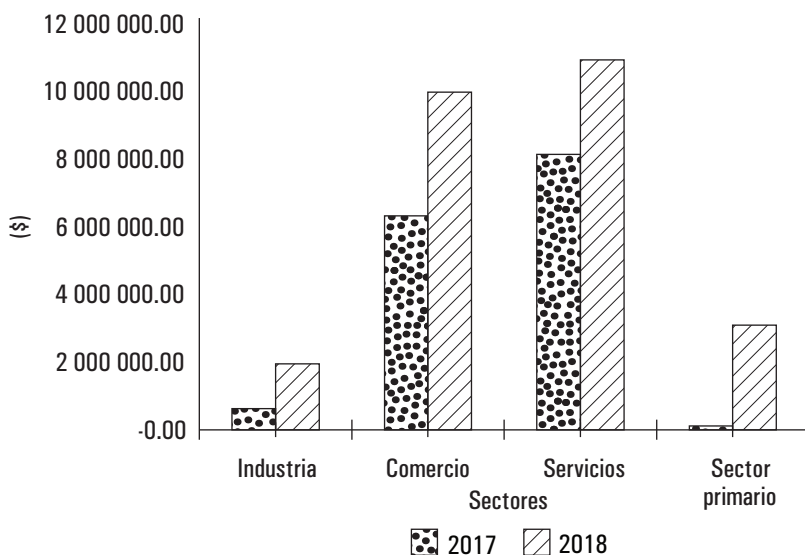
Durante 2017 y 2018 por sectores los créditos empresariales facilitados a mujeres fueron mayores durante el segundo año y las mayores cantidades se destinaron al comercio, 6 313 050.40 MXN y 9 977 825 MXN, en los años señalados respectivamente. En el sector primario fueron de 12 000 MXN y 3 090 000 MXN durante el mismo periodo. Mientras que en la industria encontramos que los créditos ascendieron a 626 500 MXN y 1 947 000 MXN en el mismo lapso.

Cuadro 4. Cambio porcentual en el financiamiento por municipio, 2017-2018

Municipio	Diferencia porcentual (periodo octubre de 2016 / septiembre de 2017-septiembre de 2017 / octubre de 2018)
Armería	-
Colima	-88
Comala	-83
Coquimatlán	-50
Cuauhtémoc	-79
Ixtlahuacán	-100
Manzanillo	-91
Minatitlán	-100
Tecomán	-100
Villa de Álvarez	-90
Promedio	-87.9

Fuente: elaboración propia con información de los informes del gobierno del estado.

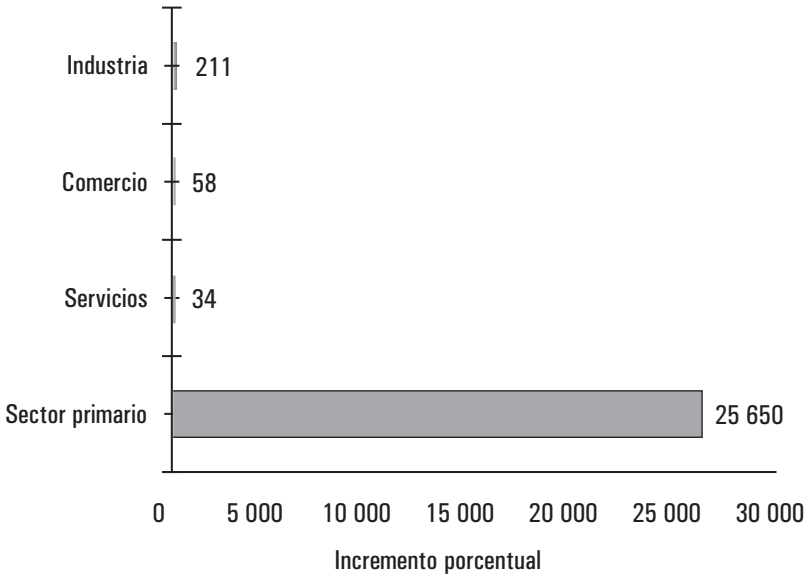
Gráfica 3. Crédito empresarial de Sefidec otorgado a mujeres por sector, 2018



Fuente: elaboración propia con información de los informes del gobierno del estado.

En términos porcentuales, el mayor crecimiento fue del 2.565 en el sector primario, 211 en industria, 58 en comercio y 34 en servicios.

Gráfica 4. Incremento porcentual del crédito por sector, 2017 a 2018



Fuente: elaboración propia con información de los informes del gobierno del estado.

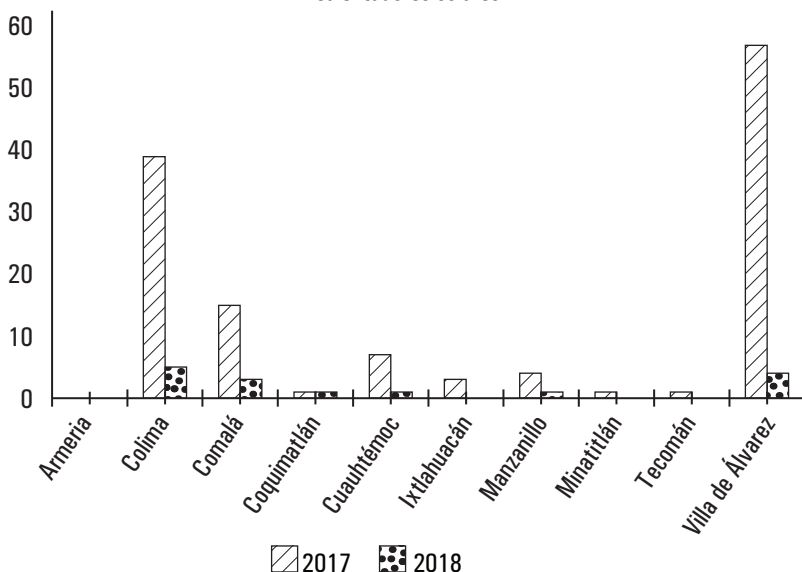
Entre octubre de 2016 y septiembre de 2017 encontramos que en Villa de Álvarez se concentra el mayor número de créditos otorgados a mujeres con 59; en Colima, 39, seguido de 15 en Manzanillo. Estos tres son los municipios más grandes del estado.

Más adelante, entre septiembre de 2017 y octubre de 2018 las beneficiadas fueron menos y el mayor número se encuentra en Colima, donde apenas cinco fueron beneficiadas, cuatro en Villa de Álvarez y tres en Comala.

**Cuadro 5. Créditos promedio de Sefidec a mujeres mediante el programa Calentadores solares (\$)**

Municipio	2017	2018
Armería	0	0
Colima	10 212	9 761
Comala	12 946	10 710
Coquimatlán	11 120	5 560
Cuahtémoc	11 387	16 680
Ixtlahuacán	10 228	0
Manzanillo	15 342	5 559
Minatitlán	5 560	0
Tecomán	12 520	0
Villa de Álvarez	10 932	15 650
Promedio	11 067	11 422

Fuente: elaboración propia con información de los informes del gobierno del estado.

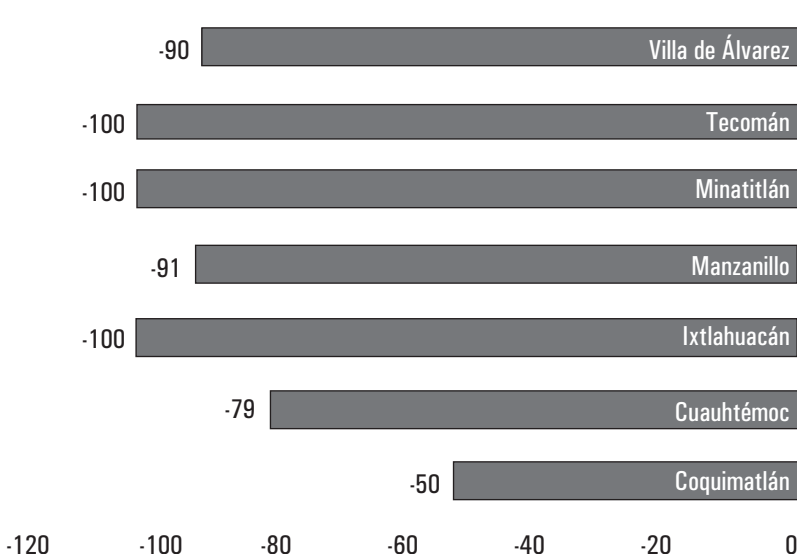
**Gráfica 5. Créditos promedio de Sefidec a mujeres mediante el programa calentadores solares**

Fuente: elaboración propia con información de los informes del gobierno del estado.

Además de los apoyos otorgados para el emprendimiento, Sefidec y los intermediarios financieros contribuyen, por ejemplo, para la adquisición de calentadores solares. En el lapso que va de octubre 2016 a octubre de 2018, el primero otorgó 22 % de los apoyos y los segundos 78 por ciento.

Entre octubre de 2016 y el mismo mes de 2018, los apoyos disminuyeron sustancialmente. Los municipios más afectados fueron Ixtlahuacán, Minatitlán y Tecomán, todos ellos eliminaron el presupuesto para este rubro. Les siguen Manzanillo, -91 %; Villa de Álvarez, -90 %; Colima, -88 %; Comala, -83 %; Cuauhtémoc -79 % y Coquimatlán -50 por ciento.

Gráfica 6. Disminución de créditos, 2017 a 2018 (%)



Fuente: elaboración propia con información de los informes del gobierno del estado.

El Servicio Nacional de Empleo ayuda a las personas a encontrar trabajo; entre febrero de 2016 y octubre de 2018 atendió a 14 597 mujeres, de las cuales solo 3 604 pudieron colocarse. La evolución anual observada es positiva. En 2016 obtuvieron empleo 832 mujeres de 4 216; entre octubre de 2016 y septiembre de 2017 fueron 1 135 de 4 514; y entre septiembre de 2017 y octubre de 2018, las mujeres atendidas fueron 5 967, de las cuales 1 637 se colocaron. En términos porcentuales de eficiencia, esta fue del 19.7 al 27 pasando por el 25.1. Esto significa que aunque aumenta el número de solicitantes, la cantidad de mujeres que han obtenido empleo ha crecido aún más de forma relativa.

**Cuadro 6. Eficiencia del Programa Bolsa de Trabajo del Servicio Nacional de Empleo Mujeres**

Periodo	Atendidos	Colocados	Eficiencia (%)
Febrero de 2016 / octubre de 2016	4 216	832	19.7
Octubre de 2016 / septiembre de 2017	4 514	1 135	25.1
Septiembre de 2017 / octubre de 2018	5 967	1 637	27.4

Fuente: elaboración propia con información de los informes del gobierno del estado.

Lo anterior es interesante visto a la luz de la tasa de ocupación. Si bien el número de solicitante de empleo se incrementó considerablemente, el desempleo no lo hizo. De hecho, disminuyó, al menos oficialmente, con respecto al sexenio anterior, cuando fue de 4.80 %. En este sexenio, ha sido del 4.10 %, luego del 3.40 % para regresar al 4 por ciento.



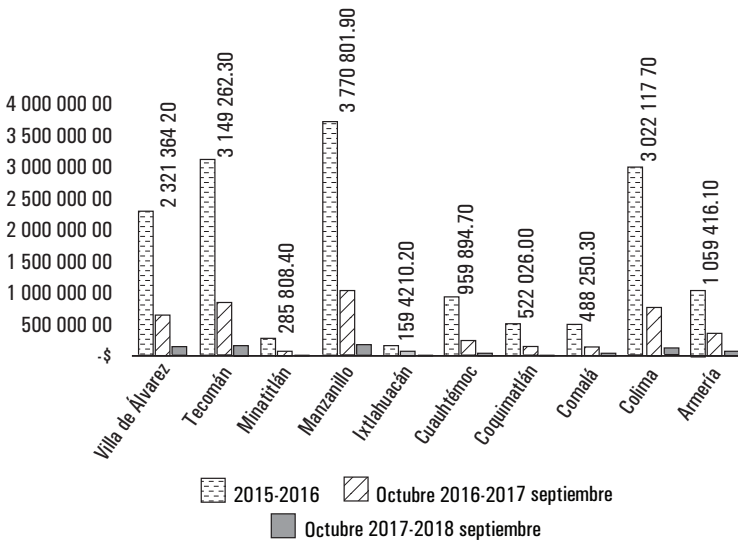
Cuadro 7. Tasa de desocupación

Año	Desocupación (%)
2015 (Sexenio anterior)	4.80
2016	4.10
2017	3.40
2018	4

Fuente: elaboración propia con información de los informes del gobierno del estado.

En las siguientes gráficas se observa una tendencia: el periodo donde se repartió más presupuesto corresponde en ambos rubros de octubre de 2017 a septiembre de 2018, que curiosamente coincide con un periodo electoral.

Gráfica 7. Inversión en seguro de vida para mujeres jefas de familia (MXN)



Fuente: elaboración propia con información de los informes del gobierno del estado.

En el cuadro 8 se presentan los préstamos que fueron otorgados en el periodo de febrero de 2016 a septiembre de 2018.

Las cantidades individuales fueron analizadas por percentil para determinar si en cada uno de los periodos estudiados había una diferencia entre las cantidades mayores y menores por municipio.

Es notable que durante el primer periodo (febrero-octubre de 2016) existe una diferencia considerable entre los municipios que obtuvieron un menor apoyo: Ixtlahuacán con apenas 9 443 MXN, seguido por Villa de Álvarez, Minatitlán y Manzanillo, en comparación con el que más apoyo recibió: Cuauhtémoc, donde los beneficiarios obtuvieron en promedio 32 588 MXN.

En el siguiente periodo ya no se encontró una diferencia tan grande, pues el mayor apoyo correspondió al municipio de Colima, con 19 045 MXN; sin embargo, el apoyo menor decreció a tan solo 3 789 MXN en el municipio de Colima. Para el último periodo cubierto, la menor cantidad la recibió el municipio de Armería, con apenas 3 871 MXN; el municipio con el mayor apoyo recibido de todo el periodo correspondió a Coquimatlán con 57 326 MXN.

Cuadro 8. Préstamo promedio por persona, mayor de 3 000 MXN

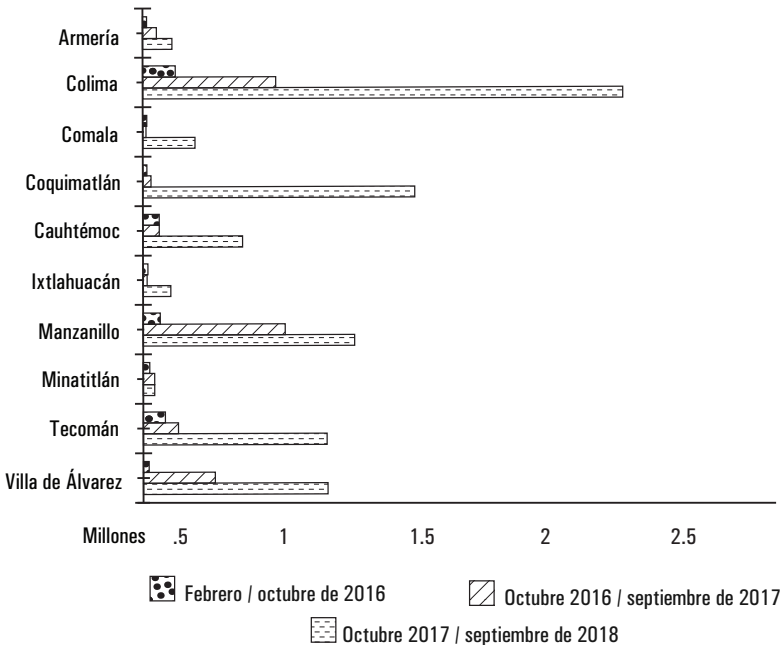
Periodo Municipio	Febrero de 2016 / octubre de 2016	Octubre de 2016 / septiembre de 2017	Octubre de 2017 / septiembre de 2018
Armería	14 975	13 650	3 871
Colima	14 483	19 045	11 642
Comala	14 975	3 789	20 712
Coquimatlán	14 975	5 962	57 326
Cuauhtémoc	32 588	15 750	14 195
Ixtlahuacán	9 443	5 053	18 233
Manzanillo	13 189	11 848	11 442
Minatitlán	11 988	8 532	6 256
Tecomán	17 588	12 754	9 418
Villa de Álvarez	10 988	17 870	7 165
Total	15 519	11 425	16 026

Fuente: elaboración propia con información de los informes del gobierno del estado, 2016, 2017 y 2018.

Algo importante de mencionar es que Ixtlahuacán recibió en dos ocasiones una de las cantidades más bajas de apoyos, junto con Minatitlán y Villa de Álvarez (con la excepción del periodo octubre de 2016 a septiembre de 2017. Mientras que Cuauhtémoc obtuvo cantidades superiores al promedio en un par de ocasiones, y la restante, una cantidad estadísticamente similar al promedio.

En el primer periodo analizado con respecto de los apoyos mayores a 3 000 MXN, febrero a octubre de 2016, el 29 % de estos fueron para Colima, el 19 % para Tecomán, las mujeres de Manzanillo alcanzaron 15 %, 14 % para Cuauhtémoc, 5 % para Minatitlán y Villa de Álvarez, Ixtlahuacán 4 %, mientras que Armería y Coquimatlán 3 por ciento.

Gráfica 8. Apoyos económicos, mayor de 3 000 MXN



Fuente: elaboración propia con información de los informes del gobierno del estado.

En el cuadro 9, encontramos créditos otorgados a mujeres por una cantidad menor a 3 000 MXN. Al igual que con los créditos mayores a esa misma cantidad, encontramos algunos temas interesantes. El primero es que los préstamos promedio son muy bajos, pero con el tiempo se incrementaron por encima de la inflación, al pasar de 1 077 MXN en el primer periodo a 1 468 MXN en el último. El segundo tema a tratar es el hecho de que algunos municipios recibieron de manera sistemática cantidades superiores al promedio (Cauhtémoc, Manzanillo y Minatitlán, principalmente), mientras que otros recibieron una cantidad inferior (Armería, Colima, Ixtlahuacán y Villa de Álvarez).

Cuadro 9. Préstamo promedio por persona, menor de 3 000 MXN

Periodo Municipio	Febrero de 2016 / octubre de 2016	Octubre de 2016 / septiembre de 2017	Octubre de 2017 / septiembre de 2018
Armería	0	1 422	1 214
Colima	1 028	956	1 151
Comala	985	1 266	1 706
Coquimatlán	1 228	1 054	1 615
Cauhtémoc	1 384	1 244	1 663
Ixtlahuacán	1 206	1 000	1 187
Manzanillo	1 407	1 420	1 536
Minatitlán	1 082	1 547	2067
Tecomán	1 364	1 112	1243
Villa de Álvarez	1 083	1 135	1293
Total	1 077	1 216	1468

Fuente: elaboración propia con información de los informes del gobierno del estado, 2016, 2017 y 2018.

Finalmente, el apoyo gubernamental para las mujeres no es únicamente mediante créditos o seguros para madres de familia. Se logró apoyar a mujeres de comunidades indígenas por medio del programa de derechos indígenas. Aunque las cantidades fueron relativamente bajas, los objetivos de los programas estuvieron destinados al diagnóstico, prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, del matrimonio infantil y del embarazo no deseado.

Cuadro 10. Programas de derechos indígenas destinados a la igualdad de género

Febrero a octubre de 2016	
Programa	Inversión (MXN)
Pastorela Siete Vicios	45 000
<b>Total</b>	<b>45 000</b>
Octubre de 2016 a septiembre de 2017	
Detección de la violencia familiar y de género en las zonas indígenas de Coquimatlán	199 841
Diagnóstico de "Equidad de género en la población indígena de Cuauhtémoc, con énfasis en la violencia contra las mujeres 2017"	186 000
Sumando Esfuerzos: Acciones de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas de Ixtlahuacán	270 000
Manzanillo contra la violencia familiar y de género hacia las mujeres indígenas	250 000
Por una vida libre de violencia contra las mujeres indígenas de Manzanillo	150 000
Por un Minatitlán libre de violencia contra la población indígena	188 000
Por un Tecomán libre de discriminación y violencia contra las mujeres indígenas	200 000
<b>Total</b>	<b>1 443 841</b>

Octubre de 2017 a septiembre de 2018	
Por un Coquimatlán libre de violencia contra las mujeres indígenas (Coquimatlán)	180 000
Prevención y atención del embarazo adolescente en la población indígena del municipio de Cuauhtémoc 2018 (Cuauhtémoc)	200 000
Transformando las desigualdades entre mujeres y hombres en las comunidades indígenas de Ixtlahuacán (Ixtlahuacán)	220 000
Género y Juventud (Ixtlahuacán)	194 300
Acciones para una vida sin violencia contra las mujeres indígenas (Minatitlán)	180 000
En Tecomán trabajamos porque las mujeres indígenas vivan libres de violencia (Tecomán)	195 500
Prevención del matrimonio infantil en niñas y niños indígenas del Municipio de Villa de Álvarez 2018	200 000
<b>Total</b>	<b>1 369 800</b>

Fuente: elaboración propia con información de los informes del gobierno del estado, 2016, 2017 y 2018.

#### HACIA UNA AGENDA DE INVESTIGACIÓN. REFLEXIONES

Los estudios sobre la mujer, pero sobre todo los realizados por ellas mismas, crecen rápidamente. Los temas van desde el papel de las activistas en la sociedad local, pasando por el emprendimiento, hasta los relacionados con los problemas de violencia.

En esta primera etapa, nos hemos orientado hacia lo monográfico con un apoyo estadístico considerable proveniente de fuentes primarias gubernamentales. En etapas posteriores, la aspiración es insertar de manera estructural la investigación con los trabajos nacionales realizados alrededor del diseño y uso del presupuesto federal y estatal destinado para

las mujeres. Además de profundizar en el análisis de fuentes oficiales, una de las tareas deberá ser entrevistar a beneficiarias de los programas e iniciar el estudio del impacto de los programas gubernamentales sobre las mujeres, particularmente las emprendedoras y las indígenas.

Entre los hallazgos principales de este primer acercamiento sobresalen varios hechos relevantes, siempre analizados desde una perspectiva que toma en cuenta los claroscuros de los programas y destacando que estamos en una etapa de investigación inicial.

Situadas en el contexto nacional, las mujeres de Colima enfrentan una situación de violencia solamente superada por pocas entidades en el país. Esto inhibe su desarrollo integral y es un obstáculo para que puedan incidir en diferentes áreas laborales. No obstante, la participación del género femenino en prácticamente toda actividad socioeconómica es patente.

Nuestra aproximación al tema nos muestra, primero, que existen programas específicos para las mujeres, ya sea bajo la forma de impulso al emprendimiento, la compra de calentadores solares, o en particular para mujeres indígenas. Los apoyos en algunos casos han tendido a la equidad y al crecimiento, sobre todo durante el año 2016. Desde el punto de vista oficial, sus programas son exitosos, lo que se refleja en la disminución del desempleo. Nosotros constatamos que, por ejemplo, en cuanto ayuda para encontrar empleo, las solicitudes se han incrementado, así como las personas colocadas, al menos relativamente.

Algunas de las desventajas están relacionadas con el hecho de que una persona podría recibir más de un apoyo; también encontramos que estos para las mujeres indígenas son insuficientes y están destinados, principalmente, a enfrentar la carga histórica y la discriminación que sufren como grupo poblacional vulnerable. Además de la distribución espacial de

los recursos financieros dentro de los distintos municipios de Colima.

El reto para las mujeres es lograr que el presupuesto se diseñe y distribuya de manera equitativa, lo cual podría lograrse parcialmente con la existencia de más investigaciones sobre el tema.

#### REFERENCIAS

- Bravo, F. [2018], “Entregó Sagarpa en Colima más de 4.7 mdp para proyectos productivos”, 6 de julio, recuperado 15 el marzo de 2019 de *El Comentario*, <<https://bit.ly/2PfXLft>>.
- Centro de Integración Juvenil A. C. [2018], “Diagnóstico del contexto socio-demográfico del área de influencia del CIJ, Colima”, consultado el 28 octubre de 2019, <<https://bit.ly/3ntkiT5>>.
- Delegación SAR Colima [2016], “Productividad de la Mujer Emprendedora”, 22 de agosto, consultado el 18 de marzo de 2019, <<https://bit.ly/3d1dMOv>>.
- Gobierno del estado de Colima [2020], Centro de Apoyo a las Mujeres Griselda Álvarez. Ciudad de Colima, consultado en <<http://www.camcolim.com.mx/>>.
- \_\_\_\_\_ [2018], Tercer informe de Gobierno, 3 de octubre, consultado en <<https://bit.ly/3cUv2F3>>.
- \_\_\_\_\_ [2017], Segundo informe de Gobierno, 2 de octubre, consultado en <<https://bit.ly/3tEE6oa>>.
- \_\_\_\_\_ [2016], Primer informe de Gobierno, 24 de septiembre, consultado en <<https://bit.ly/3vOjThJ>>.
- Gobierno de México [2019], Programa Nacional de Financiamiento al Micro-empresario, consultado en <<https://www.gob.mx/pronafim>>.
- \_\_\_\_\_ [2015], Acciones y programas. Programa de Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia, Secretaría de Bienestar, consultado en <<https://bit.ly/2PoYjzp>>.



- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) [2019], *Indicadores*, recuperado el 20 febrero de 2019, Instituto Nacional de las Mujeres, <<https://bit.ly/2P419dn>>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) [2020], *Atlas de Género*, <<https://www.inegi.org.mx/>>.
- \_\_\_\_\_ [2019], *Atlas de Género*, mayo de 2019, recuperado 8 el octubre, <[http://gaia.inegi.org.mx/atlas\\_genero/](http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/)>.
- \_\_\_\_\_ [2017], Anuario Estadístico y Geográfico de Colima 2017, México, Inegi, <<https://bit.ly/3vsdCr8>>.
- Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (Sefidec) [2019], Financiamiento empresarial-Directo Sefidec, 21 de febrero, recuperado el 23 de abril, <<https://bit.ly/3vUV4k4>>.

### III. POLÍTICAS PÚBLICAS REGIONALES



## 10. MUJERES HACIA EL MERCADO LABORAL MEDIANTE EL MODELO INTEGRAL DE INSERCIÓN LABORAL (MIIL)

*María Soledad Castellanos Villarruel\**

*Alma Jessica Velázquez Gallardo\*\**

*Lucio Guzmán Mares\*\*\**

### INTRODUCCIÓN

Ante la necesidad de autorrealización y de mejorar la situación económica de la familia, las mujeres se insertan en el mercado laboral como una reacción de rescate, aumentando la diversidad de las conformaciones familiares y la transformación de los papeles de género dentro de ellas, lo que constituye la generación de factores desencadenantes de desequilibrio que lastiman la economía de las familias, perjudicando su calidad de vida y las posibilidades laborales de las mujeres.

Si analizamos los distintos modelos de inserción existentes con el fin de restablecer dicho equilibrio y cómo los mismos son gestionados en nuestro país, nos daremos cuenta de que México es una de las naciones que carece de un modelo propio y no ha firmado el Convenio 156 sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares; tampoco ha generado una política al respecto. Argentina, Chile, Perú, Colombia y

\* Profesora investigadora Titular A, adscrita al departamento de Negocios del Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara.

\*\* Profesora investigadora Titular B, adscrita al departamento de Negocios del Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara.

\*\*\* Profesor investigador Titular B, adscrito al departamento de Negocios del Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara.

España, entre otras naciones, proponen distintas medidas con fines de restablecer procesos de inserción fundamentados en la conciliación escuela-trabajo-familia, basados, principalmente, en la corresponsabilidad que debe existir no solo entre hombres y mujeres, sino también entre los distintos actores sociales, sean la familia, el Estado, las empresas y la sociedad en su conjunto.

A falta de estrategias efectivas de inserción laboral femenina en México, el objetivo de este capítulo es promover nuestro propio modelo integral de inserción laboral (MIL), que efectiviza el proceso de inserción desde las trayectorias escolares, a modo de generar estrategias y políticas de cooperación entre las empresas, el gobierno y las instituciones educativas para disminuir los desequilibrios económicos, psicosociales y familiares de las egresadas en las regiones de México.

Nuestra hipótesis sostiene que los cambios evidenciados en el mercado del trabajo femenino remunerado no han tenido un efecto positivo suficiente en el mundo doméstico, laboral y económico, ya que por un lado las mujeres otorgan prioridad al cuidado y las tareas reproductivas, lo que trae como consecuencia la limitación de su tiempo, aunque añoran la autorrealización con un trabajo estable y un título profesional y, por otro lado, el patriarcado y la cultura regional mexicana no facilita la realización de esos sueños.

La necesidad de intervención desde la escuela es una responsabilidad social que no podemos evadir, pues la estudiante o recién egresada que tiene una familia se enfrenta con un desgaste emocional al verse sola ante la desigual distribución de las responsabilidades de los trabajos productivo y reproductivo, resultando un condicionante clave en las posibilidades de su inserción laboral, lo cual repercute en la mala calidad de los puestos de trabajo, la precariedad, el abuso y la desintegración familiar.

La desatención de este problema social ha provocado una desaceleración económica, un desaprovechamiento del talento

profesional femenino, un aumento de la discriminación, así como de la brecha salarial, puesto que a las mujeres se les ha vendido la idea transgeneracional de adoptar el papel prioritario de responsabilizarse del cuidado y reproducción antes que buscar su autorrealización, lo que le aseguraría una independencia emocional y económica que ayudaría a no permitir violencia intrafamiliar, económica o de cualquier tipo, además de ejercer sus derechos.

#### DIMENSIÓN TEÓRICA

Según Tobío [2012], las mujeres a lo largo de la historia han abierto camino hacia el goce de los mismos derechos que los hombres, de igual manera que en el campo productivo con cada vez mayor presencia en el mercado laboral, provocando cambios importantes en la economía, en las formas de concepción de las relaciones de trabajo, así como en las nuevas formas y relaciones familiares.

Aguilar y López [2016] señalan que el hecho de que a las mujeres en la historia y en la actualidad se les asigne el papel de cuidadoras y responsables del trabajo reproductivo, desempeña un papel crucial, ya que aun cuando las mujeres trabajan se les exige hacerse cargo del hogar y de los hijos, lo que propicia desequilibrios [Ayala, 2015], y sobre todo provoca que las mujeres accedan a trabajos de tiempo parcial, ingresen en actividades en la informalidad, o bien en la formalidad pero que no garantizan cubrir todos los derechos de la seguridad social, con lo que se produce la precariedad laboral femenina.

Derivado de lo anterior y según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se estima que el Estado mexicano y la sociedad en su conjunto (en la que intervienen también las universidades) deben considerar como una obligación promover

y desarrollar las condiciones para que aumenten las oportunidades de trabajo decente, entendido este como:

En el cual se tiene acceso a un trabajo productivo, con un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres [OIT, 2015].

Existen situaciones que hacen complejo el pleno ingreso de las mujeres en el mercado laboral remunerado: “La dificultad para conciliar la vida familiar y laboral de las mujeres se debe a los roles que la sociedad asigna como hombre-proveedor y mujer-cuidadora” [Hernández e Ibarra, 2019: 164]. Según estas autoras, aun cuando las mujeres logran insertarse en el mercado laboral deben sumar a su trabajo productivo las actividades del trabajo doméstico, ya que no están exentas de ello. Si aunado a lo anterior esas mujeres se encuentran en la etapa de sus estudios profesionales, se observa que tienen una jornada triple o cuádruple ya que, de acuerdo con Alonso [2016], tienen obligaciones para con los hijos, el trabajo remunerado, el hogar y la escuela, lo que puede propiciar el abandono de alguna de las actividades que realizan; a esto se suma un agotamiento que puede repercutir en la salud y/o en la vida familiar, no solo de la mujer que realiza el cúmulo de actividades, sino también de las personas que reciben sus cuidados, sean hijos, padres, esposo, hermanos, personas con discapacidad, entre otros.

El interés en establecer políticas que generen una mejor calidad de vida y dar las condiciones para que las mujeres puedan insertarse en el mercado de trabajo con iguales condiciones que los hombres, al tiempo que las empresas cambien sus formas estructuradas de horarios, licencias, seguridad social, etc., se ha puesto justamente ante los nuevos desafíos

que plantean el incremento del trabajo femenino remunerado y las nuevas formas de trabajo [Jiménez y Aravena, 2015]. En tanto, los organismos internacionales como la OIT han establecido nuevas medidas como la no discriminación entre hombres y mujeres en el trabajo, así como las condiciones para que ambos puedan realizar sus actividades de casa y las de trabajo, sin que eso represente subempleo, un pago injusto, la restricción de las condiciones de seguridad social o alguna afectación en la calidad de vida [OIT, 2011].

A las mujeres estudiantes que requieren trabajar para subsistir y al mismo tiempo recae sobre ellas el trabajo de cuidado, les resulta muy difícil lograr la inserción en el mercado laboral, ya que conforme señala Bustos [2008], justo la “necesidad” de contar con un ingreso y pretender desarrollarse en el mundo del trabajo las orilla a aceptar trabajos con remuneraciones injustas, por lo que lograr la inserción laboral de las mujeres debe ser tarea de todos los involucrados: el Estado, las empresas y las universidades. En consonancia con Planas y Enciso [2014] esta última no debe penalizar a las estudiantes que trabajan, sino ayudarlas para tener un mejor rendimiento académico.

Si bien en la actualidad la mujer desempeña un papel preponderante en el mercado de trabajo, aún se presentan situaciones de desigualdad de género tanto en “la participación laboral, el desempleo, el ingreso, la informalidad laboral y la desigual distribución del tiempo que hombres y mujeres dedican al cuidado de la familia y las tareas domésticas” [Organización de los Estados Americanos (OEA), 2011: 20] con lo que se dan situaciones de exclusión laboral.

Mientras el Estado, las empresas y las universidades desatienden el problema, las estudiantes universitarias intentan abrirse camino en el mercado laboral, lo cual deben realizar a la par con sus tareas de estudiante y su responsabilidad en casa con su esposo, hijos o ambos, lo que provoca en ocasiones una tensión indeseada que lleva a algunas de



ellas a abandonar, ya sea el trabajo o la escuela. En contraposición, según Voydanoff [2007], habrá equilibrio trabajo-familia con “el logro de experiencias satisfactorias en todos los ámbitos de la vida que requiere de habilidades personales, tales como la energía, el tiempo y el compromiso, que deben estar bien distribuidos a través de los dominios”; esto que implica retos importantes en el futuro inmediato para el Estado, las empresas y las universidades.

El conflicto que se suscita entre las diversas responsabilidades que tienen las mujeres con el trabajo-familia-escuela parte del cuestionamiento al orden hegemónico, en donde el hombre es quien debe trabajar y la mujer permanecer en lo doméstico, “por lo que se da la necesidad de distribuir de forma equitativa las oportunidades, el trato y las responsabilidades entre hombres y mujeres” [Moguel, 2015: 52].

Moguel [2015: 54] presenta datos del tiempo a la semana que dedican los hombres al cuidado de los hijos: 5.5 horas; mientras que las mujeres dedican más del doble: 12.5 horas. Los estudios sobre dedicación del tiempo han puesto de manifiesto lo que en la realidad sigue sucediendo: las mujeres dedican mayor tiempo al trabajo no remunerado, sumado a las horas destinadas al trabajo remunerado, por lo cual se ha señalado que realizan dobles o triples jornadas. Según un estudio realizado por el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), las horas acumuladas de trabajo remunerado, más el trabajo no remunerado (trabajo doméstico o de cuidado) de las mujeres, supera al de los hombres. Por cada 10 horas de trabajo de las mujeres, los hombres trabajan 8.6 horas [GIRE, 2017: 22].

Si bien las políticas de conciliación son un paliativo para que las mujeres tengan la posibilidad de empatar su trabajo remunerado con las tareas en casa y las escolares, según sea el caso, también existen políticas de corresponsabilidad con las que se pretende incidir en la asignación de responsabilidades

compartidas con el hombre: del trabajo en casa y del cuidado de las personas que lo requieren, ya sean los hijos, adultos mayores o personas con discapacidad. Esto compete, de acuerdo con el GIRE [2017], no solo a las mujeres sino a los empleadores, al Estado, la sociedad y las universidades [GIRE, 2017: 20].

Bajo estos parámetros, donde los papeles tradicionales continúan presentes, la estudiante que tiene deberes en el hogar y además trabaja, debe hacer un sobreesfuerzo. Mientras los varones miembros de la familia no se integren a las tareas domésticas y de cuidado, las mujeres seguirán destinando mayor tiempo a realizarlas, con lo cual se deben resignificar y reasignarse los papeles de participación en casa: en tanto esto ocurre, surge la “corresponsabilidad” como una plataforma en la que el Estado, la sociedad, y dentro de esta, las universidades y los empleadores, deben desempeñar un papel protagónico para mejorar las condiciones de la estudiante de manera que pueda desarrollar una trayectoria escolar satisfactoria y en su momento insertarse en el campo de trabajo sin contratiempos.

#### ASPECTOS METODOLÓGICOS

Este trabajo parte del método inductivo con perspectiva cuantitativa con apoyo en la investigación etnográfica descriptiva acerca de la situación laboral, familiar y académica de las estudiantes de octavo semestre y el primer año de egreso de las 13 carreras de licenciatura del Centro Universitario de la Ciénega<sup>1</sup>, a modo de contrastar los resultados del estudio

<sup>1</sup> Las carreras que oferta el CUCiénega y que integran nuestra muestra son: Licenciaturas en Administración, Recursos humanos, Negocios internacionales, Psicología, Abogado, Contador público, Mercadotecnia, Ingeniería industrial, Sistemas computacionales, Químico, Químico farmacobiólogo, Agrotecnología y Periodismo, <<https://cuci.udg.mx/licenciaturas>>.

social con la reconstrucción teórica para encontrar la coherencia entre las interpretaciones de las autoras y la realidad estudiada.

Se recolectaron evidencias documentales por medio de encuestas estructuradas de opción múltiple y entrevistas participativas de profundidad. En el municipio de Ocotlán, Jalisco, se analizaron y compararon algunos de los principales indicadores históricos económicos y de empleo, de y para las mujeres, independientemente de si tienen origen foráneo o local. Una vez identificada la población que cumple con los criterios de inclusión, se determinó el tipo de muestra, la cual fue aleatoria y no probabilística resultante de la base de datos de inserción laboral al filtrar 580 formularios en Stata.<sup>2</sup>

Nuestra base de datos está compuesta por aproximadamente 584 universitarios encuestados en los ciclos escolares 2016B, 2017A, 2017B y 2018A encontrados de forma aleatoria al visitar las aulas de la Universidad. De dicha base de datos general se filtró la información para seleccionar a las mujeres en cuanto a estado civil, situación académica, laboral, condiciones de trabajo y expectativas de desarrollo profesional. Se identificaron 278 mujeres que son la muestra del presente estudio. El formulario utilizado fue validado por el área de control escolar, al verificar que las encuestadas están formalmente inscritas en la Universidad de Guadalajara, mismas que ostentan un código escolar y pertenecen al *software* institucional SIAU.<sup>3</sup>

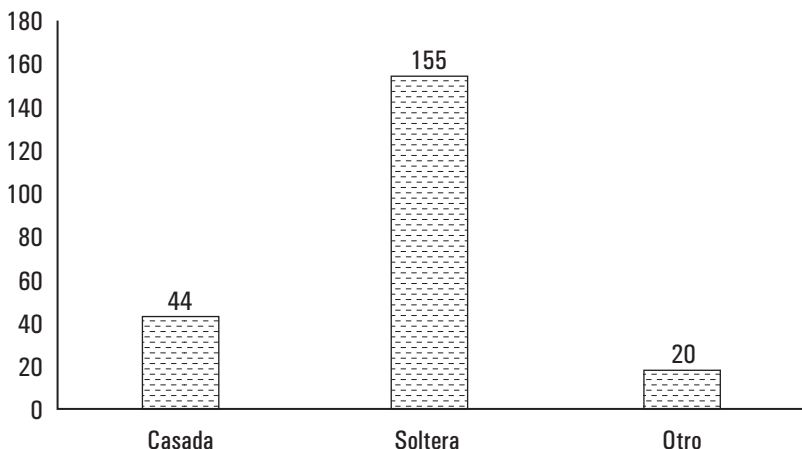
<sup>2</sup> Stata es un paquete de *software* estadístico creado en 1985 por StataCorp. Se utiliza principalmente por instituciones académicas y empresariales dedicadas a la investigación, especialmente en economía, sociología, ciencias políticas, biomedicina, geoquímica y epidemiología, entre otras.

<sup>3</sup> El SIAU (Sistema Integral de Información y Administración Universitaria) se define como un conjunto de elementos que conforman la estructura administrativa de la Universidad en todos sus niveles (General, Centros Universitarios, Sistema de Educación Media Superior, Unidades Académicas, Departamentos y Escuelas) por lo que opera en todos los procesos, tanto en la administración de los recursos, como en los de gestión académica. Asimismo, en la generación, mantenimiento y el uso de la información institucional.

## PRINCIPALES RESULTADOS

La presente investigación está centrada en la identificación de acciones discriminatorias, precarias, patriarcales y de desequilibrio académico por falta de políticas públicas y un desacompañamiento en las trayectorias laborales de las estudiantes y recién egresadas de la Universidad de Guadalajara, con el objeto de promover la urgente implementación del modelo integral de inserción laboral (MIL) diseñado para que México, mediante sus regiones, colabore de manera sistemática y activa en el acompañamiento profesional de inserción de las jóvenes que ejercen hasta tres tipos de participación en la sociedad: a) estudiantes; b) trabajadoras; y c) reproductoras y cuidadoras del hogar.

Gráfica 1. Estado civil



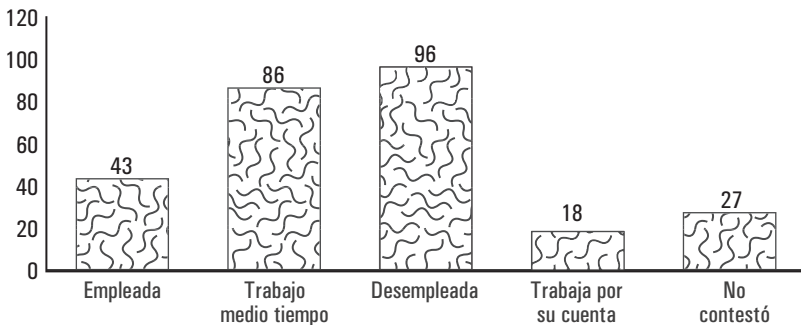
Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la muestra del Centro Universitario de la Ciénega, 2016, 2017 y 2018.

En la investigación de campo encontramos papeles desempeñadas como binomios o trinomios: mujeres casadas o en

unión libre-estudiantes, solteras-trabajadoras y estudiantes-trabajadoras-con pareja, entre los 23 y 29 años de edad.

Respecto de la situación laboral. Al ser encuestadas se detectaron altos índices de jóvenes que trabajan además de estudiar, ya sea como empleadas de tiempo completo, medio tiempo o como emprendedoras; lo que significa que las empleadas tienen un desgaste importante por trabajos académicos y laborales, lo que asegura fallar en algunos de los dos papeles que desempeñan y que, además, se encuentran en situación precaria.

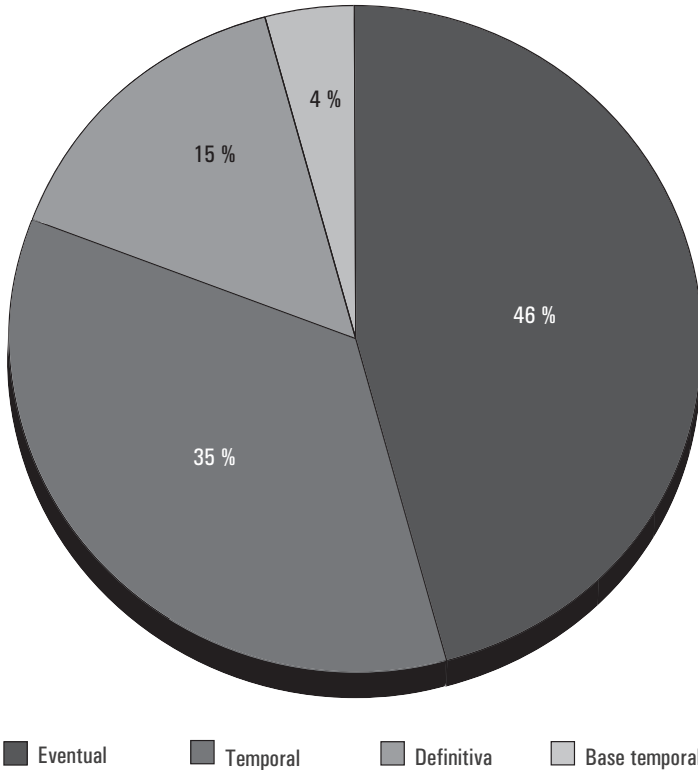
Gráfica 2. Situación laboral



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la muestra del Centro Universitario de la Ciénega, 2016, 2017 y 2018.

En el sentido de la ubicación laboral y los salarios recibidos, las estudiantes que trabajan y/o ejercen actividades de cuidados y reproducción son víctimas de precariedad laboral puesto que carecen de las prestaciones de ley, no ganan un salario equitativo y son desaprovechadas en cuanto a su talento y capacidades, como se observa en las siguientes gráficas.

Gráfica 3. Seguridad laboral

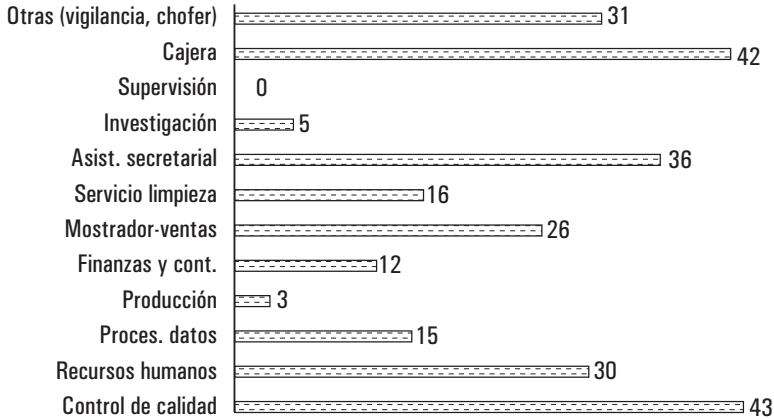


Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la muestra del Centro Universitario de la Ciénega, 2016, 2017 y 2018.

Lo anterior nos hace preguntar, por qué aceptaron ejercer tales actividades laborales si la universidad ofrece diversas alternativas económicas: becas estudiantiles, área de vinculación, incubadoras, convenios internacionales, etc. El asunto es que la universidad, las empresas y los gobiernos estatal y municipal no se responsabilizan de la situación de las estudiantes con estas características. Entonces, ¿de quién es la responsabilidad para que la recién egresada cuente con una trayectoria laboral ordenada, en la que sea asesorada

y acompañada para que su proceso de inserción profesional sea estructurado conforme todos sus derechos?

Gráfica 4. Actividad principal en el trabajo



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la muestra del Centro Universitario de la Ciénega, 2016, 2017 y 2018.

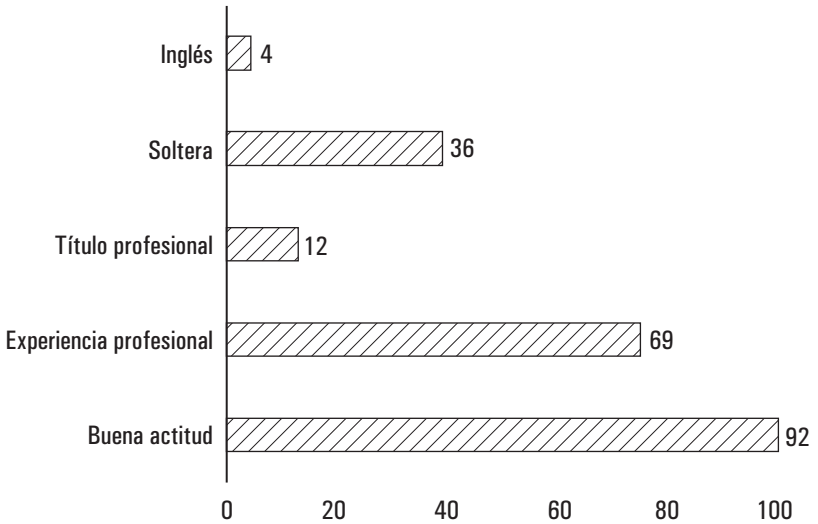
De las jóvenes que trabajan, 54 % gana en promedio 900 MXN a la semana y 36 % percibe menos de 6 000 MXN al mes en jornadas medias o completas, desempeñando actividades desde registro y control de calidad hasta servicios de limpieza, vigilancia y meseras, entre otras.

Cuadro 1. Sueldo mensual aproximado

Monto (miles de pesos)	Número de mujeres	% de la muestra
Menos de 4	143	62
Entre 4 y 6	69	30
Entre 6 y 8	17	7
Entre 8 y 10	3	1
Más de 10	0	0

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la muestra del Centro Universitario de la Ciénega, 2016, 2017 y 2018.

Gráfica 5. Requisitos para contratación

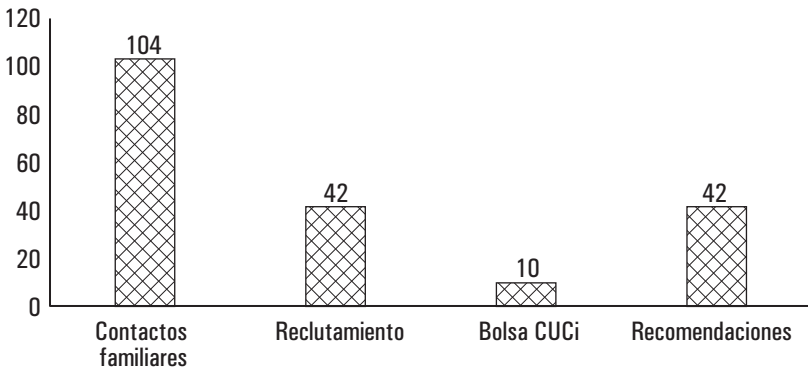


Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la muestra del Centro Universitario de la Ciénega, 2016, 2017 y 2018.

Según los estudios de Montes y Groves [2016], aunque exista igualdad de títulos y formación las mujeres son discriminadas en el mercado de trabajo. La desigualdad se manifiesta en las oportunidades, salarios y estabilidad de los empleos entre varones y mujeres jóvenes con el mismo título universitario, e incluso, la misma formación profesional. A ellas les resulta prácticamente imposible acceder a ciertos puestos de trabajo, sobre todo los destinados al género masculino, ya que por más que la formación y las competencias adquiridas sean las adecuadas, ellas priorizan el cuidado de la familia.



Gráfica 6. Medio de inserción laboral

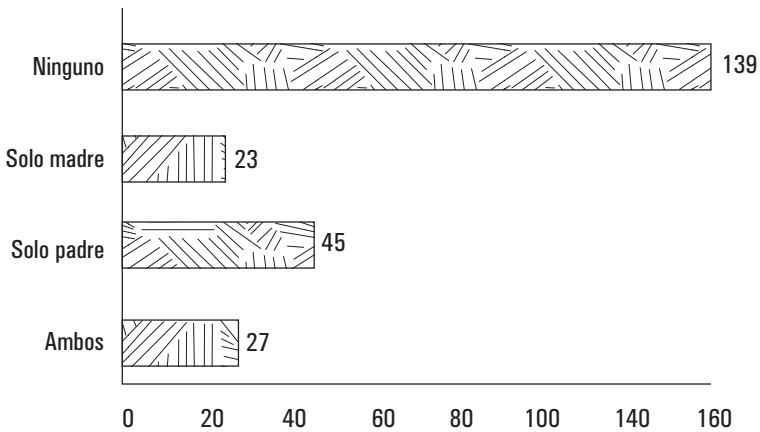


Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la muestra del Centro Universitario de la Ciénega, 2016, 2017 y 2018.

Aunque pareciera una contradicción, en los datos del medio de inserción son los contactos familiares los que ofrecen una mayor probabilidad para insertarse a laborar. Los contactos familiares no son el padre, el esposo, los hermanos o la madre, son los familiares políticos, pero no la familia directa. Otro factor que vulnera a las estudiantes desde la perspectiva tutor-orientador o empático de los padres es el nivel de preparación académica de los mismos. En la gráfica 7, se identifica que en 60 % de los casos, ambos padres carecen de la vivencia o experiencia de la formación en licenciatura para el acompañamiento de sus hijas.

Aunque pareciera que la preparación en pregrado de los padres no afecta, si estos contaran con estudios a nivel superior su experiencia y educación favorecería a la familia para lograr orientarla hacia la vida profesional. En la región donde se diseñó el estudio con respecto de la educación de los padres, solo 19 % de los varones estudió una licenciatura y de las madres solo 10 %; se observa que del 12 % presentó estudios superiores, lo que determina que el 59 % de la muestra no cuenta con estudios a nivel licenciatura.

Gráfica 7. Nivel de estudios de licenciatura de los padres



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la muestra del Centro Universitario de la Ciénega, 2016, 2017 y 2018.

Al respecto, los países miembros de las Naciones Unidas, decidieron comprometerse para seguir en la mejora de las condiciones mundiales, en particular de sus respectivos territorios y para con sus ciudadanos. Por ello se hizo:

[...] un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad [...]. Sin embargo, mientras la economía mundial continúa recuperándose presenciamos un crecimiento más lento, un aumento de las desigualdades y un déficit de empleos para absorber la creciente fuerza laboral.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 2015 hay más de 204 millones de personas desempleadas. Los objetivos de desarrollo sostenible apuntan a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. Fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo es crucial para este fin, así como las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico

humano. Con estas metas en consideración, el objetivo es lograr empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres para 2030 [PNUD, 2016].

## CONCLUSIONES

En la investigación de campo encontramos papeles desempeñados como binomios o trinomios: mujeres casadas o en unión libre-estudiantes, solteras-trabajadoras y estudiantes-trabajadoras-con pareja, entre los 23 y 29 años de edad.

Las mujeres estudiantes que trabajan y/o ejercen las funciones de cuidados y reproducción viven una situación de precariedad laboral.

De las jóvenes que estudian y trabajan, el 54 % gana un promedio de 900 MXN a la semana, y 36 % perciben menos de 6 000 MXN al mes en jornadas medias o completas realizando actividades de subempleo.

La familia desempeña un papel determinado culturalmente por la presencia de fuertes lazos de patriarcado. El hecho de que ambos padres (60 %) carezcan de formación académica a nivel licenciatura desaprovecha una dirección familiar empática, lo que significa una fuerte frustración para las recién egresadas.

Aunque en México se diga que es un derecho de la mujer aspirar a la autonomía económica, así como ingresar en un mercado de trabajo equitativo, las mexicanas enfrentan el desafío de lograr un equilibrio familia-escuela-trabajo sin contar con la incorporación masculina en las tareas domésticas y de cuidado.

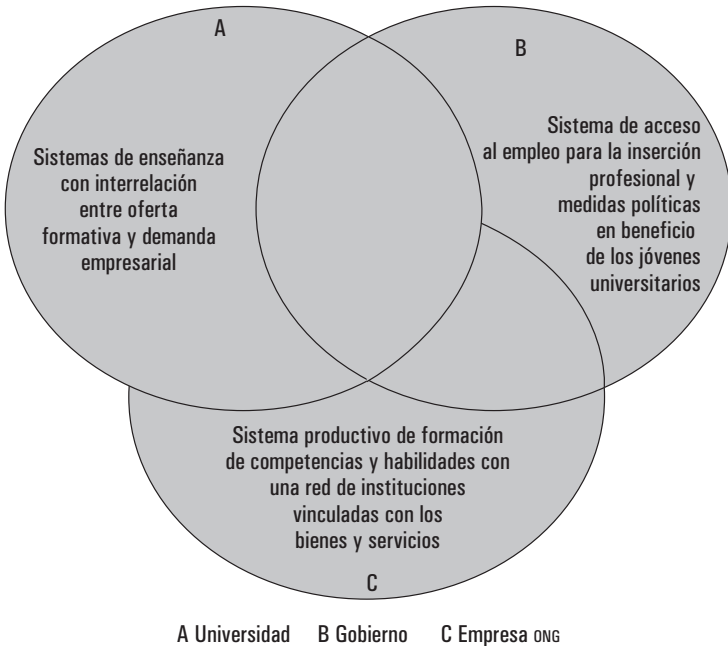
Así pues, la vulnerabilidad de la mujer tiene relación directa con las desigualdades que resultan como consecuencia de las perspectivas tradicionales sobre el lugar y el papel que deben ocupar las mujeres en la sociedad. Las jóvenes se enfrentan a un mayor riesgo de desempleo y la calidad de

los empleos de las mujeres es un desafío porque la situación en el empleo formal e informal denota una segregación sectorial. Es el resultado de la exposición a riesgos, aunado a la incapacidad para enfrentarlos y la inhabilidad para adaptarse de modo activo. En México hace falta una política pública orientada a crear condiciones que favorezcan el proceso de conciliación escuela-trabajo-familia.

### *Propuestas*

Como una propuesta ante este panorama surge el modelo integral de inserción laboral (MIIL).

**Gráfica 8. Modelo integral de los procesos de inserción laboral**



Fuente: elaboración propia con datos de Castellanos, 2012.

Como parte de la metodología para crear el MIIL que aporta que la empleabilidad sea vista como equidad social, se identificaron tres elementos clave definidos como sistema modular para que los procesos de inserción en las regiones de Jalisco se vean disminuidos en desigualdad, inequidad, violencia de género, precariedad femenina y economía sumergida, lo cual exige imaginar nuevos modelos institucionales. Así, es vital proporcionar una asesoría profesional en el proceso de inserción aboral.

El origen del MIIL nace como una propuesta en 2012 como producto de la necesidad en México de tener un instrumento que agilice la inserción integral y conjugue de manera armónica un acompañamiento para la joven, bajo el liderazgo de la universidad donde se formó, con estrategias vinculantes entre el gobierno local y los sectores empresariales de productos y/o servicios. Fue diseñado como parte de la defensa de tesis de doctorado de María Soledad Castellanos Villarruel, para promover y difundir una estrategia efectiva de vincular tanto la demanda empresarial como las políticas públicas (gobiernos) para hacer eficientes las trayectorias de la joven, al proporcionar calidad en la formación, cubriendo las necesidades y las demandas del mercado laboral. Su fin radica, en primer lugar, en establecer compromisos de trabajo conjunto entre los tres sistemas, donde el sistema A es igual a la universidad (sistema de enseñanza), con el fin de aportar además de conocimientos y formación, contribuciones en lo social a modo de cerrar brechas en los entornos adversos de la seguridad, la pobreza, la desigualdad o la alta corrupción, que exige una transformación radical con una revisión ética, responsable y profunda de los diferentes sectores de la sociedad y el gobierno mexicano, así como ofrecer un acompañamiento a la egresada hacia la vida activa, ya que espera concretar en un tiempo dado su ciclo académico en el cual se trazan elementos tanto de formación como de actitud y adquisición de

destrezas profesionales suficientes para insertarse en el aparato productivo y/o de servicios.

El sistema B es el gobierno (sistema de acceso al empleo), el cual tendría una participación activa, responsable y decidida con el sector empresarial de bienes y servicios, y la institución educativa para garantizar un acompañamiento y asesoramiento participativo, no solo desde la formación académica, sino instalando políticas educativas democráticas, consensuando códigos éticos de valores y principios con fuerte coparticipación de los sectores empresariales que también las formarán para la vida profesional. La generación de políticas públicas orientadas hacia los ámbitos de origen, con los incentivos adecuados para generar una sociedad inteligente, con amplio conocimiento e información útil para que cada individuo transforme con calidad su escenario para vivir y trabajar mejor.

El compromiso del Sistema C que son las empresas-ONG (sistema productivo de formación de competencias) sería dar apertura a las prácticas profesionales identificadas como un factor para la inserción, porque aportan al universitario: a) currículum; b) evaluación sobre la capacidad de aprendizaje y adaptación a los cambios; c) desarrollo de actitudes y actividades de inserción desde la disponibilidad laboral; y d) competencias profesionales, ya que las prácticas en la empresa son indispensables porque, además de las ventajas que ofrece, son una estrategia de preselección para los universitarios considerados como candidatos para el puesto que están desempeñando.

Otros beneficios estructurales y contextuales de implementar el MIIL son:

1. Para la Universidad: a) aumento de los índices de titulación; b) acreditación o reacreditación de las carreras de licenciatura; c) seguimiento de egresados; d) apoyos económicos mediante sectores gubernamentales; e) disminución de la deserción escolar; f) fortalecimiento

- de la vinculación con el entorno laboral; y g) fomento de la promoción del prestigio educativo.
2. Para el sector gubernamental: a) integración de nuevos equipos de trabajo que contribuirán en el desarrollo económico-social de la localidad; b) fortalecimiento de vías de comunicación con los sectores educativos y empresariales; c) integración y fomento en redes de investigación; y d) promoción de un gobierno solidario y cooperativo hacia el bienestar social.
  3. Para el sector empresarial: a) apertura a la innovación y los cambios; b) capacidad de equipos productivos, profesionalización, servicio comunitario; c) promoción mercadológica de la empresa; d) activación de la economía interna; y e) disminuir costos por contratación de personal calificado.
  4. Al carecer de una estructura de políticas públicas que establezca bases de acompañamiento con responsabilidad, la egresada enfrenta desequilibrios y desestructuración en la propia familia, con escaso o nulo capital relacional, lo cual permite actos discriminatorios que nos llevan hacia una economía sumergida y desaprovechada, orillando a la joven a enfrentar violencia económica, intrafamiliar, acoso laboral y escolar por no ajustarse a las normas tradicionales del docente, del patrón y del patriarcado.

El modelo integral de inserción laboral que promovemos aparece como un elemento que ayuda a disminuir los desajustes y la desintegración con acciones concretas de conciliación familia-escuela-trabajo, en un contexto de administración de políticas de desarrollo regional y local bajo un modo de regulación como el descrito párrafos arriba, y en el cual, hacemos aparecer al sector productivo como un actor determinante en el acompañamiento responsable de la mujer que estudia y/o es egresada, la cual, desde nuestra perspectiva

docente es vista no como una víctima social sino como un ser con potencial y herramientas suficientes para acelerar la economía, integrar la familia y aumentar los indicadores de calidad en las universidades donde se forma. Sin embargo, lo verdaderamente fundamental para crear una política social de igualdad debe ser que las mujeres también son seres humanos con los mismos derechos, porque son personas que estabilizan y equilibran a la sociedad, y porque los principios, valores éticos y la honorabilidad se adquieren de la mujer mexicana.

#### REFERENCIAS

- Aguilar, J. y N. López [2016], “Conciliación trabajo-familia: una comparación de las decisiones de empleo entre las mujeres de México y España”, julio-diciembre, *Ciencia UAT*, 2(1): 37-48.
- Alonso Sanz, A. [2016], “Conciliación de la vida estudiantil, familiar y laboral de una madre universitaria”, *Revista de Antropología Experimental* (16): 223-236.
- Ayala, C. [2015], “La conciliación de la vida familiar y laboral en España y Colombia”, abril, *Centro de Estudios Financieros* (385): 93-130.
- Bustos, O. [2008], “Los retos de la equidad de género en la educación superior en México y la inserción de mujeres en el mercado laboral”, *Arbor Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 184 (733): 795-815.
- Grupo de Información en Reproducción Elegida, A. C. (GIRE) [2017], *Horas hábiles. Corresponsabilidad en la vida laboral y personal*, México, GIRE.
- Hernández, M., y L. M. Ibarra [2019], “Conciliación de la vida familiar y laboral. Un reto para México”, *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* (86): 159-184.



- Jiménez, A., y V. Aravena [2015], “Desafíos de fomentar estrategias personales e incorporar políticas de conciliación trabajo-familia en las organizaciones”, *Pensamiento Psicológico* 13(2): 123-135.
- Moguel, M. [2015], “La conciliación de la vida laboral y familiar: retos y pendientes”, *DFensor, revista de derechos humanos*, núm. 4, año XIII, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México: 51-57.
- Montes, E., y T. Groves [2016], “Mujeres académicas y el reto de la internacionalización”, Universidad de Extremadura, *Revista Innovación Educativa*, 26: 113-124.
- Organización de los Estados Americanos (OEA) [2011], “Avance de la igualdad de género en el marco del trabajo decente”, Comisión Interamericana de Mujeres, septiembre, recuperado de <<https://bit.ly/3ckNhnW>>.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) [2015], “Trabajo decente”, 25 de septiembre, recuperado el 22 de mayo de 2019 de <<https://bit.ly/3tVa9QQ>>.
- \_\_\_\_\_ [2011], “Conciliación del trabajo y la vida familiar”, Consejo de Administración 312ª reunión, Ginebra, cuarto punto del orden del día, noviembre, recuperado de <<https://bit.ly/3vZDn2Y>>.
- Organización Internacional del Trabajo-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (OIT-PNUD) [2009], “Trabajo y familia: hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social”, resumen ejecutivo.
- Planas, J. e I. Enciso [2014], “Los estudiantes que trabajan: ¿tiene valor profesional el trabajo durante los estudios?”, *Universia*, 5(12): 23-45.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) [2016], “Panorama general. Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Desarrollo humano para todos”, recuperado de <<https://bit.ly/31fSFCw>>.

- Tobío, C. [2012], “Cuidado e identidad de género de las madres que trabajan a los hombres que cuidan”, *Revista Internacional de Sociología*, 70(2): 399-422.
- Voydanoff, P. [2007], *Work, family and community. Exploring interconnections*, Lawrence Erlbaum Associates, Inc., Library of Congress Cataloging-in-Publication Data, Nueva York: 17-25.



## 11. PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2025 DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO

*Magdiel Gómez Muñiz\* y Jesús Ruiz Flores\*\**

### INTRODUCCIÓN

En un trabajo anterior<sup>1</sup> dábamos cuenta de que en México, a partir de la puesta en marcha de las primeras reformas en los años 2002 y 2003, con particular atención en la reforma de 2014, la representación política de las mujeres en casi todas las legislaturas de los estados del país se ha incrementado de manera constante. Mientras hace unos años no había ningún congreso compuesto por más diputadas que diputados, en 2017 hubo en promedio un 42 % con representación femenina, no así en los cargos uninominales que se siguen decantando por mayor participación masculina; un ejemplo de ello se observa con los candidatos a la presidencia de la república.

En esta misma lógica, y conforme a un estudio del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) de febrero de 2017, cinco congresos locales (Campeche, Chiapas, Chihuahua, Querétaro y Zacatecas) tenían mayor representación de

\* Profesor investigador en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel candidato.

\*\* Profesor investigador en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, adscrito al Departamento de Política y Sociedad.

<sup>1</sup> Un acercamiento a la configuración paritaria de congresos locales en México, en "Presupuestos de género, *reproducción social y mercado laboral femenino* (UNAM / IIEC, 2020).

mujeres que hombres, situación que en las comisiones legislativas inició una nueva ingeniería constitucional para alcanzar, en la implementación de políticas públicas, agendas diferenciadas por género.

Sin embargo, el análisis de la configuración de congresos locales en gobiernos multipartidistas (considerando la población de las circunscripciones electorales del país) nos permitió tener la perspectiva de que la circunscripción federal que tomamos como caso (la primera) tiene una asignación prácticamente igual que el promedio del total de congresos locales. Al verla en términos de los estados que conforman la primera circunscripción, los estados con mayor densidad (Jalisco y Sinaloa, con 38 y 40 diputados, respectivamente) son los más paritarios (43 % y 46 % de diputadas en sus congresos, respectivamente). Esto, posiblemente sea debido a la mayor cantidad de distritos, expresión de mayor población y posibilidad de participación femenina, aunque la excepción la tenemos en Chihuahua que es de población media (con 33 distritos) que tiene un congreso con 52 % de diputadas. Luego, concentrándonos en Jalisco, nos preguntamos si está presente dicha lógica en los partidos mayoritarios, y esto resulta solo en el caso del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que con 12 curules, ocho (66 %) son ocupadas por mujeres; en tanto que de las 13 que tiene Movimiento Ciudadano, solo cuatro (33 %) son de mujeres.

De lo anterior se desprende que la participación de la mujer en cargos públicos, ya sea de elección popular o por atribuciones facultativas de los ejecutivos en los diferentes órdenes de gobierno, demuestra un avance significativo en la incorporación de perfiles femeninos en la toma de decisiones. Sin embargo, la rendición de cuentas, la rentabilidad o producción legislativa y los mayores indicadores de eficacia y eficiencia en las agendas públicas nos podría orillar a pensar que la participación de la mujer no necesariamente va

acompañada de una mayor funcionalidad sistémica y de valores en la consecución del bienestar social comunitario.

Ahora, en el marco de la reciente aprobación en Jalisco de la reforma en paridad,<sup>2</sup> el Observatorio Ciudadano de la Participación Política de las Mujeres destacó que “solamente ocho mujeres han sido electas para ocupar la gubernatura de algún estado del país [...] Los gabinetes de las entidades federativas solo se encuentran integrados por un 15 % de mujeres” [Patiño, 2019: párrafo 4], y en los ayuntamientos solo el 22 % está conformado por alcaldesas.

Este es el punto al que dirigimos este capítulo, partiendo de que conforme con la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) [2018],<sup>3</sup> Ocotlán se encuentra entre los 50 municipios (representan el 40 % del total del estado de Jalisco) que tienen una eficiencia de entre 0 % y 20 %. Es el nivel de más baja eficiencia de los Institutos Municipales de las Mujeres (IMM), y esta baja eficiencia se relaciona con:

1. Poco o nulo personal especializado para brindar atención jurídica, psicológica y de trabajo social a las usuarias.
2. Poco o nulo personal de apoyo administrativo para facilitar el funcionamiento de los IMM.
3. En su mayoría no cuentan con un documento oficial o acta de creación aprobada por el cabildo.
4. No están concretados como organismos públicos descentralizados, lo que técnicamente les brindaría una mayor autonomía en su operación.

<sup>2</sup> La Reforma Constitucional en Materia de Paridad de Género en México fue aprobada por unanimidad en la Cámara de Senadores el 14 de mayo y por la Cámara de Diputados el 23 de mayo del año en curso, atendiendo el procedimiento de la reforma constitucional la cual requiere la aprobación de 17 Congresos Locales.

<sup>3</sup> Valoración del índice de Eficiencia de las Instancias Municipales de la Mujer (EIMM) en los 125 municipios de Jalisco.

5. Presupuestalmente, se debe cabildear la partida destinada a la violencia intrafamiliar y de género con los DIF municipales y el Sistema de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), por la similitud de funciones en relación con la mediación y atención a víctimas de violencia.
6. Protocolos de intervención no estandarizados en los institutos municipales de las entidades federativas para la intervención en crisis.
7. Nulo programa de capacitación nacional que dictamine agendas de intervención, fomento y cultura de la equidad y género.

Estas condiciones alejan el fortalecimiento de un sector social en la apertura de los espacios para reposicionar el espectro en el cual se le consideraba hace no menos de una década.

Es de esperarse que la participación de la mujer en la política, o mejor dicho, en los espacios públicos de definición de agenda posibilite manifestar las acciones tendientes a fortalecer una democracia inclusiva, de participación activa por todos los actores; sin embargo, como deja ver la impresión diagnóstica anterior, la presencia por sí misma de mujeres en espacios de decisión no implica su fortalecimiento si las condiciones presupuestales, organizativas y de capacitación son insuficientes o no se asegura su sustentabilidad.

A la vista de estos dos ángulos de contraste que encontramos en los ámbitos de circunscripción por una parte, y por la otra, el análisis de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco referido, abordamos enseguida en el ámbito local y como estudio de caso un análisis de las expectativas a que da pie la proyección a 2025 que hace el ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

## EXPECTATIVAS DE FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2025 DE OCOTLÁN, JALISCO

Aquí nos centramos en observar qué tanto se concreta el orden operativo respecto de lo legislado, en tanto que formalmente el municipio de Ocotlán, Jalisco, fomenta “la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres[...]” en la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres [Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2006]. Podemos observar una medida de esto en los programas de atención a la problemática de la mujer, que se han promovido o continuado en los últimos dos años, así como la perspectiva que se tiene de la atención a la problemática de género en el mediano plazo.

Por principio, observamos que en el trienio 2015 a 2018 el Instituto de la Mujer tuvo una estructura administrativa muy acotada. El equipo de colaboradoras presupuestadas en la nómina municipal eran siete; de ellas dos eran responsables de comedores asistenciales y las cinco restantes se encontraban desempeñando labores administrativas y de trabajo comunitario. Esto muestra que solo uno de los 13 programas contemplados en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres tuvo presencia.

En diciembre de 2018, se modificaron los artículos 12 y 14 del Reglamento para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Municipio de Ocotlán [Gobierno municipal de Ocotlán, 2019a], así como los artículos 4, 7, 8, 9, 11, 21 y 22 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer en Ocotlán, Jalisco (octubre 2019) [Gobierno municipal de Ocotlán, 2016b].<sup>4</sup> Las modificaciones se expresan en una ampliación de las atribuciones y

<sup>4</sup> Esto, en consonancia con el Artículo 2 de la Ley de Planeación del estado de Jalisco, donde uno de los principios que la orienta es la “perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo”.



operatividad del Instituto, el cual quedó a cargo de una profesionalista en derecho en la actual administración 2018 a 2021, y está conformado por 13 personas asignadas en su nómina. Ocho se encuentran atendiendo uno de los programas sociales dirigido a las madres solteras llamado Comedores Asistenciales. Se cuenta también con un psicólogo, una secretaria y tres auxiliares administrativos, sin formación específica en el ámbito del IMM. Cabe señalar la importancia de elevar los sueldos para que un profesionalista con experiencia apropiada destine tiempo de calidad en esta área.

Al haberse incrementado el personal asignado en esta administración de 2018 a 2021, se seleccionaron perfiles más pertinentes para el trabajo, lo cual permitió centrarse en tres prioridades: a) mujer y violencia; b) embarazo en adolescentes; y c) participación política en la toma de decisiones, además de los señalados Comedores Asistenciales. Justamente, cabe resaltar la importancia concedida al problema de la violencia contra las mujeres al relacionarse la primer prioridad con los programas Centros de Atención Reparatoria a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales; Casa de Acogida para Mujeres Vulneradas por Trata de Personas y Migrantes en Situación de Explotación; Centros de Reeducción de Hombres que Ejercen Violencia de Pareja; Programa de Formación de Monitoras y Monitores Comunitarios en Prevención de Violencia Contra las Mujeres y Programa Mujer Segura. El segundo lugar lo ocupa el programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.

Aunque no podría ser de otra manera, las prioridades fueron consensuadas con la participación de la regidora del Partido Movimiento Ciudadano y sus vocales, así como del Partido Acción Nacional. Solo en tercer lugar aparece el programa al que se dedica el presente capítulo: Mujeres, ciudadanía y participación.

Vale mencionar que el ejecutivo municipal fue reelecto, por lo que se facilitó continuar con las modificaciones sustantivas

en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2025 [Gobierno municipal de Ocotlán, 2016c], al cual se imprimió una perspectiva de género como eje rector y transversal en cada uno de los capítulos en que se divide el Plan Gubernamental. Analizaremos en cuál medida se contempla superar las deficiencias señaladas por la CEDHJ.

#### LA PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, OCOTLÁN 2015-2025. ELEMENTOS DIAGNÓSTICOS

Los artículos 38 y 40 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios establecen la perspectiva de que “la planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes” [Gobierno del estado de Jalisco, 2000].

Así, en el Plan Municipal de Desarrollo se planteó una modificación en la que se atiende de manera prioritaria la demanda de inclusión, equidad de género y paridad en la asignación de los espacios públicos, donde la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece que corresponde a los municipios:

1. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas nacionales y locales correspondientes.
2. Coadyuvar con el gobierno federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
3. Proponer al poder ejecutivo de la entidad correspondiente sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad.

4. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

El Plan Municipal de Desarrollo de Ocotlán, Jalisco, además de que tiene como referentes el compromiso con los objetivos de desarrollo sustentable en cuanto a la perspectiva de género, a saber, “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos los seres humanos” (objetivo 4) y “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (objetivo 5), se estructura en cuatro ejes estratégicos ligados con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 [Gobierno del estado de Jalisco, 2013]:

1. Gobierno incluyente, eficiente y sustentable: el gobierno escucha a la población en sus demandas, en sus aportaciones para la construcción de un municipio modelo en el estado, con esquemas participativos desde la ciudadanía, eficiente, transparente y competitivo en el proceso de la administración, sustentable en el uso de los recursos disponibles, basado en los medios óptimos para la preservación del equilibrio del medio ambiente.
2. Municipio de Ocotlán global: un gobierno con amplia apreciación del contexto externo del mundo globalizado, atento a los cambios y demandas externas, preparado para participar activa y propositivamente frente a los principales retos de gobiernos abiertos cercanos a su gente, altamente eficaces para optimizar el desempeño de la administración pública, adecuándose al cambio en el ámbito regional, estatal, nacional y mundial.
3. Municipio de Ocotlán próspero: un gobierno preocupado por la ampliación de su infraestructura, otorgando los servicios municipales que le demanda la sociedad,

siempre con calidad. Interesado en diseñar los esquemas logísticos eficientes para potenciar la creación de fuentes de empleo.

4. Municipio de Ocotlán en paz: un gobierno con la capacidad de garantizar seguridad a sus residentes en el municipio, aplicando la ley y las garantías individuales, respetuoso de los derechos humanos.

A partir del análisis documental de los foros municipales,<sup>5</sup> celebrados en el mes de noviembre de 2018 en el municipio de Ocotlán, Jalisco, en el “Foro para la elaboración del Plan de Gobernanza y Desarrollo Municipal 2015-2030” se crearon mesas temáticas en las que participaron la iniciativa privada (principalmente el sector mueblero y el ganadero); la sociedad civil mediante los presidentes de colonos e instituciones de educación superior con sus investigadores (miembros de cuerpos académicos y personal docente) y de las cuales emanaron una serie de propuestas de confección de políticas públicas racionales e incrementales para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. Glosamos lo que para nuestro tema es relevante como elementos diagnósticos.

### *Educación*

Incluir la perspectiva de género en la educación y dirigir la mirada a las construcciones socioculturales que determinan normativamente lo masculino y lo femenino es fundamental para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. Desde el ámbito sociocultural, en la familia y en la escuela, se aprenden

<sup>5</sup> Los entrecorridos de las siguientes secciones corresponden a la memoria de los foros realizados por la experta en género Dolores López Jara y proceden de una mesa de trabajo colectiva en el marco de la elaboración y ajustes del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Ocotlán-Jalisco. Administración 2015-2018.

estereotipos que en muchas ocasiones impiden el desarrollo pleno de las capacidades de hombres y mujeres. Las construcciones de género condicionan la existencia de una valoración asimétrica para hombres y mujeres en las relaciones de poder que entre ellos se establecen, y dan lugar a mecanismos de subordinación y exclusión, principalmente en perjuicio de las mujeres. La educación desempeña un papel fundamental en el desarrollo de la identidad de género. Tanto los contenidos de la educación como la forma de transmitirlos moldean la concepción que hombres y mujeres tienen de la realidad social, de sus normas de funcionamiento, de los valores y principios permeados por el sistema de género.

En Ocotlán, existen 147 escuelas de educación básica y media superior, tanto de sistemas estatales, federales o particulares. En el nivel superior, se encuentra el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, con oferta educativa de licenciatura y posgrado en un espectro multidisciplinario.

También tienen presencia el Instituto Tecnológico de Ocotlán y la Universidad Interamericana para el Desarrollo, esta última en el ámbito privado.

En el área urbana de Ocotlán se observa un índice menor de analfabetismo que en las comunidades, aunque el problema de la deserción escolar se manifiesta al terminar la secundaria o el bachillerato.

Son varias las razones por las cuales la participación de las niñas en la escuela es menor que la de los niños. Entre otras se encuentran:

- La infraestructura y la locación geográfica de las escuelas generalmente favorece la participación de los niños en las zonas urbanas y discrimina la participación de las niñas de las zonas rurales.

- El aspecto cultural desempeña un importante papel, ya que como en muchos países en desarrollo las niñas se casan a muy temprana edad.
- Existen estereotipos diferentes en los beneficios económicos del papel de la mujer y del hombre. Sobre todo que la organización del sistema social es patriarcal.
- En cuestión de salud, generalmente se favorece la atención médica a los niños.
- En cuestiones económicas se prioriza la participación educativa de los niños.
- Algunas costumbres religiosas también influyen en los bajos índices de participación escolar de las niñas.

En una apretada síntesis podemos rescatar que la proporción entre hombres y mujeres que estudian en Ocotlán es la misma; la diferencia es que los motivos por los cuales no culminan su educación son distintos. Se puede observar que los factores en las mujeres son, por ejemplo, el embarazo, y en los hombres, las adicciones o conflictos económicos en las familias, donde se observa que después de concluir sus estudios básicos muy pocos continúan la licenciatura.

El logro educativo en Ocotlán tiende al equilibrio, pero solo es sostenible en el nivel básico de educación, pues conforme avanzan los niveles este piso se ve drásticamente disminuido por cuestiones de pobreza y de diferencias entre el sector urbano y rural. La meta de los 12 años de educación que marca la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) está lejos, al igual que el umbral en el que se puede salir de la pobreza. Bajo el ritmo actual debemos esperar hasta un par de décadas como mínimo para que la población femenina total acceda a estas cifras mínimas de educación, las que equivalen a tener el bachillerato terminado.

## *Salud*

El análisis de la salud según el género contribuye a promover la igualdad entre hombres y mujeres porque proporciona los conceptos y métodos que permiten identificar y tratar las necesidades específicas de ambos. La identificación de las necesidades es un requisito indispensable para formular las acciones necesarias y aplicables en la investigación, prevención y control de las enfermedades, desde una perspectiva de género.

Al mismo tiempo, es necesario evitar la creación o conservación de los estereotipos de género que son dañinos para la salud física y mental de las mujeres. Los valores socioculturales establecidos por la sociedad al hecho de haber nacido hombre o mujer podrían tener implicaciones importantes para la salud de ambos.

En lo que concierne a las mujeres, el hecho de que su papel social sea menos valorado tiene un impacto negativo en su autoestima, por tanto, ellas mismas pueden considerar egoístas las conductas tendientes a preservar y mantener su propia salud o pensar que su importancia depende solo del servicio que puedan prestar a los otros miembros de la familia [López, 2017].

Es importante diferenciar entre los asuntos de salud, desde una perspectiva de género, ya que las mujeres deben enfrentar una serie de problemas de salud distintos a los hombres. Las mujeres también tienen mayores riesgos de contraer muchas condiciones compartidas, como problemas cardíacos, osteoporosis, depresión y enfermedades de transmisión sexual. Tener conciencia sobre estos desafíos de salud es esencial, y el conocimiento es el primer paso hacia la prevención y el tratamiento.

La infraestructura municipal en materia de salud se compone de cuatro centros básicos de salud, un módulo de salud

rural y ocho casas de salud. El personal que atiende estos centros se integra por 290 enfermeras, 138 médicos generales y especialistas.

En el Municipio de Ocotlán se observan problemas tan básicos como la falta de eficiencia en sectores como el de salud y sobre todo en salud mental, donde el sistema de subordinación de las mujeres ha impedido incluso que haya una conciencia clara de los cuidados preventivos que deben tener en primer término en los temas de salud sexual y reproductiva.

La salud de los/as ocotlenses en general es buena. La esperanza de vida se encuentra entre los 65 a 75 años. Del total de atenciones en el área de salud en Ocotlán solo el 30 % acude a Atención Oportuna. Los motivos de consulta de las mujeres son trastornos mentales/emocionales, cáncer cérvico-uterino, cáncer de seno, virus del papiloma humano, VIH como ITS. En tanto que los hombres acuden por trastornos mentales, cáncer de próstata, diabetes, adicciones, obesidad [López, 2017].

Debido a ello cuentan con programas de prevención de detección oportuna mediante ferias de la salud y políticas del buen comer para atención general. Las causas de mortalidad en el municipio son diabetes mellitus y cáncer. Los hombres no acuden a la realización de exámenes en general por la falta de cultura de la prevención, y en el caso de la mujer, las que acuden son las mismas, así la promoción y el cuidado integral no se refleja en las diferentes generaciones.

El municipio cuenta con un total de 38 850 habitantes sin acceso al servicio médico hospitalario de primer contacto, por lo que tienen que trasladarse al hospital Regional de La Barca o al Hospital Civil de la ciudad de Guadalajara con las molestias que esto conlleva, así como el aumento del costo y el retraso de la atención médica a la población. Por lo que necesitan espacios físicos acordes con los requerimientos del municipio, un mayor número de equipo tecnológico, así como abastecimiento de medicamentos y personal capacitado.



La desnutrición dentro del municipio es de 21.9 % ocasionada por los bajos ingresos per cápita de las familias, así como por la falta de información y educación nutricional.

Los embarazos en adolescentes también constituyen un problema serio, ya que esto deriva en la deserción de las escuelas por lo general de las mujeres, ya que son quienes “deben” ocuparse de los hijos. Esto conlleva otras problemáticas serias, como el fortalecimiento del círculo de la pobreza, así como un mayor riesgo de daño y mortalidad. Los adolescentes comienzan su vida sexual activa aproximadamente en la edad en la que cursan estudios en el nivel de secundaria.

Otra consecuencia del embarazo en edades tempranas es el riesgo de aborto o problemas relacionados con la salud debido al embarazo. Por lo general, las adolescentes acuden tardíamente a la consulta médica por causas muy variadas. Cabe mencionar que la situación psicológica de una adolescente embarazada es compleja y difícil.

### *Economía, trabajo e ingresos*

Con la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral y su acceso a actividades no tradicionales, cuentan con mayores espacios de participación. Sin embargo, su situación en relación con la de los hombres dista de ser igualitaria, debido a que persiste una asignación de papeles claramente discriminatoria en su contra conocida como segregación ocupacional.

Aunado a esto, el trabajo no remunerado que se realiza para la producción y reproducción de la vida social tiene una carga completamente femenina. Aun cuando las mujeres también trabajan, continúan como las responsables del trabajo doméstico, lo cual deriva en la noción denominada doble jornada, entendida como la “condición a que se ven sometidas

las mujeres que desempeñan un trabajo remunerado en horario laboral y que, además, deben desarrollar todas las tareas que implica el trabajo reproductivo y que no es compartido por sus compañeros/as” [*Mujeres en Red. El periódico feminista*, 2007].

Es muy interesante analizar que los ingresos mensuales promedio de los hogares en el municipio de Ocotlán, de acuerdo con la experiencia de quienes aquí vivimos, efectivamente muestran tendencias favorables (si consideramos que el ingreso promedio del 60 % de la población ocupada en Jalisco es de alrededor de 5 000 MXN mensuales): 40 % de los hogares tiene ingresos entre 6 001 y 10 000 MXN; el 28 % presenta ingresos mayores a 10 000 MXN; lo que en conjunto muestra que siete de cada 10 hogares en Ocotlán tienen ingresos económicos por encima del promedio salarial del estado de Jalisco. Esto se traduce en “buenas posibilidades de consumo” de las familias ocotlenses, sin considerar si es hombre o mujer quien provee.

La industria mueblera es dominante en oferta de empleo, sin embargo, esta oportunidad de trabajo es desigual, sobre todo por el riesgo que corren las mujeres al desempeñarse en áreas laborales en contacto con elementos y con una remuneración muy por debajo del salario mínimo.

Tomando como índice el 80 % de las mujeres que trabajan fuera de casa en trabajos de mostrador o de limpieza, aun en el caso de las mujeres que ocupan cargos directivos la remuneración es mayor en los hombres, lo cual muestra que las empresas ponen en duda las capacidades de las mujeres, las hacen trabajar en horarios inadecuados dejando de lado el reconocimiento de lo que genera su trabajo en el hogar.

Las mujeres tienen una responsabilidad desproporcionada con respecto del trabajo de cuidados no remunerado que prestan a otras personas. Las mujeres dedican entre una y tres horas más a las labores domésticas que los hombres; entre dos y 10 veces más de tiempo diario a la prestación de

cuidados (a los hijos, personas mayores y enfermas), y entre una y cuatro horas diarias para actividades de mercado.

Entre los puntos a destacar, se encuentran los siguientes:

- Las desigualdades de género en el uso del tiempo son todavía altas y persistentes. Al combinar el trabajo remunerado con el no remunerado, las mujeres trabajan más que los hombres, destinando menos tiempo a la educación, el ocio, la participación política y el cuidado propio.
- Para las mujeres, las probabilidades de trabajar en el sector del empleo informal son mayores que en el caso masculino.
- En las zonas rurales muchas mujeres obtienen su sustento de la actividad agrícola a pequeña escala, casi siempre de manera informal y a menudo sin remuneración.

Otro punto importante es que en casi todo el municipio, el desempleo afecta en mayor medida a las mujeres jóvenes que a los hombres jóvenes, aun si tienen la misma formación académica o experiencia. O bien, los empleos son de mala calidad.

### *Violencia hacia las mujeres por razones de género*

El empleo de la violencia es motivo de preocupación y reprobación social, que se expresan en el rechazo hacia ella. Sin embargo, este fenómeno es valorado de distinta manera según el contexto donde se presenta y los grupos sociales a los que afecta. Lo que en una sociedad o en un determinado momento histórico es considerado violento, puede no serlo en un contexto distinto. La aceptación, tolerancia o sanción de las conductas

violentas varía de una sociedad a otra y se modifica con el tiempo; esta modificación incluye las creencias y los valores.

Más aún, en nuestra sociedad se expresan de manera simultánea manifestaciones ambivalentes de reprobación y tolerancia ante la violencia, en particular hacia algunas de sus manifestaciones y ámbitos de ocurrencia. Las manifestaciones de la violencia más visibles para la comunidad suelen ser las vinculadas con la violencia interpersonal que ocurre en espacios públicos, con frecuencia relacionados con eventos como riñas callejeras, asaltos o robos, y en forma creciente a la operación del crimen organizado.

Estas formas de violencia son las más reconocidas en el ámbito social y las que con mayor frecuencia reclaman atención por parte de las autoridades por medio de programas y políticas; sin embargo, es necesario visibilizar la violencia que ocurre en espacios privados, principalmente los hogares, ya sea contra mujeres, niñas y niños, así como contra otros grupos en desventaja como las personas mayores y las que tienen capacidades diferentes. La participación de las mujeres en los espacios públicos es uno de los medios por los cuales se podrán reducir las brechas que existen entre mujeres y hombres.

La Universidad de Guadalajara, mediante un grupo de investigadores realizó un diagnóstico a solicitud del Ayuntamiento, sobre la violencia estructural, económica, social, se detectó que el índice de violencia tiene mucho que ver con la discriminación y la colonia donde se vive. Socialmente en la Universidad sí hay discriminación y violencia; según el estatus social de los y las mujeres sufrían más violencia ya que en espacios públicos podían ser violentadas o acosadas, las mujeres gastan más que los hombres ya que a la mayoría de la comunidad estudiantil femenina no la dejan quedarse en Ocotlán, por lo que tienen que gastar diariamente en ir y volver a casa, gastando más dinero, tiempo y también se exponen más a sufrir algún tipo de violencia en lo que a género respecta [López, 2017].

La violencia vivida por las mujeres (sin importar su edad, escolaridad, condición social o económica) desde los espacios de la pareja, la familia, el trabajo, las instituciones educativas, de salud, de procuración de justicia, así como la experimentada en las calles y espacios públicos de los municipios, es una constante identificada y reconocida por diversos sectores de la sociedad ocotlense.

En el Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS), en la relación entre la comunidad estudiantil existe mucha violencia, palabras altisonantes, mensajes fuertes tanto en redes sociales como privados, y cada generación presenta comportamientos más difíciles e irrespetuosos y todo esto viene desde casa. Entre parejas de adolescentes se observan actitudes que “naturalizamos” tanto y damos pie a que sigan un círculo vicioso de violencia. Los niños presionan a las niñas para tener relaciones sexuales o enviarse fotos con poca ropa, con la amenaza de “si no me mandas una foto en poca ropa te dejo”.

La intervención del gobierno municipal frente al problema de la violencia de género debe ser clave, apoyado en organismos de la sociedad civil y de sectores como la academia, al tratarse de una problemática ligada a patrones culturales comunitarios y sociales en un contexto cultural de dominación que asocia la masculinidad con las conductas de riesgo. Una cultura sexista, configurada por y para el varón, en la cual subsisten los mitos que sustentan la primacía del hombre sobre la mujer.

A esto se suma que la seguridad pública clasifica de manera errónea los casos de violencia, ya que da importancia a los reportes dependiendo de si el agresor es el esposo, el cónyuge, el compañero, etcétera.

Aunque todas las denuncias sean por violencia de género, cuando se levanta el parte médico se realiza de manera muy general, por lo que no puede detectarse un índice real de

violencia de género, dado que en su mayoría los casos se clasifican como “violencia familiar”.

Considerando las razones por las cuales se violenta a las mujeres, en Ocotlán se toman como referencia los estereotipos, los prejuicios y las expectativas de género que aún se reproducen. Desde lo institucional se trata este fenómeno de violencia al revictimizar a la mujer debido a la falta de atención sensibilizada para tratar este problema, una atención más bien burocrática que sigue un protocolo que, en ocasiones, minimiza la violencia en las diferentes estancias donde se ignora la vulnerabilidad de la mujer ante estas situaciones.

Aunado a esto se encuentra la falta de cultura de denuncia por parte de las mujeres ante las instancias de atención a la violencia. Si alguna mujer decide seguir el procedimiento debe acudir a presentar su denuncia ante el ministerio público o en alguna instancia competente. Entre los motivos que las limitan para dar seguimiento al proceso son el miedo al qué dirán, a la falta de sensibilización de las autoridades y del personal, así como a la carencia de ética en las mismas instituciones.

Según el Segundo Informe de la Unidad de Atención a la Violencia [UAVI, 2017] se registran en su mayoría casos de violencia física, psicológica, sexual y económica, sin embargo, estos solo se quedan en el paso donde la mujer asiste a la unidad de apoyo, pues tales casos no trascienden como una denuncia formal ante el ministerio público del municipio.

Protección civil municipal ha detectado casos fuertes y frecuentes de violencia física y maltrato derivados del alcoholismo o drogadicción, sin embargo, al llegar al lugar de los hechos la agredida no permite que los elementos de seguridad pública se lleven al agresor. Esto sucede con frecuencia, sobre todo los fines de semana.

Otra de las formas de violencia más naturalizada es el acoso callejero. En Ocotlán, por ser un municipio universitario,

este problema es muy frecuente, según autoridades educativas y diversas voces de la sociedad civil.

En el caso del acoso sexual callejero, no siempre se tiene por objetivo la posesión sexual, puede funcionar como mera afirmación de la dominación. En otras palabras, las diversas manifestaciones del acoso sexual callejero (miradas lascivas, sonidos, “piropos”, “agarrones”, entre otros) no tienen como fin concretar la posesión sexual, sino que es otro instrumento al que lo masculino puede apelar para demostrar a sus pares una virilidad superior y una posición dominante que le permiten realizar estas acciones de manera pública y con impunidad.

Bajo estas imposiciones de moralidad femenina, así como la permanente dependencia de la mirada y juicio del otro, las mujeres permanecen encerradas en un cerco invisible que limita el territorio dejado a sus movimientos y al desplazamiento del cuerpo en formas de mandatos disfrazados de recomendaciones como “no salir de noche”, “no pasear por sitios peligrosos”, “no vestir de manera provocativa”, entre otros.

Según este tipo de razonamiento se infiere que la mujer es la responsable de las agresiones que pueda experimentar en los espacios públicos en caso de que “desobedezca” esas normas de protección. Por tanto, si es agredida mientras camina sola de noche, en lugares peligrosos o con ropa poco recatada, suele señalarse: “que ella se lo buscó”, “quién le manda andar sola por esos lados”, “es lógico que le pasara algo así, si le gustaba usar escote”.

#### DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO

#### *Conclusiones provisionales*

Para dar respuesta a la problemática manifestada en la etapa diagnóstica se propone un apartado estratégico en materia de

igualdad, condición y posición de las mujeres, la prevención, el tratamiento o la sanción en contra de las violencias o la discriminación por razón de género que incluya:

- Implementar una nueva hoja de ruta para incluir a las mujeres en la toma de decisiones en el espacio de lo público.
- Establecer en el municipio, principalmente en las comunidades más vulnerables, el “Pacto de Medios ONU Mujeres para promover esfuerzos para la Agenda 2030”.
- Realizar Expo Mujeres Creativas para fomentar el autoempleo en el municipio, principalmente en las agencias y delegaciones más vulnerables económicamente.

El riesgo de invisibilizar la igualdad entre los géneros obliga a que la transversalización deba dejar de considerarse una categoría de los principios y fundamentos ideológicos; debe convertirse en el camino práctico para lograr de manera progresiva la incidencia real en la eliminación de las desigualdades que producen dominación, opresión o subordinación entre personas, en la creación de escenarios que fomenten una paridad que viabilice la emancipación, la autorrealización de las personas, donde los principios éticos, jurídicos, así como de derechos humanos puedan prosperar, y con ello, la posibilidad de un mutuo reconocimiento.

En ese contexto, la transversalización de la perspectiva de género no significaría solo incidir en la política o añadir un “componente femenino” ni un “componente de igualdad entre los géneros” a los planes, programas y proyectos existentes, ni aumentar cuotas de participación en la gestión o el beneficio, la transversalización significa incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres y de los hombres como sujetos de desarrollo.

De lo anterior se desprende la importancia de hacer uso de la producción documental de investigaciones, estudios y



documentos relevantes sobre la realidad social e intereses de hombres y mujeres como sujetos del desarrollo, fomentando también la gestión del conocimiento que permita identificar estas diferencias para mejorar las perspectivas de intervención [PNUD, 2014].

En este sentido, es sumamente importante partir no solo de este diagnóstico documental, sino que mediante las diferentes actividades realizadas en el presente ejercicio se observen los posicionamientos ciudadanos e institucionales acerca de las problemáticas de las mujeres en la comunidad.

La transversalidad de la perspectiva de género implica, entre otras cosas, llevar a cabo un conjunto de acciones como la elaboración de los diagnósticos y la definición de los problemas atendiendo las diferencias por género, la construcción de indicadores de equidad e igualdad de género, la asignación de presupuestos diferenciados sensibles al género, la capacitación y profesionalización de quienes se desempeñan como servidores públicos, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género. La desigualdad de género tiene costos para el desarrollo del estado. De acuerdo con el índice de desigualdad de género (IDG) de la Organización de las Naciones Unidas, Jalisco presenta una mayor desigualdad entre hombres y mujeres en relación con la media nacional. El IDG mostró que las desigualdades entre hombres y mujeres en Jalisco representaron una pérdida de desarrollo de 0.74 % en 2000 y 0.53 % en 2005. En el ámbito nacional la pérdida por el mismo concepto (para 2005) fue de 0.66 por ciento.

La participación de la mujer en la vida moderna de una manera natural está ocasionando la mayor participación de este género en cualquier ámbito de la actividad humana [...] Los requerimientos obligados a que se encuentran los partidos políticos, dado que por ley deben conceder el 50 % de los espacios de elección popular al género femenino [Instituto de la Mujer, 2019].

## REFERENCIAS

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión [2006], Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres, 2 de agosto, <<https://bit.ly/3lUCgNc>>.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco [2018], Informe especial sobre las políticas públicas municipales para la igualdad entre mujeres y hombres en el estado de Jalisco, recuperado de <<https://bit.ly/3tShXmk>>.
- Gobierno del estado de Jalisco [2013], Plan estatal de desarrollo Jalisco 2013-2033. Primera edición, recuperado de <<https://bit.ly/39itMdH>>.
- \_\_\_\_\_ [2000], Ley de planeación para el estado de Jalisco y sus municipios. Ley 18674 de 2000, 19 de diciembre, recuperado de <<https://bit.ly/3rswHqq>>.
- Gobierno municipal de Ocotlán [2016a], Reglamento para la igualdad entre hombres y mujeres para el municipio de Ocotlán, Jalisco, 24 de junio, recuperado de <<https://bit.ly/3swpMOs>>.
- \_\_\_\_\_ [2016b], Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer en Ocotlán, Jalisco, 26 de octubre, recuperado de <<https://bit.ly/3fpLwYq>>.
- \_\_\_\_\_ [2016c], Plan Municipal de Desarrollo de Ocotlán Jalisco 2015-2025, 31 de marzo, recuperado de <<https://bit.ly/3u0h2ka>>.
- Instituto de la Mujer [2019], “Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres”, Ayuntamiento de Ocotlán, consultado el 19 de noviembre 2019, <<https://bit.ly/3feXXXa>>.
- López Jara, Dolores [2017], “Por una transversalidad de la PEG en la planeación municipal de Ocotlán, Jalisco. Documento propuesto para incorporar la perspectiva de género como eje rector, transversal del Plan Municipal de Desarrollo”, Foro para la elaboración del Plan de Gobernanza y Desarrollo Municipal 2015-2030, Ocotlán, Jalisco.

- Mujeres en Red. El periódico feminista* [2007], “Vocabulario para la Igualdad. Palabras y conceptos clave en el vocabulario de la igualdad”, recuperado en <<https://bit.ly/3tWpkJB>>.
- Patiño, M. [2019], “Ante reforma de paridad emite postura Observatorio Ciudadano femenino”, *Milenio*, 30 de mayo, recuperado de <<https://bit.ly/2QzFMRC>>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD) [2014], “Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. Identificar las barreras para lograr la igualdad”, recuperado de <<https://bit.ly/3d9lXbp>>.
- Ruiz, J., M. Gómez y A. Velázquez [2020], “Un acercamiento a la configuración paritaria de congresos locales en México”, M. González y P. Rodríguez (coords.), *Presupuestos de género, reproducción social y mercado laboral femenino*, UNAM, IIEC.
- Unidad de Apoyo para la Violencia Municipal (UAVI) [2017], Segundo informe de actividades DIF municipal, Ocotlán, Jalisco.

## 12. RELACIONES DE GÉNERO EN LAS TRANSFORMACIONES DE LA ECONOMÍA Y LA CULTURA ALIMENTARIAS EN UNA CIUDAD MEDIA EN MÉXICO

*Sergio Lorenzo Sandoval Aragón\**

### INTRODUCCIÓN

El presente capítulo se desprende de una investigación que analiza los cambios en las prácticas y consumos culturales o “estilos de vida”<sup>1</sup> en una ciudad media y su relación con cambios de orden económico.<sup>2</sup> Se parte de la hipótesis según la cual, la presencia de servicios de educación superior, especialmente de la Universidad de Guadalajara por medio

\* Profesor investigador titular C, en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel II.

Agradezco a Lilliana Ibeth Castañeda Rentería su lectura de una versión previa de este trabajo, así como sus oportunos y valiosos comentarios y observaciones. Estoy en deuda con ella. La responsabilidad de la versión final, empero, es solo mía.

<sup>1</sup> Entendidos como “sistema de prácticas enclasadadas y enclasantas, esto es, de signos distintivos (‘los gustos’)” [Bourdieu, 1998: 201]. Puede leerse una excelente síntesis de la obra de P. Bourdieu en Heilbron [2015: 197-208]. La economía, la antropología y la sociología de la alimentación han sido desarrolladas (en ese orden) por lo menos en los últimos 40 o 50 años. Por cuestión de espacio no se desarrolla aquí el estado del conocimiento, sin embargo, puede remitirse, además de los clásicos [v. gr. Elias, 1989] a las siguientes obras: Beagan, *et al.* [2014]; Cardon y García [2012]; García [2010, 2011, 2018]; Girad [1999]; Martín [2015]; Martín y Moreno [2005]; Régner [2014]; Tissot [2013]; Goody [1995], Bourdieu [1998]; Coulangeon y Duval [2013].

<sup>2</sup> El proyecto de investigación se titula “Transformaciones en el espacio de los consumos y prácticas culturales en Ocotlán, Jalisco, y su impacto social y económico en relación con la presencia de ies en la región. Consumos y prácticas alimentarias”.

del Centro Universitario de la Ciénega,<sup>3</sup> ha producido cambios en el grado y estructura de los *capitales cultural y económico* de la población, lo que contribuye a la modificación de las estructuras sociales y económicas. Mientras que los cambios en las estructuras sociales se traducirían en transformaciones, por ejemplo, en las relaciones entre hombres y mujeres, la estructura de las unidades familiares, la dinámica poblacional y el ascenso social transgeneracional (todo ello traducido por cambios en el sistema de valores),<sup>4</sup> los cambios relativos a las estructuras económicas tienen que ver, además del tema del trabajo, con la aparición de servicios y la comercialización de productos antes inexistentes o escasos, modificando los mercados locales. Si bien es posible diferenciar analíticamente ambas dimensiones, la “social” y la “económica”, partimos de un paradigma científico que reconoce *la naturaleza social de todo fenómeno económico*, en contraposición al paradigma ortodoxo dominante [Bourdieu, 2001; Boyer, 2015a].

La investigación, que tiene por espacio la ciudad de Ocotlán, Jalisco,<sup>5</sup> arrojó evidencias e indicios de que efectivamente

<sup>3</sup> Sin embargo, la presencia de educación superior no es el único factor de cambio presente en la región. Otros factores de gran importancia son el impacto de la política económica local, nacional e internacional; los flujos migratorios (humanos, culturales y económicos); el crecimiento e influencia de las tecnologías de la información y la economía informal (legal e ilegal), entre otros [Hernández, 2012].

<sup>4</sup> La investigación tiene coincidencias con estudios descriptivos longitudinales y generales sobre transformaciones en el sistema de valores a nivel estatal [Cortés, 2019] que, sin embargo, no tienen una perspectiva estratificada y estructural. Puesto que se usa una “muestra semiprobabilística” (es decir, *discrecional*), no se desagregan los datos por clase o estrato social, sexo, edad, escolaridad, residencia, ocupación, etc., por lo que no permite un análisis sociológico sistemático. Por ejemplo, la disminución de la importancia de la religión en la vida personal se atribuye a “la pérdida de validez de los códigos morales de la religión” y no a la verdadera causa detrás de esa “pérdida”, es decir: “la elevación generalizada del nivel de instrucción” especialmente de las mujeres [Bourdieu, 1993: 105].

<sup>5</sup> El municipio de Ocotlán se encuentra en la región Ciénega de Jalisco (México), a 84 kilómetros al sureste de la capital (Zona Metropolitana de Guadalajara) y comprende 51 localidades habitadas. La principal es la cabecera municipal, del mismo nombre (Ocotlán). Pertenece a la gran cuenca Lerma-Chapala-Santiago, es una villa fundada durante la Colonia que adquirió la denominación de “ciudad” en 1963.

en los últimos 25 años las complejas transformaciones en las estructuras sociales y económicas en esa ciudad están relacionadas con cambios en los capitales cultural y económico de su población. Asimismo, aporta elementos suficientes para afirmar que la presencia de la Universidad (el Centro Universitario de la Ciénega, de la red estatal que conforma la Universidad de Guadalajara), desde hace 25 años, ha *contribuido* de manera decisiva, pero no exclusiva, en aquellas transformaciones, pues también deben considerarse la llegada de nuevas tecnologías de la comunicación y el intercambio cultural derivado de la migración a Estados Unidos, así como la cercanía con la capital del estado y el hecho de que Ocotlán posee un alto índice de comunicación. Incluso antes, desde la llegada de empresas trasnacionales (Nestlé en 1935 y Celanese en 1947) ya se había iniciado un proceso de transformación de la cultura tradicional local. Finalmente, la aparición de nuevas actividades industriales y comerciales (particularmente la fabricación de muebles), ha contribuido al auge de un mercado de los servicios alimenticios y de hospedaje. En este sentido es que podemos afirmar que la Universidad ha sido más bien una “catalizadora” o “dinamizadora” importante de procesos más amplios y estructurales.

El estudio arrojó evidencias de que las transformaciones en los “gustos” de la población, inducidos por los cambios en el volumen y estructura del capital cultural, no solo generan cambios (cuantitativos y cualitativos) en el mercado de alimentos y bebidas, sino que vienen acompañados de dos tipos de cambios de orden social. Por un lado, en la modalidad en las relaciones entre clases sociales, cambios que aún no se han estudiado, toda vez que esas prácticas y consumos surgen o se fortalecen como signos de distinción social.<sup>6</sup> Por otro

<sup>6</sup> En el estudio se analiza la evolución del consumo de café y bebidas alcohólicas, en particular del “vino de mesa”, el cual constituye un importante “marcador social” [Cardon y García, 2012].

lado, cambios en las relaciones de género, esto es, entre hombres y mujeres, que es precisamente el tema de estudio en este capítulo.

#### LA CIUDAD Y SUS TRANSFORMACIONES

Un estudio previo en esta población [Sandoval, 2012] sobre las diferencias en la valoración social del trabajo, en relación con las diferencias en el capital cultural (medido mediante el nivel de escolaridad) y el sexo, entre otros factores, mostró en la población femenina una tendencia a la elevación del capital cultural, a la integración en la actividad económica en el sector terciario,<sup>7</sup> así como un alejamiento del sistema de valores tradicional de la región, especialmente con respecto a la responsabilidad de proveer económicamente a la familia, responsabilidad que deja de ser considerada exclusivamente masculina.<sup>8</sup> Es decir, que se pudo detectar una paulatina integración de las mujeres en el empleo (tanto formal como informal), así como un relajamiento o *ruptura* [Hernández, 2012: 89] con respecto de la concepción tradicional de los comportamientos y relaciones entre hombres y mujeres.

Actualizando la hipótesis que en ese entonces manejamos, encontramos que el aumento en el número de hogares con jefatura femenina en Ocotlán (que actualmente es de casi 26 %) puede asociarse, *grosso modo*, con el abandono del patrón

<sup>7</sup> Tendencias ya descritas a nivel nacional: “la ampliación de la terciarización económica, con su inequívoca impronta feminizadora; la acentuada preferencia por fuerza de trabajo femenina de algunas de las industrias que dinamizan el crecimiento económico en el marco de la reestructuración y apertura externa, en particular las maquiladoras; la creciente urbanización, y el papel catalizador de las sucesivas crisis económicas por sus efectos sobre el ingreso familiar” [De Oliveira y Ariza, 2006: 11].

<sup>8</sup> En ese estudio se incluyó un sencillo ensayo de análisis factorial de correspondencias, técnica estadística aún poco utilizada en México [Bustamante y García, 2015].

cultural del “hombre proveedor”.<sup>9</sup> Tendencia que en México se ha reforzado, si tomamos en cuenta que actualmente en 24.1 % de hogares con jefatura femenina hay una pareja (de sexo masculino) en la vivienda. Nuevamente, la elevación del nivel de educación y el ingreso al trabajo remunerado se puede asociar con este fenómeno, observándose que los niveles de escolaridad son más elevados (licenciatura o más) entre las divorciadas (57 %) y las solteras (51.9 %) y que hay una importante participación de las mujeres jefas de hogar en el mercado laboral. Asimismo, se observa que mientras más jóvenes son las jefas de hogar con pareja conyugal, más escolaridad poseen [Aguilar, 2017: 114-128]. Para 2015 en México se calculó que 26 % de la población mexicana reside en hogares con jefatura femenina (porcentaje idéntico al de Ocotlán) y 64.2 % de esos hogares es monoparental. En el nivel estatal en 2017, Jalisco alcanzó 28.1 % de hogares con jefatura femenina (en 2010 en Ocotlán ese índice era de 22 %) (Coneval, <<https://bit.ly/3dztHTw>>). Como se verá más adelante, estos cambios conllevan una transformación, entre otras cosas, de la estructura y dinámica del “mercado matrimonial” [Bourdieu, 2004].

En esta población la actividad económica del Sector Terciario, específicamente comercio y servicios, es predominante con el 86.4 % de las unidades económicas. En 2017, Ocotlán mostró un “predominio de unidades económicas dedicadas al *comercio*, siendo el 44.9 % del total de las empresas en el municipio”; asimismo, los *servicios de preparación de alimentos y bebidas* fue uno de los subsectores con mayor valor agregado censal bruto, de hecho los *Servicios* representan el 41.5 %, *Industria* el 13.5 % y *Agricultura* el 0.1 % de las unidades económicas [Instituto de Información Estadística y Geográfica (INEGI), 2018: 22-23]. Esto se asocia fuertemente con una tendencia a una marcada inserción en esos sectores de una población femenina

---

<sup>9</sup> Sobre estos cambios a nivel estatal insistimos, de manera muy general, véase Cortés [2019: 75-96].



con relativamente alto capital cultural,<sup>10</sup> tanto familiar como individual (medido por la escolaridad).<sup>11</sup>

Es importante mencionar que si bien la ciudad de Ocotlán y su región han ofrecido oportunidades de inserción laboral para egresados universitarios locales [Rangel y Castañeda, en Ruiz y Castañeda, 2017: 62], también es cierto que en México la tendencia de la población con educación superior (de la cual poco más de la mitad correspondió a mujeres) ha sido emigrar a los grandes centros urbanos [Almejo y Hernández, 2017: 137 y 146] y en Ocotlán se ha detectado una importante expulsión de profesionistas, así como subempleo [Hernández, 2012: 211]. Hay que advertir, empero, en contra de una lectura errónea de los datos aquí resumidos, que en Ocotlán encontramos una sociedad con profundas desigualdades sociales y económicas, no obstante que se la catalogue con un bajo nivel de marginación [IEEG, 2018: 17], así como con graves problemas sociales, económicos y ambientales por resolver, como lo mostró el estudio colectivo coordinado por Hernández y Calonge [Hernández, 2012]. Aunque ese estudio reflejaba aún los estragos de la crisis en torno a 2008 y los indicadores han mejorado en general, los problemas ahí estudiados persisten.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> Nacionalmente “con base en los resultados de la ENOE, se muestra que las mujeres ocupadas en el mercado de trabajo cuentan con instrucción media superior o superior en mayor proporción que los hombres: 41.2 % de ellas frente a 35.4 % de ellos [...]“De acuerdo con los grupos de ocupación, el más alto porcentaje para las mujeres corresponde a las actividades de comercio (24.4 %) [...]“en las actividades del Comercio y de los Servicios es superior el porcentaje de las mujeres ocupadas (25.0 % y 53.7 %, respectivamente)” [Inmujeres, 2018: 125-126].

<sup>11</sup> Lo que se ha denominado *capital social* es una dimensión que queda, por ahora, implícita en nuestro estudio. Existe al menos un estudio previo de esta municipalidad, pero desde el concepto de Coleman [Hernández, 2012]. Un estudio que emplea un concepto más cercano a nuestro modelo teórico, realizado por la misma época, pero en otra localidad, mostró que para explicar el capital social “es necesario valorar el rol de otros factores en las estrategias domésticas: el tamaño del hogar, la escolaridad (del jefe del hogar y de sus miembros), la posesión de activos productivos, las características de los mercados locales, el contexto socioeconómico más amplio, las políticas públicas orientadas a generar o fortalecer activos en los hogares y a volver exigibles los derechos” [Foust, 2009: 174-175]. Es decir, como lo entendemos aquí, que el “capital social” está estructuralmente relacionado con las otras formas de capital.

<sup>12</sup> Al respecto, tenemos una anécdota muy ilustrativa: en una visita de proselitismo de un candidato a la presidencia municipal en 2018 a la universidad, ante su promesa de fomentar

CAMBIOS EN LOS CONSUMOS Y PRÁCTICAS ALIMENTICIAS: “COMER FUERA”<sup>13</sup>

De manera similar al proceso descrito por García [2010, 2011] en el caso de Monterrey, en Ocotlán se ha desarrollado un “mercado del taco”, aunque de manera un tanto tardía en relación con aquella ciudad del norte, probablemente debido al ritmo de crecimiento de su población.<sup>14</sup> Como en otras partes, en Ocotlán se ha registrado un auge de la venta de comida callejera, especialmente tacos y “lonches”,<sup>15</sup> muy marcado a partir del año 2010, como una consecuencia de la crisis económica.<sup>16</sup> En 1995, cuando entra en servicio el Centro Universitario de la Ciénega, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) contabilizaba solo 254 restaurantes y 43 hoteles en toda la zona de la Ribera de Chapala (en la que se incluye Ocotlán). Para 1999, solo en Ocotlán ya se registraban 293 unidades económicas en la categoría “Restaurantes y hoteles” [Inegi, 2001: 470] y para 2004 eran 396 (según el Censo Económico 2004).

el empleo un estudiante advertía (naturalmente, con un lenguaje menos técnico) que la contratación en las principales empresas locales es nepotista, por lo que los egresados, originarios de Ocotlán, deben buscar empleo en otras partes o subemplearse (registro anecdótico). En efecto, uno de los entrevistados confirmó que esa es una práctica añeja: “en Nestlé se veía que era una red familiar, era la que te limitaba la entrada a Nestlé, tenías que ser familiar de los que trabajaban ahí. Celanese era más abierto”. Agradezco a Emma Joaquín, estudiante de Periodismo, por su ayuda en la realización de las entrevistas.

<sup>13</sup> Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018, el 35.3 % del gasto de los mexicanos se dedica a “alimentos, bebidas y tabaco”, siendo el rubro más alto. De “alimentos y bebidas” el 22.7 % se consumen *fuera del hogar*. Los “alimentos fuera del hogar” representaron el segundo rubro de gasto corriente monetario promedio trimestral para los veinte principales rubros específicos del gasto, siendo el primero “educación”. En 2018, Jalisco ocupó el cuarto lugar entre los cinco estados con mayor gasto corriente.

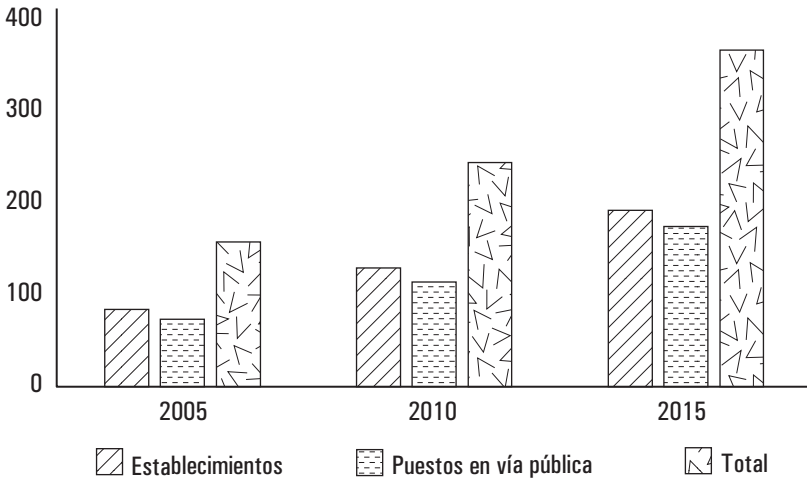
<sup>14</sup> Según datos censales, entre 1990 y 2015 la población se incrementó 30 %, 2.3 % debajo de la media nacional. La natalidad ha disminuido 15.19 % entre 1990 y 2017 (consulta interactiva Inegi). Su índice de intensidad migratoria se revirtió entre 2000 y 2010, de 0.34 % (grado *medio*) pasó a -0.36 (grado *bajo*), presumiblemente debido a la crisis económica de 2008 [IEG, 2018: 13].

<sup>15</sup> Los “lonches” son la versión mexicana del *sandwich* anglosajón. El término es una castellanización del inglés *lunch* (almuerzo).

<sup>16</sup> Esta “estrategia de supervivencia” ha sido notada para el caso de Ocotlán por Hernández [2012: 96, 208 y 227].

Posteriormente y desagregando el dato, se observa un incremento paulatino del número total de negocios de preparación y venta de alimentos, como se muestra en la gráfica 1.<sup>17</sup>

**Gráfica 1. Número de negocios de preparación y venta de alimentos en Ocotlán, Jalisco 2005-2015**



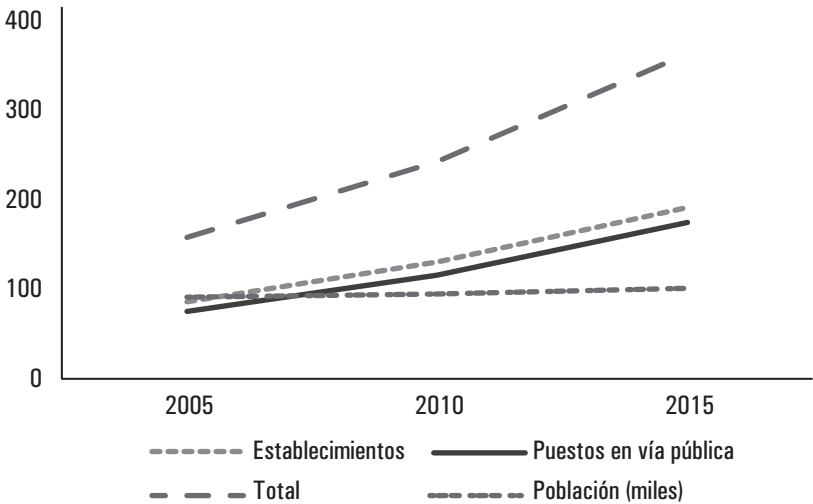
Fuente: Ayuntamiento de Ocotlán.

Como se puede apreciar en la gráfica 2, en todo el periodo considerado el número de negocios registrados se incrementó en un 57 %, mientras que el crecimiento de la población fue de un 10 %, lo cual indica un incremento en el consumo de alimentos

<sup>17</sup> La oficina de la Dirección de Padrón, Licencias y Reglamentos del Ayuntamiento de Ocotlán, informa no contar con registros antes de 2005 sobre el número de negocios de preparación y venta de alimentos, establecidos o en la vía pública, pero pudieron otorgar información de los años 2005, 2010 y 2015. Se usaron cortes por quinquenios con fines de simplificación. Cabe mencionar que estos datos pueden tener un margen de imprecisión, como nos advirtió un entrevistado: “si buscas en padrones y licencias en la Presidencia, te vas a dar cuenta que no está ni actualizado y que tienen muchos negocios ‘de comida’ que no son de comida, [expiden] las licencias y nadie revisa si el negocio existe o no existe. Hay un problema en la organización en la información del municipio” (coordinador de la carrera de mercadotecnia, Centro Universitario de la Ciénega (CUCi)). En efecto, la categoría “cafetería” (importante en este estudio, como se verá) no aparece y seguramente está comprendida en otra categoría.

fuera del hogar. A este respecto, no debe obviarse la presencia en la localidad de una población flotante de estudiantes que equivaldría aproximadamente a un 2 % de la población total de Ocotlán.<sup>18</sup> Sin embargo, si bien la población estudiantil ha contribuido al auge de la venta de alimentos preparados y bebidas, es claro el aumento en el consumo de alimentos fuera de casa en la población en general.<sup>19</sup>

Gráfica 2. Número de negocios de preparación y venta de alimentos en Ocotlán, Jalisco vs. población



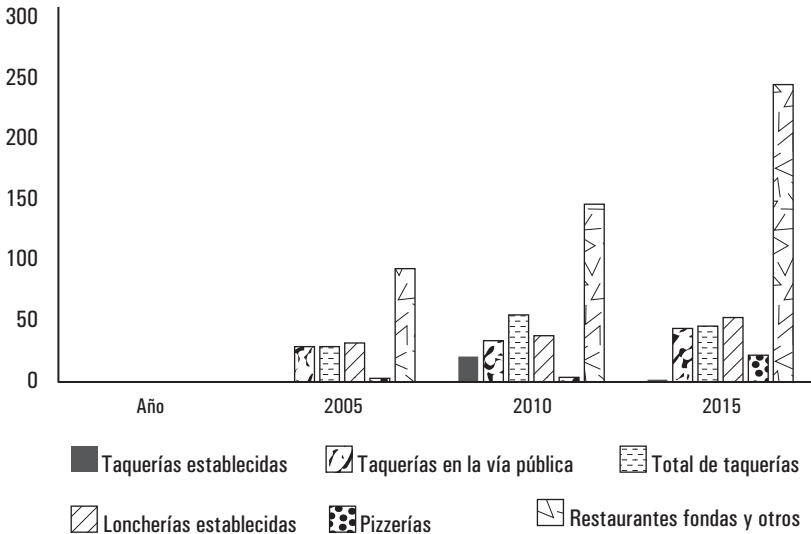
Fuente: Ayuntamiento de Ocotlán e Inegi-Simbad.

<sup>18</sup> Estos datos fueron extraídos de una revisión de los informes anuales de los sucesivos rectores. Sin embargo, para los años 2006 y 2008 no se pudo precisar la matrícula, por lo que se procedió a la sustitución por promedio, excluyendo el dato del 2018, que resultó atípico (19.3 % mayor) en relación con los 15 años previos.

<sup>19</sup> Como un complemento, se realizó un sondeo (encuesta) aplicado entre febrero y mayo de 2019 a una muestra de estudiantes de tres carreras (Abogacía, Administración e Ingeniería Industrial, N= 155, 52 % mujeres), representativas de cada una de las tres divisiones académicas del Centro (error de muestreo de 7.61 % e intervalo de confianza de 95 %). El 68 % dijo consumir sus alimentos en sus domicilios, 30 % fuera y 3 % en otros lugares. Agradezco a Josefina Jiménez Sánchez, egresada de Psicología, por su ayuda en el acopio, captura y análisis de los datos.

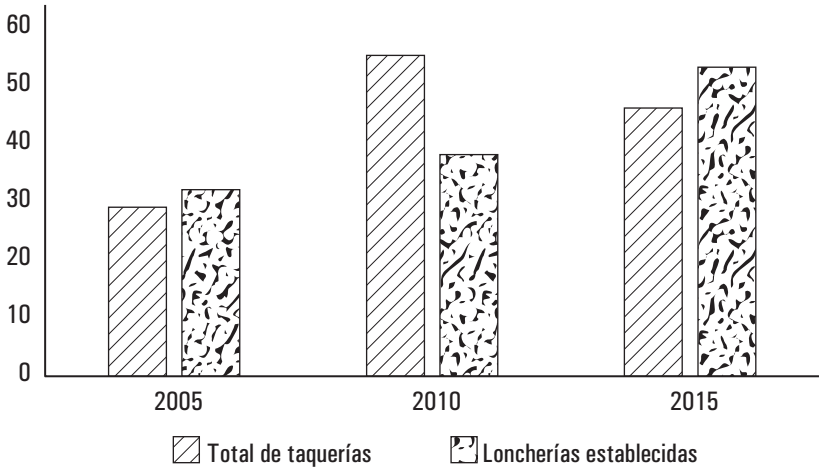
En la gráfica 3, se observa el dramático incremento de los establecimientos en general, de los cuales se han desagregado las taquerías, las loncherías y las pizzerías. Se observa que, no obstante su auge, las taquerías han dejado de multiplicarse para verse superadas por las loncherías que se incrementan consistentemente, como puede observarse en la gráfica 4.

Gráfica 3. Número de negocios de preparación y venta de alimentos por tipo en Ocotlán, Jalisco



Fuente: Ayuntamiento de Ocotlán.

Gráfica 4. Número de taquerías vs. loncherías en Ocotlán, Jalisco



Fuente: Ayuntamiento de Ocotlán.

Evidentemente, las loncherías se están convirtiendo en una opción que desplaza paulatinamente a las taquerías. Lo que resulta relevante en este estudio es que las loncherías, según la información disponible, *son atendidas prácticamente en su totalidad por mujeres*. Este dato fue corroborado por el licenciado Ramiro Flores Ochoa, Jefe de Padrón, Licencias y Reglamentos del Ayuntamiento de Ocotlán en funciones en octubre de 2019, quien afirmó que, según su experiencia, al menos el 70 % de las taquerías son atendidas por hombres, mientras que prácticamente la totalidad de las loncherías son atendidas por mujeres,<sup>20</sup> dato que resulta consistente, *grosso modo*, con los censos recientes.<sup>21</sup>

<sup>20</sup> Agradezco al doctor Magdiel Gómez Muñoz su ayuda en la obtención de esta información en una entrevista con el funcionario.

<sup>21</sup> Según el Censo Económico 2014, en Ocotlán se contaron 513 Unidades Económicas, el 10.3 % del total municipal en la actividad “Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas” (según nuestros datos, solo el 29 % serían exclusivamente de alojamiento), con 1 436 personas ocupadas, de las cuales 872 eran mujeres (60.7 %) y 32.8 % se declararon como “remuneradas” frente al 37 % de hombres remunerados. En cuanto a

Si se toma en cuenta que, por regla general, las taquerías abren en horarios nocturnos y las loncherías en horario diurno, se observa así una especie de *división sexual del trabajo* en el mercado de comida rápida popular, pero también una *competencia* al menos parcial por ese mercado, sobre todo cuando coinciden en tiempo y espacio, como es el caso de los establecimientos en las cercanías de la Universidad. El sondeo realizado en una muestra de estudiantes mostró que la mayoría, el 72 % consume lonches al menos una vez a la semana, mientras que la frecuencia de consumo de tacos es más amplia (27 % una vez a la semana; 31 %, dos veces; 29 %, tres veces; y 14 %, cuatro veces). De la muestra, 34 % proviene de la Zona Metropolitana de Guadalajara (la capital del estado), y seguramente por razones prácticas y económicas son los que con más frecuencia consumen tacos (el 64 % de la muestra entre dos y cuatro veces a la semana) y lonches (de una a dos veces por semana, mientras que el resto a lo sumo una vez). Extrapolando, se podría decir que los estudiantes son una clientela importante de los tacos, a excepción de los provenientes de otros estados y municipios fuera de la región Ciénega.

En cuanto a la diferencia en el horario de taquerías y loncherías, puede tener su explicación en varios factores. En parte, debido a la inseguridad por la creciente criminalidad [Rangel, 2012], por lo que un horario nocturno, en el contexto de una cultura conservadora, se consideraría más apropiado para los varones,<sup>22</sup> pero también (y quizá principalmente) debido a que el “lonche” es un sucedáneo más adecuado

---

la variable “Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados”, las mujeres representaron el 62 %. Los datos se obtuvieron en las Consultas interactivas en línea en Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) del Inegi.

<sup>22</sup> El aumento de la criminalidad en Ocotlán ha sido un factor importante en la configuración del mercado de la restauración en general, como lo muestra el éxito de nuevos negocios (cafeterías) que encontraron incluso una oportunidad en esa situación, creando espacios de convivencia y consumo alternativos a los bares y centros nocturnos que solían asociarse con eventos de criminalidad (fuente: trabajo de campo propio).

de los alimentos que otrora se consumían en casa en el desayuno y la comida del mediodía, y que solían ser preparados y servidos por las mujeres, por oposición al consumo de tacos que se identifica más con la “salida” de casa, generalmente nocturna, es decir, después de la jornada laboral estándar.<sup>23</sup>

#### TRABAJAR, ESTUDIAR, ALIMENTARSE

El sometimiento de la alimentación a “las exigencias del trabajo” [Vincent, 1987] también surge en los testimonios de nuestros entrevistados:

Yo aquí yo no sé decirte, pero los obreros que trabajaban en Celanese o Nestlé llevaban su lonche<sup>24</sup> para la hora que les tocaba consumir alimentos. De su casa llevaban su lonche y actualmente eso ha cambiado, ahora llega el receso y encargan una orden de tacos o encargan una pizza... Los operarios no se preocupan por llevar nada, encargan tacos o pizzas o *gorditas*<sup>25</sup>... Me preguntas que si lo he visto: sí, sí lo he visto. Mi hijo tiene un pequeño taller de sillas y eso es lo que veo en sus operarios, son poquitos como 6 o 7 y eso es lo que hacen. Y observa los puestos de tacos: ¿en dónde se ponen? ¡A la salida de los talleres! (entrevista a profesor universitario, 70 años).<sup>26</sup>

<sup>23</sup> Como comenta uno de nuestros entrevistados: "Había la costumbre de desayunar, comer y cenar en tu casa, no en puestos de tacos. En 1980, yo creo que en ese año comienzan a cambiar las cosas..."

-¿No había muchas taquerías en Ocotlán, en aquel entonces?

-No había muchas, había pocas. El venir a una taquería era como ir ahora a desayunar a [el restaurante] La Posta [quiere decir, un evento no cotidiano y ocasión para convivir].

-Era algo especial... ¿y en qué hora del día era más habitual ir a una taquería?

-En la noche. En familia, con amigos.

-¿Y actualmente, eso es diferente?

-Totalmente diferente" (entrevista a profesor universitario, 70 años).

<sup>24</sup> La palabra “lonche” en este caso hace referencia a una provisión de comida variada y no necesariamente a la variante local del emparedado antes mencionada.

<sup>25</sup> Tortilla de maíz gruesa y pequeña, cocida por conducción de calor (*comal* o plancha) o frita, sobre la que se añaden diversos guisados o productos alimenticios.

<sup>26</sup> Este informante es particularmente lúcido sobre el tema: economista de formación, ha sido funcionario, profesor e investigador del Centro Universitario y fue coordinador general



La planta de la legendaria empresa suiza Nestlé se estableció en Ocotlán en 1935; fue la primera en México dedicada a la fabricación de productos de nutrición infantil derivados de lácteos (producto originario de la empresa). En octubre de 2016, abrió en el mismo municipio una segunda planta. En cuanto a la planta de Ocotlán de la empresa trasnacional Celanese (derivados de acetato) fue establecida en 1947 y se encontraba en realidad dentro de los límites de un municipio vecino (Poncitlán). Aunque la importancia de Celanese fue declinando paulatinamente conforme surgían nuevas empresas, particularmente la de fabricación de muebles,<sup>27</sup> hasta que fue cerrada en octubre de 2019, ambas empresas han constituido un factor determinante en la estructuración del empleo y de la sociedad ocotlense,<sup>28</sup> como lo ha sido la llegada de los servicios educativos medio y superior, especialmente, la Universidad:

Era el común de la gente que quería estudiar una carrera, aquí no había opción para los jóvenes de Ocotlán. En aquel tiempo era de otra manera: si eras hombre y tu familia tenía dinero, tenías la posibilidad de estudiar la *Prepa* aquí e ir a estudiar la Universidad en Guadalajara, si no tenía tu familia recursos a lo mejor no llegabas ni a secundaria e incorporarte al mercado laboral.

---

de desarrollo económico del Ayuntamiento de Ocotlán de 2015 a 2018. Asimismo, durante años ha sido editor de una revista científica sobre estudios relativos a la región Ciénega.

<sup>27</sup> Debido a su cercanía geográfica con otros municipios productores de leche, además de la Nestlé, la producción de lácteos tradicionales es otra actividad importante en esta ciudad.

<sup>28</sup> Así lo atestigua uno de los entrevistados: “Pues fue otro cambio, fue uno de los cambios más importantes. Por ejemplo llegó Nestlé, sufrió un cambio al menos en el campo, asesoramiento para los ganaderos de cómo criar el ganado, todo eso ya mejoró. Y luego vino Celanese y también, aparte de eso para mí... en mi opinión Celanese y Nestlé  *fueron escuelas para modelar el ambiente del pueblo* en cuestión educativa, porque se cruzaba uno con gente de estudios y ya ha cambiado mucho todo eso”. Incluso las prácticas religiosas se vieron un tanto trastocadas: “los de Celanese batallaron para que la gente trabajara en domingo y se hacían misas [en la empresa]: la gente de Celanese tenía que escuchar misa y luego ir a trabajar, los curas controlaron eso. Y así mejoró la economía cuando llegó Celanese” (propietario de vinatería, 80 años).

La migración de Estados Unidos era otra opción. *La “grande” era encontrar trabajo en Celanese Mexicana o al menos en Nestlé*, aunque en Nestlé se veía que era una red familiar, era la que te limitaba la entrada a Nestlé, tenías que ser familiar de los que trabajaban ahí. Celanese era más abierto. Las mujeres que querían estudiar, pues hasta la preparatoria ¡y se acabó! Porque los papás no dejaban que sus hijas fueran a Guadalajara, por todos lo peligroso que era [*sic*] ir a una ciudad grande, entonces se quedaban hasta preparatoria, cuando mucho las que más estudiaban (entrevista a profesor universitario, 70 años).

En cuanto a los factores que, en su opinión, han moldeado los consumos y prácticas alimentarias en Ocotlán, afirma que “otro factor que puede haber influido en el cambio del consumo [fue] la inmigración, que causa la llegada de trabajadores e ingenieros a Celanese y Nestlé” (entrevista a profesor universitario, 70 años).

Como hemos mencionado antes, la llegada de la Universidad (junto con otros servicios educativos públicos y particulares novedosos) modificó ese escenario (es decir, la estructura y volumen de los capitales cultural, económico e incluso social), favoreciendo entre otras cosas la multiplicación de negocios de alimentación, como se observó en las estadísticas:

Nos han hecho más consumistas, hemos tendido hacia el consumo. El ocotlense promedio o quien habita temporalmente aquí consume más, consume *más afuera de lo doméstico*, se ha ido más hacia afuera, ya no es tanto lo doméstico. ¿Qué factores han influido en esto? La apertura comercial, la llegada de la televisión por cable y con eso llegó más el consumo, se mostraban más otras cosas, nuevas maneras de cómo vivir, otras opciones. El cambio en el poder adquisitivo, que ha obligado a reducir el número de familias, de grandes familias (entrevista profesor universitario, 70 años).

Estos testimonios, que ilustran lo que nos muestran los datos estadísticos, no obstante que son más bien “impresionistas”, también aportan indicios de las transformaciones cualitativas correlativas. Así sucede con las dietas diferenciadas según la posición económica y social:

El pescado que era lo que se consumía. *Birria* de carpa,<sup>29</sup> eran famosos los lugares donde podías encontrar *birria* de carpa, quienes consumían eso eran las personas que tenían más ingresos. Los que no tenían muchos ingresos se contentaban con su arrozito o sus frijoles (entrevista profesor universitario, 70 años).

La reflexión sobre la adopción de alimentos o métodos de preparación de los mismo llegados a Ocotlán con los inmigrantes, ensombrece su distribución diferencial según las características sociales de los diferentes grupos (clases) sociales y según el género, como nos ha enseñado la sociología de la alimentación:

El tema de la “carne asada”, eso no era de aquí. De aquí era el caldo, el *michi*, los charales, la *birria* de carpa. *La carne asada no existía*, ese es un modelo que llega del extranjero y del norte del país. Aquí era *cocido o albóndiga*. Las brasas, eso no era de aquí, eso viene del *barbecue* [...] Cuando fui a California hacíamos nuestra carne asada, entonces cuando me vengo a Ocotlán, pues hago lo mismo [...] Y las pizzerías y esas cosas... No sé en qué año llegaron, ya tienen bastante tiempo y llegaron al mismo tiempo (entrevista profesor universitario, 70 años).<sup>30</sup>

<sup>29</sup> Guisado a base de tomate, chile y otras especias, en este caso, con carne de pescado.

<sup>30</sup> En cuanto a las preferencias en el tipo de preparación de los alimentos entre estudiantes universitarios, se verifica el patrón cultural observado en otros contextos y se observa que 57 % de las mujeres prefiere los alimentos guisados o cocidos y, solo 21 %, asados, mientras que 41 % de los hombres los prefiere asados (lo cual indica que prefieren la carne asada) y solo 31 % se inclina por los guisados o cocidos. Adicionalmente se observa que en las muestras de estudiantes de las carreras de Abogacía y Administración, dos terceras partes son mujeres, mientras que en Ingeniería Industrial es a la inversa. Por lo que en Ingeniería

Estas mutaciones en los consumos y prácticas alimenticias tienen su confirmación desde la perspectiva de las generaciones jóvenes que, a diferencia de la perspectiva de los más viejos, las valoran positivamente:

Sí han cambiado los platillos en Ocotlán, ahora te puedo decir que puedes encontrar cafeterías o restaurantes con comida un poco más elaborada, *ya no el típico platillo que antes te solían servir*, ya hay platillos *o mejor montados, o mejor presentados*. El cambio ha sido muy notorio, en los últimos cuatro o cinco años sí se ha visto un cambio muy diferente (entrevista dueño de cafeterías, 35 años).

Para otro entrevistado (que consideramos clave en un primer momento), los cambios en los servicios alimentarios solo han sido cuantitativos y no cualitativos:

*¿Han cambiado y cómo el tipo de servicios de alimentos y bebidas, es decir el tipo o categoría de alimentos y bebidas?*

Ha habido apertura de comida rápida, comida para llevar y cerveza. Se sigue manteniendo la misma alimentación de siempre, pero ahora con mayor número de locales. No ha existido gran cambio en estos años [...] El único cambio es que se ha incrementado la oferta de negocios de comida rápida, de venta de cerveza, tienda de abarrotes... ese tipo de servicios. El cambio no ha sido significativo, se han abierto taquerías, lugares de venta de jugos, lugares de comida muy básicos, ya que los estudiantes tampoco tienen el ingreso para comer en restaurantes de servicio completo, necesitan cosas más económicas, entonces sí ha impactado, pero en esa parte del sector (coordinador de la carrera de mercadotecnia, CUCi).

---

Industrial es más alta la preferencia por los asados. Un dato que confirma la reciente introducción de los asados por recién llegados, es que los estudiantes originarios de Ocotlán (25 %) son los que menos prefieren asados (el primer lugar de preferencia lo ocupa el horneado, el segundo los guisados y el tercero el asado), no obstante que los hombres superaban ligeramente a las mujeres en la muestra (21 y 17, respectivamente).

Al respecto, habría que advertir que, en efecto, predomina el número de establecimientos sobre la diversificación del tipo de alimentos, sobre todo en las cercanías de la Universidad.<sup>31</sup> Sin embargo, en la ciudad en general es notoria la aparición de restaurantes y menús de corte más “internacional” y no sin cierto refinamiento en relación con el restaurante tradicional de la región, más bien rústico y ceñido a la cultura lacustre con tonos tropicales. Así, se han visto aparecer platillos de estilo italiano, francés, español, argentino, japonés, chino, e incluso mexicano contemporáneo. El costo promedio de una comida individual en estos establecimientos actualmente ronda los 250, MXN. Si tomamos en cuenta que nacionalmente el gasto promedio de los hogares en alimentos fuera del hogar en 2018 fue de 852.33 MXN mensuales,<sup>32</sup> está claro que esos restaurantes no tienen normalmente la misma clientela (en número y características socioeconómicas) que el común de los numerosos establecimientos y puestos callejeros.<sup>33</sup>

<sup>31</sup> En la muestra de estudiantes del sondeo, la comida “americana” (específicamente *snacks*, como *hot dogs*, hamburguesas, etcétera) es la preferida (45 % de la muestra), sobre todo por los hombres (55 %). En segundo lugar quedó la comida “italiana” (13 % de la muestra), aunque aquí la preferencia es más alta entre las mujeres con 17 %, frente a 9 % de hombres.

<sup>32</sup> Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018.

<sup>33</sup> El mercado de la alimentación en comunidades pequeñas o medias constituye en realidad un microsistema en el que lo cultural y lo económico se influyen mutuamente. Así lo deja ver el siguiente testimonio: “Yo tengo un ‘termómetro’. Como ahorita está pasando una época fuerte de una economía muy baja. Por ejemplo, los domingos yo voy al *menudo*... Me levanté y le dije a mi vieja: ‘Vieja, ahorita voy a saber si hay dinero en el pueblo’. Llegué a las 10 [de la mañana] y todavía había menudo. Entonces, no hay dinero. Otras veces a las 9 ya no hay... Le dije a la vieja: ‘No hay dinero en el pueblo’ ” (propietario de vinatería, 80 años). El *menudo* consiste en un “guiso caldoso elaborado con trozos de estómago de res, jitomate y chile guajillo, definición de la RAE, y como los tacos, según Domingo García [2010, 2011], es un alimento consumido por todos los estratos sociales, por lo menos en Jalisco.

## EL ALIMENTO Y EL MATRIMONIO

Asimismo, surge también el valor simbólico que ciertos alimentos llegaron a tener en el mercado matrimonial.<sup>34</sup> El punto clave en esas transformaciones lo fue, como hemos anticipado, la relativa disociación del consumo del maíz (principalmente bajo la forma de tortilla) y la actividad doméstica femenina. Así, al cuestionar a un entrevistado si ha notado cambios en el gusto local en Ocotlán respecto de alimentos y bebidas, afirmó:

Recuerdo Ocotlán hace 30 años y ha cambiado muchísimo... sí, sí ha habido una transformación muy grande, porque en Ocotlán [...] el consumo era muy tradicional en todos los sentidos [...] en Ocotlán se guardó mucho por consumir lo que era una tradición de consumo.

¿Podrías ejemplificar?

Que era el consumo de comida; por la mañana era tu leche, tu vaso de leche, mejor que eso: chocolate, pan, pan dulce, chilaquiles. Esa era la comida tradicional. Lo común en el espectro social... unos huevos estrellados. En sábados y domingos había una novedad, las familias acostumbraban hacer atole de masa y entre semana la señora hacía tortillas de maíz, tortillas de harina casi no había.

¿No había muchas tortillerías mecanizadas?

Sí, sí había, pero mucha gente prefería hacer sus propias tortillas, había una preferencia de un 50-50. ¿Eso actualmente sigue siendo igual?

No. *Eso desapareció totalmente*. Como ahora que veo la fonda de doña Luzma,<sup>35</sup> que su atractivo es que hacen tortillas a mano, *eso que antes era una costumbre doméstica ahora se hizo un atractivo comercial*.

<sup>34</sup> Es muy conocida y prácticamente universal la relación simbólica entre la comida y la vida conyugal, así como con la representación de la "buena madre" [Martín y Moreno, 2005]. Lo que interesa aquí es describir la forma que adquiere en este contexto.

<sup>35</sup> Establecimiento ubicado en las cercanías de la Universidad y cuya principal clientela son estudiantes y profesores.

Y más adelante, sentencia:

Sí, algo que era mejor todavía era que las señoras hacían tortillas y las pasaban por aceite, nunca más las he probado [...] de maíz. Las mujeres de hoy *primero te divorcian* antes de hacer eso. *Ya no están dispuestas las mujeres* (entrevista a profesor universitario, 70 años).

Aunque el entrevistado afirme que lo que ha desaparecido es un platillo en sí, lo que en realidad ha sucedido es que el *mercado matrimonial* local ha cambiado [Bourdieu, 2004]:

Hay platillos que han desaparecido, [como el] *charal*<sup>36</sup> fresquito... Me han dicho que si vas a Mezcala sí se consiguen. Caseros, nadie los hace ya. El famoso pescado blanco sí era de acá, y la 'birria' [guisado] de carpa.<sup>37</sup> Una comida que desapareció era el [caldo de] pescado michi, de carpa o bagre.<sup>38</sup> Tanto era así que decían que si una muchacha sabía cocinar un caldo michi ya podía casarse y que todas las muchachas ocotlenses tenían que saber cómo preparar un caldo michi. ¡Ahora pregunta a cualquier señora, a ver si sabe...! (entrevista a profesor universitario, 70 años).

Para nuestro entrevistado, los factores que han influido en las transformaciones recientes en Ocotlán, son muy claros:

[Un factor es] la incorporación de la mujer a la vida laboral. Otro factor, la presencia de instituciones de educación superior. Cómo se ha movido la dinámica poblacional de la gente que no

<sup>36</sup> Es una especie de pez pequeño endémico del lago de Chapala (nombre científico: *Chirostoma*). Información del Instituto Nacional de Pesca.

<sup>37</sup> Es un pez de talla media y de agua dulce, de origen europeo; fue introducido en México en el siglo XIX (nombre científico: *Cyprinus carpio communis*). Información del Instituto Nacional de Pesca.

<sup>38</sup> En efecto, la producción de charal ha disminuido drásticamente desde 2006. En cuanto a la carpa y el bagre (*Ictalurus punctatus*), se observa que la producción, si bien muy variable de un año a otro, aún existe (en criaderos). Información de la Conapesca.

es de aquí y se viene, eso también aumenta el capital cultural, no solo el poder adquisitivo, no solo lo económico, en donde pueden tener más ingresos, sino también que modifica la forma de vida. Quizá [la mujer] dice: ¿Para qué voy a cocinar? Mejor me voy a un restaurante (entrevista profesor universitario, 70 años).

Por lo que adquiere pleno sentido la reflexión con la que finalizó la entrevista:

La educación nos abre los ojos a hombres y mujeres, nos hace más conscientes del entorno en el que estamos y en este momento la mujer, muchas mujeres, saben que nadie las va a mantener si no es por ellas mismas, y las que cobran conciencia se apuran para tener una formación académica. Pero independiente[mente] de que tengan esa conciencia o no, *las mujeres se dan cuenta de que se han empoderado y pueden tomar decisiones del futuro de su vida* (entrevista profesor universitario, 70 años).

Y en la situación misma de consumo público de alimentos, las modificaciones en las relaciones de género también aparecen, como en el siguiente caso, al cuestionarse la dependencia femenina, *ergo* la dominación masculina, mediante el uso del dinero [Coria, 2012; Tilly, 2000; Bourdieu, 1999]:

Pudiera ser que sí, somos aún una cultura machista y era el hombre el que siempre pagaba. Pero yo creo que sí han cambiado para bien. De hecho sí han cambiado, porque [cuando] están en la caja y están peleando por (...) quién paga las cuentas..., sí ha cambiado, ahora hasta los mismos niños ven esa igualdad, ahora sí se ve más participación en torno a la mujer (entrevista a dueño de cafeterías, 35 años).

Otro entrevistado clave, confirma esta apreciación al preguntarle a qué atribuye los cambios, al menos cuantitativos,



en los hábitos y consumos alimentarios en Ocotlán en las últimas décadas:

Simplemente a los cambios en la vida de las personas, el hecho de que ya trabajen todos y de que *ya no exista una familia convencional en dónde la mamá se dedica [solo] al hogar*, el trabajar los hace requerir ciertos servicios que antes no existían [...]

¿Consideras que han cambiado los roles atribuidos tradicionalmente a hombres y mujeres las costumbres en torno al consumo de alimentos en lugares públicos o privados?

No mucho, siguen siendo la mayoría de los casos en donde el hombre es el que sigue pagando, culturalmente será muy difícil romper con ese hábito, aunque *cada vez existan más mujeres independientes que se hacen cargo de ellas mismas en cuanto al ingreso y prefieren ellas pagar sus propias cosas* (coordinador de la carrera de mercadotécnica, CUCi).

El grado de escolaridad o nivel de educación (en todo caso, el capital cultural) resulta ser un factor eficiente en las transformaciones del mercado matrimonial, lo mismo que de las familias. Las investigadoras De Oliveira y Ariza tenían razón cuando afirmaban, en su excelente estudio de 2006, que sería relevante conocer “el modo en que la dinámica intrafamiliar intercede en el impacto probable de las variables económicas [pues] las asimetrías internas en la distribución de recursos pueden muy bien recrudecer o aminorar el impacto de las políticas socioeconómicas en curso, en virtud del carácter mediador de la unidad doméstica” [De Oliveira y Ariza, 2006: 25]. Lamentablemente, las investigadoras, al menos en ese artículo, no incluyeron la variable educativa. Pues todo indica que esos “recursos”, como hemos visto, no se limitan a los materiales o económicos, sino que también incluyen los culturales o educativos, es decir, el capital cultural.

## CONCLUSIONES

En este trabajo se parte de un modelo teórico que, poniendo en relación estructural las dimensiones sociales, culturales y económicas, permite describir y explicar sus transformaciones en una sociedad determinada. Partimos de la hipótesis según la cual, los cambios tales como el incremento en el volumen global de los capitales cultural y económico, favorecen cambios en las disposiciones de los agentes (o sea, en sus “gustos”), generando cambios en consumos y prácticas, los cuales a su vez crean transiciones en los mercados de bienes y servicios, así como en las relaciones sociales que podemos llamar “horizontales”, como son las relaciones entre hombres y mujeres, y las relaciones “verticales” entre estratos o clases sociales, tratando de mostrar las bases sociales y materiales de los cambios correlativos en lo que suele llamarse el “sistema de valores”.

En materia de género, el estudio permitió revisar fenómenos tales como la paulatina aparición de nuevas estructuras de los hogares o familias alejadas del modelo tradicional antes dominante (“hombre proveedor”, “madre abnegada que nutre”, etc.), así como cambios en las relaciones entre hombres y mujeres, por ejemplo, aquellas mediadas por los medios económicos. Se encontraron indicadores sobre una elevación del capital cultural global y del capital cultural de una parte considerable de la población femenina<sup>39</sup> y su inserción en actividades económicas (sobre todo de servicios y comercio, y dentro de estos, de venta de alimentos), propiciando al menos una potencial autonomía económica. Esto, sin mencionar la creciente participación de las mujeres en las estructuras de gobierno municipales [Ruiz, Gómez y Velázquez, 2019].

<sup>39</sup> Es un dato altamente significativo que del alumnado egresado del Centro Universitario de la Ciénega, el 62.1 % titulado son mujeres [Castañeda y Rangel, 2017: 59].

Así, las transformaciones económicas y culturales han introducido una ruptura con las anteriores estructuras sociales y modificado las prácticas a ellas asociadas, tales como el papel exclusivamente doméstico de las nuevas generaciones de mujeres, disociándolo parcialmente de la responsabilidad de preparar y servir los alimentos en el contexto doméstico y en virtud de un creciente mercado comercial de venta de alimentos preparados, al grado de abandonar la antigua asociación, simbólica y material a la vez, entre esa responsabilidad y los criterios de elegibilidad en el mercado matrimonial.

En cuanto a las limitaciones de este estudio, aún será necesario analizar las formas como las mujeres participan en las transformaciones económicas, sociales y culturales según su posición y su condición social (lo cual no quiere decir que necesariamente esta “participación” sea siempre de manera consciente o voluntaria). Como se mencionó en la introducción de este trabajo, la investigación de la cual se desprende ha ofrecido indicios de que las “marcas sociales”, asociadas con las prácticas y consumos en materia de alimentación, también se modifican en virtud de la transformación de los gustos de los estratos o grupos sociales más favorecidos, específicamente en relación con el consumo de bebidas sofisticadas como el café *gourmet* y vinos de mesa, así como la asistencia a restaurantes de alto costo (en relación con el promedio local). Asimismo, tendrán que ser estudiadas las formas como estas transformaciones afectan particularmente a las mujeres (y sus familias) de las clases populares, un tema que no debe ser descuidado [Martín Criado, 2015].

## REFERENCIAS

- Aguilar, Lorena [2017], “Mujeres jefas de hogar y algunas características de los hogares que dirigen. Una visión sociodemográfica”, en *La situación demográfica de México 2016*, México, Conapo: 109-129.
- Almejo, Rubén y Aldo R. Hernández [2017], “La migración interna de la población con estudios superiores en México, 2010-2015”, en *La situación demográfica de México 2016*, México, Conapo: 131-157.
- Began, Brenda L., Gwen E. Chapman *et al.* [2014], *Acquired Tastes. Why families eat the way they do*, Vancouver, Canadá, UBC Press.
- Bourdieu, Pierre [2004], *El baile de los solteros*, Anagrama, Barcelona.
- \_\_\_\_\_ [2001], *Las estructuras sociales de la economía*, Buenos Aires, Manantial.
- \_\_\_\_\_ [1999], *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- \_\_\_\_\_ [1998], *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Madrid, Taurus.
- \_\_\_\_\_ [1993], *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa.
- Boyer, Robert [2015a], *La antropología económica de Pierre Bourdieu. Su contribución al análisis de la economía y el cambio*, traducción del francés de Sergio L. Sandoval A., México, Universidad de Guadalajara.
- \_\_\_\_\_ [2015b], *Économie politique des capitalismes: théorie de la régulation et des crises*, París, La Découverte.
- Bustamante, M. y D. García [2015], “Distinction’s framework. A tool to understand the space of cultural practices in Mexico”, en Philip Coulangeon y Julien Duval (eds.), *The Routledge Companion to Bourdieu’s ‘Distinction’*, Routledge, Londres, Nueva York: 283-306.
- Cardon, Philippe y Domingo García Garza [2012], “L’alimentation: enjeux théoriques et empiriques dans les Amériques”, en *IdeAs, L’alimentation dans les Amériques au*

*prisme des sciences sociales*, 3, invierno, <<https://bit.ly/3fLV54d>>.

- Castañeda, R., y Hugo Rangel T. [2021], “Estrategias de conciliación: divididas entre un mercado laboral segmentado y la vida doméstica”, en Ma. Luisa González M. y Patricia Rodríguez L. (coords.), *Presupuestos de género, reproducción social y mercado laboral femenino*, México, UNAM, IIEC: 311-330, disponible en <<https://cutt.ly/0nkXSuE>>.
- Coria, Clara [2012], *El sexo oculto del dinero. Formas de la dependencia femenina*, Barcelona, Red-Ediciones.
- Cortés G., Marco A. [2019], *Los valores de los jaliscienses, 1997-2017*, Universidad de Guadalajara / Centro Universitario de la Costa, México.
- Coulangeon, Philippe y Julien Duval (eds.) [2013], *Trente ans après “La distinction” de Pierre Bourdieu*, La Découverte, París.
- De Oliveira, Orlandina y Marina Ariza [2006], “Regímenes sociodemográficos y estructura familiar: los escenarios cambiantes de los hogares mexicanos”, en *Estudios sociológicos*, vol. XXIV, núm. 70, enero-abril, México, El Colegio de México: 3-30.
- Elias, Norbert [1989], *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Favila, Antonio, Lenin Navarro y José César [2017], “Desigualdad educativa y su relación con la distribución del ingreso en los estados mexicanos”, en *CPU-e, Revista de Investigación Educativa*, núm. 24, enero-junio, Veracruz, México, Instituto de Investigaciones en Educación: 75-98.
- Foust R., David [2009], *Capital social: una espada de dos filos. Estudio sobre capital social en Atemajac de Brizuela, Jalisco*, México, Universidad de Guadalajara.
- García Garza, Domingo [2018], *Le mezcal. Enfant terrible du Mexique*, París, Presses universitaires François-Rabelais, col. “Civilisations étrangères”.

- \_\_\_\_\_ [2011], “Una etnografía económica de los tacos callejeros en México. El caso de Monterrey”, en *Estudios Sociales*, vol. 19, núm. 37, enero-junio, México: 32-63.
- \_\_\_\_\_ [2010], “Prácticas alimenticias y clasificación social. ¿Los tacos son un alimento popular?”, en *Civitas - Revista de Ciências Sociais*, vol. 10, núm. 3, septiembre-diciembre, Porto Alegre, Brasil, Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul: 430-449.
- Girard, Luce [1999], “Hacer de comer”, en Michel de Certeau, Luce Giard, Pierre Mayol, *La invención de lo cotidiano 2. Habitar, cocinar*, traducción de Alejandro Pescador, México, Universidad Iberoamericana / Iteso: 151-256.
- Goody, Jack [1995], *Cocina, cuisine y clase*, Gedisa, Barcelona.
- Heilbron, Johan [2015], *French sociology*, Cornell University Press, Ithaca, Estados Unidos.
- Hernández G., Eduardo [2012], “El capital social de la ciudad de Ocotlán Jalisco. Un análisis de sus características y dimensiones”, en Eduardo Hernández G. y Fernando Calonge R. (coords.), *Diagnóstico local sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia en el municipio de Ocotlán, Jalisco*, México, Universidad de Guadalajara / Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco: 113-143.
- Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG) [2018], *Ocotlán. Diagnóstico municipal*, Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, Gobierno del Estado de Jalisco.
- Inegi [2001], *Jalisco. Censos económicos 1999. Tomo II*, consultado el 31 de mayo de 2021 en <<https://cutt.ly/XnkX7Fr>>.
- Inmujeres [2018], *Mujeres y hombres en México 2018*, México, Inegi, consultado el 31 de mayo de 2021 en <<https://cutt.ly/QnkCd8s>>.
- Macías, Luis A., María Suárez y A. D. Sahagún [2014], “Diversidad cultural en estudiantes del Centro Universitario de La Ciénega, sede Ocotlán, 2014”, consultado el 07 de octubre de 2019 en <<https://bit.ly/3dD1YIH>>.

- Martín Criado, Enrique [2015], “L’ambivalence du contrôle du poids chez les mères de famille des classes populaires”, en *Actes de la recherche en sciences sociales*, 3, núm. 208, París: 74-87, <doi 10.3917/arss.208.0074>.
- Martín Criado, Enrique y José Luis Moreno P. [2005], *Conflictos sobre lo sano. Un estudio sociológico de la alimentación en las clases populares en Andalucía*, Andalucía, España, Consejería de Salud.
- Rangel T., Hugo [2012], “El papel de las fuerzas de seguridad”, en Eduardo Hernández G., y Fernando Calonge R. (coords.), *Diagnóstico local sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia en el municipio de Ocotlán, Jalisco*, México, Universidad de Guadalajara y Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco: 375-392.
- Rangel T., Pedro Hugo y Liliana I. Castañeda R. [2017], “El egresado del CU Ciénega: la formación institucional y su inserción laboral”, en Liliana Castañeda y Jesús Flores (coords.), *Capacidades locales y prioridades de inclusión y sustentabilidad en contextos globales. Un acercamiento a la educación y el empleo en la región Ciénega de Jalisco, México*, Universidad de Guadalajara: 45-65.
- Régner, F. [2014], “L’alimentation entre plaisir(s) et nécessité(s) en France et aux États-Unis: quelques variations dans la presse féminine depuis les années 1930”, *Sociologie et sociétés*, 46 (2): 85–108, <doi.org/b10.7202/1027143ar>.
- Ruiz F., Jesús y Liliana I. Castañeda R. [2017], *Capacidades locales y prioridades de inclusión y sustentabilidad en contextos globales. Un acercamiento a la educación y el empleo en la región Ciénega*, México, UdeG-CUCi.
- \_\_\_\_\_, Magdiel Gómez M., y Alma J. Velázquez G. [2021], “Un acercamiento a la configuración paritaria de Congresos locales en México”, Ma. Luisa González M. y Patricia Rodríguez L. (coords.), *Presupuestos de género, reproducción social y mercado laboral femenino*, UNAM, IIEC: 149-167, disponible en <<https://cutt.ly/vnkCS9q>>.

- Sandoval A., Sergio L. [2012], “El valor trabajo. Apuntes para un estudio de la representación social del trabajo entre habitantes de la región Ciénega”, en Jesús Ruiz, Sergio Sandoval y Antonio Ramírez (coords.), *Región y globalización. Articulación social de los mercados laborales*, Saarbrücken, Alemania, Lap Lambert: 19-54.
- Tilly, Charles [2000], *La desigualdad persistente*, Argentina, Manantial.
- Tissot, Sylvie [2013], “ ‘Anything but Soul Food’. Goûts et dégoûts alimentaires chez les habitants d’un quartier gentrifié”, en Ph. Coulangeon y Julien Duval, *Trente ans après. La Distinction de Pierre Bourdieu*, París, La Découverte: 141-152.
- Vincent, Gérard [1987], “¿Una historia del secreto?”, en Antoine Prost y Gérard Vincent, *Historia de la vida privada*, tomo 5, Madrid, Taurus: 155-389.





13. LAS MUJERES EXTENSIONISTAS Y SU TRABAJO  
CON MUJERES DEL CAMPO. UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO  
PARA LA PRÁCTICA EXTENSIONISTA

*Claudia M. Prado-Meza\**  
*Rosa María Peláez Carmona\*\**  
*Yadira Yasmín Sigler\*\*\**

INTRODUCCIÓN

El huerto integral de Manos Indígenas está ubicado en Zacualpan, Comala, Colima, una comunidad indígena nahua ubicada a treinta minutos de la capital del estado y la cual se declaró territorio libre de minería en 2014 [Congreso Nacional Indígena, 2016]. Esta es la única localidad del estado donde aún se reconoce la propiedad comunal. Manos Indígenas recibe asesoría técnica coordinada por el Programa de Desarrollo Rural Sustentable de la Universidad de Colima cuya función es acompañar y orientar a las agricultoras en aspectos técnicos relacionados con prácticas orgánicas y manejo adecuado de los materiales, con lo cual se reafirma que la extensión rural es una estrategia útil para favorecer procesos de desarrollo rural.

No obstante, si bien existen numerosos trabajos científicos que abordan temáticas relacionadas con este tema, son pocos los que han estudiado de manera empírica la extensión rural y, específicamente, con una perspectiva de género.

\* Facultad de Economía, Universidad de Colima.

\*\* Facultad de Lenguas Extranjeras, Universidad de Colima.

\*\*\* Programa de Desarrollo Rural Sustentable de la Universidad de Colima.

El presente trabajo tiene por objetivo describir y analizar el modelo de intervención de una extensionista rural que ha centrado su trabajo en desarrollar huertos integrales manejados por grupos de mujeres indígenas. Se detalla su experiencia, logros y desafíos al colaborar con el proyecto Manos Indígenas. Así, la presente es una investigación participativa bajo una perspectiva de género realizada con la colaboración de Yadira Yazmín Siegler Chávez, responsable del Programa de Apoyo al Sector Rural y articuladora de vinculación en el área de Desarrollo Rural Sustentable de la Dirección General de Atención a los Sectores Sociales y Productivos de la Universidad de Colima, y quien funge como asesora técnica del proyecto Manos Indígenas.

Entre los hallazgos principales de este estudio se identifica un cambio de paradigma por parte de la extensionista para mantener la relación de trabajo y colaboración con y entre las comuneras. Ella menciona la necesidad de implementar estrategias diferentes a las usualmente utilizadas en proyectos previos, y aunque este fue un proceso de cambio en el que la reflexión no fue estructurada o intencional, los cambios implementados concuerdan con prácticas extensionistas innovadoras ya recomendadas.

Se identifica que el aprendizaje dentro de este proyecto es un proceso dual que ha beneficiado tanto a la extensionista como a las comuneras. Para la extensionista significó embarcarse en metodologías más participativas, en donde es esencial ser más humanista, lo que la ha llevado a desarrollar otros conocimientos y habilidades para lograr una interacción significativa entre las dos partes.

En referencia a las participantes estos cambios han representado un incentivo a su motivación, ya que a pesar de los múltiples retos para participar, han hecho de trabajar en el huerto integral una prioridad.

Se concluye que si bien este proceso de adaptación ha afectado la consecución de los objetivos en el tiempo esperado,

se considera que esta metodología de intervención humanista puede llevar a obtener mejores resultados en el trabajo con mujeres comuneras indígenas, con respecto a la implementación exitosa de proyectos productivos sostenibles.

#### ACERCA DE LA PRÁCTICA EXTENSIONISTA EN LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

La Universidad de Colima (UdeC) es una institución de educación superior autónoma, la cual fue creada en 1940. Opera mediante seis coordinaciones generales, siendo una de ellas la Coordinación General de Extensión. Esta coordinación fue creada 25 años después de la fundación de la UdeC, y entre los elementos más conocidos de la misma se encuentran los relacionados con la difusión y patrimonio cultural. Actualmente está conformada por seis direcciones generales, una de ellas es la Dirección General de Atención al Sector Social y Productivo (DGASSP), que se concentra en la atención del sector rural y suburbano con capacitación y asesoría técnica [DGASSP, s.f.-a], y tiene como antecedente inmediato el Centro Universitario de Capacitación Adiestramiento y Asesoría Técnica (CEUCAAT) creado en 1981. Es así que la UdeC ha realizado actividades de vinculación de manera formal por casi 40 años.

Dentro de los cinco programas que integran la DGASSP se encuentra el de Apoyo al Desarrollo, el cual busca “contribuir al mejoramiento integral del bienestar de la población y de las actividades económicas que se realizan en el medio rural, asegurando la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales” [DGASSP, s.f.-a].

En los últimos seis años ha dirigido sus esfuerzos al diseño y puesta en marcha de huertos integrales en comunidades indígenas del estado, manejados especialmente por mujeres de la comunidad. La primera experiencia ocurrió en El Terrero. De 2015 a 2018, en donde al final del proyecto había seis

mujeres participando, se cosechaban alrededor de 24 productos, y se contribuía tanto a la seguridad alimentaria de la familia como a sus ingresos económicos. En 2016, empieza una iniciativa similar en la comunidad de Zacualpan, Comala, Colima. Actualmente, 10 mujeres indígenas participan en ese huerto, en el cual siembran hortalizas en 20 camas de cultivo. Esta investigación se centra en identificar el proceso de cambio en las estrategias de intervención por parte de la extensionista para adaptarlo al perfil de las participantes.

#### EL EXTENSIONISMO EN MÉXICO

En esta sección se hace un breve recuento del extensionismo en México, las principales instituciones que lo impulsan y algunos de los cambios en el campo mexicano a raíz de las acciones implementadas. El objetivo es mostrar que las funciones de las personas extensionistas en el campo mexicano están conformadas por las instituciones que promueven esta figura, así como por las políticas públicas que buscan el desarrollo del campo.

Con base en lo anterior, se busca identificar cómo ante tal multiplicidad de factores las personas extensionistas pueden mejorar su práctica al reconocer las formas en que las participantes aprenden mejor sobre prácticas orgánicas en el huerto, para así replicar este conocimiento en iniciativas similares.

El extensionismo en México puede ser considerado relativamente nuevo, si se considera que se inicia de manera formal alrededor de la década de los sesenta. La función actual del mismo es detonar procesos sociales sostenibles basados en el conocimiento y la innovación [Rendón, Roldán, Hernández y Cadena, 2015 y 2015: 152].

La evolución del extensionismo en México está marcado por ser un proceso irregular [Rendón, Roldán, Hernández y

Cadena, 2015] y estar ligado a las políticas públicas, fondos y financiamiento de cada sexenio presidencial. Empero, un proceso que lo ha caracterizado es el acompañamiento que las personas extensionistas le dan a los productores con el objetivo de incrementar la productividad, o reducir los costos.

La manera de dar ese acompañamiento ha cambiado a través de los años como resultado tanto de la concepción teórica como práctica que se tiene del extensionismo. En un análisis realizado por Rendón y colaboradores [2015: 154] sobre los servicios de extensión en México, mencionan que en los años cincuenta no se contaba de manera formal con el mismo. En los años sesenta, se le percibe como un sistema de asistencia y educación para mejorar la eficiencia productiva. Mientras que para la década de los setenta el extensionismo se desarrolla con base en la Revolución verde, concentrándose en la mejora de la eficiencia y la reducción de costos. Para la década de los ochenta, se da un cambio en el impulso y percepción del extensionismo en nuestro país y se considera su etapa dorada, cuyo objetivo principal era disminuir costos. En los años noventa, se incide en un sistema que incluya la educación e investigación agrícola.

La primera década del siglo XXI es significativa para los centros de investigación y las universidades, porque es cuando el extensionismo se desvincula de los mismos. La más reciente década se caracteriza por un regreso del extensionismo como estrategia en el país. El extensionismo se presenta como renovado, sin embargo, en la práctica sigue inspirado por el sistema estadounidense y no tiene cambios sustanciales. Incluso, autores como McMahan y colaboradores [2011] mencionan una ausencia de un sistema nacional de extensionismo, y que solo se ha creado un mercado de servicios profesionales [Aguilar *et al.*, 2005], además de que permanece la desarticulación entre el componente productivo, de investigación y de demostración [Rendón, Roldán, Hernández y Cadena, 2015: 155], lo que significa que los servicios de

extensionismo prestados por instituciones de educación son mínimos en proporción a los ofrecidos por los sectores públicos y privados [Rendón, Roldán, Hernández y Cadena, 2015: 155].

Algunos expertos concluyen que, a pesar de los cambios realizados con los años, el extensionismo sigue enfrentando retos y persiste el hecho de que su impacto dista de ser el ideal [Rendón, Roldán, Hernández y Cadena, 2015: 155]. Analizando las posibles causas de la persistencia de los retos, Rendón y colaboradores [2015: 156] concluyen que se debe al abordaje lineal que predomina en los servicios de extensión, en el cual las opiniones de expertos son transferidas por los extensionistas sin que necesariamente se creen lazos de colaboración e interacción con los productores agrícolas o ganaderos. Resalta también la falta de sistematización de las experiencias, lo cual no permite identificar aquellas prácticas que después de adoptadas o adaptadas resultan exitosas en lugares y tiempos determinados, ello en la búsqueda de replicar los éxitos y disminuir las fallas [Rendón, Roldán, Hernández y Cadena, 2015].<sup>1</sup>

Aunado a lo anterior, la invisibilización del contexto y las características de los productores participantes en el extensionismo en México se ven exacerbados cuando son mujeres de una comunidad indígena, y como en el caso específico de Zacualpan, también son comuneras.

#### LAS MUJERES Y LA AGRICULTURA

La bibliografía referente al tema de la mujer y la agricultura usualmente se centra en las condiciones enfrentadas al producir, especialmente de aquellas mujeres en el ámbito

<sup>1</sup> Aunque muchas veces los problemas del extensionismo en México están ligados con el presupuesto, Rendón y colaboradores [2015: 158] afirman que del año 2001 al 2013 este se incrementó casi 10 veces, pasando de 433 millones de pesos a 4 570 millones.

rural, y se repite el tema de la invisibilización de sus esfuerzos para contribuir a la seguridad alimentaria de su familia.

De acuerdo con la Organización de Alimentos y Agricultura de las Naciones Unidas (2011) [Doss, Meinzen-Dick, Quisumbing y Theis, 2018] las mujeres campesinas tienen, a diferencia de los hombres, menos acceso a tierras, información, capital y crédito. Aunado a que muchos de los huertos en los cuales participan no se contabilizan en las estadísticas de agricultura del país, ni cómo estos contribuyen a que sus familias tengan acceso a una dieta más balanceada, se disminuya el egreso familiar en lo referente a la compra de víveres, y en el caso de poder comercializar el excedente de producción, también ayudan con otros ingresos al gasto familiar.

En el caso específico de las mujeres participantes en el proyecto Manos Indígenas, se considera que no enfrentan muchos problemas de acceso a tierras al estar ubicadas en Zacualpan, Colima, que es la única comunidad que aún tiene una propiedad de tierra comunal. Sin embargo, esto implica que ellas, como mujeres y participantes del huerto integral, no aparecen como propietarias del terreno y, por tanto, no pueden acceder a distintos programas de apoyo para el pequeño campesino al no acreditar la titularidad.

Adicionalmente, es necesario tomar en cuenta las condiciones del predio en el cual está ubicado el huerto integral en donde colaboran. Este se encuentra en lo que era un vivero forestal con varios años en total abandono, por lo cual se solicita permiso a la comunidad para hacer uso del mismo y ahí empezar el huerto. De la hectárea y media de extensión, solo es posible usar 250 m<sup>2</sup> con alrededor de 20 camas de cultivo para la producción de hortalizas y vegetales.

Lamentablemente, su situación no es única, la mayoría de las mujeres rurales carece de acceso a la propiedad de activos, a la disponibilidad de fuentes de financiamiento, a la asesoría técnica, a la capacitación, a la información sobre canales de comercialización, procedimientos organizativos



o programas gubernamentales; además de la desigual participación en los órganos de decisión comunitaria, social y política [Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), 2009: 15].

Lo anterior es necesario tomarlo en cuenta, pues desde la perspectiva del desarrollo humano sustentable, cuando las personas cuentan con oportunidades sociales pueden moldear su propio destino y ayudarse unas a otras [Inmujeres, 2009: 11]. De acuerdo con Marcela Lagarde [1996], el desarrollo humano implica la participación de las personas y de las comunidades en las decisiones y en las acciones mismas, así como el impulso a la capacidad ciudadana para intervenir en la vida social. Se relaciona este enfoque con el proyecto de Zacualpan, pues en el mismo se destaca la importancia del acceso a los bienes, recursos y servicios sociales para la mejora de la calidad de vida. Adicionalmente, cuando se discute un desarrollo humano que es sustentable, se incorpora al mismo la importancia de la redistribución, preservación e incremento de la riqueza material y simbólica de las personas y sus comunidades [Inmujeres, 2009: 11].

Un desarrollo local con perspectiva de género comprende procesos de cambio políticos, institucionales, sociales y culturales que, de una u otra manera, permiten la apertura de espacios y medios de participación para la sociedad local, con las mujeres como protagonistas.

Así, no se puede hablar de sostenibilidad de la vida y de desarrollo local, sin destacar su estrecha relación con la economía. Por lo cual, los proyectos implementados bajo esta perspectiva deben desarrollar una vida con calidad para toda la población en donde exista una relación armónica entre humanidad y naturaleza, y entre mujeres y hombres. Dicho de manera llana, todo proyecto de desarrollo local sostenible, debe ir acompañado de equidad [Bosch *et al.*, 2005; Carrasco, 2009; Ruiz, 2018].

Lo anterior significa que quienes implementan programas bajo esta perspectiva deben tener la voluntad de aprender de las mujeres con las que colaboran, buscando el fortalecimiento de su conocimiento, fortalezas y redes ya existentes [Doss, Meinzen-Dick, Quisumbing y Theis, 2018]. Así, en un proyecto como Manos Indígenas se debe valorar, entender y atender la carga de trabajo ya existente de las participantes, sobre todo porque ellas ya han expresado realizar una doble o triple jornada de trabajo, y se corre el riesgo de que participar en un proyecto de extensionismo tenga efectos contrarios al intensificar su carga de trabajo.

#### LA PRÁCTICA EXTENSIONISTA EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Retomando la evolución del extensionismo, cabe destacar que en los modelos de extensionismo innovadores se busca evitar las prácticas tradicionales orientadas a la transmisión lineal de conocimientos para que los productores o destinatarios de la intervención los adopten [Rendón, Roldán, Hernández y Cadena, 2015], y en su lugar promover el papel del extensionista más como pieza para facilitar un proceso de generación de diálogos, de identificación de problemas o demandas que surgen de los contextos locales, y de ayuda para acercar la información [Soleiro *et al.*, 2017; Rodríguez *et al.*, 2009].

Siendo el extensionismo un tipo de intervención educativa debemos considerar que para las comunidades indígenas, cuyas vidas y herencia han sido marcadas por el fracaso y la desilusión, y peor aún en sus encuentros con los sistemas dominantes, la educación es más que nunca una herramienta crítica para un significativo avance social [Wotherspoon, 2015].

Es importante resaltar además que las metas y propósitos de la educación, su contenido y el proceso completo, así como los procedimientos elegidos para la evaluación en la educación están cargados de juicios de valor [Mejiuni, 2013].

Teniendo en cuenta que las comunidades indígenas y sus participantes funcionan sobre una base de valores comunes, es necesario que las intervenciones extensionistas por implementar en dichos contextos sean libres de valores preconcebidos y se adecuen a los valores de la comunidad.

Por lo anterior, la práctica extensionista deberá ubicar los objetivos o metas reales que propician que los participantes trabajen colectivamente, los cuales pueden trascender el mero hecho de producir mejor o más eficientemente. Por lo general esos objetivos que se trazan se apoyan en valores y creencias compartidas [Soleiro *et al.*, 2017].

Entre los valores culturales más comunes a tomar en cuenta que conectan a la mayoría de los grupos indígenas se encuentran el respeto a los demás y a la naturaleza, la comprensión de comunidad y la necesidad de autenticidad [Marchant, 2009]. Aunado a estos, se encuentran el respeto, la relevancia y el aprendizaje recíproco, esto es, la asociación de aprendizaje con y entre sí [Saunders *et al.*, en Merchant, 2009]. Al planear e implementar intervenciones de tipo educativo (como el extensionismo) en comunidades indígenas, es imperativo que se tomen en cuenta dichos valores comunes.

Asimismo, la práctica extensionista (un tipo de aprendizaje *in situ* que se promueve en el mismo entorno donde se aplica la competencia a desarrollar) vincula al mundo académico con el mundo real, favorece el aprendizaje cooperativo y desarrolla la habilidad de toma de decisiones [Pimienta, 2012]. Las intervenciones en este escenario de aprendizaje deben también tomar en cuenta el perfil de las personas participantes, en este caso adultos indígenas, de quienes resalta la predisposición al aprendizaje, sus experiencias previas, la capacidad y motivación para aprender [Knowles, 1980].

Aunado a lo anterior, es aconsejable que las prácticas extensionistas en comunidades indígenas eviten prescribir de forma autoritaria el conocimiento, permitan la organización

autónoma del aprendizaje, orienten y conduzcan a las personas participantes que lo necesiten, usen métodos expositivos sencillos y breves, establezcan un entorno favorable para el aprendizaje, consideren la incidencia en el aprendizaje de restricciones externas (por ejemplo, transporte), conozcan, valoren y tengan en cuenta los saberes y experiencias de quienes participan y fomenten una buena relación entre sí [Knowles, 1980].

#### EXTENSIONISMO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Desarrollar proyectos de extensionismo bajo una perspectiva de género implica que en toda acción que se planifique se deben valorar las implicaciones que tendrán, tanto para los hombres como para las mujeres [Fuentes, 2016], con el objetivo de no perpetuar la desigualdad existente entre ambos y lograr la igualdad de género.

Estos proyectos deben tener en cuenta las experiencias de todos los participantes, considerando su contexto y situación; por ejemplo, que sean campesinas/os, indígenas, asalariadas/os, trabajadoras/es familiares no remuneradas/os, jóvenes, etcétera [Fuentes, 2016].

Es crucial considerar a las mujeres participantes como actoras y agentes activas del desarrollo de su localidad, y que los programas y proyectos de extensionismo en los cuales colaboran estén en sintonía con las estrategias nacionales de desarrollo rural [Fuentes, 2016]. Lo que significa un cambio de la situación que las mujeres en el medio rural enfrentan en la actualidad, pues existe una invisibilización de sus dobles o triples jornadas: son madres, trabajadoras, amas de casa y esposas.

Teniendo en cuenta las distintas ocupaciones de las mujeres es necesario que estos proyectos extensionistas no incrementen la carga de trabajo de la cual ya son responsables,

pero sí que aseguren el acceso, uso y control sobre los recursos productivos (ya sea tierra, créditos, capacitación, tecnologías), y se les facilite la participación social y política en los procesos de toma de decisiones [Fuentes, 2016]. Con lo cual, por medio de proyectos de extensión con perspectiva de género, es posible contribuir para una transformación sistémica e integral en la que se desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes críticas para valorar el papel de las mujeres en la sociedad como protagonistas y agentes de transformación [Fuentes, 2016].

#### METODOLOGÍA

Este estudio de caso es de tipo cualitativo. La principal característica del método es procurar captar el sentido que las personas dan a sus actos, sus ideas y al mundo que les rodea [Delgado, 2012: 199]. Ante lo cual, nosotras, las autoras, buscamos comprender la interacción y relación entre las mujeres indígenas y comuneras de Zacualpan y la extensionista universitaria que las apoya. Particularmente, esta investigación se centra en identificar el proceso de cambio en las estrategias de intervención por parte de la extensionista para adaptarlo al perfil de las participantes.

Ante la persistente crítica de que los proyectos extensionistas invisibilizan las necesidades específicas de los productores participantes, la cual se intensifica si se colabora con comunidades indígenas o con mujeres, se decidió usar un método cualitativo, buscando presentar un texto en el cual las experiencias de las colaboradoras se visibilicen al mostrar sus voces particulares, sus identidades, así como sus semejanzas y diferencias [Delgado, 2012: 199], esperando contribuir al término de las desigualdades sociales y de corregir tal invisibilidad [Delgado, 2012: 201].

Esta investigación feminista es del tipo de acción participativa. Lo cual nos permite reconocer que vivimos en un mundo que sistemáticamente silencia y devalúa las voces de las mujeres [Delgado, 2012: 202], pero al escuchar y destacar las experiencias de las mujeres indígenas y comuneras participantes en el huerto integral en Zacualpan, Colima, tenemos la oportunidad de mostrar las múltiples diferencias y similitudes que existen entre ellas. Así, las mujeres, tanto las investigadas como las investigadoras son productoras de conocimientos, lo cual puede derivar en propuestas de transformación [Delgado, 2012: 204], en este caso específico para proyectos extensionistas.

Es importante resaltar que nosotras las investigadoras, también somos sujetos de la investigación al involucrarnos conjuntamente con las demás en el proceso de investigación, aprendizaje y acción, lo que implica dejar de lado nuestra neutralidad [Delgado, 2012: 207], pero con una conciencia plena de ello.

Para realizar el presente estudio, se llevaron a cabo entrevistas a profundidad, conversaciones informales en el huerto mientras se trabajaba en el mantenimiento o cosecha de los productos, así como la observación participante desarrollada durante las reuniones de trabajo que tienen las mujeres en el huerto; se tomaron notas de las conversaciones, acuerdos concertados y las obligaciones contraídas.

Finalmente, se realizó una revisión de documentación de distinta índole sobre Zacualpan y las iniciativas de extensionismo emprendidas por la Universidad de Colima en distintas comunidades indígenas del estado.

#### SOBRE ZACUALPAN

El proyecto se desarrolla en la comunidad indígena de Zacualpan, localizada en el municipio de Comala, Colima. La comunidad forma parte de la Biosfera Sierra de Manantlán,

un área natural declarada reserva de la biosfera en 1988 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ubicada dentro los estados de Jalisco y Colima, en el Occidente de México. Pertenece al municipio de Comala, el cual cuenta con 20 888 habitantes, con lo cual en Zacualpan vive el 9.12 % de la población del mismo.

Zacualpan cuenta con una población total de 1 905 habitantes, lo que representa un aproximado de 32 % de la población indígena en Colima [Secretaría de Desarrollo Social, 2013].

La población se divide en 919 hombres y 986 mujeres, de la cual 67.99 % de población de 15 años y más tiene educación básica incompleta, y 5.31 % de población de 15 años o más es analfabeta. Estimaciones de Coneval con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 la consideran una localidad con un grado de marginación medio y con un grado de rezago social bajo. De acuerdo con estimaciones del Conapo basadas en el II Conteo de Población y Vivienda 2005, 37.18 % de la población de las viviendas particulares tiene algún nivel de hacinamiento.

#### ORIGEN DEL PROYECTO MANOS INDÍGENAS

En un inicio estaba integrado por 62 mujeres, sin embargo, al día de hoy colaboran alrededor de 10. El proyecto fue puesto en marcha por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) (ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Sader), cuando consiguieron un terreno con extensión de una hectárea en la entrada de la comunidad. Las participantes estuvieron a cargo de decidir los productos a sembrar, además de la organización interna en conjunto de las funciones a realizar; también decidieron sobre la comercialización del producto final. El proyecto se creó con la finalidad de aprovechar

los conocimientos de las mujeres sobre agricultura y su intención de generar ingresos para contribuir al gasto familiar.

Aunque en un inicio fueron aproximadamente 62 las mujeres participantes, con el paso del tiempo han ido desertando al no ver una ganancia inmediata, por lo cual deciden retirarse.

Actualmente son alrededor de 12 mujeres quienes al terminar las tareas del hogar dedican parte de su tiempo a trabajar en el huerto integral ubicado en las orillas de la comunidad, ante lo cual les es posible llegar después de unos diez minutos de camino a pie.

Las participantes son, en su mayoría, familiares. Se dividen las actividades por realizar y en una pizarra gigante a la entrada del huerto llevan el control de su horario de trabajo, así como lo realizado, con el objetivo de distribuir equitativamente las tareas.

De la hectárea del huerto, solo se puede hacer uso 250 m<sup>2</sup> igual a 25 % del total del suelo otorgado, debido a la cantidad de árboles alrededor de las camas de cultivo, los cuales en su mayoría son parotas, y no está permitida su tala.

El terreno de 250 m<sup>2</sup> es considerado poco fértil, sin embargo, las participantes cultivan en él 11 productos, algunos de ellos solo por temporadas, entre estos se encuentran: nopales, calabaza, ejotes, rábanos, cilantro, perejil, tres tipos de lechuga (orejona, roja y trucha), maíz para pozole, flor de cempasúchil y girasol para el día de muertos.

Las ganancias derivadas del trabajo en el huerto han sido pocas debido a la cantidad de siembra obtenida, la cual es directamente generada por el espacio destinado a sembrar; lo obtenido de las ventas es equivalente a lo que cada una cultiva y vende de manera individual.

En su mayoría, las socias actuales buscan atraer clientes y personas que brinden apoyo a estas mujeres del grupo dándoles diferentes ideas para continuar con este proceso; estos son en su mayoría trabajadores de la Universidad de Colima y exalumnos que realizaron algún servicio en el huerto.



## RESULTADOS

Al observar la interacción entre la extensionista y las mujeres comuneras, así como al hablar sobre esta relación tanto con la extensionista como con las agricultoras, identificamos el involucramiento en nuevos aprendizajes que se han dado como un proceso dual, el cual ha beneficiado a ambas partes. En esta sección se describen los procesos e intercambios significativos que han tenido lugar en el proyecto Manos Indígenas entre la extensionista y las mujeres indígenas comuneras, a fin de retroalimentar el trabajo realizado.

Primero, Yadira (la extensionista) ha señalado que en su trabajo con las comuneras de Zacualpan ha recurrido a estrategias completamente nuevas para ella, como la creación de sinergias mediante metodologías participativas. Considerando que en su experiencia extensionista previa con pequeños productores el trabajo era más de rutina, con una metodología ya establecida, esto ha significado para ella un cambio de paradigma:

[...] cuando empiezo a hacer extensionismo [rural me doy cuenta de que no hay metodología, que no hay método que me diga cómo llegar a ellas [...] he tenido que aprender sobre la marcha, he tenido que recurrir mucho a metodologías participativas, cómo identificar a un líder comunitario, cómo acercarte al líder y cómo lograr que ese líder te ayude a acercarte a su gente; siento que ha sido más humanista, ha sido más esa parte de cómo entender al ser humano, más que la técnica que pueda mejorar su productividad (Yadira, extensionista, Zacualpan).

Aunado a este cambio de paradigma en cuanto a sus estrategias de extensionismo, Yadira considera que para poder llevar a cabo sus intervenciones de asesoría técnica en Zacualpan ha tenido que desarrollar otros conocimientos y habilidades que tienen que ver, más que con conocimientos

técnicos, con el logro de interacciones significativas con las mujeres participantes del proyecto:

[...] he tenido que recurrir al desarrollo de inteligencia interpersonal; soy de formación economista, me faltó esa parte de sociología, esa parte de cómo el capital humano te puede fortalecer en todos los ámbitos [...] me he tenido que acercar más a otras disciplinas para poder fortalecer más mi estrategia de intervención.

Derivado de esta metodología participativa, las reuniones de trabajo con las agricultoras no son consideradas propiamente sesiones instruccionales; el estilo de intervención de la extensionista es empático y democrático, permitiendo la participación y la toma de decisiones de las agricultoras, lo cual difiere del método de intervención con el que la extensionista estaba familiarizada:

[...] en el trabajo con mujeres me he dado cuenta de que con tal de seguir adelante están más abiertas a querer cambiar [...] venía de hacer cuestiones muy técnicas de es esto así y lo tienen que aplicar así porque no hay de otra, ahora que llego con mujeres es de “oye Yadi y si hacemos esto diferente”, “oye y si le cambiamos aquí...”.

Esta forma de trabajo también ha llevado a la extensionista a entender y tomar en cuenta las condiciones de vida de las participantes como factor determinante en el logro de los objetivos del proyecto, los cuales en ocasiones ha tenido que hacer a un lado a favor del bienestar de las agricultoras:

[...] he visto temas ya de [...] psicológicos, estados de ánimo muy fuertes que ellas pueden presentar un día y pues la productividad disminuye [...] en un inicio quizás era la cuestión productiva lo que queríamos implementar, pero pues la señora viene deprimida y no le vamos a exigir cuestiones [...]

Por otro lado, uno de los mayores retos del proyecto Manos Indígenas ha sido el decremento en el compromiso y participación de las agricultoras, lo cual, según las mismas, se debe a sus actividades cotidianas como el quehacer de la casa y la atención de los hijos y cónyuge, entre otros problemas familiares, como también concuerda la extensionista:

Las que se fueron, cierto porcentaje eran cercanas a las promotoras de Sagarpa, abandonaron el proyecto cuando la Sagarpa se fue; otras 25 sí las vi con ganas de seguir trabajando con nosotros pero 10, 12, tuvieron que buscar otras fuentes de ingreso para mejorar el ingreso familiar [...] dos de los casos se quedaron mujeres solteras y su obligación es cuidar al papá enfermo.

Sin embargo, a pesar de que esta forma de trabajo ha afectado la consecución de los objetivos en el tiempo esperado, la extensionista considera que esta metodología de intervención humanista puede llevar a obtener mejores resultados en el trabajo con mujeres comuneras indígenas, respecto a la puesta en marcha de manera exitosa de proyectos productivos sostenibles:

[...] conocer más la esencia de la mujer campesina, te permite más conocer su parte humana y creo que tienes mejores resultados; más que querer saber a qué se dedica, qué siembra, cuánto gana, ¿no?, creo que la parte esencial es la parte humana y sabiendo llegar a esa parte puede cambiar lo económico, lo productivo, lo demás [...].

Lo anterior puede observarse también en la respuesta de las participantes que han persistido, ya que a pesar de las dificultades a las que se han enfrentado, el proyecto ha incidido positivamente en su motivación. Las participantes han manifestado que “les gusta” ir a trabajar al huerto por-

que aprenden cosas nuevas, se distraen de sus problemas y disfrutan de la interacción con sus compañeras, a pesar de que todavía no se han obtenido los frutos económicos esperados.

Finalmente, las investigadoras observaron en las intervenciones que el estilo de estas se basa en la confianza establecida entre la extensionista y las participantes; si bien las comuneras reconocen a Yadira como una figura de autoridad, que les ayuda a dirigir y organizar el trabajo del huerto, las actividades se realizan de forma colaborativa. Las comuneras se apoyan entre sí para el proceso de siembra, organizar las reuniones y otras actividades del proyecto.

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de la observación de los procesos e interacciones en el proyecto Manos Indígenas concluimos que la extensionista ha recurrido a prácticas innovadoras, considerando que se ha involucrado en facilitar la generación de diálogo e identificar las demandas del contexto [Soleiro *et al.*, 2017; Rodríguez *et al.*, 2009] lo que la llevó a modificar su metodología de intervención de una prescriptiva a una más participativa y humanista. De manera asociada, esta metodología participativa le ha permitido a Yadira conocer las experiencias, identidades y voces de las mujeres participantes [Delgado, 2012].

Asimismo, la nueva metodología implementada es promotora de la equidad [Bosch *et al.*, 2005; Carrasco, 2009; Ruiz, 2018] ya que le ha permitido a la extensionista desarrollar otros conocimientos y habilidades, logrando una interacción significativa entre las participantes y aprender de ellas, al tiempo que busca consolidar el conocimiento y fortalezas de las mismas [Doss, Meinzen-Dick, Quisumbing y Theis, 2018].

Esta metodología de intervención extensionista ha implicado tomar en cuenta el contexto de las participantes, su

perfil y experiencias, además de fomentar la organización autónoma del aprendizaje [Knowles, 1989] lo que ha permitido establecer un entorno favorable para el trabajo del huerto integral así como incentivar la motivación de las participantes. Así, aunque son solo 12 las participantes restantes y el apoyo gubernamental nunca se ha cumplido, ellas siguen asistiendo a las reuniones programadas y realizando las actividades necesarias para mantener el huerto.

Se identifica que con esta metodología de intervención humanista se han podido ubicar objetivos o metas reales que propician que las participantes trabajen colectivamente, lo que trasciende el mero hecho de producir mejor o de manera más eficiente [Soleiro *et al.*, 2017], lo que puede llevar a obtener mejores resultados en el trabajo con mujeres comuneras indígenas con respecto de la implementación exitosa de proyectos productivos sostenibles.

Finalmente, consideramos que el proyecto Manos Indígenas y esta investigación en los cuales las mujeres son productoras de conocimientos, como lo señala Delgado [2012: 204], son un avance significativo en el surgimiento de propuestas de transformación, específicamente para proyectos extensionistas. Aunque en esta etapa del proyecto Manos Indígenas aún no se consideran completamente alcanzados los objetivos del mismo, los avances logrados en el acercamiento, la interacción y participación de las comuneras indígenas mediante la metodología participativa y humanista de la extensionista es un paso adelante hacia la sistematización de experiencias [Rendón *et al.*, 2015], lo que se espera permita identificar prácticas que resultan exitosas en otros contextos y tiempos determinados.

## REFERENCIAS

- Aguilar, Á. J.; V. H. Santoyo, J. L. Solleiro; J. R. Altamirano y J. Baca del Moral [2005], *Transferencia e innovación tecnológica en la agricultura. Lecciones y propuestas*, Fundación Produce Michoacán, A. C., Universidad Autónoma Chapingo (UACH).
- Bosch, A.; C. Carrasco y E. Grau [2005], “Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo”, en Enric Tello, *La historia cuenta*, Barcelona, Ediciones El Viejo Topo: 1-24, consultado 19 junio 2019 en <<https://cutt.ly/0nf6HDt>>.
- Carrasco, Cristina [2009], “Mujeres, sostenibilidad y deuda social”, *Revista de Educación*, número extraordinario, Universitat de Barcelona, Facultat d’Economia, Barcelona, España, en <<https://cutt.ly/Cnf6BZr>>.
- Congreso Nacional Indígena [2016], Espejo 14, 31 de diciembre, recuperado el 17 de febrero de 2019, Congreso Nacional Indígena, <<https://cutt.ly/ScXaN4K>>.
- Delgado Ballesteros, G. [2012], “Conocerte en la acción y el intercambio. La investigación: Acción Participativa”, en *Colección Debate y Reflexión. Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México, México: 197-216.
- Dirección General de Atención al Sector Social y Productivo (DGASSP) [s.f.-a], Programa de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, recuperado el 17 de agosto de 2019 de <<https://cutt.ly/icXaAz1>>.
- \_\_\_\_ [s.f.-b], Programa de Desarrollo Rural Sustentable, recuperado el 17 de agosto de 2019 de <<https://bit.ly/3mx9nqF>>.
- Doss, C.; R. Meinzen-Dick; A. Quisumbing y S. Theis [2018], “Women in agriculture: four myths”, *Global Food Security*, 16: 69-74, <<https://doi.org/10.1016/j.gfs.2017.10.001>>.

- Fuentes Hernández, L. M. [2016], “Participación de las mujeres en la gestión territorial del desarrollo rural. El caso del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Coatepec Harinas”, en *Procesos participativos, desarrollo y género en México*, primera edición: 107-136, recuperado de <<https://cutt.ly/wcXpmUf>>.
- Inmujeres [2009], *Desarrollo local con igualdad de género*, recuperado de <<https://cutt.ly/kcXshOM>>.
- Knowles, Malcolm S. [1989], *The making of an adult educator. An Autobiographical Journey*, Jossey-Bass Inc. Publishers, San Francisco California, consultado 5 mayo de 2019 en <<https://cutt.ly/Ungqhof>>.
- \_\_\_\_\_ [1980], *The modern practice of adult education: from pedagogy to andragogy (revised and updated)*, recuperado de <<https://cutt.ly/JcXsTWA>>.
- Lagarde, M. [1996], *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*, recuperado de <<https://cutt.ly/lcXs2es>>.
- Marchant, H. C. [2009], *Indigenous ways of learning, being and teaching: Implications for new teachers to First Nations schools*, Project Submitted in Partial Fulfillment of the Requirements for the Degree of Master de Education in the Area of Curriculum and Instruction, University of Victoria, Canadá, consultado el 3 de mayo de 2019 en <<https://cutt.ly/8ngwzc3>>.
- McMahon, M., y A. Valdés [2011], *Análisis del extensionismo agrícola en México*, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Francia, consultado el 2 de mayo 2019 en <<https://cutt.ly/tnf6o3Q>>.
- Mejuni, O. [2013], *Women and Power: Education, Religion, and Identity*, recuperado de <<https://cutt.ly/mcXhTOg>>.
- Pimienta Prieto, J. Herminio [2012], *Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias*, Pearson Educación, México.

- Rendón Medel, R.; E. Roldán Suárez, B. Hernández Hernández y P. Cadena Íñiguez [2015], “Los procesos de extensión rural en México”, *Revista mexicana de ciencias agrícolas*, 6 (1): 151-161, recuperado de <<https://cutt.ly/9cXh6xD>>.
- Rodríguez, L., *et al.* [2009], “Extensionismo o innovación como proceso de aprendizaje social y colectivo. ¿Dónde está el dilema?”, Instituto de Ciencia Animal, La Habana, Cuba, *Revista Cubana de Ciencia Agrícola*, vol. 43, núm. 4: 387-394.
- Ruiz Serrano, S. [2018], *Análisis de la incorporación de la perspectiva de género, desde los planteamientos del ecofeminismo y la soberanía alimentaria, en estrategias agroalimentarias urbanas*, tesis, Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo, Universitat Politècnica de València, España, en <<https://cutt.ly/Znf63YX>>.
- Secretaría de Desarrollo Social [2013], Catálogo localidades, recuperado el 14 de octubre de 2019 en <<https://cutt.ly/4cXjOvN>>.
- Solleiro, J. L., y H. M. Colin [2017], “Identificación de buenas prácticas de extensionismo, transferencia de tecnología e innovación para el sector agroalimentario de México”, Conferencia ALTEC, XVII Congreso Latino-Iberoamericano de Gestión Tecnológica, Ciudad de México.
- Wotherspoon, T. [2015], “Formal and informal Indigenous education”, en *Indigenous Education*: 77-97.





## 14. CUIDO, LUEGO EXISTO: ALTERNATIVAS PARA ENFRENTAR LA CRISIS DE LOS CUIDADOS<sup>1</sup>

Arantxa Montes Gutiérrez\*  
Brenda Isabel Soto Vega\*\*  
Saúl Villegas Zamora\*\*\*  
Laura Gisela García García\*\*\*\*  
Mariana Abad Jáuregui\*\*\*\*\*

### INTRODUCCIÓN

Desde que Marx planteó *la contradicción entre el valor de uso y valor de cambio* en *El Capital*, se reconoce que el sistema económico capitalista se sostiene por una serie de contradicciones que han dado pie a diversas crisis. Para comprender la noción de “contradicción” en el pensamiento marxista, echaremos mano de Bolívar Echeverría, quien lo explica como *el carácter absurdo de la vida moderna*, y desarrolla esta idea de Marx, definiendo el capitalismo como: “un modo de vida en el que, en medio de la posibilidad de la abundancia, reproducirse es al mismo tiempo mutilarse, sacrificarse, oprimirse y explotarse los unos a los otros” [Echeverría, 2011: 597].

<sup>1</sup> Becarios del Proyecto PAPIIT IN302817 “Trascendencia del gasto público en la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Trabajo de cuidado y de reproducción en América Latina”, DGAPA, UNAM. Responsable doctora María Luisa González Marín.

\* Sociología, FCPYS, UNAM.

\*\* Estudios Latinoamericanos, FFYL, UNAM.

\*\*\* Antropología, Escuela Nacional de Antropología e Historia.

\*\*\*\* Maestría en Geografía, FFYL, UNAM.

\*\*\*\*\* Maestría en Docencia en Educación Media Superior, FFYL, UNAM.

Si bien es cierto que Marx describió y reflexionó sobre los conflictos de su época, y desde entonces, han aparecido o se han consolidado otras formas de crisis, para Echeverría estas nuevas crisis tienen su origen en la contradicción planteada por Marx,<sup>2</sup> por lo que reivindica la vigencia de su pensamiento, sin embargo, se reconoce que la obra de Marx resulta insuficiente para explicar las contradicciones de la sociedad actual, por este motivo incluimos estudios contemporáneos sobre la crisis de reproducción social, enfocados en el ámbito de los cuidados, con el fin de exponer las crisis a nivel personal, familiar y emocional a las que las personas, en especial las mujeres, se encuentran sometidas.

Para introducirnos en el tema es necesario definir y reconocer la crisis de reproducción social, lo que nos permitirá trabajar sobre una de sus aristas: *los trabajos de cuidado*, al ser el sustento del sistema productivo y de la propia humanidad, “por una parte, tenemos la producción de medios de existencia, de alimentos, de ropa, de vivienda y de los instrumentos necesarios para producir todo eso; por otra parte, tenemos la producción del hombre mismo, la continuación de la especie” [Engels, 2017 (1884)].

Este capítulo tiene entre sus objetivos brindar una definición de reproducción social para reconocer las problemáticas de género en torno al reparto inequitativo del trabajo de cuidado, con el interés de definir y visibilizar la *crisis de los cuidados* en su relación con la economía y los sentimientos, así como revisar las propuestas que las especialistas críticas del capitalismo han planteado para atenderlas, apelando a la interdisciplinariedad, lo que nos permitirá captar de mejor

<sup>2</sup> Para profundizar esta explicación, Echeverría [2011: 8] explica: “Marx afirma que el modo de reproducir la vida que se ha consolidado en la época moderna, es el modo de reproducción social capitalista, por lo que hay una contradicción fundamental que da lugar a determinados conflictos en torno a ella, y esta contradicción fundamental sería la contradicción entre valor y valor de uso”.

manera la enorme complejidad de este fenómeno económico y social.

Por tanto, en el primer apartado de este capítulo se definirán los conceptos de nuestro interés y en los subíndices posteriores contrastaremos las alternativas que ha generado el propio capitalismo para atender esta problemática, con las propuestas del feminismo contemporáneo y las alternativas construidas desde las comunidades en América Latina, con el fin de identificar las deficiencias y limitaciones de las alternativas que operan bajo la lógica de explotación y productividad capitalista y reconocer las que ofrecen la posibilidad de plantear formas de cuidado más dignas, para resistir a la sobreexplotación de las madres de familia cuando cumplen una doble jornada laboral: la del trabajo productivo (remunerado) y la del hogar (no remunerado).

#### CRISIS DE REPRODUCCIÓN SOCIAL. EL FACTOR SENTIMENTAL EN LOS TRABAJOS DE CUIDADO

El concepto de *reproducción social* ha sido usado ampliamente por las ciencias sociales para definir a un proceso significativo mediante el cual los sujetos forman y orientan sus acciones para reproducir estructuras sociales. Se partirá de una definición general para precisar el concepto señalado y desarrollar el tema más preciso del objetivo a abordar. La *reproducción social* es: “el conjunto de procesos biológicos, demográficos, sociales, económicos y culturales que derivan en la existencia y pervivencia de una sociedad y de los distintos grupos y clases sociales que la conforman” [Guzmán, 2005: 67]. Por tanto, dentro de la reproducción social se sitúan los trabajos de cuidado que, bajo la forma de crianza, producen al futuro trabajador para que se integre a la estructura productiva y social; mediante este proceso se mantiene el suministro de trabajadores al modo de producción capitalista.

Se dice que enfrentamos una *crisis de los cuidados* debido a la tensión que existe entre el tiempo dedicado a cuidar y el que dedicamos a la producción de valor. Para comprender esta crisis se debe reconocer el hecho de que las labores de cuidado son trabajo no remunerado, el cual está distribuido inequitativamente en función del género.<sup>3</sup> Esta distribución desigual responde a una serie de agentes sociales, culturales y políticos que han enmarcado los trabajos de cuidado, del hogar y de la vida privada como actividades exclusivas de mujeres.

Una de las aristas mediante la cual se puede explicar la anterior afirmación consiste en abordar el factor emotivo o sentimental, entendiendo los sentimientos como una construcción social según los explica Huerta:

Es claro que el ser humano cuenta con la capacidad de sentir; percibe (siente) el frío, el calor, el hambre, el dolor en alguna parte de su cuerpo. Conforme avanza la edad puede sentir la hostilidad de su medio, el amor, el abandono, la protección, la envidia, la seguridad, los celos, la vergüenza, la alegría, la tristeza, entre muchas otras formas de emociones traducidas en sentimientos [Huerta 2008: 2].

En este sentido podemos afirmar que los sentimientos se construyen socialmente a lo largo de nuestra vida como resultado de un proceso cognitivo de asimilación de normas y conductas socialmente aceptables para cada género, las cuales se van conformando a partir de la influencia de las instituciones dominantes [Castro, 2000], como la familia, el sistema educativo, la cultura, la religión, la sociedad civil, la política y los medios de comunicación, mismos que transmiten valores, actitudes, costumbres y tradiciones que configuran la identidad de los sujetos.

<sup>3</sup> Las mujeres destinan 48 % de su tiempo a los trabajos de cuidado, mientras que los hombres solo el 18 %, pese a que un gran porcentaje de ellas también trabaja fuera de casa [Inegi, 2015].

Según Heller [1999], los sentimientos son las emociones reales surgidas al estar implicado/a en algo. Este algo puede ser otro ser humano, un concepto, yo misma, un problema o una situación. Así, por ejemplo, a las mujeres se les refuerzan las actitudes y sentimientos relacionados con lo familiar y la maternidad como el carisma, el cariño, la compasión y esa necesidad intrínseca de cuidar de otros o ser madre para sentirse realizada como mujer: *cuido, luego existo*.

Illouz explica esta relación de los sentimientos con la reproducción social de la siguiente manera: “La emoción no es acción *per se*, sino que es la energía interna que nos impulsa a un acto, lo que le da cierto carácter o colorido a un acto” [Illouz, 2007: 12]. Esta es una de las razones por las cuales las mujeres aceptan cumplir con una doble jornada laboral, explotándose también en el hogar sin recibir una retribución económica,<sup>4</sup> pero sí afectiva o emocional, y de la misma manera son víctimas del sentimiento de culpa cuando no cumplen con la supuesta obligación de cuidar.

Debemos admitir que el capital ha tenido mucho éxito escondiendo nuestro trabajo. Ha creado una verdadera obra maestra a expensas de las mujeres. Mediante la denegación del salario para el trabajo doméstico y su transformación en un acto de amor, el capital ha matado dos pájaros de un tiro [Federici, 2013: 55-56].

Con base en lo anterior reconocemos la crisis de los cuidados como una problemática que debe abordarse desde la interdisciplinariedad debido a su complejidad en la que se conjugan lo económico, lo emocional y social.

Una vez definidos los conceptos aquí empleados pasaremos a la revisión de las soluciones surgidas desde lo mercantil, así

<sup>4</sup> Esta es una propuesta de la feminista Silvia Federici, nosotros solo la retomamos para ilustrar cómo no se les ha pagado monetariamente a las mujeres por su trabajo de cuidado porque se les paga afectivamente y/o emocionalmente. En el siguiente apartado explicaremos más detalladamente este punto.

como las alternativas que se han planteado desde distintos espacios comunitarios y autogestionarios.

#### ALTERNATIVAS PLANTEADAS DESDE EL CAPITALISMO

Ante la crisis de los cuidados, *que reconoce el capitalismo*, se han planteado posibles soluciones mercantiles, por ejemplo, el uso de las herramientas tecnológicas de apoyo a la maternidad. La primera alternativa mercantil aquí revisada es la aplicación Baby Tracker, implementada en 2015 para los teléfonos inteligentes (*smartphone*) que cuentan con sistema operativo IOS o Android. Según la descripción presentada por dicha aplicación desde la plataforma de descarga, se trata de una herramienta que ofrece una manera simple de realizar un seguimiento diario de los hábitos, salud y momentos claves en la vida de los bebés, ofreciendo las siguientes funciones: horario de alimentación, registro de cambio de pañales, esquema de sueño, seguimiento del crecimiento en un gráfico, grabación de momentos claves y visualización de datos por semana o mes.

Asimismo, podemos encontrar aplicaciones similares que cubren otras funciones, principalmente de entretenimiento, como Baby TV (2013), o didácticas, como la aplicación de Discovery Kids Play! actualizada en 2019.

Es claro que la primer limitante de estas alternativas es el presupuesto de las familias, ya que no solo se deben cubrir los gastos del dispositivo móvil, también el servicio de internet y la cuota mensual que permite el uso de todas las funciones de dichas aplicaciones, las cuales son funcionales en términos de eficiencia y ahorro de tiempo. Debemos entender que su alcance es exclusivo de determinados sectores sociales, no es una opción económicamente viable para todos los sectores de la población. Esta alternativa, lejos de cumplir una función emancipadora, reafirma los trabajos de cuidado como una obligación exclusiva de las mujeres, al presentarse como

“aplicaciones para madres trabajadoras”; en esta misma categoría podemos encontrar aplicaciones de cocina o geolocalizadores de restaurantes para niños y supermercados, esto tiene impacto en la manera en que concebimos y reproducimos los papeles familiares; dicho sea de paso que la función principal de estas aplicaciones es proporcionar mayores facilidades a las madres de familia para dedicar más tiempo al trabajo remunerado, popularizándose como una amalgama perfecta entre trabajo y maternidad.

El caso de las *apps* (aplicaciones informáticas para dispositivos móviles) para madres de familia, es el primer ejemplo de cómo el desarrollo tecnológico está subordinado por la lógica del sistema capitalista. En este sentido, la mecanización de los trabajos de cuidado no está liberando a las mujeres de su sobrecarga de trabajo, simplemente transfiere el esfuerzo que pudo ser invertido en el cuidado hacia la productividad capitalista. Asimismo, el uso de estas alternativas orilla a que las familias inviertan cada vez más de su salario en los trabajos de cuidado, mercantilizando la propia reproducción social, la mera subsistencia.

#### ALTERNATIVAS DESDE LOS FEMINISMOS

Podemos ubicar dos propuestas desde una mirada feminista. La primera de ellas consiste en exigir un salario por el trabajo doméstico como lo señala Silvia Federici (1975), y la segunda propuesta se basa en el modelo de dos proveedores y dos cuidadores planteado por Janet C. Gornick y Marcia Meyers (2003).

Federici retoma el análisis sobre el trabajo reproductivo que llevan a cabo las mujeres, desde una mirada feminista y con una crítica materialista. Ella no usa explícitamente el concepto de “trabajos de cuidado” sino el término “trabajo doméstico”, aunque aclara que este trabajo no solo consiste en



limpiar la casa, también incluye cuidar y mantener listos día con día a otros (hijos, hijas, esposo, esposa, padre, madre).

Federici sostiene que el trabajo doméstico no remunerado requiere un sustento moral y social para operar con normalidad en términos de desigualdad; considera que a las mujeres se les ha educado en función de la institución de la familia, imponiéndoles como objetivo de vida casarse y convertirse en madres, lo cual reduce o dificulta otras aspiraciones. Federici señala que este modelo en muchas ocasiones limita a las mujeres volviéndolas dependientes económicamente, lo cual las confina al trabajo doméstico.

Federici plantea que es necesario exigir un salario por este trabajo, pues así dejarían de considerarse como acciones innatas a las mujeres, hechas por “amor”, y podrían entenderse como lo que son: trabajo no remunerado. En primera instancia podríamos pensar que pedir un salario equivale a mercantilizarse y volverse un trabajador más con obligaciones y derechos; a esto Federici nos contesta que este salario no supondría “entrar” en el capital ya que las mujeres jamás han estado fuera, siempre han operado para el capitalismo, pero como sujetos improductivos, lo cual solo ha invisibilizado su trabajo doméstico dentro de la producción capitalista. Esta exigencia salarial es revolucionaria porque desmitifica el devenir mujer cuidadora al considerarlas mujeres productivas dentro del capitalismo.

Reclamar el salario para el trabajo doméstico significa hacer visible que nuestras mentes, nuestros cuerpos y nuestras emociones han sido, todos ellos, distorsionados en beneficio de una función específica y que, después, nos los han devuelto de nuevo, esta vez bajo un modelo con el cual todas debemos estar de acuerdo si queremos ser aceptadas como mujeres en esta sociedad [Federici, 2013: 40-41].

Esta propuesta nos parece pertinente en el contexto actual, sin embargo, creemos que es difícil llegar al objetivo

pues se debe llevar a cabo un proceso de desnaturalización<sup>5</sup> de los trabajos de cuidado, lo cual, posiblemente, se apreciará como una propuesta transgresora para aquellas mujeres que tienen arraigada socialmente la supuesta obligación innata de cuidar. La misma Federici acepta esta dificultad al recordar el miedo que sufrieron las mujeres de los años setenta cuando exigieron un salario por su trabajo doméstico en el auge de dicho movimiento feminista; ahora sería más difícil pues las demandas principales de la lucha feminista son otras.<sup>6</sup>

La segunda es la propuesta del modelo de dos proveedores y dos cuidadores. Las autoras Gornick y Meyers plantean que este modelo ayudaría a la reconfiguración de los trabajos de cuidados dentro de casa, pues los padres tendrían la oportunidad de cuidar a sus hijos de igual manera que las madres, ya que en su trabajo se les darían los días necesarios para cuidarlos, sin riesgo de un despido. Este modelo ayudaría a formar paternidades más responsables, pues normalmente los padres mantienen una relación distante con sus infantes pues están ausentes durante su crianza. También promueve el reparto equitativo del tiempo entre el trabajo productivo y el trabajo de cuidado, ya que esta distribución les daría la importancia social pertinente a los trabajos de cuidado frente al trabajo productivo, ayudando a formar relaciones de género más equitativas entre hombres y mujeres con respecto a los cuidados de su descendencia, ya que se trata de “un modelo normativo, una filosofía de vida, que valora el tiempo empleado en los cuidados y el tiempo libre para compartir y comprometerse en las relaciones de pareja bajo

---

<sup>5</sup> Explicamos la desnaturalización como el proceso en el que se cuestionan las prácticas cotidianas que hemos interiorizado a tal punto que conforman nuestra subjetividad, creyéndolas naturales, es decir, prácticas cotidianas que nos determinan como mujeres en la sociedad patriarcal y capitalista.

<sup>6</sup> Algunas de las demandas actuales del feminismo en América Latina son: el aborto legal, seguro y gratuito, la paridad en espacios, el reconocimiento de la violencia hacia las mujeres, especialmente en cuanto a feminicidios.

un principio de equidad y justicia” [González y Jurado, 2015: 1].

A simple vista, este modelo parece bastante factible para distribuir equitativamente el trabajo de cuidado, pues los padres se responsabilizan de la crianza al igual que las madres, lo cual reduciría el tiempo, la energía física y el desgaste emocional que las mujeres invierten en este trabajo, sin embargo, este modelo probablemente no podría ser aplicado en muchos países por los tipos de empleos que se desarrollan, ya que no permitirían que el hombre o la mujer se ausenten días sin amonestaciones. Para que este modelo funcionase, tendrían que reconfigurar las políticas de los empleos.

#### COMUNIDADES DE CUIDADO AUTOGESTIONARIAS

A continuación, revisaremos algunas experiencias de cuidado desarrolladas desde lo común y autogestionario en América Latina, ya que consideramos necesario destacar este tipo de alternativas porque representan diversas formas de resistencia frente al contexto del capitalismo contemporáneo basado en la individualización y deshumanización. Lo común dentro del cuidado se explica de la siguiente manera: “Se trata de prácticas muy heterogéneas cuyos confines no siempre son claros; a veces remiten a procesos de autogestión basados en la afinidad y la elección” [Vega, Martínez y Paredes, 2018: 23]. De tal manera que analizar casos específicos sobre comunidades de cuidado resulta indispensable, dado que estas se definen a partir de sus contextos propios. Con los siguientes ejemplos, no pretendemos trazar un eje a seguir, pero sí revisar las alternativas en cuanto a comunidades de cuidado autogestionarias, construidas en América Latina, resaltando sus maneras de apropiarse de la capacidad de cuidar, lo cual resulta fundamental para una organización en común.

Hay organización autogestionaria donde la autonomía, el apoyo mutuo y la solidaridad entre las personas son el centro

de su actuar. La constante crítica es, por lo tanto, necesaria dentro de la comunidad para hacer posible la reflexión de las prácticas de vida desarrolladas.

Pensamos en estas alternativas no como modelo ideal sino como ensayos a partir de los cuales podemos reflexionar sobre las condiciones en las que surgen estas comunidades, sus formas de organización, sus relaciones con el Estado, el papel de las mujeres, y sobre todo, en que nos muestran una forma de entender los cuidados como algo que no podemos separar del sostenimiento de la vida, reforzando la idea de “mantenernos es una condición previa, primera y esencial que es la que nos impulsa a organizar la vida con los demás” [Vega, Martínez y Paredes, 2018].

#### ALTERNATIVAS DESDE AMÉRICA LATINA

##### *Uruguay. Vivienda por ayuda mutua*

Pensando en la forma de fomentar la autoorganización comunitaria de las sociedades, recurrimos a exponer algunos ejemplos de luchas por la autogestión que se han dado a lo largo de América Latina. Un caso muy particular es el movimiento cooperativo de vivienda por ayuda mutua en Uruguay, compuesto por más de 15 000 familias, lo que lo hace el movimiento territorial urbano más importante del país.

Este movimiento data de los años setenta, fruto del encuentro de diversos sectores sociales, personas con experiencia en el movimiento sindical y universitario que conocían las cooperativas regionales. Es claro que tener presentes los referentes de luchas por la organización alternativa abre una pauta para que se creen otras nuevas. Este movimiento fue principalmente producto de la necesidad popular de vivienda digna en espacios urbanos.

En esta organización, las bases se encuentran en la ayuda mutua, la democracia directa, la autogestión y la propiedad colectiva. La democracia directa recae en que “en la toma de decisiones la asamblea tiene un lugar central y cada núcleo familiar tiene capacidad de decisión, aunque tiene voto solo el socio titular” [Sosa, 2016: 141]. Mientras que la ayuda mutua se refiere a que “todos/as aportan al proyecto global y no construyen solo la casa propia, sino que, por el contrario, todos y todas van construyendo la totalidad de las casas de su núcleo cooperativo” [Sosa, 2016: 142].

De manera que, al finalizar la obra, mediante un sorteo se establece a quién le corresponde cada casa dependiendo de la cantidad de dormitorios que necesite cada familia. Así pues, la autogestión refiere a “la capacidad de cada cooperativa de administrar, dentro de ciertos parámetros y con cierto soporte técnico, el dinero recibido en el préstamo estatal, así como la autorregulación de los tiempos y las formas del trabajo colectivo” [Sosa, 2016: 142]. En este sentido, la autogestión y la ayuda mutua son componentes imprescindibles socialmente pues facilitan la apropiación y el mantenimiento del proyecto, y es a partir de ellos que se crea el sentido de la propiedad colectiva.

De manera tal que es en la realización de la obra cuando se da el *hacer en común*, es este el momento en el que se entiende lo colectivo de la propiedad y se materializa, se condensan democracia directa, ayuda mutua y autogestión de manera simultánea y armónica.

Cabe resaltar que, si bien las tareas eran repartidas equitativamente, el caso del trabajo empleado por las mujeres fue sumamente cansado puesto que además de dedicarse a la organización doméstica del núcleo familiar, se enfrentaron a la dificultad de contribuir a la realización de la obra, es decir, entrar en un espacio masculinizado.

Por otro lado, refiriéndonos propiamente a los cuidados, en estas cooperativas la crianza se dio de manera colectiva, “para los y las niñas la cooperativa ofrece espacios para jugar y descubrir, es un espacio de experimentación segura, porque los patios, jardines o plazas son percibidos como el límite extendido de las paredes de su casa” [Sosa, 2016: 146]. De manera que, para los infantes, la cooperativa representa una forma de vivir la infancia diferente, con mayor libertad. Al mismo tiempo que para las madres, la construcción de una red de cuidado hace más liviana la tarea y da pie a formas de crianza que pasan sobre la centralidad de la familia nuclear.

Las casas de otras familias son recordadas como un espacio en el que sentirse siempre bienvenido y en el que existe un acuerdo de confianza para entrar, sentirse recibido y cuidado. “Fue una tranquilidad. Él se crió con todos acá adentro”, comenta una de las mujeres respecto a su hijo menor. Por su parte, en la vivencia de los hijos, se recuerda positivamente el cuidado y la protección más allá de sus padres, “siempre estás bajo los ojos, no sé, ponerle de 100 padres. [...] Pero en el buen sentido, o sea, en el sentido de protección”, recuerda un joven que nació y creció en una cooperativa [Sosa, 2016: 146].

En este sentido, el cuidado se vuelve una cuestión colectiva, una manera de reproducción de la vida que sale de la lógica del capital pues pertenecer a la cooperativa extiende el cuidado a otros espacios más allá de la casa.

Además, desde los inicios de la cooperativa se gestionaron policlínicas, huertas o clubes de compras para resolver colectivamente las cuestiones de salud y de alimentación. De manera que estas otras formas ponen nuevamente en el centro la reproducción material y simbólica de la vida, no se trata solo de satisfacer una necesidad sino de instalar nuevos sentidos de organización en los que todas y todos puedan decidir sobre los problemas comunes, muy por el contrario de la forma de vivir instaurada por el capitalismo.

*Ecuador. Gloria Armijos y el cuidado de los marginados*

Por otro lado, en Ecuador también se han dado distintas manifestaciones de autoorganización desde la precariedad, en las que la autogestión en colectivo ha sido la base de la comunidad. El caso de Gloria Armijos y la organización en torno a la guardería de la cárcel de mujeres de Quito, de la que fue responsable desde la década de los noventa hasta 2009, representa nuevamente una manifestación de resistencia a las demandas capitalistas, pues debido al abandono del Estado hacia este sector de la sociedad, Gloria se encargó de crear alianzas para “ayudar, atender, escolarizar, e incluso institucionalizar a infantes turbados por la desprotección familiar producto de la histórica violencia punitiva del Estado” [Aguirre, 2018: 103].

Si bien este caso resulta paradigmático para hablar de comunidades autogestionarias, sus condiciones son muy distintas a las del caso de Uruguay; por ejemplo, vemos aquí que la participación de los hombres es nula y se trata básicamente de una organización de mujeres en las que existe autoorganización, ayuda mutua y sentido de comunidad.

Lo que la “Tía Gloria” —como la apodan— espera de la organización que encabeza es la inclusión de los infantes dentro de una sociedad que constantemente los excluye, resistirse a las demandas del Estado y no marginar a un sector tan importante solo porque son descendencia de mujeres privadas de su libertad. Esta condición de cuidadora de infantes que no son suyos ya es en principio “incompatible con la reducción del cuidado al espacio privado del hogar” [Aguirre, 2018: 104], y más aún después del cierre de la guardería de la cárcel y su, consecuente despido, pues para Gloria “separar las esferas de la producción y la reproducción a través de un trabajo remunerado en el espacio público y la restricción del cuidado al espacio privado de la familia, sencillamente no era una opción viable” [Aguirre, 2018: 104]. Al no entrar en la lógica del capital, Gloria se enfrentó a cuidar en la precariedad.

Su modo de organización se basó en distribuir las responsabilidades de cuidado y las tareas domésticas entre una decena de jóvenes en función de la edad. De manera que las mayores deben cuidar a las menores, quienes a su vez tienen que asumir responsabilidades de cuidado recíproco y autocuidado, así como diversas actividades domésticas en función de sus capacidades.

En este sentido, “las jóvenes hijas biológicas de Gloria, las pequeñas parientes acogidas y las hijas e hijos de personas presas, son ubicados en situación de hermandad en el contexto de un grupo familiar encabezado por una sólida figura materna, pero sin tensiones” [Aguirre, 2018: 105]. Es la figura de Gloria la que crea comunidad mediante su crianza alternativa, ella es quien los hace a todos partes de una familia a partir de la reciprocidad y el acogimiento y cuidados de unos entre otros. A pesar de la violencia estatal que han sufrido, su trabajo de cuidados resulta fundamental y sumamente necesario para hacer frente a las prácticas individualistas y discriminatorias que el Estado ha pretendido imponer.

Podemos decir que estas comunidades autogestivas son concebidas como territorios en resistencia, pues nacen de los vacíos y obstáculos creados por el capital, al mismo tiempo que se niegan a aceptar el sistema actual, resignificando y creando nuevas relaciones sociales en las que la reproducción de la vida esté siempre en el centro.

### *Argentina. Cuidados en comunidades migrantes*

En el caso de Argentina, la comunidad se construye en un espacio-tiempo dado a partir de la migración boliviana en el país, puesto que este sector de la sociedad ha dado pie a una expansiva economía textil que se crea en pequeños talleres y alcanza marcas transnacionales a la vez que pasa por enormes ferias populares. De manera que “la cuestión reproductiva



de los cuidados toma un papel político clave en tanto se evidencia como recurso a la vez de los momentos de crisis y resistencia abierta, pero también como engranaje de unas flexibles formas productivas que lo ponen en juego, evidenciando ser un campo en disputa” [Gago, 2018: 76].

Así pues, el cuidado se torna un elemento fundamental para organizar la infraestructura del proceso migratorio y las propias cuestiones económicas del taller textil. Esto debido a distintas razones: en primera instancia porque “el lugar de trabajo ‘resuelve’ y a la vez condensa las tareas de cuidado, fusionando de modo económico-sintético en un mismo espacio la producción y la reproducción” [Gago, 2018: 77], pues los talleres son a la vez los lugares donde habitan los migrantes, su lugar de trabajo y también su hogar. En segundo lugar, esta doble condición del espacio donde se desarrollan hace que también las tareas para las mujeres se dupliquen pues son ellas quienes se encargan de los quehaceres domésticos. En tercer lugar, son las relaciones de comunidad que generan la conjunción de espacios y las que dan a los cuidados una relevancia más allá de un lugar de origen al mismo tiempo que expanden sus usos al interior de las relaciones laborales.

Asimismo, a partir del taller se crea una red de cuidados que se expande más allá del taller mismo, pues se sirven de clínicas de salud que operan en la clandestinidad. En este sentido, “lo clandestino sumerge de nuevo determinadas condiciones laborales y al mismo tiempo funciona como estructura de cuidado accesible y barata” [Gago, 2018: 78]. Debido al carácter ilegal de los talleres textiles, este tipo de centros de salud sirven también para resguardar de inspecciones estatales a los dueños. Esta experiencia de comunidad es distinta a las dos antes mencionadas, pues se construye por medio de trayectorias migrantes temporales y cambiantes, que muchas veces están condicionadas por el deseo de juntar el dinero suficiente para seguir moviéndose.

De manera tal que los cuidados condicionan la dimensión doméstica del taller puesto que se vuelve un espacio donde se organiza la atención para la propia familia, y al mismo tiempo, hacia los hijos de las compañeras. Puesto que en el taller se pueden alojar familias completas o madres con sus hijos, e incluso, abuelas, se crean alternativas en cuestión de la vivienda en la medida en que las mujeres migrantes no tienen que dejar a su familia para trabajar. Bajo esta lógica, resulta conveniente este carácter de los talleres.

Sin embargo, trabajar en el taller como costurera y como doméstica mantiene a las mujeres en una condición de explotación y opresión que ya de por sí se manifiesta desde su carácter de migrantes. En este sentido, se crea una comunidad con características muy particulares que no está alejada del todo internamente de desigualdades, esto debido a las condiciones en las que se crea; aquí también se construye y se cuida desde la precariedad.

De manera que “el papel de las mujeres es estratégico justamente en este manejo de la ambivalencia que permite también dotar a lo comunitario de temporalidades múltiples y de declinaciones espaciales específicas” [Gago, 2018: 89]. En este sentido reafirmamos que la organización de los cuidados en comunidad tendrá distintas formas dependiendo de las bases que la sostengan, será cambiante y en algunos casos no romperá del todo con determinados roles (principalmente los de género), pero en los casos vistos se entiende el factor de cuidados como algo determinante para la construcción de la comunidad.

## CONCLUSIONES

Entendiendo que la crisis de cuidados afecta de una forma distinta a cada sector social, en función de su clase social y otros factores, pensamos que retomar las prácticas comunitarias y

autogestionarias para reorganizar los trabajos de cuidado puede significar una alternativa que subvierta la crisis de reproducción social. Sin embargo, creemos pertinente aclarar que el surgimiento de la comunidad se dará dependiendo del contexto y la autonomía en la toma de decisiones de las personas dentro de la comunidad, pues apelar a un “modelo” a seguir sería contradictorio.

En este sentido, podemos decir que todos los trabajos de cuidado. Están destinados no solo a la reproducción social, sino al sostenimiento de la vida misma, y por no ser considerados trabajos productivos ni remunerados son, por tanto, trabajos organizados en autogestión.

En esta crisis de reproducción social el capitalismo está reconociendo la gran importancia de los trabajos de cuidado, pero no en el sostenimiento de la vida, sino en la reproducción de fuerza de trabajo, por lo que el mercado demanda mercantilizarlos. Sin embargo, como bien se menciona a lo largo del texto, no todos los casos pueden resolverse de la misma manera, depende de la base de las necesidades de cuidados de las personas en su carácter individual y al mismo tiempo en su carácter social comunitario, para pensar, planear y poner en práctica la satisfacción de estas necesidades orientadas a una vida digna.

Resignificar el trabajo de cuidado en su naturaleza histórica es sumamente importante ya que, sin él, simplemente la reproducción de la vida sería imposible. Las comunidades que tienen como centro de su organización los cuidados son necesariamente autogestionarias, pues el cuidado es subjetivo ya que depende fundamentalmente de los sentimientos y las emociones, esa energía vital para realizar las tareas necesarias, por lo que el cuidado es central en la organización de estas comunidades. Es importante reflexionar que las comunidades de este tipo no son un invento novedoso para reconfigurar a la sociedad, en realidad la noción de comunidad ya ha sido trabajada con anterioridad por teóricos como

Marx y Engels, expresando que en la necesidad, en el retorno de ser cada vez más humanos y sociales, podemos encontrar un sentido, una dirección como sociedad. Precisamos que la perspectiva humana y social es la alternativa que posibilita la emergencia de las comunidades autogestionarias.

La comunidad de cuidado autogestionaria tiene que ver completamente con la capacidad de los seres humanos para desarrollar mediante el apoyo mutuo una auténtica y genuina responsabilidad con la vida. La comunidad autogestionaria, por tanto, plantea desde los cuidados su carácter “desenajenante”.

#### REFERENCIAS

- Aguirre, Andrea [2018], “La familia de la Tía Gloria: crianza y poder punitivo estatal en Ecuador”, en Cristina Vega, Raquel Martínez B. y Myriam Paredes (eds.), *Cuidado, comunidad y común. Experiencias cooperativas en el sostenimiento de la vida*, Madrid, Traficantes de sueños: 93-110.
- Castro, Gracia [2000], “Cultura política en la cotidianidad de fin de milenio”, *Kairós, Revista de Temas Sociales*, año 4, núm. 6.
- Echeverría, Bolívar [2011], “Contradicción entre valor de uso y valor de cambio en *El capital*”, en *Crítica a la modernidad capitalista*, Bolivia, Oxfam y vicepresidencia del Estado: 597-620.
- Engels, Federico [2017(1884)], *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, consultado el 13 de enero de 2020 en <<https://cutt.ly/CcX1mfC>>.
- Federici, Silvia [2013], *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, España, Traficantes de sueños.
- Gago, Verónica [2018], “Neo-comunidad: circuitos clandestinos, explotación y resistencia en Buenos Aires”, en Cristina

- Vega, Raquel Martínez B. y Myriam Paredes (eds.), *Cuidado, comunidad y común. Experiencias cooperativas en el sostenimiento de la vida*, Madrid, Traficantes de sueños: 75-94.
- González, María J. y Teresa Jurado G. [2015], *Padres y madres corresponsables. Una utopía real*, Madrid, La Catarata.
- Guzmán, Elsa [2005], *Resistencia, permanencia y cambio. Estrategias campesinas de vida en el poniente de Morelos*, Barcelona, Plaza y Valdés.
- Heller, Agnes [1999], *Teoría de los sentimientos*, primera edición, México, Ediciones Coyoacán, <<https://cutt.ly/ingw-KmH>>, consultado 10 de abril de 2019.
- Huerta, R. Abigail [2008], “La construcción social de los sentimientos desde Pierre Bourdieu”, México, Universidad Iberoamericana.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) [2015], *Atlas de género*, Encuesta Intercensal 2015.
- Illouz, Eva [2007], *Intimidades congeladas. Las emociones en el capitalismo*, Buenos Aires, Edit. Katz.
- Sosa G., María N. [2016], “Casas para la vida. Lo común urbano en el cooperativismo de vivienda por ayuda mutua en Uruguay”, *El Apante, Revista de estudios comunitarios*, vol. 2, México: 133-156.
- Vega, Cristina; Raquel Martínez B. y Myriam Paredes [2018], *Cuidado, comunidad y común. Experiencias cooperativas en el sostenimiento de la vida*, Madrid, Traficantes de sueños.

## 15. LA CONCILIACIÓN VIDA LABORAL-VIDA FAMILIAR Y LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS PLANES NACIONALES DE IGUALDAD EN MÉXICO Y PERÚ

*Liliana I. Castañeda Rentería\**  
*Jimena Sánchez Barrenechea\*\**

### INTRODUCCIÓN

En 2017, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) publicó mediante el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe el documento “Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe. Mapas de ruta para el desarrollo”. En dicho estudio, se revisan y analizan los procesos de elaboración de los 21 planes de igualdad regionales vigentes en ese momento,<sup>1</sup> sus contenidos, así como el papel que desempeñan los mecanismos de adelanto para las mujeres y otras instancias gubernamentales en el diseño, implementación y evaluación de dichos instrumentos.

\* Profesora Investigadora Titular A en el Departamento de Política y Sociedad del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara. Doctora en Ciencias Sociales por el CIESAS y miembro Nivel 1 del SNI.

\*\* Profesora en la Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP) y secretaria ejecutiva del Espacio de Mujeres Líderes en Instituciones de Educación Superior de las Américas (Emulies) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).

<sup>1</sup> Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Islas Vírgenes Británicas, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago y Venezuela (República Bolivariana de).

La importancia de un análisis de los planes de igualdad radica en que constituyen un instrumento técnico-político de planificación que ha abierto una vía para la institucionalización de género, planteando el objetivo de la igualdad de género, recogiendo áreas prioritarias en este campo y proponiendo, diseñando e implementando políticas públicas [De la Cruz, 2009 en Cepal, 2017]. Los planes expresan el compromiso del Estado con la igualdad de género y conforman un eje en torno al cual deberían funcionar las otras políticas públicas [Cepal, 2017: 21], y en su caso, la omisión en la elaboración de este instrumento evidencia la despreocupación por el tema.

Además, tanto los planes de igualdad como las de políticas públicas en esta materia son además de un instrumento estatal, una pieza clave en la posibilidad de la construcción, modificación o consolidación de relaciones de género, porque al igual que se observa en los regímenes de bienestar, “en ellos se objetivan instituciones o reglas explícitas o implícitas de género (...)” [Valencia, 2012: 12].

Por lo anterior se hace imprescindible el análisis y la discusión de los conceptos y principios explicativos que enmarcan la redacción de estos documentos, e identificar qué tipo de sujetos configuran, es decir, “cómo el género hace política y cómo la política hace género” [Scott, 2008: 47]. De esta manera, pese a que los planes seleccionados han concluido su vigencia, consideramos pertinente su análisis en un nivel teórico que permita identificar las implicaciones de las concepciones maternalistas y o familiaristas que siguen configurando a la(s) mujer(es) como sujetos de políticas públicas y en última instancia como sujetos (no) plenos de derecho.

No es sencillo definir la igualdad de género. Como bien lo señala la Cepal, la desigualdad es un fenómeno “resultado de una relación compleja de hechos políticos, sociales, culturales y económicos” [Cepal, 2017: 12]. En sentido amplio la igualdad de género no se puede reducir a la igualdad de

oportunidades, sino que se hace alusión al pleno ejercicio de los derechos humanos, “es decir, a la posibilidad real de poner en práctica esas oportunidades y de aprovechar el potencial propio dentro de un marco de respeto” [Ruiz-Bravo y Sánchez, 2018: 267].

En este sentido, la Cepal [2017] hace alusión al logro de la autonomía, como requisito indispensable para el ejercicio pleno de los derechos y el logro de la igualdad. “En clave de género, la autonomía se ha definido como el grado de libertad que una mujer tiene para poder actuar de acuerdo con su elección y no con la de otros” [Fernández, 1999 en Cepal, 2017: 12]. El camino que lleva al logro de la autonomía se caracteriza por tres etapas: en la primera, la estrategia se concentraba en generar políticas de igualdad de oportunidades, lo que derivaba del presupuesto de que la desigualdad se relacionaba con el acceso a diferentes ámbitos de desarrollo de las personas [Ruiz-Bravo y Sánchez, 2018: 268]. Posteriormente se impulsaron políticas de acción positiva [Cepal, 2017]. Aunque ambos “modelos” aún se aplican en América Latina y el Caribe, la tendencia señala que se debe migrar a la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, es decir, que se involucren todos los actores estatales y sociales en las estrategias en pro de la igualdad.

En este marco, en el presente capítulo se discute cómo la idea de igualdad contenida en estos instrumentos estatales de política pública tiene implicaciones, pues define un sujeto de dichas políticas a través de la manera en que se piensan los temas de conciliación y corresponsabilidad por parte del Estado mexicano y peruano, y sus posibles implicaciones para el logro y la vivencia de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

El documento está organizado en cuatro partes. Seguida de esta introducción, presentamos una sección donde se presenta el aparato teórico que enmarca el análisis de los planes de igualdad de México y Perú. En la tercera parte, se describen



los contenidos de los planes de igualdad y se discuten a la luz del aparato crítico de la sección anterior. Finalmente, se presentan algunas notas.

#### DE CÓMO EL GÉNERO HACE POLÍTICA Y LA POLÍTICA HACE GÉNERO

Joan Wallach Scott cursó estudios de doctorado en la Universidad de Madison, Wisconsin y actualmente es profesora emérita en el Instituto de Estudios Avanzados de Ciencias Sociales en Princeton. Nacida en el seno de una familia de profesores militantes sindicales, cursó estudios magisteriales y afortunadamente para nosotros viró su manera de “hacer política” de la docencia a la producción de conocimiento histórico.

Esta autora se preocupó desde sus inicios por visibilizar y reflexionar en torno a la experiencia de las mujeres, trabajo que la llevó en 1986 a escribir el que posiblemente es todavía hoy —en México y América Latina— uno de sus textos más importantes: “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En este texto, la autora hace una revisión sobre los principales usos que se le ha dado al término género e identifica dos grandes enfoques desde los que, hasta ese momento, se había utilizado esta categoría: un enfoque descriptivo y un enfoque causal.

El primero, básicamente se había sustituido la palabra mujeres por género, situación que continúa. El segundo, podía subdividirse en tres: a) los estudios sobre patriarcado, b) los de orientación marxista, y c) los posmodernos de las feministas francesas y angloamericanas. Estos grupos, según la autora, no habían logrado teorizar el género de una manera que fuera útil para los estudios históricos. Según Joan Wallach, el uso que se le había dado a esta categoría resultaba ahistórica y no permitía vincular el género con otros procesos y realidades sociales.

Las relaciones sociales son relaciones de poder que se encuentran al mismo tiempo atravesadas por este. En el marco de esas relaciones se encuentran procesos, estructuras y agencias en constante tensión en la búsqueda de construir identidades, relaciones y lenguaje [Scott, 2008: 65].

A partir de esta idea la autora propone una definición de la categoría género que se compone de dos partes: 1. El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos, y 2. El género es una forma primaria de relaciones significativas de poder [Scott, 2008: 65].

Además, ella identifica cuatro elementos constitutivos del género: a) símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples; b) conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas; c) nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales; y d) la identidad subjetiva.

Parte de la importancia de lo que hace Scott es colocar el tema del poder en el núcleo del concepto de género, de manera tal que permite al investigador entender el género siempre en diálogo con lo social, tanto productor como producido por, situando en un momento histórico determinado los procesos por los que “la política construye el género y el género construye la política” [Scott, 2008: 294].

Para María Luisa Tarrés, la contribución de Scott “consistió en sistematizar las aproximaciones al tema realizadas con anterioridad y elaborar una lógica analítica realmente útil para teorizar sobre la categoría género, rompiendo la ambivalencia entre la perspectiva cultural y otra materialista, que había marcado la reflexión sobre el sistema sexo-género hasta entonces” [Tarrés, 2012: 382].

Para Scott, el género es un término necesario para el análisis de las relaciones entre hombres y mujeres, pues organiza

la interacción y constituye estructuras sociales jerárquicas entre ambos [Scott, 2008]. Se trata de una herramienta analítica que posibilita exponer las “operaciones del género, que son, sin embargo, fuerzas con una presencia y una capacidad de definición en la organización de la mayoría de las sociedades” [Scott, 2008: 47].

En 1988, se publicó el libro *Género e Historia*, mismo que sería publicado en español hasta 2008. De acuerdo con Fernández Aceves [2014], la compilación que se presenta en este texto constituye una invitación para repensar los conceptos de género, historia y política. En la introducción Scott define género como “la organización social de la diferencia sexual” [Scott, 2008: 20] y aclara “esto no significa que el género refleje o instaure diferencias físicas, naturales y establecidas, entre mujeres y hombres, más bien es el conocimiento el que establece los significados de las diferencias corporales” [Scott, 2008]: en palabras de Teresa Fernández, a través del género y la historia Scott “ayuda a explicar cómo determinada sociedad construye y pone en marcha significados, en otras palabras, cómo funciona la política. Scott usa estos conceptos para tratar de contestar la pregunta de cómo la subjetividad y los significados colectivos de mujeres y hombres, como categorías de identidad, han sido construidos a través del tiempo” [Fernández Aceves, 2014]. La apuesta de Scott no es entonces responder qué es el género, sino cómo el género da significado a la organización y percepción del conocimiento histórico, y a su vez esa organización y ese conocimiento producen los significados de género.

En ese sentido, para el trabajo que aquí nos ocupa resulta imprescindible preguntarnos cuáles significados sobre la diferencia sexual está produciendo el discurso en torno a la igualdad, contenido en los planes para tal fin que aquí se analizan. En particular, es de nuestro interés responder las siguientes preguntas: ¿qué tipo de sujeto mujer se configura en relación con su participación como trabajadora?, ¿cómo

piensa el Estado la triada mujer-familia-trabajo?, ¿qué impactos tiene esa construcción del género desde la política?

En su trabajo, “Identidades masculinas y femeninas en el ámbito laboral. La política del trabajo y la familia en la industria parisina del vestido en 1848”, Joan W. Scott [2008] analiza por medio del movimiento obrero, particularmente sastres y costureras de la industria parisina del vestido, la manera como el discurso político de las partes “utilizaron/construyeron” las ideas del espacio doméstico (femenino) como diferente al taller (masculino) en términos de género y las implicaciones de esta significación.

La concepción de Scott sobre la política se refiere a la intersección entre poder y conocimiento en relación con lo que se entiende como propio de cada sujeto generizado. En el caso que nos ocupa, el camino hacia la igualdad estará trazado con base en el conocimiento que se tiene sobre la situación de desigualdad, pero también en relación con lo que se supone las mujeres requieren para lograr gozar de los derechos de manera plena en una sociedad que les ha asignado el deber de la reproducción social en sentido amplio y las labores de cuidado.

En este marco, surgen los conceptos de conciliación y corresponsabilidad, ambos presentes en los discursos sobre mujeres trabajadoras y la lucha por la igualdad. El término “conciliación” es producto de lo que Tobío llama “una contradicción entre el mundo laboral y un viejo modelo familiar” [Tobío, 2005]. Esa contradicción a su vez es evidencia de la existencia de una división sexual del trabajo que en la actualidad se enfrenta, cuando menos, a cuestionamientos cotidianos ante realidades laborales y de crisis económica que promueven el trabajo asalariado femenino y vulneran la estabilidad laboral masculina.

Así pues, cuando hablamos de conciliación, nos referimos a un derecho exigible con base en el conflicto que se genera “entre la vida familiar y la vida laboral que pone en cuestión el contrato entre los sexos y el contrato entre generaciones

sobre los que descansa, básicamente, la reproducción social” [Instituto de la Mujer, 2005: 13]. Es un derecho en tanto que conciliar las diferentes dimensiones de la vida es requisito indispensable para el desarrollo de las potencialidades de todo ser humano y representa además la garantía de una ciudadanía plena, al ser la expresión de autonomía.

La conciliación es, pues, un concepto que describe las prácticas, estrategias, tensiones que cualquier ser humano realiza en la búsqueda de equilibrar su desarrollo profesional, su vida familiar y el tiempo para sí. Sin embargo, esta búsqueda se asume como privativa de la mujer, pues en el orden social y de género de nuestras sociedades, es sobre ella que se descarga la responsabilidad de las labores domésticas, de reproducción y crianza de los miembros de la familia. En este marco, la conciliación pasa de ser un derecho a ser la factura que las mujeres pagan por tener proyectos profesionales individuales. Lo anterior tiene como resultado el despliegue de múltiples estrategias por parte de las mujeres que trabajan, de manera que les sea posible cumplir con “su deber” como esposas y madres, y conservar su vida profesional.

Otra de las críticas sobre la utilización del término de conciliación, se ha centrado precisamente en que se trata de un concepto maternalizado [Castañeda, 2019], es decir, se asume que la búsqueda del equilibrio entre los ámbitos laborales, familiares e individuales es exclusiva de las mujeres con hijos. Lo anterior desarticula la potencia política del concepto al ubicarlo en un ámbito privado-doméstico, e impide que los sujetos interpelen al Estado y al mercado, en tanto las dinámicas de explotación laboral en las que se está inmerso. A lo anterior habría que sumar el hecho de que la conciliación, pensada como algo privado, produce que las políticas públicas, programas y normatividad en la materia sean concebidas como asuntos exclusivamente “femeninos” [Torns, 2005].

En síntesis, la conciliación de la vida laboral y la vida familiar debe ser vista como un derecho de toda persona al equilibrio entre su vida laboral, su vida familiar y el tiempo propio. Es un derecho que debe promoverse, como ya se mencionó, como un medio para alcanzar la igualdad de mujeres y hombres a participar de una actividad económica, un empleo o ejercer una profesión, en condiciones que garanticen su libre acceso y pleno desarrollo independientemente de su sexo y su condición genérica [Castañeda, 2019].

Pensar la conciliación lleva ineludiblemente a la discusión sobre el papel del hombre y/o pareja y demás miembros de la familia. Las posibilidades de lograr el equilibrio implican la necesaria democratización del hogar, de ahí el término “corresponsabilidad”.

Por corresponsabilidad familiar se hace referencia a “los patrones comportamentales e interaccionales que intervienen en el reparto, la distribución y el consenso en torno a los roles y tareas familiares entre los miembros de la familia” [Maganto, Etxeberría y Porcel, 2010: 74] que comprenden dimensiones tales como a) la percepción de un reparto justo, b) la actuación coordinada, y c) una asunción de responsabilidad compartida [Maganto, Bartau y Etxeberría, 1999 en Maganto, Etxeberría y Porcel, 2010].

Hasta aquí la brújula que orientará nuestro análisis.

*Planes de igualdad. Proigualdad 2013-2018, México, y Planig 2012-2017, Perú*

El análisis aquí propuesto se realiza en tanto nuestro interés de visibilizar la manera en que el Estado, mediante estos instrumentos técnicos que constituyen los planes de igualdad, configura sujetos particulares que pueden, o no, representar

rompimientos a las normatividades de género ampliando la ciudadanía femenina en tanto mujeres y no solo como madres.

De ahí la pertinencia del análisis, que aunque se trate de documentos cuya vigencia ya caducó, representan el antecedente más cercano susceptible de comparación en ambos países, y que en el caso de México, el Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (2013-2018) es el último documento en su tipo, pues la nueva administración que inició gestión en 2018 no ha publicado al respecto.

El análisis de los planes propuestos se realizará en dos sentidos: primero en un nivel descriptivo se presentan los contenidos de los documentos respecto a la temática de conciliación y corresponsabilidad. Segundo, se responde a la pregunta sobre cuáles sujetos se configuran en los planes de igualdad de México y Perú.

### *Los contenidos*

- a) Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad), México.

Este programa deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Responde a los compromisos internacionales firmados por el Estado mexicano en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

El Proigualdad se promulga como un decreto presidencial, lo cual lo hace vulnerable pues su continuidad está sujeta a la voluntad política del ejecutivo. De acuerdo con el texto:

El propósito del Proigualdad es alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un

contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuesto con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres [Proigualdad, 2013: 9].

Este documento presenta una explícita preocupación por el logro de la transversalización de la política de igualdad, tal y como se enuncia en sus objetivos transversales:

1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.
2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.
3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.
4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.
5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.
6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

Esta preocupación por la transversalidad, expresada en mayor medida en el objetivo transversal 6, ubica este plan dentro del grupo de políticas estatales cuya noción de igualdad responde a una noción de desigualdad, “como resultado de una relación compleja de hechos políticos, sociales, culturales



y económicos” [Cepal, 2017: 12] que exigen un papel activo del Estado.

En este sentido, en el texto se lee:

El mandato es claro: todas las dependencias de la Administración Pública Federal deben incluir en sus programas la perspectiva de género y eso significa identificar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, los tipos de violencia y de discriminación que viven las mujeres y las niñas en las esferas familiar, escolar, laboral, comunitaria, social y política; e identificar los obstáculos para el avance de las mujeres, las prácticas excluyentes y discriminatorias, violentas, sexistas e irrespetuosas. Implica también realizar acciones afirmativas a favor de mujeres y niñas que ayuden a eliminar las desigualdades, con particular atención en las mujeres indígenas, en las mujeres adolescentes y jóvenes, en las adultas mayores, en las niñas y las mujeres discapacitadas, en las migrantes, en las mujeres en condición de pobreza, en las jefas de familia; sin olvidar a las que son afectadas por el cambio climático y los desastres naturales y las reclusas, entre otras, grupos de mujeres que deben tomarse en cuenta cuando se elaboren los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales [Proigualdad, 2013:17].

En lo que respecta a la temática de conciliación y corresponsabilidad, esta es abordada en el objetivo transversal 3, “Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad”. Dicho objetivo expresa la necesidad de la participación de las mujeres en los mercados de trabajo, generando sus propios ingresos, de manera tal que entre otras cosas lo anterior les permita enfrentar situaciones tales como violencia y exclusión. Todo ello contribuyendo al crecimiento económico nacional.

Para llegar a lograrlo, el diagnóstico que integra una sección del documento del plan de igualdad, en su punto IV. Agencia, autonomía económica y acceso a recursos productivos, señala que para 2012 según la Encuesta Nacional de Ocupación y

Empleo [Proigualdad, 2013: 24], solo 43.5 % de las mujeres participaban en actividades remuneradas, lo cual muestra que:

La principal y más sólida barrera que enfrentan las mujeres para lograr su autonomía económica es el trabajo no remunerado que realizan en sus hogares (tareas domésticas y cuidados de infantes, adultos mayores, discapacitados y enfermos), trabajo que tiene un valor económico y social, pero que ni recibe una remuneración, ni se distribuye igualitariamente entre mujeres y hombres. La contribución que hacen las personas, básicamente mujeres, al bienestar de las familias con su trabajo no remunerado, se estima en 21.6 % del PIB [Proigualdad, 2013: 25].

En este contexto, en el mismo diagnóstico en el punto V que versa sobre Bienestar y desarrollo humano, en su apartado V.3 titulado Corresponsabilidad social, el Proigualdad identifica que uno de los elementos necesarios para que las mujeres puedan integrarse en “actividades remuneradas o educativas se requiere de una infraestructura social que corresponsablemente comparta el trabajo de cuidado. El reto es cómo conciliar el derecho a la autonomía económica, al acceso y permanencia escolar, a la igualdad de oportunidades, a elegir, a un desarrollo y crecimiento profesional con la exigencia del trabajo no remunerado y los cuidados” [Proigualdad, 2013: 28]. La corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el trabajo no remunerado, así como la participación corresponsable del Estado en las actividades de cuidado, se concibe como la estrategia para que las mujeres alcancen la igualdad sustantiva, en ambos casos se asume que se trata de mujeres unidas en pareja y con dependientes a su cuidado.

Estrategias:

- Incrementar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado (capacitación y certificación).

- Promover el acceso de las mujeres al empleo decente (seguridad social).
- Realizar las reformas necesarias al marco legal y regulatorio para facilitar el acceso de las mujeres al financiamiento productivo (contratos).
- Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos.
- Impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y las personas trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado.
- Impulsar la ratificación del Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Impulsar la conformación de empresas sociales que brinden servicios de cuidado con esquemas mixtos de trabajo remunerado y voluntario.
- Fomentar el crecimiento de los servicios de guarderías y centros de cuidado diario para dependientes, con horario extendido.
- Impulsar la creación de casas de día tanto en el sector social como en la asistencia privada para personas con discapacidad, de la tercera edad, así como con enfermedades crónicas.
- Fomentar la expedición de licencias de paternidad para el cuidado de infantes.
- Difundir en los centros de trabajo los derechos de los varones a licencias de paternidad, así como de sus responsabilidades domésticas y de cuidados.
- Promover esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con la vida personal y familiar.
- Reconocer los derechos laborales de las personas que realizan trabajo doméstico remunerado.
- Impulsar políticas que compensen a las mujeres con relación del trabajo doméstico no remunerado y de cuidado que realizan en los hogares.

b) Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 (Planig), Perú.

Este plan fue aprobado por el Decreto Supremo No. 004-2012-MIMP el 17 de agosto de 2012, y se enmarca en la Ley de Igualdad de Oportunidades aprobada en 2007. Al igual que el plan de igualdad mexicano, este documento es vulnerable al momento y a la voluntad política del ejecutivo.

De acuerdo con el propio documento, se trata de un instrumento de política pública para implementar lo dispuesto por la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres; y en general, para dar cumplimiento a los mandatos nacionales e internacionales en materia de igualdad, de tal manera que el Perú logre el desarrollo inclusivo con igualdad y no discriminación para el conjunto de su población [Planig, 2012: 15].

El objetivo del plan es:

[...] transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas del Estado Peruano, en sus tres niveles de gobierno, garantizando la igualdad y la efectiva protección de los derechos humanos para mujeres y hombres, la no discriminación y el pleno desarrollo de las potencialidades y capacidades individuales y colectivas. De esta manera, se espera garantizar a todas las personas, el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía; así como erradicar toda forma de discriminación, para alcanzar la igualdad real y efectiva [Planig, 2012: 13].

El documento define la igualdad como un derecho humano de todas las personas, y atribuye al Estado peruano la obligación de “contar con políticas y desarrollar acciones concretas para eliminar las diversas formas de discriminación e inequidad que aún subsisten y que impiden especialmente a

las mujeres peruanas gozar de sus derechos y de las oportunidades del desarrollo” [Planig, 2012: 14]. Fue elaborado mediante un proceso participativo que incluyó gobiernos regionales y locales, así como organizaciones de la sociedad civil y entidades de cooperación internacional [Planig, 2012: 14].

Llama la atención que en el Artículo 3. De la ejecución y cumplimiento del Plan, se señale que “Los ministros de Estado y las máximas autoridades de las entidades públicas involucradas en el ‘Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017’, en el ámbito de sus competencias, adoptarán las medidas necesarias para su ejecución y velarán por su cumplimiento”, lo cual evidencia la necesidad de transversalización de todo el aparato estatal en el cumplimiento de los objetivos del plan. Sin embargo, en el Artículo 4. Del Financiamiento, se advierte,

Las acciones necesarias para la implementación y desarrollo del “Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017”, a cargo de las entidades competentes, así como lo establecido en el presente Decreto Supremo, se financian con cargo al presupuesto institucional autorizado para cada pliego en las Leyes Anuales de Presupuesto, y en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Lo anterior pone en entredicho la prioridad que se señala a la letra, pues no resulta congruente con la apuesta por destinar presupuesto al logro de los objetivos trazados.

Son ocho los objetivos estratégicos del Planig [2012: 45]:

1. Promover y fortalecer la transversalización del enfoque de género en los tres niveles de gobierno.
2. Fortalecer una cultura de respeto y valoración de las diferencias de género.
3. Reducir brechas educativas entre mujeres y hombres.

4. Mejorar la salud de las mujeres y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres.
5. Garantizar los derechos económicos de las mujeres en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades con los hombres.
6. Reducir la violencia de género en sus diferentes expresiones.
7. Incrementar la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones y la participación política y ciudadana.
8. Valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales.

A diferencia del plan de igualdad mexicano, que contempla el tema de conciliación y corresponsabilidad como un objetivo en sí mismo, en el Planig aparece el tema de manera marginal, como parte de los resultados que se pretenden alcanzar, en dos objetivos distintos:

Objetivo estratégico 2. Fortalecer una cultura de respeto y valoración de las diferencias de género.

2.4. Las instituciones educativas promueven las responsabilidades familiares compartidas.

Objetivo estratégico 5. Garantizar los derechos económicos de las mujeres en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades con los hombres.

5.1. Entidades públicas garantizan los derechos por maternidad y paternidad [Planig, 2012].

En este sentido, dichas metas obedecen al diagnóstico realizado como evaluación del Plan de Igualdad anterior, donde se destaca la persistencia de fuertes inequidades de género en la carga de trabajo no remunerado y en la participación en la actividad económica. Algunos datos que revela el diagnóstico son [Planig, 2012: 26-27]:

- La mujer peruana representa el 45.6 % de la población económicamente activa (PEA) (7 048 000).
- La PEA femenina en el área urbana es de 46 % y 44.9 % en el área rural.
- La tasa de actividad económica es, para los hombres 82.3 % y para las mujeres 64.8 %. La tasa de actividad de la mujer en el área urbana alcanza el 63.0 % y de la mujer del área rural, 74.1 por ciento.
- De la PEA urbana femenina ocupada, 71.4 % se concentra en empresas que tienen entre 1 a 10 trabajadores, el 21.1 % lo hace en establecimientos de 51 y más trabajadores, y el 7.5 % en empresas de 11 a 50 trabajadores.
- De las mujeres el 67% trabaja en el sector informal frente al 53 % de los hombres.
- En el año 2010, el tiempo que dedican las mujeres a las actividades domésticas no remuneradas es en un promedio semanal el doble que el tiempo que dedican los hombres (39 horas con 28 minutos las mujeres y 15 horas con 53 minutos los hombres).
- La distribución de la carga global de trabajo es desigual entre mujeres y hombres. Las mujeres dedican casi la mitad de su tiempo de trabajo a realizar actividades de trabajo no remunerado (52 %), mientras que los hombres solo dedican 24 % de su tiempo. Esto explica por qué los hombres tienen mayor oportunidad que las mujeres para obtener ingresos.
- La insuficiencia de servicios públicos para el cuidado de personas, como guarderías y centros de atención para adultos mayores y personas totalmente dependientes, incrementa el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres. Es así que el tiempo dedicado al cuidado de infantes y adolescentes que destinan las mujeres afecta su ciclo laboral, a diferencia de los hombres, quienes no asumen las responsabilidades del cuidado de manera equitativa.

- Las mujeres, a pesar de conformar 45 % de la PEA se encuentran en puestos de trabajo que no cuentan con protección legal laboral, ya que se ubican en regímenes laborales especiales como trabajadoras del hogar, trabajadoras familiares no remuneradas, trabajadoras asalariadas de la agroexportación, conserveras, entre otras. Por ello, las mujeres que trabajan cuentan con reducidas posibilidades de participación en procesos de negociación colectiva y en organizaciones sindicales, los cuales son derechos laborales respaldados por la OIT.

### *El sujeto mujer configurado en los planes de igualdad*

Es claro que cada uno de los planes de igualdad obedece a las condiciones particulares de cada país. Un ejemplo es el interés manifiesto del Planig Perú con respecto a las mujeres indígenas que no se observa de manera directa en el Proigualdad México, pese a la existencia de comunidades indígenas en todo el territorio nacional. En ambos instrumentos es posible observar también una preocupación prioritaria por las violencias contra las mujeres en todas sus formas. Pese a ello, los diagnósticos en relación con la participación económica de las mujeres plantean retos semejantes, pues en ambos países la preocupación es producto de la poca participación de mujeres en la PEA (menor al 50 por ciento).

Ante esto, ¿qué tipo de sujeto mujer se configura en estos instrumentos de política pública? ¿Qué otros conceptos y contenidos figuran en la configuración del sujeto mujer al que se dirige la política de igualdad contenida en los planes analizados?

En el caso del Proigualdad, por ejemplo, se menciona que pese a que en los últimos 40 años se ha incrementado el número de mujeres en el ámbito laboral, este aumento no conlleva el goce de condiciones igualitarias con respecto a los



hombres, ni “en el reparto de las obligaciones domésticas y del cuidado” [Proigualdad, 2013: 24]. Ante esto, es claro que para el Estado mexicano toda mujer enfrenta obligaciones domésticas y de cuidado, que acarrearán dos problemáticas relacionadas con la autonomía económica: la primera, el ingreso al mercado laboral en condiciones de igualdad, y la segunda, la falta de protección a las mujeres que debido a sus “obligaciones” domésticas y de cuidado tienen que realizar actividades no remuneradas al interior de su hogar.

En otra de las secciones del diagnóstico del Proigualdad, titulado “Corresponsabilidad social”, se hace alusión a los datos sobre el número de horas dedicadas a las actividades de cuidado por parte de hombres y mujeres en México, y se menciona:

Para que las mujeres puedan insertarse en actividades remuneradas o educativas se requiere de una infraestructura social que corresponsablemente comparta el trabajo de cuidado. El reto es cómo conciliar el derecho a la autonomía económica, el acceso y permanencia escolar, a la igualdad de oportunidades, a elegir, a un desarrollo y crecimiento profesional con la exigencia del trabajo no remunerado y los cuidados [Proigualdad, 2013: 28].

Por su parte, en el Planig peruano encontramos que el título de la sección sobre “Empleo y Trabajo” de su diagnóstico establece que “Persisten fuertes inequidades de género en la carga de trabajo no remunerado y en la participación en la actividad económica” [Planig, 2013: 26], lo que se explica entre otras cosas con el incremento de hogares con jefatura femenina (23.9 %), al tiempo dedicado a las actividades domésticas no remuneradas por parte de las mujeres (39 horas 28 minutos mujeres, y 15 horas con 53 minutos los hombres), así como a la insuficiencia de servicios públicos para el cuidado de personas, también el hecho de que muchas mujeres que conforman la PEA no cuentan con protección legal laboral.

Un planteamiento así maternaliza las acciones dirigiéndolas a las mujeres madres que trabajan percibiendo o no una remuneración, pero no configura un sujeto mujer (que puede o no realizar trabajos domésticos o de cuidado) que por propio derecho pueda acceder y gozar en igualdad de condiciones a un trabajo digno y de manera igualitaria que los sujetos hombres. Si bien consideramos que la protección a las mujeres que trabajan en casa y a las mujeres trabajadoras con hijos es necesaria, el Estado estaría obligado a reconocer en las mujeres el derecho al trabajo por sí mismo como derecho fundamental. Además, el trabajo es para muchas mujeres hoy en día un referente irrenunciable de su propia identidad, y no una actividad complementaria o “extra” a sus actividades como madres o compañeras.

En este marco, identificamos que los planes de igualdad con relación al tema de la autonomía económica y al acceso al trabajo configura un sujeto: el de las *mujeres madres que trabajan*, es decir, los objetivos de los planes de igualdad tienen como población destino a mujeres que trabajan y que, al mismo tiempo, cumplen con los mandatos de género de la maternidad y el cuidado, así como de los trabajos domésticos. Así, se explica que el objetivo prioritario sea incrementar la participación de las mujeres en el mercado laboral, lo que no significa que se busque que las mujeres accedan a trabajos directivos o de autoridad dentro de las organizaciones, por ejemplo, o compitan en igualdad de circunstancias con un hombre por una promoción o ascenso. Además, el objetivo de la autonomía económica se vincula como un mecanismo que permite disminuir la violencia contra las mujeres, y que garantiza una mejor condición de vida para la familia, lo que retrata la imposibilidad de ver el trabajo de las mujeres como un derecho del que deben gozar como ciudadanas.

Es claro que los conceptos tales como el de maternidad, en sus dimensiones de la buena madre. Y el de familia, como ámbito doméstico por excelencia al cuidado de las mujeres

(*madresposas*) permean la manera en que los planes de igualdad conciben como necesario para que una mujer tenga la posibilidad de gozar de manera plena de sus derechos como ciudadana. De manera tal que el foco está puesto en cómo las mujeres pueden cumplir con ambos papeles, y no en cómo los hombres pueden integrarse en la vida doméstica, más allá de meras campañas de sensibilización o licencias de paternidad, ni tampoco en generar las condiciones para una participación igualitaria en el mercado de trabajo.

Una de las implicaciones, además de la ciudadanía limitada de la que gozan las mujeres en relación con el derecho al trabajo, es que al pensarlas como mujeres madres que trabajan, las confinan a salarios y puestos de trabajo precarios, de medio tiempo, que además vulneran su seguridad social y bienestar en la vejez.

Aunque ambos planes lo mencionan, no queda claro hasta dónde el Estado, tanto peruano como mexicano, toma en serio la corresponsabilidad entendida como la responsabilidad compartida entre el Estado, la comunidad y la familia para la realización de las actividades de cuidado. Como ejemplo vemos que en México el horario de actividad de una escuela primaria pública es de 8 de la mañana a 12:30 del mediodía, ¿qué tipo de inserción laboral de las mujeres madres se favorece con este horario?

## CONCLUSIONES

De acuerdo con Scott [2008: 20], “el género es la organización social de la diferencia sexual”, esta organización coloca a los sujetos en posiciones jerárquicas y marca su vínculo como una relación de poder, lo que les permite o no ser sujetos plenos de derechos. La autora señala además que “la política es más bien el proceso por el cual las interrelaciones del poder y el conocimiento constituyen la identidad y la

experiencia” [Scott, 2008: 24], de ahí la importancia de análisis que identifiquen cuáles tipos de sujetos se configuran desde el discurso político sobre la igualdad.

La propuesta teórica de Scott es también metodológica, invita a pensar no solo lo que se dice o se nombra, sino también lo que se niega. Todo significado, dice la autora, se construye en parte mediante exclusiones. En este sentido, es claro que la gran ausente en los planes de igualdad es la mujer trabajadora, lo que configura un sujeto madre trabajadora que sigue reproduciendo uno de los núcleos de significado sobre la diferencia sexual más potentes: la maternidad. Asumir que las mujeres trabajan en aras de otros y no como proyecto propio es uno de los saldos que deja una igualdad pensada para las madres y no para las mujeres como ciudadanas.

Finalmente, es claro que ninguno de los dos países se muestran críticos acerca de las condiciones laborales sostenidas en un sistema capitalista, ni al sujeto trabajador que este interpela. Un sujeto que participa de manera voluntaria de su propia explotación, que no se enferma, que no cuida, que no necesita tiempo de ocio y descanso. Pensar la igualdad entre hombres y mujeres pasa indudablemente por la discusión de una realidad más allá del contexto familiar y privado.

#### REFERENCIAS

Castañeda-Rentería, L. I. [2019], “Pensando la conciliación vida laboral-vida familiar. Conceptos, implicaciones y desafíos para su logro”, en L. I. Castañeda-Rentería, K. A. Contreras Tinoco y M. F. Parga Jiménez, *Mujeres en las Universidades Iberoamericanas: la búsqueda de la necesaria conciliación trabajo-familia*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Organización Universitaria Interamericana: 29-48.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) [2017], *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe. Mapas de ruta para el desarrollo*, Santiago, Cepal, Cooperación Española.
- De la Cruz, Carmen [2009], “La planificación de género en las políticas públicas”, *Cuadernos de género: políticas y acciones de género. Materiales de formación*, Madrid, Universidad Complutense.
- Fernández Aceves, María Teresa [2014], *Mujeres en el cambio social en el siglo xx mexicano*, México, Siglo XXI Editores, Ciesas.
- Fernández, Ana María [1999], “Orden simbólico. ¿Orden político?”, *Revista zona erógena*, Buenos Aires, mayo.
- Instituto de la Mujer [2005], *Conciliación de la vida familiar y la vida laboral: situación actual, necesidades y demandas*, Madrid, Ministerio de Igualdad, consultado en junio de 2019 en <<https://cutt.ly/mngecUJ>>.
- Maganto, J. M.; J. Etxeberria y A. Porcel [2010], “La corresponsabilidad entre los miembros de la familia, como factor de conciliación”, *Educatio Siglo XXI*, vol. 28, núm. 1: 69-84.
- Planig [2012], Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, Perú.
- Proigualdad [2013], Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres, México.
- Ruiz-Brazo López, P. y J. Sánchez Barrenechea [2018], “Políticas de igualdad de género en el mundo académico”, en L. Alcázar y M. Balarin, *Desigualdad en la academia: mujeres en las ciencias sociales peruanas*, Lima, Grupo Sofía, Instituto de Estudios Peruanos, Grupo de Análisis para el Desarrollo, Universidad del Pacífico, Pontificia Universidad Católica del Perú: 265-309.
- Scott, J. W. [2008], *Género e historia*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

- Tarrés, M. L. [2012], “A propósito de la categoría género: leer a Joan Scott”, *Sociedad y Cultura*, Goiania: 379-391.
- Tobío, C. [2005], *Madres que trabajan. Dilemas y estrategias*, Madrid, Cátedra.
- Torns, T. [2005], “De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 23, núm. 1: 15-33.
- Valencia Lomelí, E. [2012], “Prólogo. Interfases complejas: relaciones de género y regímenes de bienestar”, en S. Ortale y R. Enríquez Rosas, *Políticas sociales en América Latina y Género. Configuraciones/reconfiguraciones en la participación de las mujeres*, Guadalajara, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente: 9-16.